

**INDICE  
PRIMERA SECCION  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Circular por la que se comunica el nuevo domicilio de la Delegación Regional del Distrito Federal y de la Coordinación de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración ..... 3

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Acuerdo por el que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente hace del conocimiento público los días del mes de diciembre del año 2000 y del mes de enero del año 2001 que serán considerados como inhábiles respecto de sus actos y procedimientos administrativos ..... 3

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Acuerdo mediante el cual se restablece la preferencia arancelaria a la importación del producto que se indica, de conformidad con el capítulo V del Acuerdo de alcance parcial No. 29 entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador ..... 4

Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica ..... 5

Resolución final del procedimiento de nuevo exportador, con relación a la resolución definitiva de la investigación de discriminación de precios, sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y procedentes de la empresa Eka Chemicals, Inc. .... 6

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Soluciones Químicas para el Campo y la Industria, S.A. de C.V., contra la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3101.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, independientemente del país de procedencia, publicada el 17 de abril de 2000 ..... 11

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América independientemente del país de procedencia ..... 15

Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria durante el periodo que se indica ..... 35

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Baja California, con el fin de conjuntar acciones y recursos para que el Ejecutivo del Estado instrumente y opere en dicha entidad federativa el Programa Estatal para Apoyar Actividades Agropecuarias de los Productores del Estado de Baja California ..... 35

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Título de Asignación otorgado en favor del Estado de Baja California, respecto de la vía general de comunicación ferroviaria Tijuana-Tecate .....	38
---	----

### **SECRETARIA DE SALUD**

Trámites ante la Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud relativos a instituciones de seguros especializadas en salud .....	45
---	----

Formatos de los trámites que aplica la Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud a las instituciones de seguros especializadas en salud y las empresas interesadas en constituirse en instituciones de seguros especializadas en salud .....	61
--	----

### **SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la Revisión Salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión .....	68
---	----

### **SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se adscriben las representaciones regionales, especiales y estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria a la Oficialía Mayor del Ramo, publicado el 11 de octubre de 1999 .....	69
--	----

Acuerdo por el que se da a conocer que el Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, suspenderá sus servicios del 21 de diciembre de 2000 al 5 de enero de 2001 inclusive, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales .....	69
---	----

### **BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....	70
--	----

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional .....	71
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....	71
---	----

### **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

Acuerdo de la Junta Directiva del ISSSTE, por el que se aprueban las reformas al numeral 6.28 y adición del numeral 6.28A, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Inmuebles, y de Enajenación de Bienes Muebles, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado .....	72
--	----

Acuerdo de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE .....	72
---	----

Acuerdo mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 6, 20 y 21 del Acuerdo 7.1246.98, que autorizó la creación del Comité de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a la Salud .....	73
---	----

Acuerdo 46.1261.2000 mediante el cual se dan a conocer las reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones del Reglamento de Prestaciones Económicas y Vivienda, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado .....	75
--	----

Acuerdo de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Organización de las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias ..... 76

Acuerdo de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Generales ..... 77

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) ..... 78

**AVISOS**

Judiciales y generales ..... 190

Internet: [www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)  
Correo electrónico: [dof@rtn.net.mx](mailto:dof@rtn.net.mx)

Esta edición consta de dos secciones  
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

**CIRCULAR por la que se comunica el nuevo domicilio de la Delegación Regional del Distrito Federal y de la Coordinación de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.- Oficina del C. Comisionado.

**CIRCULAR No. 022/2000**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA EL NUEVO DOMICILIO DE LA DELEGACION REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA COORDINACION DE CONTROL Y VERIFICACION MIGRATORIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION.

ALEJANDRO CARRILLO CASTRO, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 7o. y demás relativos de la Ley General de Población; 1o., 2o., 89, 91 fracción I, 99, de su Reglamento; 1o., 4o., 30, 31, 32 y 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3o. numeral 3 y 7o. del Acuerdo por el que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento, en favor del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de agosto de 1998, y

**CONSIDERANDO**

Que la amplitud y complejidad del fenómeno migratorio, demanda sistemas adecuados para el debido y eficaz ejercicio de las facultades de que está investido el Instituto Nacional de Migración.

Que siendo finalidad de este Instituto Nacional de Migración, brindar mejores servicios a los usuarios en el Distrito Federal y con el propósito de acercar los servicios que se proporcionan por este Instituto, a través de la Delegación Regional del Distrito Federal y de la Coordinación de Control y Verificación Migratoria, es que se ha asignado un edificio exclusivamente para la atención de las citadas Unidades Administrativas, por lo que resulta necesario expedir la siguiente:

**CIRCULAR 022/2000**

**PRIMERO.-** La Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en el Distrito Federal y la Coordinación de Control y Verificación Migratoria, contarán con un nuevo domicilio ubicado en Ejército Nacional número 862 (ochocientos sesenta y dos), colonia Los Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11510, México, Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que los servicios migratorios que prestan ambas unidades administrativas del Instituto Nacional de Migración, se atenderán en el nuevo domicilio antes citado a partir del día 15 (quince) de diciembre del dos mil.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2000.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, **Alejandro Carrillo Castro.**- Rúbrica.

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ACUERDO por el que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente hace del conocimiento público los días del mes de diciembre del año 2000 y del mes de enero del año 2001 que serán considerados como inhábiles respecto de sus actos y procedimientos administrativos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

ACUERDO POR EL QUE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000 Y DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2001 QUE SERAN CONSIDERADOS COMO INHABILES RESPECTO DE SUS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR, Director General Jurídico de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 4o. y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1o. y 32 Bis, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1o., 2o., 33, 34, 68 y 82 fracciones I, V y XVI y 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de junio del año 2000, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Circular número DGRHO/510/2119 de fecha 12 de diciembre del año 2000, el C. Francisco T. Gutiérrez Vidal, Director General de Recursos Humanos y Organización de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señala que el segundo periodo vacacional para el presente ejercicio para el personal que labora en dicha Secretaría, incluyendo a sus Organos Desconcentrados, se iniciará el 21 de diciembre del año 2000 y la reanudación de labores será el día 8 de enero del año 2001; ello de conformidad con lo establecido en los artículos 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y 27 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Que el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles, determinando que no se considerarán hábiles, entre otros, los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes, y

Que el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordena que los actos administrativos de carácter general, tales como decretos, acuerdos y circulares deben ser publicados en el **Diario Oficial de la Federación**; he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Para efectos de los actos y procedimientos administrativos que en ejercicio de sus atribuciones realizan las diferentes Unidades Administrativas adscritas a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, no se considerarán hábiles los días 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de diciembre del año 2000, y 2, 3, 4 y 5 de enero del año 2001.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de esta Procuraduría de habilitar los días y horas que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, y de asignar las guardias de personal que las funciones de cada Unidad Administrativa ameriten.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Durante el periodo a que se refiere el artículo anterior, no correrán los plazos y términos correspondientes a los procedimientos administrativos sustanciados por esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Así lo proveyo y firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de diciembre de dos mil.- El Director General Jurídico de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, **Miguel Angel Cancino Aguilar**.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

**ACUERDO mediante el cual se restablece la preferencia arancelaria a la importación del producto que se indica, de conformidad con el capítulo V del Acuerdo de alcance parcial No. 29 entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de

la Ley de Pesca; 4o. fracción III, 5o. fracciones III y X; 15 fracción II; 16 fracción III y 17 de la Ley de Comercio Exterior; 36 fracción I inciso c) y 104 fracción II de la Ley Aduanera; 2, 3, 4, 5, 6 y 14 del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias otorgadas en el periodo 1962/1980 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador (Acuerdo No. 29); 1, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el 3 de diciembre de 1999 esta Secretaría expidió un Acuerdo que aplicó temporalmente una restricción al atún enlatado originario y procedente de la República del Ecuador, mediante la suspensión de la preferencia arancelaria señalada en el Anexo II del referido Acuerdo de Alcance Parcial;

Que el artículo 14 del capítulo V del Acuerdo No. 29 entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador establece un plazo de aplicación máximo de un año de las restricciones a la importación de productos amparados en las preferencias otorgadas bajo el acuerdo aludido, y que dicho plazo ya ha transcurrido, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESTABLECE LA PREFERENCIA ARANCELARIA A LA IMPORTACION DEL PRODUCTO QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO V DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL NO. 29 ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

**ARTICULO UNICO.-** Se restablece a partir del 4 de diciembre de 2000 la preferencia arancelaria señalada en el Anexo II del Acuerdo No. 29, para el producto originario y procedente de la República del Ecuador, clasificado en la fracción arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación que a continuación se indica:

<b>FRACCION</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1604.14.01	Atunes
1604.20.99	Las demás preparaciones y conservas de pescado
<b>Unicamente:</b>	Atunes

#### **TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2000.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

#### **ACUERDO por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca; 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector, establece ciertos plazos para la realización de trámites por parte de las empresas ante esta Secretaría;

Que en los plazos establecidos por días que fijan las leyes cuya aplicación corresponde a la Secretaría de Economía no deben contarse los inhábiles;

Que legalmente no se consideran días hábiles, entre otros, aquellos días en que tengan vacaciones generales las autoridades y que ello debe hacerse del conocimiento público mediante Acuerdo del titular de cada dependencia, y que deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación**;

Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, los trabajadores disfrutarán de dos periodos de vacaciones anualmente de diez días hábiles cada uno, en las fechas que se señalen al efecto, y

Que el segundo periodo de vacaciones comprenderá del 21 de diciembre de 2000 al 5 de enero de 2001, y que es necesario hacer del conocimiento del público este receso en las labores de las diversas unidades administrativas de la Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA**

**ARTICULO 1o.-** Se suspenden las labores de la Secretaría de Economía a partir del día veintiuno de diciembre de dos mil hasta el cinco de enero de dos mil uno inclusive, para reanudarse el lunes ocho de enero del mismo año.

**ARTICULO 2o.-** Se considerarán como inhábiles para todos los efectos legales, los días comprendidos durante el cese de labores a que se hace referencia en el artículo anterior, por lo que en ese periodo no correrán los plazos que establecen las leyes y el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector, publicado el 27 de noviembre de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Las unidades administrativas de la Secretaría proveerán todo lo necesario para que, en caso de que la naturaleza del trabajo lo exija, se mantenga laborando el personal mínimo con el fin de que se atiendan los asuntos urgentes.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2000.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

**RESOLUCION final del procedimiento de nuevo exportador, con relación a la resolución definitiva de la investigación de discriminación de precios, sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y procedentes de la empresa Eka Chemicals, Inc.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE NUEVO EXPORTADOR, CON RELACION A LA RESOLUCION DEFINITIVA DE LA INVESTIGACION DE DISCRIMINACION DE PRECIOS, SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PEROXIDO DE HIDROGENO, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2847.00.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y PROCEDENTES DE LA EMPRESA EKA CHEMICALS, INC.

Visto para resolver el expediente administrativo N.E. 38/99, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

**RESULTANDOS****Resolución definitiva**

1. El 23 de diciembre de 1993, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la resolución definitiva sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias y provenientes de los Estados Unidos de América.

**Monto de la cuota compensatoria definitiva**

2. De conformidad con la resolución definitiva antes mencionada, la Secretaría determinó una cuota compensatoria de 34.5 por ciento para las importaciones de peróxido de hidrógeno, originarias de las empresas Degussa Corporation y Solvay Interlox, así como cualquier empresa exportadora de los Estados Unidos de América.

**Presentación de la solicitud**

3. El 15 de noviembre de 1999, la empresa Eka Chemicals, Inc., por conducto de sus representantes, compareció ante la Secretaría, para solicitar que se le calculara un margen individual de discriminación de precios en sus exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, con fundamento en el artículo 9.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

4. La solicitante manifestó que en el periodo comprendido de enero a junio de 1999, sus exportaciones se efectuaron sin incurrir en discriminación de precios, lo cual no ha causado daño a la producción nacional de mercancías idénticas o similares, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 39, 40 y 42 de la Ley de Comercio Exterior.

**Empresa solicitante**

5. Eka Chemicals, Inc., es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con domicilio para oír y recibir notificaciones en prolongación Martín Mendalde número 1755, planta baja, colonia Acacias del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., 03100.

#### **Información sobre el producto**

##### **A. Descripción del producto**

6. El peróxido de hidrógeno es una sustancia química que funciona como agente oxidante, como fuente de oxígeno o como agente acomplejante. El peróxido de hidrógeno es un reactivo no contaminante, pero su transporte requiere de estrictas medidas de seguridad. Las características físicas y las diferentes aplicaciones que tiene este reactivo requieren de servicios muy especializados, tanto en la transportación como en su manejo en planta.

##### **B. Régimen arancelario**

7. De acuerdo con la nomenclatura de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, el producto objeto de este procedimiento, se clasifica en la fracción arancelaria 2847.00.01 de dicha Tarifa, y se describe como peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea. Está sujeto a un impuesto *ad valorem* de 10 por ciento y no requiere permiso para su importación.

##### **C. Usos del producto**

8. Se utiliza en las industrias de celulosa y papel, textil, tratamiento de aguas, procesamiento de alimentos y químicos, cosmética y farmacéuticos. En la industria de la pulpa y el papel, el cloro es sustituto del peróxido de hidrógeno.

#### **Inicio de la investigación**

9. El 4 de mayo de 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución por la que se aceptó la solicitud y se declaró el inicio del procedimiento de nuevo exportador, con relación a la resolución definitiva sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, originarias y procedentes de los Estados Unidos de América, para lo cual se fijó como periodo de investigación, el comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1999.

#### **Notificaciones**

10. Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior y 142 de su Reglamento, la autoridad instructora procedió a notificar el inicio del procedimiento de nuevo exportador al gobierno de los Estados Unidos de América y al productor nacional de que tuvo conocimiento, con el objeto de que presentara la información que considerara necesaria para este procedimiento, así como a la solicitante para que presentara argumentaciones y las pruebas complementarias que estimara pertinentes.

#### **Empresa compareciente**

11. Derivado de la notificación descrita en el punto anterior, compareció en tiempo y debidamente acreditada la empresa productora nacional Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en Mercaderes número 62, colonia San José Insurgentes, México, Distrito Federal, código postal 03900.

#### **Argumentos y pruebas de la compareciente**

##### **Productora nacional**

Electro Química Mexicana, S.A. de C.V.

12. Mediante escrito de 16 de junio de 2000, presentó los siguientes argumentos y medios de prueba:

**A.** La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, carece de facultades expresas para iniciar, tramitar y resolver el procedimiento de "nuevo exportador" a que se refiere la resolución publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 4 de mayo del año en curso, en virtud de que ni en la Ley de Comercio Exterior, ni en el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, ni en ninguna otra disposición jurídica del derecho nacional, se encuentra previsto o regulado el procedimiento administrativo que se pretende llevar a cabo y, en consecuencia, todos los actos procesales que se realicen dentro del procedimiento administrativo en cuestión, carecen de los requisitos esenciales de fundamentación y motivación que establecen como garantías los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La autoridad administrativa sólo está autorizada para realizar aquellos actos que la legislación ordinaria expresamente le señale, sin que sea jurídicamente válido que por analogía se construya un procedimiento administrativo que puede tener como resultado la afectación de derechos de particulares.

**C.** Ninguna disposición jurídica establece competencia a favor de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y menos aún a favor de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, para iniciar, conducir o resolver un procedimiento administrativo, en el cual tengan pretensiones "nuevos exportadores".

**D.** No se debe iniciar un procedimiento administrativo para determinar un margen de dumping específico para un exportador, si antes no se ha acreditado mediante un procedimiento administrativo adecuado, en el que se dé oportunidad de participar a los productores nacionales, que en efecto se trata

de un exportador o productor que no exportó el producto sujeto a derechos antidumping y que dicho exportador no está vinculado a ninguno de los exportadores o productores del país exportador.

**E.** La autoridad administrativa resuelve sin ningún elemento de prueba que Eka Chemicals, Inc., cumple con los supuestos del artículo 9.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

**F.** La solicitante continuó exportando peróxido de hidrógeno al mercado mexicano con posterioridad al mes de junio de 1999, mismo que vendió a precios inferiores a su valor normal, a través de su representante comercial Colloids de México, S.A. de C.V., quien a su vez colocó la mercancía en el mercado mexicano a precios inferiores a los que rigen en el mercado nacional.

**13.** Para acreditar lo anterior, presentó dos ejemplares de la revista técnica publicada por la Asociación Mexicana de Técnicos de las Industrias de la Celulosa y del Papel, A.C., correspondientes a los volúmenes XXXVII, número 6 del periodo de noviembre-diciembre de 1997 y XL, número 2 de marzo-abril del año 2000, que contienen dos anuncios publicitarios de la solicitante y de Colloids de México, S.A. de C.V.

#### **Réplica de la solicitante**

**14.** En ejercicio del derecho de réplica, que le confiere el artículo 164 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la empresa Eka Chemicals, Inc., mediante escrito de fecha 12 de julio de 2000, presentó los siguientes contraargumentos, respecto de la información, argumentos y pruebas presentados por Electro Química Mexicana, S.A. de C.V.

**A.** No deben ser tomadas en cuenta las manifestaciones de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., en virtud de que al momento de ser presentadas no acreditó la personalidad del promovente, no fue sino hasta el 26 de junio de 2000, es decir 10 días después de haber precluido el término de treinta días para comparecer al presente procedimiento, según lo establecido por el primer párrafo del artículo 164 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, que Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., exhibió ante esa autoridad una copia certificada de una escritura pública, pretendiendo acreditar la personalidad de su representante.

**B.** Se objetan los acuerdos AC.0002750/0 y AC.0002914/0, a través de los cuales la Secretaría reconoce la personalidad del representante legal de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., ya que el documento presentado para tal efecto se presentó extemporáneamente.

**C.** Es improcedente la ampliación del periodo investigado y la reconstrucción al precio de exportación.

#### **Requerimientos de información a la solicitante**

**15.** En respuesta al requerimiento de información formulado por esta Secretaría, a través del oficio UPCI.310.00.1742/0, la empresa Eka Chemicals, Inc., presentó lo siguiente:

**A.** Copia de 27 facturas de ventas efectuadas por Eka Chemicals, Inc., a diversas empresas, de peróxido de hidrógeno, correspondientes al primer semestre de 1999.

**B.** Metodología del cálculo utilizado para determinar la tasa de interés de enero a junio de 1999.

**C.** Documento que contiene los grados y características del peróxido de hidrógeno.

**D.** Documento que contiene el costo de envasado en recipiente de carga, sin su traducción al español.

**E.** Estados financieros auditados para 1998 y 1999 de las empresas Akzo Nobel y Eka Chemicals, Inc., sin su traducción al español

**16.** En respuesta al requerimiento de información hecho por esta Secretaría, a través del oficio UPCI.310.00.2175/0, el 16 de agosto de 2000 Eka Chemicals, Inc., presentó lo siguiente:

**A.** Diagrama 1 del formulario oficial para nuevos exportadores, que contiene información de julio a diciembre de 1999, relativa a las ventas de Eka Chemicals, Inc.

**B.** Relaciones de ventas totales de Eka Chemicals, Inc., en el mercado interno, a los Estados Unidos Mexicanos y a cada uno de los mercados de exportación distintos a los Estados Unidos Mexicanos de julio a diciembre de 1999.

**C.** Relación de los precios de exportación a los Estados Unidos Mexicanos y sus ajustes correspondientes de julio a diciembre de 1999.

**D.** Relación de precios en el mercado interno del país de origen y sus ajustes correspondientes, de julio a diciembre de 1999.

**E.** Memorándum de fecha 17 de diciembre de 1999, de la empresa Akzo Nobel por la que se señalan las tasas de interés sobre préstamos a corto plazo de enero a diciembre de 1999.

**F.** Relación de notas de crédito, en el mercado interno del país de origen, de la empresa Eka Chemicals, Inc., de julio a diciembre de 1999.

**G.** Traducción al español de los estados financieros auditados para 1998 y 1999 de Akzo Nobel y Eka Chemicals, Inc.

**H.** Traducción al español del documento que contiene el costo de envasado en recipiente de carga.

#### **Opinión de la Comisión de Comercio Exterior**

17. Declarada la conclusión del procedimiento de nuevo exportador, con fundamento en los artículos 58 de la Ley de Comercio Exterior, 83 fracción II de su Reglamento, y 14 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el 1 de noviembre de 2000, se presentó el proyecto de resolución final a la Comisión de Comercio Exterior, y:

#### **CONSIDERANDO**

##### **Competencia**

18. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción VII y 59 de la Ley de Comercio Exterior; y 1o., 2o., 4o. y 14 fracción I y V del Reglamento Interior de la misma dependencia.

##### **Legislación aplicable**

19. Para efectos del procedimiento de nuevo exportador serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento que regulan los procedimientos ordinarios y el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

##### **Derecho de defensa y debido proceso**

20. Conforme a la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar excepciones, defensas y alegatos en favor de su causa, los que fueron valorados en sujeción a las formalidades legales esenciales del procedimiento administrativo.

##### **Otras consideraciones**

21. La Secretaría desestimó los argumentos de Eka Chemicals, Inc., relativos a que no se acreditó la personalidad del promovente en el escrito de comparecencia de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., en virtud que con antelación a la presentación de dicha comparecencia, el representante de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., solicitó a esta autoridad copia certificada del poder que le otorgó su representada, y que obraba en otro expediente administrativo radicado en esta Secretaría, manifestando que dicho poder lo requería para acreditarse en el procedimiento de nuevo exportador, por lo que la Secretaría expidió las copias certificadas solicitadas y tuvo por acreditada la personalidad del representante de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., en este procedimiento.

22. En relación a los argumentos de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., mencionados en el punto 12 de esta Resolución, se expone lo siguiente:

**A.** La Secretaría está facultada para llevar a cabo dicho procedimiento, el cual está previsto en el artículo 9.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994, en virtud de que los Estados Unidos Mexicanos son signatarios de dicho Acuerdo y, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Acuerdo junto con las leyes federales que de ella emanen, forma parte de la Ley Suprema de la Unión y, por lo tanto, es de observancia obligatoria.

**B.** La Secretaría desestimó el argumento de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., relativo a que no se debe iniciar un procedimiento administrativo para determinar un margen de dumping específico para un exportador si antes no se ha acreditado mediante un procedimiento previo que se trata de un nuevo exportador, ya que el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994, no prevé un procedimiento administrativo previo al señalado en el artículo 9.5 de dicho Acuerdo.

**C.** Se desestima el argumento de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., respecto a que esta autoridad administrativa resuelve sin ningún elemento de prueba que Eka Chemicals, Inc., cumple con los supuestos del artículo 9.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. Al respecto esta Secretaría ratifica lo señalado en el punto 18 la resolución de inicio de este procedimiento en el sentido de que cuenta con los elementos suficientes para determinar que Eka Chemicals, Inc., no realizó exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos de peróxido de hidrógeno durante el periodo objeto de investigación y que no está vinculada con ninguno de los productores o exportadores estadounidenses de peróxido de hidrógeno.

**D.** La Secretaría desestimó el argumento de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., en relación a que las exportaciones efectuadas por la solicitante con posterioridad al mes de junio de 1999, a través de su representante comercial Colloids de México, S.A. de C.V., se realizaron a precios de dumping, ya que tal y como se menciona en el apartado de discriminación de precios de esta Resolución, si bien las exportaciones aumentaron considerablemente durante el segundo semestre de 1999 en comparación con el primer semestre de ese mismo año, los precios promedio facturados en dichos periodos fueron iguales, y de acuerdo a lo que se señala en este mismo apartado, la Secretaría determinó que las importaciones originarias y provenientes de Eka Chemicals, Inc., durante el periodo investigado, no se efectuaron en condiciones de discriminación de precios.

#### **Análisis de discriminación de precios**

**Eka Chemicals, Inc.**

**Consideraciones metodológicas**

23. La empresa EKA Chemicals, Inc., presentó respuestas al formulario de investigación y a los requerimientos de información formulados por la Secretaría. Los cálculos para esta empresa exportadora se describen de manera detallada en los siguientes puntos.

24. La Secretaría no puede revelar públicamente la información presentada con carácter de confidencial, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

25. Eka Chemicals, Inc., manifestó ser un nuevo exportador de peróxido de hidrógeno, originario de los Estados Unidos de América que inició sus exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos durante el primer semestre de 1999 y, por lo tanto, al no tener previamente el carácter de exportador no participó ni en el procedimiento que dio origen a la imposición de la cuota compensatoria, ni en el procedimiento de revisión de ésta.

26. La empresa manifestó no estar vinculada a ninguno de los exportadores de los Estados Unidos de América, cuyas exportaciones de peróxido de hidrógeno son objeto de cuotas compensatorias.

27. En la etapa de inicio del procedimiento, la Secretaría aceptó el periodo de investigación propuesto por la empresa exportadora que comprende del primero de enero al 30 de junio de 1999. Sin embargo, tal y como se señaló en el punto 27 de la resolución de inicio de la investigación publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de mayo del año en curso, durante el procedimiento, la Secretaría se allegó de mayores elementos con el propósito de asegurarse que las exportaciones propuestas a ser objeto de investigación no constituyen operaciones esporádicas y, en su caso, proceder a calcular un margen individual de discriminación de precios a las exportaciones de peróxido de hidrógeno, efectuadas por Eka Chemicals, Inc., a los Estados Unidos Mexicanos.

28. En particular, la Secretaría solicitó a la empresa exportadora todas las ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos y todas las ventas al mercado interno de los Estados Unidos de América, realizadas durante el segundo semestre de 1999. A partir de esta información, la autoridad procedió a comparar los precios promedio ponderado de la mercancía exportada a los Estados Unidos Mexicanos, del segundo semestre de 1999 con los precios promedio ponderado del periodo de investigación. De la comparación realizada, la Secretaría se percató que los precios promedio facturados en los dos periodos eran iguales, y por otro lado, que durante el segundo semestre de 1999 el volumen exportado aumentó considerablemente con respecto al periodo investigado. Por lo anterior, la Secretaría pudo constatar que dichas exportaciones no constituyen operaciones esporádicas y que los precios de exportación reportados para el periodo investigado constituyen precios habituales y representativos de su política de precios al mercado mexicano.

29. El peróxido de hidrógeno es un bien diferenciado, ya que se puede comercializar en diferentes concentraciones y presentaciones, por lo tanto, conforme a lo establecido en los artículos 39 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría estimó el margen de discriminación de precios por tipo de mercancía. El tipo de mercancía se definió de manera específica para la empresa, según se describe en el siguiente punto de esta Resolución.

**Productos exportados**

30. De acuerdo con la información que obra en el expediente administrativo del procedimiento de nuevo exportador, EKA Chemicals, Inc., durante el periodo de investigación, exportó a los Estados Unidos Mexicanos peróxido de hidrógeno clasificado en un código de producto conforme a sus registros contables.

**Precio de exportación**

31. Con fundamento en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado a los Estados Unidos Mexicanos, para el código de producto identificado en el punto anterior. La ponderación refiere la participación relativa del volumen de venta de cada transacción en el volumen total exportado a los Estados Unidos Mexicanos del código de producto.

**Ajustes al precio de exportación**

32. La Secretaría ajustó el precio de exportación por términos y condiciones de venta, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior, 53 y 54 de su Reglamento y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. En particular, ajustó por concepto de crédito. La Secretaría no realizó ajuste por flete en virtud de que en la factura de venta este concepto se encuentra desglosado y no forma parte del precio de venta.

33. En lo referente al ajuste por crédito, la empresa calculó el plazo de crédito a partir de la diferencia en días entre la fecha de pago y la fecha de factura y utilizó la tasa diaria que pagó en sus pasivos a corto plazo durante el periodo de investigación. La Secretaría consideró como válida la metodología y las cifras propuestas por la empresa.

**Valor normal**

34. De acuerdo con la información proporcionada por EKA Chemicals, Inc., durante el periodo de enero a junio de 1999, realizó ventas de códigos de producto idénticos o similares en el mercado de los Estados Unidos de América del código de producto al que se refiere el punto 30 de esta Resolución. La Secretaría determinó que tales ventas cumplen con el requisito de representatividad que establece la nota 2 al pie del artículo 2.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

35. La solicitante argumentó que la única diferencia entre los códigos de producto similares con respecto al idéntico se refiere al medio de transporte o envasado. La Secretaría considera que los códigos de producto propuestos por la solicitante para efectos de la comparación entre el valor normal y el precio de exportación es adecuada, ya que las diferencias existentes entre estos códigos de producto se pueden ajustar por concepto de manejo de mercancía y embalaje, de tal forma que sean mercancías comparables en los términos del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

36. Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, se consideró el precio efectivamente pagado neto de reembolsos, bonificaciones o devoluciones otorgados en cada transacción.

37. La Secretaría calculó el valor normal agrupando los códigos de producto idénticos y similares al exportado a los Estados Unidos Mexicanos en un solo tipo de mercancía a partir del precio promedio ponderado de las transacciones realizadas durante el periodo de investigación en el mercado interno de los Estados Unidos de América. La ponderación se refiere a la participación del volumen de cada una de las transacciones en el total del volumen de las ventas realizadas en dicho mercado por tipo de mercancía, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

**Ajustes al valor normal**

38. La Secretaría ajustó el valor normal por términos y condiciones de venta, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior, 53 y 54 de su Reglamento y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. En particular, ajustó por concepto de flete en los Estados Unidos de América, crédito, manejo de mercancía y embalaje.

39. En lo relativo al gasto por flete, la Secretaría calculó el ajuste a partir del flete efectivamente pagado a la empresa transportista.

40. En lo referente al ajuste por crédito, la empresa calculó el plazo de crédito a partir de la diferencia en días entre la fecha de pago y la fecha de factura y utilizó la tasa diaria que pagó en sus pasivos a corto plazo durante el periodo de investigación. La Secretaría consideró válidas la metodología y las cifras propuestas por la empresa.

41. Con respecto a los ajustes por manejo de mercancía y embalaje, éstos se calcularon para cada transacción a partir de la información y la metodología específica proporcionada por EKA Chemicals, Inc., y se aplicaron a los códigos de producto similares a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos.

**Margen de discriminación de precios**

42. Con fundamento en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 2.4.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría calculó el posible margen de discriminación de precios para el tipo de mercancía exportada a los Estados Unidos Mexicanos y que corresponde a la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

43. A partir de la información y metodologías descritas, la Secretaría determinó que las importaciones de peróxido de hidrógeno clasificadas en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, procedentes de la empresa EKA Chemicals, Inc., no se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

**CONCLUSION**

44. De conformidad con los resultados del análisis de los argumentos y pruebas presentadas por las partes interesadas, así como de la información que la autoridad investigadora se allegó en el curso de la investigación, la Secretaría concluyó que durante el periodo investigado, las importaciones de peróxido de hidrógeno, originarias de los Estados Unidos de América y procedentes de la empresa EKA Chemicals, Inc., no se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

**RESOLUCION**

45. Se declara concluido el presente procedimiento administrativo de nuevo exportador y a partir del día 5 de mayo de 2000, se eliminan las cuotas compensatorias definitivas impuestas mediante la resolución a que se refiere el punto número uno de esta Resolución, sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelarias 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del

Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, procedentes de la empresa EKA Chemicals, Inc.

46. Cancélese las garantías a que se refiere el punto 41 de la resolución inicio del procedimiento de nuevo exportador o, en su caso devuélvanse con los intereses correspondientes las cantidades que se hubieren enterado por dicho concepto, a partir del 5 de mayo de 2000, en los términos del artículo 65 de la Ley de Comercio Exterior.

47. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

48. Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

49. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

50. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

**RESOLUCION por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Soluciones Químicas para el Campo y la Industria, S.A. de C.V., contra la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3101.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, independientemente del país de procedencia, publicada el 17 de abril de 2000.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR LA EMPRESA SOLUCIONES QUIMICAS PARA EL CAMPO Y LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., CONTRA LA RESOLUCION DEFINITIVA DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE UREA, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 3101.10.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA FEDERACION DE RUSIA, INDEPENDIEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 17 DE ABRIL DE 2000.

Visto para resolver el expediente administrativo número R. 25/98, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se emite la presente Resolución, teniendo en cuenta los siguientes:

#### **RESULTANDOS**

##### **Resolución final**

1. El 17 de abril de 2000, la Secretaría publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3101.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, independientemente del país de procedencia.

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó no imponer cuota compensatoria en virtud de que la empresa solicitante Agromex Fertilizantes, S.A. de C.V., no acreditó, en el curso de la investigación, que conservó su carácter de productor nacional, hipótesis fundamental de legitimación procesal activa en la materia. Es decir, que no produce urea, lo que provocó un cambio sustancial de su situación jurídica en esa investigación.

##### **Interposición del recurso de revocación**

3. El 23 de junio de 2000, la empresa Soluciones Químicas para el Campo y la Industria, S.A. de C.V., compareció ante la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para interponer el recurso administrativo de revocación contra la resolución final, a que se refiere el punto 1 de esta Resolución.

4. La recurrente formuló los siguientes agravios:

A. La resolución final de la investigación antidumping afecta sus intereses porque no se determinó una cuota compensatoria definitiva a las importaciones de urea proveniente de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, al determinar la autoridad que la solicitante no conservó su carácter de productor nacional de urea y violar lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; 40 de la Ley de Comercio Exterior; 60 de su Reglamento; 237 y 238 fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de

Procedimientos Civiles, sin especificar el artículo. Además de que, la Secretaría no fundó ni motivó dicha Resolución.

**B.** La autoridad viola lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; 40 de la Ley de Comercio Exterior; 60 de su Reglamento; 237 y 238 fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, al concluir la investigación sin la imposición de cuota compensatoria por un supuesto cambio de situación jurídica de la solicitante al actualizarse la falta de legitimación procesal activa, ya que, no produce urea.

**C.** La autoridad violó el contenido de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3.1, 5.1 y 5.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; 82 de la Ley de Comercio Exterior; 162 de su Reglamento; 234 del Código Fiscal de la Federación y 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; ya que no consideró ni valoró los argumentos y pruebas presentados por la empresa solicitante y la ahora recurrente, en particular los exhibidos el 25 de octubre de 1999, que son suficientes para establecer la práctica desleal.

**D.** La autoridad violó lo dispuesto en los artículos 57 y 59 de la Ley de Comercio Exterior; 82 y 83 de su Reglamento y 238 fracción II del Código Fiscal de la Federación, ya que excedió los plazos máximos para publicar las resoluciones del procedimiento. Al no respetarse los tiempos legales se afectan gravemente las defensas del gobernado, ya que debido a ello se agudizó el daño causado a las empresas productoras nacionales. Debido a la violación de los términos se da una clara violación de las formalidades esenciales que rigen el procedimiento y por tanto una violación constitucional a las garantías individuales del gobernado por lo que en conclusión la resolución emitida se debe considerar ilegal y debe revocarse.

**E.** La autoridad violó los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Ley de Comercio Exterior y 238 fracción II del Código Fiscal de la Federación, porque no impuso una cuota compensatoria definitiva en la resolución impugnada por causas de interés público, figura que no se encuentra explicada, fundada o motivada y el único beneficiado es el importador que importa en discriminación de precios, mas nunca el consumidor final.

**F.** La autoridad violó los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 y 139 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 238 fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, ya que no existe constancia alguna en el expediente administrativo de que se haya requerido por escrito, por teléfono o de cualquier otra forma a la empresa Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., información precisa sobre la causa de los cortes de suministro de amoniaco y que dicha empresa le hubiere contestado. La recurrente considera que es parte interesada conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Comercio Exterior.

**5.** Para sustentar sus afirmaciones la recurrente presentó los siguientes medios de prueba:

**A.** Copia simple de la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3101.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, independientemente del país de procedencia, publicada el 17 de abril de 2000, en el **Diario Oficial de la Federación**.

**B.** Documental pública consistente en todos y cada uno de los documentos que integran el expediente administrativo del caso.

**C.** Instrumental de actuaciones, consistente en todo lo actuado y por actuar en el recurso de revocación.

**D.** Presuncional en su doble aspecto, legal y humano, consistente en todo lo que favorezca a los intereses de la recurrente, y

#### **CONSIDERANDOS**

**6.** La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución, con fundamento en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 94 y 95 de la Ley de Comercio Exterior; 132 y 133 del Código Fiscal de la Federación; y 1, 2, 4, 8 y 14 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría.

**7.** El recurso de revocación fue interpuesto por la empresa Soluciones Químicas para el Campo y la Industria, S.A. de C.V. (antes Grupo Real del Monte, S.A. de C.V.), alegando ser productor nacional y manifestando que la resolución impugnada le causa, a ella y a la empresa solicitante Agromex Fertilizantes, S.A. de C.V., los agravios mencionados en el punto 4 de esta Resolución.

**8.** El artículo 51 de la Ley de Comercio Exterior establece que se considera parte interesada a los productores solicitantes, importadores y exportadores de la mercancía objeto de investigación, en este sentido, la empresa Soluciones Químicas para el Campo y la Industria, S.A. de C.V., no acreditó el carácter de parte interesada en el procedimiento antidumping, pues no obra en el expediente administrativo

constancia alguna en ese sentido. La Secretaría únicamente requirió, en ese entonces, información específica a las empresas Fertilizantes de Minatitlán, S.A. de C.V. y Fertilizantes Químicos Mexicanos, S.A. de C.V., mediante los oficios UPCI.310.99.1067 y UPCI.310.99.1068, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Comercio Exterior, en el cual se faculta a la autoridad investigadora para requerir información a cualquier tercero que no es parte interesada en el procedimiento. De lo anterior se desprende que la recurrente no tuvo el carácter de parte interesada, pues de lo contrario, dicho requerimiento de información se hubiera fundado en el artículo 54 de la mencionada ley, el cual faculta a la autoridad para requerir información a las "partes interesadas" en el procedimiento.

**9.** A mayor abundamiento, la capacidad de ser parte en un procedimiento de prácticas desleales de comercio internacional, consiste en la idoneidad de una persona, física o moral, para figurar como importador, exportador o productor nacional solicitante; en este último caso, la recurrente debió acreditar que por sí sola o en conjunto representaba cuando menos el 25 por ciento de la producción nacional y solicitar el inicio de la investigación conforme a lo establecido en los artículos 40 y 50 de la Ley de Comercio Exterior, 75 de su Reglamento y demás aplicables.

**10.** Adicionalmente, la recurrente Soluciones Químicas para el Campo y la Industria, S.A. de C.V., tampoco tuvo el carácter de coadyuvante en el procedimiento administrativo de investigación, pues ni siquiera compareció en el mismo, sólo compareció a requerimiento expreso de la autoridad a un tercero no parte en el procedimiento, pretendiendo ahora confundir a esta autoridad señalando que lo hizo como parte interesada.

**11.** El artículo 124 del Código Fiscal de la Federación establece que el recurso de revocación es improcedente contra actos que no afecten el interés jurídico del recurrente o que sean conexos a otro que haya sido impugnado por medio de algún recurso o medio de defensa diferente. Por lo anteriormente expuesto, los supuestos previstos en el referido precepto, son aplicables al caso en particular, pues como ya se señaló, además de que la recurrente no fue parte en el procedimiento que concluyó con la resolución que ahora se impugna, la única productora nacional solicitante de dicho procedimiento, Agromex Fertilizantes, S.A. de C.V., con su carácter de parte interesada en el procedimiento solicitó ante la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, la revisión de la resolución final por un panel binacional que se instaure conforme a lo establece el artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el 4 de mayo de 2000.

**12.** En la interposición del recurso de revocación, en ocasiones la recurrente se expresa a nombre de la empresa Agromex Fertilizantes, S.A. de C.V., sin embargo, en ningún momento acredita ser representante legal de ésta, en los términos del artículo 19 del Código Fiscal de la Federación, para poder presentar argumentos y pruebas en su nombre.

**13.** Es pertinente señalar que las resoluciones emitidas por la Secretaría se componen de los siguientes elementos: resultandos, considerandos y resolutivos, todos y cada uno de ellos conforman una resolución, por lo cual, no basta que la recurrente señale que el acto de autoridad no estuvo fundado ni motivado en ciertos párrafos. Por lo que la resolución sí se encuentra debidamente fundada y motivada.

**14.** Por lo anterior es aplicable la siguiente jurisprudencia:

Interés jurídico y legitimación procesal. Son conceptos distintos. Séptima Epoca, Instancia: Tercera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Parte: 97-102 Cuarta Parte, Pág. 95. Por interés jurídico debe entenderse el que tienen las partes respecto de los derechos o de las cosas materia del juicio; es la posibilidad de acudir a los tribunales para obtener de ellos una tutela jurídica, mediante la sentencia que se pronuncie, o sea, la facultad de ejercitar una acción para obtener una prestación o evitarse un perjuicio o la lesión de un derecho. La legitimación, en general, es la situación en que se encuentra una persona con respecto a determinado acto o situación jurídica, para el efecto de poder ejecutar legalmente aquél, o intervenir en ésta. La legitimación para obrar, a su vez, consiste en que precisamente deba actuar en el proceso, quien conforme a la ley le compete hacerlo; es la identidad de quien actúa, con quien la ley le otorga ese derecho, o sea la condición de las personas que promueven la acción o se defienden de la que ha sido intentada contra ellas.

Legitimación procesal activa y pasiva, estudio de la. Sexta Epoca, Instancia: Tercera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: CIV, Cuarta Parte, Pág. 84. En el artículo 233, fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora, se dispone que el Juez examinará el escrito de demanda y los documentos anexos, para resolver, de oficio, si de dichos documentos aparece que sí existe legitimación activa y pasiva de las partes; pero no hay disposición alguna en el sentido de que, cuando el Juez no cumpla con tal obligación, deban tenerse por existentes, tanto la legitimación activa, como la pasiva, y en la sentencia no pueda examinarse y decidirse esa cuestión; lo cual, por otra parte, sería absurdo, ya que la legitimación es un presupuesto procesal necesario, para la procedencia de cualquiera acción, de tal manera que, no existiendo aquélla, ya sea activa o pasiva, no es posible hacer un pronunciamiento del derecho.

15. Por lo anterior es claro que la recurrente no acreditó su carácter de parte interesada en el procedimiento, pues conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Comercio Exterior se considera parte interesada al o los productores solicitantes, importadores y exportadores de la mercancía objeto de investigación y esta empresa sólo se limitó a responder dos requerimientos de información que realizó la Secretaría, ya que en términos de los artículos 85 de la Ley de Comercio Exterior; 197 del Código Fiscal de la Federación y 90 del Código Federal de Procedimientos Civiles, estos últimos de aplicación supletoria, los terceros tienen obligación de prestar auxilio a los tribunales en la averiguación de la verdad.

16. En el punto 40 de la resolución preliminar del procedimiento antidumping publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 10 de septiembre de 1999, se estableció que las empresas Fertilizantes de Minatitlán, S.A. de C.V. y Fertilizantes Químicos Mexicanos, S.A. de C.V., fueron requeridas por la Secretaría, mediante los oficios UPCI.310.99.1067 y UPCI.310.99.1068, para que presentaran información específica que le permitiera, a esta última, realizar un pronunciamiento sobre la posible existencia de la práctica desleal de comercio internacional. En respuesta a dichos requerimientos y a solicitud de la Secretaría fue que compareció la empresa Grupo Real del Monte, S.A. de C.V., para manifestar que el 17 de diciembre de 1998, celebró un convenio de fusión con las empresas Fertilizantes de Minatitlán, S.A. de C.V., Fertilizantes Químicos Mexicanos, S.A. de C.V., y Servicios Especializados en Importación y Exportación de Agroquímicos, S.A. de C.V., mismas que fueron fusionadas a la primera, por lo que daba respuesta a los requerimientos aludidos.

17. A mayor abundamiento, la recurrente indica que la resolución impugnada le perjudica en virtud de que no se determinó una cuota compensatoria definitiva a las importaciones de urea provenientes de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, pero no obstante lo anterior, su argumento carece de pruebas, siendo aplicables las siguientes tesis de jurisprudencia:

Interés jurídico, no lo justifica el ser señalado como parte en un juicio. Es necesario que la resolución emitida en este le cause perjuicio. Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Parte: IV Septiembre de 1996, Tesis: II.1o.P.A.14K Pág. 662. Aun cuando la quejosa fue señalada como parte demandada en el juicio agrario de origen y no se le emplazó, tales circunstancias no bastan para justificar el interés jurídico necesario en la instancia constitucional, porque no es suficiente que una persona sea parte de un procedimiento para estimar actualizado el mencionado interés en la instancia de mérito, requiriéndose en forma indispensable que la resolución definitiva reclamada le perjudique y, si esto no queda demostrado, no se actualiza la existencia de un agravio personal, inmediato y directo que acredite el interés jurídico de la quejosa en el juicio de garantías.

Legitimación procesal para ocurrir al amparo. Séptima Época, Instancia: Pleno, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Parte: 76 Primera Parte, Pág. 45.

La fracción I del artículo 107 constitucional establece como principio esencial del juicio de garantías, el que éste se siga siempre a instancia de parte agraviada, y, a su vez, el artículo 4o. de la Ley de Amparo dispone que el juicio de garantías puede promoverse únicamente por la parte a quien perjudique el acto o la ley que se reclama. Ahora, bien, de la correcta interpretación de los mencionados preceptos, se llega a la conclusión de que la legitimación procesal para ocurrir al amparo sólo la tiene la persona o personas, físicas o morales, directamente agraviadas por la ley o acto que se estime violatorio de garantías, mas no así quien, por ello, indirectamente pudiera resentir algún perjuicio, porque el derecho de promover ese juicio es personalísimo.

18. Por lo descrito anteriormente y con fundamento en los artículos 95 de la Ley de Comercio Exterior, 124 fracciones I y V y 133 fracción I del Código Fiscal de la Federación, es procedente emitir la siguiente:

#### **RESOLUCION**

19. Se declara improcedente el recurso de revocación interpuesto por la empresa importadora Soluciones Químicas para el Campo y la Industria, S.A. de C.V., en contra de la resolución definitiva sobre las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3101.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, independientemente del país de procedencia, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 2000, ya que no fue parte interesada en el procedimiento.

20. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

21. Notifíquese a la empresa Soluciones Químicas para el Campo y la Industria, S.A. de C.V.

22. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

**RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DEL EXAMEN PARA DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS DE LA SUPRESION DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE SOSA CAUSTICA LIQUIDA, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2815.12.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo E.C. 10/00 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

**RESULTANDOS**

**Resolución definitiva**

1. El 12 de julio de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de sosa cáustica, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

**Monto de la cuota compensatoria**

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó que las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de los Estados Unidos de América, cuyos precios sean inferiores al valor normal de referencia de 147.43 dólares de los Estados Unidos de América por tonelada métrica, están sujetas al pago de la cuota compensatoria que resulte de la diferencia entre el precio de exportación de la mercancía y el valor normal de referencia; para estos efectos, se considerará precio de exportación el precio a nivel Ex-Works de la mercancía.

**Examen de cuotas**

3. El 29 de febrero del año en curso se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias, en el que se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tenga interés jurídico que, de no existir una solicitud de examen debidamente fundada y motivada con una antelación prudencial a la fecha de vencimiento de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de los Estados Unidos de América, ésta se eliminará mediante la publicación de un Acuerdo Declaratorio de Eliminación de Cuotas Compensatorias en el **Diario Oficial de la Federación**.

**Presentación de la solicitud**

4. El 26 de mayo de 2000, Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., e Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., solicitaron el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

**Aviso sobre la presentación de las solicitudes de examen de cuotas compensatorias**

5. El 1 de agosto de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Aviso sobre la presentación de solicitudes de examen para determinar si la supresión de las cuotas compensatorias daría lugar a la continuación del dumping y del daño, entre las que se encuentra sosa cáustica líquida.

**Previsión**

6. El 24 de julio de 2000, Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., e Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., respondieron a la previsión formulada por la Secretaría el 26 de junio de 2000.

**Información sobre el producto**

**A. Descripción**

7. El producto objeto de examen se denomina comercialmente como sosa cáustica líquida, hidróxido de sodio en disolución acuosa, es un producto de uso genérico ampliamente conocido en el medio químico, se presenta como una solución de tacto jabonoso, sumamente corrosiva, poco soluble en alcohol, forma sales con todos los ácidos y reacciona con las soluciones de sales metálicas precipitando el hidróxido de metal. Dicho producto se identifica por las siguientes propiedades: su punto de ebullición es de 145°C, su presión de vapor es de 6.3 mm Hg a 40°C, tiene una densidad de vapor de 2.12 a 4°C, es soluble en agua al 100 por ciento y su gravedad específica es de 1.53 kilogramos por litro.

**B. Tratamiento arancelario**

8. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, la mercancía sujeta a cuota compensatoria se clasifica en la fracción arancelaria 2815.12.01 y se describe como hidróxido de sodio en disolución acuosa (lejía de sosa o sosa cáustica). En la fracción arancelaria la unidad de medida es el kilogramo, en tanto que en los Estados Unidos Mexicanos y en los Estados Unidos de América se utiliza principalmente la tonelada métrica y la tonelada corta, respectivamente.

9. A partir del Decreto que establece la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 1995, las importaciones del producto clasificado en la fracción arancelaria 2815.12.01, originarias de países con los que no se tenían acuerdos comerciales se sujetaron a un arancel *ad valorem* de 5 por ciento.

10. Conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las importaciones clasificadas en la fracción 2815.12.01, originarias de Estados Unidos de América y de Canadá, se sujetaron al código de desgravación "C". Mediante dicho código, la desgravación se llevará a cabo en diez etapas anuales iguales a partir del 1 de enero de 1994 sobre una tasa arancelaria base de 5 por ciento, de tal forma que el producto quedará libre de arancel a partir del 1 de enero del año 2003.

11. De acuerdo con lo establecido en los tratados comerciales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela, la República de Bolivia, la República de Costa Rica, la República de Nicaragua y la República de Chile, las importaciones originarias de dichos países se sujetaron a los procesos de desgravación siguientes: a) las originarias de las Repúblicas de Colombia y de Venezuela se sujetaron a un proceso de desgravación en 10 etapas anuales iguales, sobre una tasa base de 3.6 por ciento, efectuándose la primera disminución el 1 de enero de 1995 y posteriormente el impuesto de importación residual se eliminará en 9 etapas anuales iguales a partir del 1 de julio de 1996, de manera que el producto quedará libre de arancel a partir del 1 de julio de 2004; b) las originarias de las Repúblicas de Bolivia y de Costa Rica se encuentran libres de arancel a partir del 1 de enero de 1995; c) en cuanto a las de la República de Nicaragua se encuentran libres de arancel a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado correspondiente, 1 de julio de 1998, y d) las originarias de la República de Chile están libres de arancel a partir del 1o. de octubre de 1998.

12. Sin embargo, mediante el Decreto que estableció la tasa aplicable para 1999 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de América del Norte, la República de Colombia, la República de Venezuela, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, la República de Chile y la República de Nicaragua, publicado el 31 de diciembre de 1998 en el **Diario Oficial de la Federación**, las importaciones clasificadas en la fracción arancelaria 2815.12.01 quedaron sujetas a las tasas arancelarias *ad valorem* siguientes: las originarias de la República de Chile, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y la República de Nicaragua quedaron exentas de arancel, las de Canadá y de Estados Unidos de América se sujetaron a un arancel de 2.0 por ciento, las de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela tienen un arancel de 2.1/1.8 por ciento. Las importaciones originarias de países distintos a los señalados están sujetas a un arancel *ad valorem* de 5 por ciento.

13. Asimismo, el Decreto que establece la tasa aplicable para el año 2000 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de América del Norte, la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, la República de Chile y la República de Nicaragua, publicado el 31 de diciembre de 1999 en el **Diario Oficial de la Federación**, las importaciones clasificadas en la fracción arancelaria 2815.12.01 quedaron sujetas a las tasas arancelarias *ad valorem* siguientes: las originarias de la República de Chile, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y la República de Nicaragua continúan exentas de arancel, las de Canadá y de los Estados Unidos de América se sujetaron a un arancel de 1.5 por ciento, las de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela tienen un arancel de 1.8/1.4 por ciento. Las importaciones originarias de países distintos a los señalados están sujetas a un arancel *ad valorem* de 5 por ciento.

**C. Proceso productivo**

14. La sosa cáustica y el cloro son coproductos que se obtienen mediante la conversión electroquímica de una solución de sal (cloruro de sodio), lo que significa que no puede producirse uno de dichos productos sin que se obtenga el otro, en virtud de que los mismos están ligados tanto en la materia prima como en el proceso productivo.

15. Los procesos de producción mediante los cuales se obtiene la sosa cáustica requieren como insumos energía eléctrica y sal industrial (cloruro de sodio) y se efectúan de la siguiente forma: la sal industrial se disuelve en agua hasta formar una solución (salmuera) con una concentración de 300 a 320 gramos por litro; dicha solución es tratada químicamente con el fin de eliminar impurezas y posteriormente es enviada a celdas electrolíticas en donde se produce la disociación de la molécula de cloruro de sodio por medio del paso de corriente eléctrica directa, de tal forma que los productos resultantes se dirigen al ánodo o al cátodo. El resultado del proceso químico descrito se conoce como

Unidad Electrolytica (ECU), la cual está constituida por 1.12 toneladas métricas (53 por ciento) de sosa cáustica y 1 tonelada métrica (47 por ciento) de cloro.

**16.** Las solicitantes señalaron que la naturaleza de la reacción catódica depende del proceso específico que se utilice. Al respecto, indicaron que para la producción electrolítica de cloro-sosa cáustica existen los procesos denominados de celda de mercurio, de celda de diafragma y de celda de membrana; las diferencias entre dichos métodos consisten básicamente en la forma de separar la molécula de cloruro de sodio. Adicionalmente, indicaron que el proceso de celda de mercurio es el más antiguo de los métodos indicados y actualmente la mayor parte de las plantas que se construyen utilizan el proceso de membrana por ser el menos contaminante y no necesariamente porque la utilización del mismo implique una disminución de costos.

**17.** En el proceso de celda de mercurio este metal actúa como cátodo en el cual se produce una amalgama con sodio y en el ánodo se depositan iones de cloro; además se desprende cloro en estado gaseoso. Posteriormente, en un reactor separado llamado descompositor o desgregador la amalgama de sodio reacciona con agua y se produce hidrógeno en estado gaseoso y solución de sosa cáustica al 50 por ciento con poco contenido de cloruro de sodio; dicha solución es enfriada y filtrada para remover el grafito y mercurio y posteriormente es enviada a los tanques de almacenamiento. Asimismo, la solución de cloruro de sodio utilizada es recirculada una vez que es concentrada con sal sódica adicional hasta alcanzar la concentración necesaria y que es declorinada y purificada mediante un proceso de precipitación y filtración.

**18.** En el proceso de celda de diafragma, el área de la celda electrolítica donde se encuentra el ánodo está separada de la del cátodo mediante un diafragma de asbesto permeable. La solución de cloruro de sodio es introducida al compartimiento correspondiente al ánodo, desde el cual fluyen iones de sodio, de cloruro de sodio y poca agua hacia el cátodo a través del diafragma, mientras que en el ánodo se depositan iones de cloro, a la vez que se produce cloro e hidrógeno en estado gaseoso.

**19.** Una vez obtenida la solución de sosa cáustica y cloruro de sodio ésta es retirada de la celda y posteriormente la sal contenida en la misma es eliminada mediante evaporación, obteniéndose sosa cáustica líquida al 50 por ciento con un peso máximo de cloruro de sodio de 1 por ciento. Asimismo, la sal separada de la solución de sosa cáustica se utiliza para saturar solución diluida de cloruro de sodio o para preparar nueva solución de este producto.

**20.** En el proceso de celda de membrana el ánodo y el cátodo están separados por una membrana renovable de catión-ión permeable, en virtud de lo cual solamente pasan a través de dicha membrana iones de sodio y un poco de agua hacia el cátodo, depositándose en el ánodo iones de cloro; asimismo, se libera cloro e hidrógeno en estado gaseoso. La sosa cáustica obtenida mediante este proceso tiene una concentración de 30 a 35 por ciento, con un contenido de cloro tan bajo como el obtenido en el proceso de mercurio, en razón de lo cual debe ser concentrada una vez que es retirada de la celda electrolítica. La solución de cloruro de sodio gastada es recirculada una vez que se le agregó sal sódica para alcanzar la concentración necesaria y que ha sido declorinada y purificada.

**21.** El cloro en estado gaseoso que se obtiene en los procesos referidos, junto con oxígeno en cantidad mínima, es enfriado, secado y se licua mediante compresión para su manejo y almacenamiento. Este producto se consume básicamente a través de las empresas que se encuentran integradas verticalmente en su cadena productiva, se transporta en carros tanque de ferrocarril y únicamente una mínima parte del mismo se envasa a presión en cilindros de acero. Sin embargo, en virtud de la peligrosidad de este producto y por consiguiente la complejidad de su manejo, no se almacena en grandes cantidades.

**22.** En cuanto al hidrógeno en estado gaseoso que se desprende como resultado de la reacción, éste es enfriado, comprimido y utilizado como combustible suplementario en las calderas y, en el caso del proceso de mercurio, adicionalmente se usa para retirar el mercurio comprimido, una vez que ha sido enfriado.

**23.** El resultado de los procesos de producción descritos es una solución de sosa cáustica al 50 por ciento y agua en la misma proporción; dicha solución es lo que se conoce como sosa cáustica líquida y de la cual, mediante la evaporación, se obtiene la sosa cáustica sólida, misma que es enfriada y solidificada para obtenerla en forma de escama, perla o bloque.

#### **D. Usos**

**24.** Las empresas solicitantes indicaron que la sosa cáustica se utiliza en la fabricación de productos químicos para controlar el pH, neutralizar ácidos y como catalizador y limpiador de gas, así como en la producción de pulpa y papel, jabón, detergentes, productos de limpieza, celulósicos tales como rayón, celofán y éteres de celulosa; asimismo, se utiliza en la mercerización y limpieza de algodón, y en la industria del petróleo y gas natural tiene un uso como removedor de contaminantes ácidos del proceso de aceite y gas. Adicionalmente, la sosa cáustica se utiliza en el procesamiento de alimentos, textiles, metales y aluminio, así como en la elaboración de cristal, en la refinación de aceites vegetales, en la recuperación de hule, para desengrasado de metales, en preparaciones de adhesivos, como removedor

de pintura, como desinfectante, en el lavado de botellas de vidrio y como estabilizador de hule látex e hipoclorito de sodio.

**25.** En cuanto al cloro, este producto es de color amarillo-verdoso en estado gaseoso y ámbar en estado líquido. Dicho producto se utiliza en la producción de productos petroquímicos, químicos orgánicos e inorgánicos clorados, agentes blanqueadores para papel, tejidos y telas. Asimismo, es usado en la fabricación de pesticidas, refrigerantes, anticongelantes, compuestos antidetonantes, plásticos, hules sintéticos, adhesivos, blanqueador doméstico, farmacéuticos, procesamiento de alimentos, para purificar agua y desinfectar aguas negras.

#### **Argumentos y pruebas de las solicitantes**

**26.** Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., e Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., en su solicitud de inicio de examen y en la respuesta a la prevención, argumentaron lo siguiente:

**A.** Las importaciones en condiciones de discriminación de precios de sosa cáustica líquida han registrado un aumento considerable, acompañado de un incremento del consumo aparente y una caída de la producción nacional.

**B.** Las importaciones de sosa cáustica líquida en condiciones de discriminación de precios han traído como efecto una caída en los precios nacionales. Es oportuno señalar que más del 90 por ciento de sosa cáustica líquida importada, es originaria de los Estados Unidos de América.

**C.** El crecimiento de las importaciones de sosa cáustica líquida en el periodo comprendido de 1995 a 1999 provocaron la disminución de las solicitantes en su participación en el mercado nacional.

**D.** Las importaciones de sosa cáustica líquida han aumentado en forma considerable durante los últimos cinco años y existe la probabilidad fundada de que se produzca un aumento substancial de las exportaciones en un futuro inmediato.

**E.** A partir de 1997 se registra un menor crecimiento en la demanda de sosa cáustica líquida en el mercado de los Estados Unidos de América, lo que implica un incremento en la capacidad libremente disponible.

**F.** El incremento de las importaciones en condiciones de discriminación de precios, repercutirá en proyectos de inversión ya programados.

**G.** Estados Unidos de América es el principal exportador del mundo, ya que su participación fue del 70% en el total de las exportaciones mundiales durante 1999 y en vista de que sus ventas a los grandes importadores disminuyeron, existe la probabilidad fundada de que se destinen al mercado mexicano mayores volúmenes del producto sujeto a examen.

**H.** Para efectos arancelarios todas las importaciones aun las de carácter temporal serán consideradas como para consumo interno, por lo que, para efectos de analizar el daño que causan las importaciones de un producto en condiciones discriminatorias, esa H. Secretaría deberá incluir en dicho análisis las importaciones temporales.

**27.** Para acreditar lo anterior presentaron lo siguiente:

**A.** Copia certificada de la Escritura Pública número 276,337 pasada ante la fe del notario público número doscientos siete del Distrito Federal, que contiene los poderes que otorga "Cloro de Tehuantepec", sociedad anónima de capital variable.

**B.** Primer Testimonio de la Escritura Pública 5,953 pasada ante la fe del notario público número 3 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, que contiene los poderes que otorga "Industria Química del Istmo", sociedad anónima de capital variable.

**C.** Documento denominado "Evaluación económica del probable impacto de la supresión de la cuota compensatoria definitiva, impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida originarias de los Estados Unidos de América", elaborado por una empresa consultora especializada de mayo 2000.

**D.** Relación de pedimentos aduanales de las importaciones definitivas de sosa cáustica procedente de los Estados Unidos de América, cita como fuente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**E.** Copia del artículo "World Petrochemical Conference" del Chemical Market Associates, Inc., fechas 29 y 30 de marzo de 2000, con traducción al español.

**F.** Carta de la Asociación Nacional de la Industria Química, A.C. del 19 de julio de 2000.

**G.** Copia del artículo "World Chlor Alkali Analysis". Volumen 1, sin traducción al español.

**H.** Documento titulado "Valor de las exportaciones de Sosa Cáustica de EUA" de 1992 a 1999, elaborado por las solicitantes con fuente en U.S. Department of Commerce, Bureau of the Census.

**I.** Estados financieros de Cloro de Tehuantepec, S.A., al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

**J.** Estados financieros de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Cydsa, S.A.) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1997 y 1996.

**K.** Artículo titulado "never say never again have the caustic producers learned the lesson?", publicado en el World Petrochemical Conference, sin fecha con traducción al español.

#### **CONSIDERANDO**

**Competencia**

28. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir esta Resolución conforme a los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 67 y 70 de la Ley de Comercio Exterior; 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; 1, 2, 3, 4, 6 y 14 fracción I del Reglamento Interior de la misma dependencia.

**Legitimación**

29. Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V. e Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. están legitimadas para solicitar el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva, toda vez que son representativas de la producción nacional de sosa cáustica líquida, de conformidad con los artículos 40 y 50 de la Ley de Comercio Exterior; 60 de su Reglamento y 4.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

30. Se desestima el argumento de las solicitantes en el sentido de que las importaciones temporales deberán considerarse para el análisis de daño a la industria nacional, en virtud de que conforme al artículo 104 fracción I de la Ley Aduanera, las importaciones temporales de mercancías de procedencia extranjera no estarán sujetas al pago de las cuotas compensatorias.

**Examen sobre la repetición o continuación del dumping****Precio de exportación**

31. Con el fin de presentar referencias del precio de exportación, las solicitantes presentaron documentos relativos a actividades de importación de sosa cáustica líquida, los cuales representan el 51% de las importaciones definitivas totales de ese producto en los Estados Unidos Mexicanos, en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 1999. En dichos documentos se reporta el precio a nivel ex – fábrica.

32. Considerando el volumen abarcado en la muestra de documentos privados relacionados con actividades de importación, la Secretaría determinó que dicha información es representativa del total de importaciones de sosa cáustica líquida en el periodo examinado.

33. Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior la Secretaría calculó el precio de exportación promedio ponderado para el periodo sujeto de examen. La ponderación refiere la participación de cada una de las ventas en el volumen total de los documentos privados de importación.

**Valor normal**

34. En términos de los artículos 31 y 32 de la Ley de Comercio Exterior, y 2.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, las solicitantes descartaron emplear como base del valor normal los precios de venta para consumo en los Estados Unidos de América, así como los precios de exportación de los Estados Unidos de América a terceros mercados. Según la información aportada por las solicitantes, en ambos casos los precios de venta no corresponden a operaciones comerciales normales puesto que proceden de transacciones a pérdida.

**Costo de producción**

35. Las solicitantes basaron su análisis en un estudio de mercado de una publicación especializada. Dicho estudio señala que existen 3 diferentes procesos de producción para la unidad electrolítica (ECU) en los Estados Unidos de América, por lo cual presentaron información de costos y gastos para cada uno de los procesos de producción durante el periodo de examen. El costo de producción reportado por las solicitantes está integrado por los costos de mano de obra, el costo de materiales, los gastos indirectos de fabricación y la depreciación de activos destinados a la producción. Por su parte, los gastos generales incluyen los de venta y administración.

36. De acuerdo con la información presentada por las solicitantes, los procesos de producción de la ECU utilizados en los Estados Unidos de América, en orden de participación en los volúmenes de producción son: Diafragma, Membrana y Mercurio.

37. Para obtener los costos de producción de la sosa cáustica líquida, debido a que tanto la sosa cáustica líquida como el cloro, forman parte de las llamadas unidades electrolíticas y se producen de manera conjunta, el estudio distribuyó el costo total (costo de producción más gastos generales) de una unidad electrolítica entre ambos productos. Como base de prorrateo se utilizó la participación física de cada producto en la cantidad de material que se obtiene por unidad (1.12 toneladas métricas de sosa cáustica líquida más 1 tonelada métrica de cloro). Por consiguiente, a la sosa cáustica líquida se le asignó el 53 por ciento del costo total de una unidad electrolítica  $[(1.12 / 2.12) \text{ por } 100]$ .

38. Una vez obtenido el costo de producción mensual para la sosa cáustica líquida por proceso productivo, se obtuvo el costo de producción mensual promedio ponderado para la sosa cáustica líquida.

La ponderación refiere la participación de cada uno de los procesos productivos a que hace referencia el párrafo 36 de esta Resolución en la capacidad productiva total de los Estados Unidos de América, durante el periodo de examen.

39. Conforme al estudio de mercado a que hace referencia el párrafo 35 de esta Resolución, en los Estados Unidos de América existen dos tipos de mercado para la sosa cáustica líquida de acuerdo con el tipo de transacción que se realiza, operaciones spot y de contrato. Con base en las cifras reportadas en dicho estudio las solicitantes argumentaron que debido a que alrededor del 95% de las operaciones de compra-venta de sosa cáustica líquida en los Estados Unidos de América se realizan en el mercado de contratos, el precio de contrato debía considerarse como único precio representativo del mercado doméstico.

40. La Secretaría consideró como inválido el argumento de las solicitantes ya que si los precios spot también se observan en el mercado, no existe ningún fundamento jurídico para descartar dichos precios. Por lo anterior, para efectos de la comparación de los precios internos y los costos de producción del producto investigado, la Secretaría empleó el promedio ponderado de los precios de la sosa cáustica spot y de contrato. La ponderación refiere la participación del volumen de ventas en el mercado de los Estados Unidos de América.

41. Las referencias de precios internos en el mercado de los Estados Unidos de América proceden del estudio de mercado a que hace referencia el párrafo 35 de esta Resolución. Según las solicitantes dichas referencias reflejan los precios mensuales efectivamente observados en dicho mercado.

42. En los términos del artículo 2.2.1. del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría realizó la comparación entre los precios de venta en el mercado interno de los Estados Unidos de América y los costos totales de producción a nivel mensual para la sosa cáustica líquida, con el fin de cerciorarse que dichos precios de venta pudieran incluirse en el cálculo del valor normal.

43. La Secretaría comprobó que los precios de venta en el mercado interno de los Estados Unidos de América se determinaron por debajo del costo total de producción. Derivado de lo anterior, la Secretaría considera que los elementos presentados por las solicitantes son suficientes para descartar los precios internos en la determinación del valor normal.

44. En consecuencia, la Secretaría procedió a analizar la información referente a los precios de exportación de los Estados Unidos de América a terceros mercados, utilizando referencias de precios que también proceden del estudio de mercado a que hace referencia el párrafo 35 de esta Resolución.

45. En los términos del artículo 2.2.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría realizó la comparación entre los precios de exportación de los Estados Unidos de América terceros mercados y los costos totales de producción a nivel mensual a que se refieren los párrafos 37 y 38 de esta Resolución, con el fin de cerciorarse que dichos precios de venta pudieran incluirse en el cálculo del valor normal.

46. La Secretaría comprobó que únicamente en 3 de los 12 meses del periodo de examen los precios se ubicaron ligeramente por arriba de sus respectivos costos totales de producción mensual, mientras que en los 9 meses restantes los precios se ubicaron muy por debajo del costo total de producción mensual; sin embargo, ninguno de los precios mensuales se encuentra por arriba del costo promedio correspondiente al periodo objeto de examen.

47. Derivado de lo anterior, la Secretaría considera que los elementos presentados por las solicitantes son suficientes para descartar los precios de exportación a terceros mercados en la determinación del valor normal.

48. Como resultado del análisis a que se refieren los párrafos 34 a 47 de la presente Resolución y de conformidad con los artículos 31 de la Ley de Comercio Exterior, 42 de su Reglamento y 2.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría concluyó que los precios reportados para el mercado interno y de exportación a terceros mercados reflejan pérdidas, por lo que no están determinados en el curso de operaciones normales de comercio. Por ello, validó la opción de valor reconstruido para la determinación del valor normal.

#### **Valor normal conforme al valor reconstruido**

49. En el cálculo del valor reconstruido aplicable a los productos investigados, las solicitantes utilizaron los costos y gastos referidos en los párrafos 35 a 38 de esta Resolución y le agregaron un margen de utilidad obtenido de una publicación especializada de los Estados Unidos de América que emite información financiera del sector de química básica, dicha publicación incluye algunos de los principales productores de sosa cáustica líquida en los Estados Unidos de América.

#### **Discriminación de precios**

50. Derivado del análisis de los argumentos y pruebas presentados por las empresas Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V. e Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., en su solicitud de examen de la

cuota compensatoria definitiva, y de conformidad con el artículo 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994, la Secretaría determinó que existen elementos suficientes para suponer que de revocarse las cuotas compensatorias definitivas, los exportadores de los Estados Unidos de América continuarían la práctica de discriminación de precios en sus exportaciones de sosa cáustica líquida a los Estados Unidos Mexicanos.

#### **Examen sobre la repetición del daño**

##### **Análisis de la supresión de la cuota compensatoria**

**51.** De conformidad con el artículo 11.3 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría analizó los argumentos y pruebas proporcionados por las solicitantes con el fin de determinar si existen elementos para presumir que la eliminación de la cuota compensatoria definitiva daría lugar a la continuación o repetición del daño a la rama de producción nacional del producto similar.

##### **A. Mercado internacional**

**52.** Con base en información obtenida de la publicación especializada *Chemical Market Associates, Inc.*, las solicitantes manifestaron que en el periodo de 1994 a 1999, la demanda, producción y capacidad instalada mundial de sosa cáustica registraron una tasa media de crecimiento anual (TMCA) similar: mientras que la demanda mostró una TMCA de 2.5 por ciento al pasar de 39,209 a 44,437 miles de toneladas, la producción mundial pasó de 39,232 a 44,263 miles de toneladas, lo que significó una TMCA de 2.4 por ciento, por su parte la capacidad instalada mundial registró una TMCA de 2.4 por ciento al pasar de 48,635 a 54,812 miles de toneladas.

**53.** Al respecto, las solicitantes argumentaron que en el periodo 1994-1997 la oferta y la demanda crecieron a tasas compuestas promedio de 3.4 y 3.6 por ciento, respectivamente, y que fueron superiores al crecimiento compuesto promedio de la capacidad instalada mundial de sosa cáustica de 2.2 por ciento, mientras que en el periodo 1997-1999 se observó un comportamiento contrario: la capacidad instalada mundial se incrementó a una tasa compuesta promedio de 2.8 por ciento y la producción y demanda registraron crecimientos compuestos promedio de 1.1 y 1.0 por ciento, dicha asimetría se reflejó en una disminución de 1 por ciento en la capacidad utilizada de 1998 a 1999 al pasar de 82 a 81 por ciento y significó que la capacidad libremente disponible se incrementará de 9,878 a 10,549 miles de toneladas.

**54.** Asimismo, en el periodo 1994-1999 la producción de sosa cáustica de los Estados Unidos de América representó en promedio el 30 por ciento de la producción mundial. En particular, en 1999 la producción de dicho país representó 30 por ciento de la producción total y participó con el 26 por ciento de la capacidad instalada mundial, lo que evidencia, de acuerdo con las solicitantes, que la utilización de la capacidad en dicho país es superior al promedio de la utilización de la capacidad en el resto del mundo.

**55.** En 1999 el comercio internacional de la sosa cáustica alcanzó la cifra de 2.1 millones de toneladas, de las cuales el 70.2 por ciento correspondieron a exportaciones de Estados Unidos de América. De acuerdo con publicaciones especializadas, se estima que en el año 2003 las exportaciones de dicho país ascenderán a 2.3 millones de toneladas, las cuales representarán el 60 por ciento de las exportaciones totales, por lo que su alta participación en el comercio mundial continuará.

**56.** Asimismo, en 1999 se ubicaron como principales países exportadores de sosa cáustica, después de los Estados Unidos de América, Reino de Arabia Saudita en el Medio Oriente y Japón en el Noreste de Asia. Por otra parte, los principales países importadores fueron Australia en el Sudeste de Asia y Jamaica, República de Venezuela, República Federativa de Brasil y República de Chile en Sudamérica; por su parte, a partir de 1998 Europa Occidental mantiene montos de importaciones similares al volumen de sus exportaciones.

##### **B. Comportamiento de la industria de sosa cáustica de los Estados Unidos de América**

**57.** A partir de la información proporcionada por las empresas solicitantes, la Secretaría analizó el comportamiento reciente y las perspectivas de la industria de sosa cáustica de los Estados Unidos de América, con el fin de determinar la existencia de capacidad libremente disponible o un aumento inminente y sustancial de la misma que pudiera dirigirse al mercado mexicano en caso de suprimirse las cuotas compensatorias.

##### **Comportamiento reciente**

**58.** Con base en información de la publicación especializada "World Chlor-Alkali Analysis, CMAI Issue 2000, US Caustic Average Annual Capacities", señalada como fuente en el anexo 1 de la respuesta a la prevención, las solicitantes indicaron que en 1999 la capacidad instalada de producción de sosa cáustica en los Estados Unidos de América fue de 14.3 millones de toneladas y se distribuyó en 43 plantas; no obstante, 3 empresas productoras concentraron prácticamente el 60 por ciento de dicha capacidad. 1. Asimismo, el 46.5 por ciento de las plantas productoras de sosa cáustica en los Estados Unidos de América, las cuales concentran el 79.6 por ciento de la capacidad de producción de dicho país, se localizan en los Estados de Texas, Louisiana y Alabama ubicados cerca del Golfo de México, lo que les proporciona una clara ventaja para la exportación.

**59.** En el periodo 1997-1999 los mayores incrementos en la capacidad de producción de sosa cáustica en los Estados Unidos de América se registraron precisamente en los estados de Texas, Louisiana y Alabama; además, el aumento de la capacidad instalada previsto para el 2000 y 2001, de magnitud semejante o incluso mayor al observado, se registrará en dichos estados referidos, lo que indica que las ventajas de producción y comercialización de la zona del Golfo de México continúan determinando la localización de las plantas.

**60.** Asimismo, las solicitantes señalaron que la capacidad total de producción de sosa cáustica en los Estados Unidos de América registró incrementos sostenidos mayores al 2 por ciento de 1997 a 1999, lo cual se explicó básicamente por el incremento de la capacidad instalada de producción que registraron las plantas ubicadas en los Estados de Texas, Louisiana y Alabama.

**61.** Al respecto, con base en información aportada por las solicitantes la Secretaría observó que la capacidad instalada de producción de sosa cáustica en los Estados Unidos de América aumentó 10 por ciento de 1994 a 1999 y que en el periodo 1997-1999, las empresas ubicadas en los Estados de Texas, Louisiana y Alabama expandieron en forma conjunta su capacidad instalada en 1,203 miles de toneladas, mientras que las empresas del Estado de Washington la disminuyeron en 183 mil toneladas. Asimismo, en los años 2000 y 2001 se estima que las empresas ubicadas en los estados de Texas, Louisiana y Alabama incrementen conjuntamente en 711 mil toneladas su capacidad instalada; por su parte, las empresas del Estado de Washington la disminuirán en 83 mil toneladas.

**62.** En correspondencia con el aumento que registró la capacidad instalada de producción de sosa cáustica en Estados Unidos de América, la producción de dicho producto observó un incremento de 13 por ciento de 1994 a 1999. El mayor aumento de la producción en relación con el observado por la capacidad instalada se tradujo en una mayor utilización de la capacidad instalada: mientras que en 1994 la tasa de utilización fue de 92 por ciento, en 1999 se ubicó en 95 por ciento.

**63.** Por otra parte, la demanda de sosa cáustica en el mercado norteamericano registró un incremento de 13 por ciento de 1994 a 1999; en particular, observó un aumento de 8 por ciento en 1997 con respecto al año anterior. Sin embargo, aun cuando la producción y la demanda de sosa cáustica registraron la misma tasa de crecimiento en el periodo 1994-1999, en términos absolutos la producción ha sido mayor a la demanda en los años comprendidos del lapso indicado. De hecho, en 1994 y 1999 la demanda de sosa cáustica en el mercado norteamericano representó el 91 por ciento de la producción.

**64.** Las solicitantes argumentaron que el excedente de sosa cáustica en el mercado norteamericano se explica fundamentalmente por lo siguiente: a) la producción y oferta de la sosa cáustica está en función de la demanda de cloro, la cual en gran parte es creada por las mismas empresas productoras en virtud de su alto nivel de integración en la cadena productiva de este producto, b) la complejidad en el manejo y almacenamiento del cloro, c) en el proceso de producción de la ECU, se obtiene 1.12 toneladas de sosa cáustica y 1 tonelada de cloro y d) la demanda de cloro ha sido mayor que la de la sosa cáustica.

**65.** Al respecto, la Secretaría observó que la demanda de cloro en el mercado de Estados Unidos de América se incrementó en 9.2 por ciento de 1994 a 1999. Asimismo, se observó que en dichos años la demanda de cloro superó en volumen la demanda de sosa cáustica: mientras que en 1994, 1995 y 1996 fue prácticamente 10 por ciento mayor, en 1997 fue 5 por ciento y en 1998-1999 la demanda fue superior en 4 por ciento.

**66.** Asimismo, las solicitantes argumentaron que aun cuando la demanda de sosa cáustica en el mercado de Estados Unidos de América ha sido el 85 por ciento de la capacidad de producción en los últimos años y que la utilización de esta capacidad ha sido cercana a 95 por ciento, el excedente de la capacidad instalada de producción y de la producción sobre la demanda doméstica se traduce en una capacidad libremente disponible de dicho país para exportar a México y al resto del mundo.

**67.** Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo de 1996 a 1999, la capacidad libremente disponible de los Estados Unidos de América, definida como la capacidad instalada menos la producción, registró un crecimiento de 7 por ciento. Asimismo, la Secretaría observó que con base en la información proporcionada por las solicitantes sobre producción nacional, importaciones y exportaciones, así como de la obtenida del Sistema de Información Comercial de México, en 1999 el monto de la capacidad libremente disponible de los Estados Unidos de América representó el 164 por ciento de la producción nacional y 139 por ciento del consumo nacional aparente del mercado mexicano.

**68.** Asimismo, la Secretaría observó que en 1999 la magnitud del excedente de la producción sobre la demanda doméstica de sosa cáustica que se registró en los Estados Unidos de América, representó el 263 por ciento de la producción nacional y 223 por ciento del consumo nacional aparente del mercado mexicano. Dichas magnitudes podrían incluso aumentar en virtud de que se estima que la demanda de cloro en relación con la de sosa cáustica será cada vez mayor y hará, en consecuencia, que el superávit de sosa cáustica se incremente en el mercado norteamericano.

**69.** Las solicitantes argumentaron que el desequilibrio entre producción y demanda de sosa cáustica en los Estados Unidos de América se ha absorbido principalmente mediante ventas al mercado externo.

Al respecto, con base en información de "U.S. Department of Commerce, Bureau of the Census", indicaron que en el periodo 1994-1999 el destino principal de las exportaciones de los Estados Unidos de América fueron Canadá, Australia y Jamaica.

**70.** En el caso de las exportaciones de los Estados Unidos de América de sosa cáustica a los Estados Unidos Mexicanos, éstas registraron una disminución de 1993 a 1995; sin embargo, a partir de 1996 la participación del mercado nacional en las exportaciones norteamericanas ha sido superior a la observada en años anteriores a 1993. Dicho comportamiento, es indicativo de que aun con la cuota compensatoria a que están sujetas las importaciones de sosa cáustica originarias de Estados Unidos de América, México se ha mantenido como un mercado atractivo para los exportadores estadounidenses.

**71.** Adicionalmente, las solicitantes señalaron que las exportaciones de sosa cáustica de Estados Unidos de América, registraron movimientos sumamente bruscos de un año a otro. En particular, indicaron que la participación de Canadá en las exportaciones norteamericanas disminuyó 16.5 puntos porcentuales en 1995 en relación con la observada en 1994; asimismo, la participación de Australia descendió 21.4 puntos porcentuales en 1994 en relación con la que registró en 1993 y 9.5 puntos porcentuales en 1997 con respecto a la que observó el año anterior; por lo que respecta a la participación de Alemania ésta disminuyó 4.7 puntos porcentuales en 1999 con respecto a la que registró en 1998.

**72.** Con base en lo indicado en el punto anterior, las solicitantes argumentaron que existe una fuerte volatilidad en el volumen total de las exportaciones de Estados Unidos de sosa cáustica y en el destino de las mismas. Asimismo, las magnitudes en que los países referidos disminuyeron su participación en las exportaciones de Estados Unidos de América representaron una proporción considerable del comercio mundial.

**73.** Con base en información de la publicación "World Chlor Alkali Analysis, CMAI Issue 2000, United States Caustic Soda Supply/Demand Balance", proporcionada por las solicitantes, la Secretaría se percató que las exportaciones de sosa cáustica de los Estados Unidos de América se incrementaron 15 por ciento de 1994 a 1999 y representaron en los años del periodo referido al menos el 10 por ciento de su producción. Cabe señalar que en 1997 en relación con el año anterior, las exportaciones de dicho país registraron una disminución del 28 por ciento, descenso que coincidió con el significativo aumento de la demanda interna en Estados Unidos de América en dicho año.

**74.** Asimismo, con base en información aportada por las solicitantes sobre las exportaciones de sosa cáustica de Estados Unidos de América, desglosadas por país destino, la Secretaría observó que las exportaciones al mercado mexicano registraron el siguiente comportamiento: en 1996 en relación con 1995 se incrementaron 199 por ciento; en 1997 con respecto al año anterior disminuyeron 30 por ciento en 1998 en relación con 1997 registraron un descenso de 3 por ciento y en 1999 en relación con el año de 1998 aumentaron 49 por ciento. Asimismo, de 1994 a 1999 registraron un incremento de 230 por ciento.

**75.** Por otra parte, las solicitantes indicaron que en los Estados Unidos de América, principal país exportador de sosa cáustica en el mundo, las operaciones de compra-venta de sosa cáustica se realizan fundamentalmente mediante operaciones spot y de contrato. Las operaciones spot corresponden a negociaciones de corto plazo y las de contrato a transacciones de mediano y largo plazos.

**76.** De acuerdo con información de CMAI, las solicitantes argumentaron que el 95 por ciento de las operaciones de compra-venta de sosa cáustica en los Estados Unidos de América, medidas en volumen, se llevan a cabo en el mercado de contratos, por lo que el precio establecido en el mismo es el representativo en el mercado doméstico de dicho país. Asimismo, indicaron que el mercado de contratos es casi 20 veces más grande que el mercado spot, por lo que cualquier residual del primero genera movimientos bruscos en los precios del mercado spot.

**77.** Adicionalmente, las solicitantes manifestaron que los precios promedio mensuales FOB de Estados Unidos de América de contrato y spot para la zona del Golfo de México, reportados por CMAI, son los más representativos para las empresas que exportan a los Estados Unidos Mexicanos. Los precios referidos son similares a los precios ex-works puesto que la mayor parte de las plantas productoras se localizan cerca de los puertos de exportación de dicho país, en consecuencia los costos de flete terrestre son mínimos en relación con el precio de venta.

**78.** Las solicitantes señalaron que los precios domésticos y de exportación mostraron una alta volatilidad en el periodo 1990-1999; en particular los precios spot fueron los que observaron dicho comportamiento en mayor magnitud debido a que representan un mercado residual de los excedentes que se comercializan a través de operaciones de contrato.

**79.** Al respecto, las solicitantes indicaron que en el lapso comprendido de octubre de 1995 y hasta mediados de 1997 se observó una disminución constante de los precios, la cual fue ocasionada por los pequeños incrementos que registró la demanda durante los años de 1995 y 1996 y que se reflejó en una acumulación de inventarios. Cabe señalar que en 1995 Estados Unidos de América registró más de 320,000 toneladas de existencia de sosa cáustica y en 1996 la magnitud que se observó de inventarios fue menor, en virtud de que los excedentes se destinaron al mercado externo. En lo que se refiere al

comportamiento de los precios en 1997, éstos mostraron una recuperación a mediados de dicho año, como resultado del aumento de la demanda de 8.3 por ciento en relación con la observada en 1996.

**80.** Cabe destacar que en el periodo comprendido de noviembre de 1996 a octubre de 1997, los precios spot de exportación se ubicaron por debajo del precio de 147.43 dólares por tonelada, valor normal de referencia para la aplicación de la cuota compensatoria a las importaciones de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América; por su parte, los precios de contrato se ubicaron por debajo del precio indicado en el periodo enero-septiembre de 1997.

**81.** A partir octubre de 1998 la disminución observada en los precios fue motivada por el descenso de demanda, básicamente como resultado de menores requerimientos de sosa cáustica por parte de la industria del papel; de hecho, los precios spot de exportación se volvieron a ubicar por debajo de 147.43 dólares durante los meses de enero a septiembre de 1999, incluso se observaron precios de 56 dólares por tonelada. Sin embargo, a partir de los meses de agosto y septiembre de 1999 los precios se recuperaron debido a la disminución de la oferta por problemas temporales de producción en varias plantas.

**82.** Con base en la información proporcionada por las solicitantes sobre los precios de contrato y spot para la sosa cáustica en el mercado de los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo 1994-1999, la Secretaría observó que los mismos mostraron un comportamiento errático derivado principalmente de los cambios ocurridos en la demanda y oferta en dicho país.

**83.** En cuanto al comportamiento de los precios spot, la Secretaría observó que en el periodo de 1994 a 1999 observaron el siguiente comportamiento: en el año de 1995 se incrementaron 2 por ciento en relación con 1994; en los años de 1996 y 1997 con respecto a los años anteriores correspondientes disminuyeron 19 y 38 por ciento, respectivamente; en el año de 1998 aumentaron 47 por ciento y en 1999 registraron un descenso de 41 por ciento con respecto al año anterior.

**84.** En lo que se refiere a los precios de operaciones de contrato, la Secretaría observó un comportamiento similar al observado por los precios spot: en el año de 1995 registraron un incremento de 91 por ciento en relación con 1994; en los años de 1996 y 1997 con respecto a los años anteriores correspondientes disminuyeron 21 y 34 por ciento, respectivamente; en el año de 1998 se incrementaron en 51 por ciento y en 1999 disminuyeron 45 por ciento con respecto al año anterior.

**85.** Asimismo, la Secretaría observó que en los años de 1996 a 1999 el precio promedio del mercado spot se ubicó por debajo del precio promedio de contrato; en particular, en los años de 1998 y 1999 el precio promedio del mercado spot se ubicó 19 y 14 por ciento por debajo del precio promedio del mercado de contratos, respectivamente.

#### **Perspectivas**

**86.** A partir de las estimaciones sobre el comportamiento futuro de la capacidad de producción instalada y la producción de sosa cáustica en Estados Unidos de América, reportados por la publicación especializada "World Chlor Alkali Analysis, CMAI Issue 2000, United States Caustic Soda Supply/Demand Balance" proporcionada por las solicitantes, la Secretaría observó que en los años de 2000 al 2004 la capacidad instalada y la producción de sosa cáustica registrarán una TMCA de 3.8 y 3.6 por ciento, respectivamente. Por su parte, la utilización de la capacidad instalada se mantendrá en niveles similares a los observados en el periodo 1994-1999.

**87.** Asimismo, las estimaciones sobre la demanda de cloro y sosa cáustica en los Estados Unidos de América indican que la demanda de cloro registrará una TMCA de 4 por ciento del año 2000 al 2004, mientras que la demanda de sosa cáustica registrará en el mismo periodo una TMCA de 2.2 por ciento. Al respecto, las solicitantes argumentaron que lo anterior significa que la magnitud de la demanda de cloro en relación con la de sosa cáustica será cada vez mayor y hará en consecuencia que el superávit de sosa cáustica se incremente en el mercado norteamericano.

**88.** Las solicitantes argumentaron que en razón de que el excedente de producción sobre la demanda interna se destina al mercado externo, las exportaciones de sosa cáustica de Estados Unidos de América registrarán un incremento en el periodo 2000-2004. Al respecto la Secretaría observó, con base en las estimaciones sobre las exportaciones de sosa cáustica de los Estados Unidos de América, que las mismas registrarán una TMCA de 11.8 por ciento de 2000 al 2004, la cual es superior a la que observaron en el lapso de 1994 a 1999.

**89.** Las solicitantes manifestaron que la alta volatilidad en cuanto a volumen y destino de las exportaciones de los Estados Unidos de América observada en el periodo de 1995 a 1999, derivada de las variaciones en la demanda de los países importadores y la necesidad de reasignar los volúmenes a otros mercados, lo cual ejerce presiones a la baja en los precios de exportación, induce a dicho país a incurrir en prácticas desleales de comercio internacional.

**90.** Dicho comportamiento se sustenta en la proporción que representan las exportaciones en la demanda total del mercado de los Estados Unidos de América que es de 10 a 12 por ciento en contraposición al 90 por ciento que significan las exportaciones de sosa cáustica para la demanda de

Arabia Saudita. Dicho diferencial y el tamaño de su demanda interna le confieren a dicho país ventajas cuando se presentan condiciones débiles del mercado, en virtud de lo cual los exportadores de Estados Unidos de América pueden elegir exportar sosa cáustica a un precio incremental o a un costo variable y dejar su mercado doméstico fuera del impacto de los bajos precios de exportación.

**91.** Adicionalmente, las solicitantes señalaron que en razón de que la industria de sosa cáustica es sumamente intensiva en capital, los costos variables representan en todas las tecnologías de producción menos del 37 del costo total, razón por la cual en 1999 los precios pudieron bajar hasta niveles que permitieron cubrir solamente los costos variables.

**92.** Las solicitantes argumentaron que aun cuando existe la probabilidad de que los Estados Unidos de América pudiesen dirigir exportaciones de sosa cáustica hacia el Sudeste Asiático, la principal región importadora de este producto, los exportadores norteamericanos cuentan con ventajas en términos de transporte y logística para dirigir sus exportaciones hacia los países del Continente Americano. En particular, el mercado mexicano se vuelve un mercado atractivo en virtud de su cercanía. De hecho, las empresas productoras de sosa cáustica ubicadas en los estados de Texas, Alabama y Louisiana, cerca del Golfo de México, cuentan con ventajas que les otorga su ubicación para comercializar en el mercado nacional la sosa cáustica.

**93.** Cabe señalar que las variaciones en la demanda de sosa cáustica en Estados Unidos de América, derivadas de que la producción de este producto se ajusta a las condiciones de la demanda del cloro, equivalen al total o una parte sustancial del total del mercado mexicano, por lo que dicho país ha contado y contará con volúmenes significativos del producto referido para exportar a México, mismos que aumentan año con año.

#### **C. Mercado nacional**

##### **Productores nacionales**

**94.** Las productoras solicitantes Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. y Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., manifestaron que representan conjuntamente más del 25 por ciento de la producción nacional de sosa cáustica. A fin de sustentar su afirmación presentaron escrito de la ANIQ de fecha 19 de julio de 2000, en el cual se confirma su dicho.

**95.** Con base en información aportada por las empresas productoras Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. y Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., la Secretaría observó que en 1999 su producción conjunta de sosa cáustica líquida representó el 82 por ciento de la producción nacional. En virtud de lo anterior, las empresas referidas acreditaron la representatividad de la producción nacional en términos de lo dispuesto en los artículos 40 y 50 de la Ley de Comercio Exterior, 60 de su Reglamento y 4.1 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio de 1994.

##### **Consumidores**

**96.** De acuerdo con la información proporcionada por las solicitantes la mayor parte de la sosa cáustica se consume por la propia industria química, seguida de distribuidores y del sector de jabones y detergentes, Petróleos Mexicanos, embotelladores, industria del papel y celulosa y otros. De 1993 a 1998, el consumo de la industria química se ha incrementado de manera importante, mientras que la demanda de los otros sectores ha permanecido constante o ha disminuido.

##### **Canales de distribución**

**97.** La sosa cáustica es fácil de almacenar y transportar en grandes volúmenes, tanto por vía marítima como terrestre y más del 90 por ciento se comercializa en el mercado en estado líquido. De hecho, en el mercado internacional la sosa cáustica líquida se cotiza sobre una base del 100 por ciento de concentración, lo que significa que al adquirir una tonelada de sosa cáustica base 100 por ciento se reciben dos toneladas de la solución diluida al 50 por ciento. Sin embargo, la producción y oferta de la sosa cáustica dependen fundamentalmente de la demanda de cloro, en virtud del peligro que representa el almacenamiento en grandes cantidades y el manejo de este último producto.

**98.** Adicionalmente, las solicitantes indicaron que las cadenas productivas del cloro se encuentran altamente integradas verticalmente, de las cuales la más importante es la que se deriva a partir del policloruro de vinilo, producto que se obtiene de la integración del dicloroetano y el monómero de cloruro de vinilo; asimismo, indicaron que dichas cadenas productivas se concentran en pocos productores. En lo que se refiere a la cadena productiva de la sosa cáustica, ésta presenta un menor grado de integración vertical y en términos generales dicho producto se comercializa como insumo en usos finales.

##### **D. Importaciones**

**99.** Las solicitantes manifestaron que los volúmenes que han observado las exportaciones de sosa cáustica de Estados Unidos de América al mercado nacional son indicativos de que, aun con la cuota compensatoria, el mercado mexicano es un mercado atractivo para los exportadores norteamericanos y que el nivel de precios al que se han realizado las importaciones causó daño a la producción nacional en el periodo enero-diciembre de 1999.

**100.** Las solicitantes argumentaron que a partir del 1 de enero de 2001 se aplicarán a las importaciones originarias de Estados Unidos de América las disposiciones previstas en el artículo 303 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por lo que a condición de exportar, no se podrá eximir, reembolsar o reducir las cuotas compensatorias que se hayan impuesto. Adicionalmente, señalaron que para efectos arancelarios las importaciones temporales son consideradas dentro del consumo interno y ante el próximo cambio de régimen de importación es posible que se incrementen las definitivas y disminuyan las temporales. Con base en lo anterior y para efectos de mostrar el comportamiento de las importaciones de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América, así como los niveles de precios a los que han concurrido al mercado nacional, incluyeron en su análisis las importaciones temporales.

**101.** Al respecto, la Secretaría desestimó los argumentos de las solicitantes tendientes a incluir las importaciones temporales en el análisis de daño y causalidad, en virtud de que conforme a lo establecido en el artículo 303.6 e) del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los bienes originarios de la región importados a una parte y subsecuentemente exportados a territorios de otra parte, ya sea en su mismo estado, incorporados en la producción de bienes de esa parte o sustituidos por otros idénticos o similares, están expresamente excluidos de la aplicación de dicho artículo.

**102.** Adicionalmente, la Secretaría consideró improcedente incluir las importaciones temporales en su análisis, por las razones que se indican a continuación:

i. Las importaciones temporales no están sujetas al pago de cuotas compensatorias ni fueron objeto de la investigación ordinaria en la que se impusieron cuotas compensatorias a las importaciones de sosa cáustica líquida originarias de los Estados Unidos de América, por lo que resultaría inconsistente incluirlas en el presente examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas en 1995.

ii. Las importaciones temporales permanecen en el territorio nacional por un tiempo limitado y para una finalidad específica, dichas mercancías no pueden ser comercializadas libremente, además de que transcurrido el plazo establecido deben ser retornadas al extranjero, de no ser así tendrían que cambiar a régimen definitivo y pagar los impuestos al comercio exterior correspondientes y, en su caso, las cuotas compensatorias.

iii. Existen disposiciones legales específicas en instrumentos jurídicos diferentes a la legislación sobre prácticas desleales de comercio internacional, en las cuales se establecen sanciones para aquellas empresas con programas de importación temporal para exportación o maquiladoras que realicen importaciones que afecten a la industria nacional o que no cumplan los requisitos establecidos para su importación definitiva.

**103.** En tal virtud, para efectos del análisis de las importaciones de sosa cáustica líquida originarias de los Estados Unidos de América, así como del nivel de precios al que han concurrido, la Secretaría consideró únicamente las importaciones definitivas.

**104.** Las empresas solicitantes manifestaron que las importaciones totales de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América registraron un incremento en el periodo 1996-1999 y que el crecimiento observado por las importaciones temporales en dicho periodo fue prácticamente el doble que el de las definitivas. De tal forma que si las importaciones definitivas no hubiesen estado sujetas a cuota compensatoria habrían observado una tasa similar de crecimiento que la registrada por las importaciones temporales y, por consiguiente, un volumen mayor del que alcanzaron en 1999. Por otra parte, señalaron que mientras en el periodo 1996-1998 prácticamente el total de las importaciones fueron originarias de Estados Unidos de América, en el año de 1999 las importaciones originarias de dicho país representaron el 91 por ciento del total y el restante 9 por ciento fueron originarias de Venezuela.

**105.** Con base en la información aportada por las solicitantes y las cifras obtenidas del Sistema de Información Comercial de México, la Secretaría observó que las importaciones definitivas totales de sosa cáustica se incrementaron de 6,743 toneladas en 1995 a 83,838 toneladas en 1999, lo que significó un crecimiento de 1,143 por ciento. Asimismo, se observó que en 1999 las importaciones definitivas totales registraron un incremento de 57 por ciento en relación con el año anterior, al pasar de 53,340 a 83,838 toneladas.

**106.** En relación con las importaciones definitivas de sosa cáustica originarias de Estados Unidos de América, la Secretaría observó que éstas se incrementaron de 2,971 a 75,518 toneladas de 1995 a 1999, lo que significó un crecimiento de 2,442 por ciento, y que este último año las importaciones originarias de dicho país registraron un incremento de 42 por ciento en relación con 1998 al pasar de 53,254 a 75,518 toneladas. Asimismo, la Secretaría observó que en el periodo 1996-1998 prácticamente el total de las importaciones fueron originarias de los Estados Unidos de América y en el año de 1999 el 90 por ciento del total correspondieron a dicho país.

**107.** Para efectos de determinar la penetración de las importaciones definitivas de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América en el mercado mexicano, la Secretaría calculó el consumo

nacional aparente de sosa cáustica a partir de la suma de las importaciones definitivas y la producción nacional menos las exportaciones.

**108.** Con base en lo anterior, la Secretaría observó que el incremento registrado por las importaciones definitivas originarias de Estados Unidos de América se reflejó en un aumento de su participación en el mercado mexicano de sosa cáustica: mientras que en 1996 representaron el 8 por ciento, en 1999 su participación aumentó a 14 por ciento. En particular, en 1999 las importaciones definitivas de Estados Unidos de América incrementaron su participación en 4 puntos porcentuales en relación con el periodo comparable anterior.

#### **E. Precios**

**109.** Las solicitantes manifestaron que para efectos del análisis de los precios al que han concurrido las importaciones de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América al mercado nacional, utilizaron como fuente de información los precios obtenidos a partir de las cifras de valor y volumen de las importaciones totales de sosa cáustica originarias de Estados Unidos de América, las cuales incluyen las definitivas y temporales, dado el creciente peso relativo que estas últimas han adquirido en los últimos cuatro años.

**110.** Adicionalmente, señalaron que para el cálculo del precio de las importaciones definitivas originarias de Estados Unidos de América correspondientes a 1999, con base en las facturas disponibles en los registros de aduanas, se consideró más del 50 por ciento del volumen total de las importaciones definitivas provenientes de dicho país para el año indicado.

**111.** Lo anterior, en virtud de que a partir de la información del SIC-MEX los precios de las importaciones definitivas observaron un aumento considerable desde la entrada en vigor del precio de referencia para importaciones de sosa cáustica establecido en febrero de 1999; dicho incremento no fue consistente con la tendencia a la baja registrada por los precios spot de exportación de los Estados Unidos de América durante dicho periodo. De hecho, los precios de las importaciones temporales, mismas que no están sujetas al precio de referencia indicado, mostraron un comportamiento similar al de los precios spot, los cuales son la referencia más consistente para medir de forma adecuada los precios de exportación.

**112.** Al respecto, las solicitantes manifestaron que el precio de referencia de 233 dólares por tonelada establecido en febrero de 1999 y disminuido a 170 dólares por tonelada en abril de 2000, se utiliza como mecanismo para garantizar el precio de las contribuciones al comercio exterior y no asegura que las importaciones se realicen al nivel del precio de referencia indicado. De hecho, el precio de referencia mencionado constituye la base para el cálculo del arancel y es totalmente independiente de los precios de factura, así como del comportamiento que observarían los precios de las importaciones en caso de suprimirse la cuota compensatoria.

**113.** Asimismo, las solicitantes indicaron que a partir de mayo de 1997 los precios de las importaciones temporales fueron considerablemente menores a los precios de las importaciones definitivas. En el periodo julio a octubre de 1999 los precios de las importaciones definitivas se ubicaron por debajo de los 147.43 dólares por tonelada, valor normal de referencia para la aplicación de la cuota compensatoria a las importaciones de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América.

**114.** Las solicitantes argumentaron que los niveles que alcanzaron los precios de las importaciones de sosa cáustica líquida originarias de los Estados Unidos de América en 1999, ocasionaron la disminución de los precios internos nacionales, en particular los de las empresas Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. y Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., y no permitieron el alza razonable de los mismos. Dicha causalidad se sustenta en el alto coeficiente de correlación que se obtiene de los precios nacionales con respecto al precio de las importaciones.

**115.** Por su parte, la Secretaría observó que el precio promedio ponderado de las importaciones definitivas de sosa cáustica líquida originarias de los Estados Unidos de América registró una tendencia decreciente de 1995 a 1997: en 1996 el precio promedio registró un descenso de 55 por ciento en relación con el observado en 1995 y en 1997 en relación con 1996 disminuyó 15 por ciento. En cuanto al precio promedio observado en 1998 éste mostró un incremento de 85 por ciento en relación con el año anterior y en 1999 prácticamente se ubicó al mismo nivel que en 1998.

**116.** Por otra parte, con base en la información proporcionada por las empresas Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. y Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., sobre los precios de venta al mercado interno de la industria nacional, la Secretaría observó que en el año de 1997, en relación con el año anterior, el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de sosa cáustica líquida disminuyó 5 por ciento, en el año de 1998 el precio promedio ponderado registró un aumento de 6 por ciento en relación con el observado en el año anterior, y en 1999 el precio promedio disminuyó 4 por ciento con respecto al registrado en 1998.

**117.** En relación con el precio promedio de venta al mercado interno de las solicitantes, éstos mostraron un comportamiento similar que el precio de la industria nacional: en el año de 1997, en relación

con el año anterior, el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de sosa cáustica líquida disminuyó 8 por ciento, en el año de 1998 el precio promedio ponderado registró un aumento de 6 por ciento en relación con el observado en el año anterior, y en 1999 el precio promedio disminuyó 4 por ciento con respecto al registrado en 1998.

**118.** Asimismo, al comparar el precio promedio ponderado de las importaciones definitivas originarias de Estados Unidos de América con el precio promedio de venta al mercado interno de la industria nacional, la Secretaría observó que en el periodo 1996-1999 el precio promedio ponderado de las importaciones definitivas originarias de dicho país se ubicó por debajo del precio de venta al mercado interno de la sosa cáustica de fabricación nacional. En particular, en 1998 y 1999 el precio promedio ponderado de las importaciones definitivas de Estados Unidos de América se ubicó 18 y 15 por ciento por debajo del precio promedio de venta al mercado interno de la industria nacional y de las solicitantes.

**119.** Adicionalmente, la Secretaría se percató de que el margen de subvaloración de las importaciones definitivas de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América en relación con el precio promedio ponderado de venta de la industria nacional podría incrementarse si se consideran los precios establecidos en las facturas comerciales en lugar del que se obtiene del listado de pedimentos del Sistema de Información Comercial de México, ya que con base en la documentación de las importaciones proporcionada por las solicitantes correspondientes al 50 por ciento del volumen total importado de ese país en 1999 el diferencial de los precios calculado fue de 24 por ciento.

**120.** Al respecto, la Secretaría consideró que aun cuando las importaciones definitivas están sujetas a cuota compensatoria, el comportamiento del precio promedio ponderado de las importaciones definitivas originarias de Estados Unidos de América, en relación con el precio promedio de venta al mercado interno de la industria nacional, incentivó el incremento en el volumen de las mismas, por lo que de manera preliminar determinó que existen indicios suficientes de que el precio al que concurrieron las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de los Estados Unidos de América en 1999 fue el factor determinante para explicar su participación en el mercado nacional.

#### **F. Indicadores económicos y financieros de la industria nacional**

##### **Indicadores económicos**

**121.** Las solicitantes manifestaron que en el periodo 1994-1999 la capacidad de producción de sosa cáustica del mercado mexicano observó incrementos menores como resultado de expansiones en la capacidad de producción de una de las plantas productoras nacionales. En particular, la capacidad de producción de sosa cáustica en México alcanzó la cifra de 518,200 toneladas en el año de 1999 y se distribuyó en las plantas Clorotec y Pennwalt, las cuales pertenecen al grupo empresarial MEXICHEM, y en las plantas de Iquisá propiedad del grupo CYDSA.

**122.** Al respecto, las solicitantes manifestaron que en el periodo 1995-1999 el consumo nacional de la sosa cáustica líquida, generado fundamentalmente por la demanda de la industria química, registró un incremento de mayor magnitud que el observado por la oferta. Dicho consumo adicional fue cubierto básicamente con importaciones y en menor medida con un aumento de la producción nacional y una disminución de las exportaciones; en particular en el lapso 1993-1997 la industria nacional registró un aumento de la utilización de la capacidad de producción, lo que permitió cubrir con producción nacional al menos una parte del incremento del consumo.

**123.** No obstante, las solicitantes manifestaron que en el periodo 1995-1999 las importaciones totales de sosa cáustica de los Estados Unidos de América al mercado mexicano observaron un crecimiento anual compuesto mayor al que observó el consumo nacional aparente y la producción, por lo que tales importaciones incrementaron sustancialmente su participación, tanto en el consumo como en la producción nacional. Lo anterior es indicativo de que en el periodo referido los productores nacionales observaron una pérdida de mercado provocada por las importaciones originarias de Estados Unidos de América.

**124.** Adicionalmente, las solicitantes indicaron que en 1999 el aumento observado por el consumo fue cubierto prácticamente por las importaciones originarias de los Estados Unidos de América, lo cual evitó que la utilización de la capacidad instalada observara niveles similares a los que registró la industria nacional en 1997, y provocó que en 1999 en relación con el año anterior la producción registrara un descenso de una magnitud cercana al 1 por ciento.

**125.** Con base en la información aportada por las solicitantes, la Secretaría analizó el comportamiento de los indicadores económicos de la industria nacional. Al respecto, la Secretaría observó que de 1996 a 1999 la capacidad instalada de la industria nacional se incrementó 5 por ciento, mientras que la producción nacional disminuyó 3 por ciento; en 1999 respecto a 1998 la capacidad instalada registró un aumento de 3 por ciento y la producción se redujo en la misma proporción.

**126.** El comportamiento observado en la capacidad instalada y la producción se reflejó en una disminución de la utilización de la capacidad instalada de producción en la industria nacional de 7 puntos

porcentuales de 1996 a 1999 al pasar de 94 a 87 por ciento. En particular en 1999, en relación con 1998, la utilización de la capacidad instalada disminuyó 5 puntos porcentuales.

**127.** En cuanto a la capacidad instalada de producción de las solicitantes ésta disminuyó cerca de 1 por ciento de 1996 a 1999. Por su parte, la producción disminuyó 8 por ciento en el periodo referido y 5 por ciento en 1999 en relación con el año anterior. En tal virtud, la utilización de la capacidad instalada de producción de las solicitantes disminuyó 7 puntos porcentuales de 1996 a 1999 al pasar de 93 a 86 por ciento y 4 puntos porcentuales en 1999 en relación con la utilización registrada en 1998.

**128.** Por otra parte, la Secretaría observó que el mercado mexicano de sosa cáustica, medido a través del consumo nacional aparente se incrementó en 10 por ciento de 1996 a 1999 al pasar de 481,334 a 529,637 toneladas. En particular, en 1999 el consumo nacional aparente se incrementó 6 por ciento en relación con 1998.

**129.** El comportamiento observado de la capacidad instalada, la producción y el consumo, se reflejó en la disminución de la participación de la producción nacional en el mercado mexicano en 11 puntos porcentuales de 1996 a 1999, al pasar de 96 al 85 por ciento; por su parte, la producción de las empresas solicitantes disminuyó su participación en 14 puntos porcentuales en el periodo referido al pasar de 84 a 70 por ciento.

**130.** Adicionalmente, la Secretaría observó que las ventas al mercado interno de la industria nacional registraron un incremento de 4 por ciento de 1996 a 1999 y de 1 por ciento en 1999 en relación con 1998. Sin embargo, su participación en el consumo nacional disminuyó 5 puntos porcentuales de 1996 a 1999, al pasar de 93 a 88 por ciento; en particular, en 1999 redujeron su participación en 4 puntos porcentuales en relación con la que observaron en 1998.

**131.** En lo que se refiere a las ventas al mercado interno de las solicitantes, éstas se incrementaron 4 por ciento de 1996 a 1999; sin embargo, en 1999 en relación con 1998 disminuyeron 5 por ciento. Lo anterior se reflejó en su participación en el consumo interno: mientras que en 1996 alcanzaron una participación de 73 por ciento, en 1999 disminuyó a 69 por ciento; asimismo, en 1999 su participación en el consumo registró una disminución de 8 puntos porcentuales en relación con el que observaron en 1998.

**132.** En relación con las exportaciones de sosa cáustica de la industria nacional, con base en información de ANIQ, la Secretaría observó que las mismas disminuyeron 82 por ciento de 1996 a 1999 y 71 por ciento en 1999 en relación con el volumen observado en 1998. En cuanto a las exportaciones de las solicitantes éstas registraron una disminución de 94 por ciento de 1996 a 1999 y 90 por ciento en este último año en relación con 1998.

**133.** En cuanto a los inventarios de las empresas solicitantes, la Secretaría observó que mostraron una tendencia descendente de 1996 a 1999, de tal forma que en 1999 en relación con los registrados en 1996 disminuyeron 83 por ciento. Asimismo, de 1996 a 1999 el nivel de empleo de la industria nacional y de las solicitantes prácticamente se mantuvo constante, ya que en dicho periodo disminuyó 1 por ciento.

#### **Variables financieras**

**134.** La Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 fracción III de la Ley de Comercio Exterior, los artículos 64 fracción III inciso C de su Reglamento, así como lo señalado en los artículos 3.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, realizó un examen de la situación financiera de las empresas solicitantes Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V. e Industria Química del Istmo, S.A. de C.V.

**135.** Para lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 66 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 3.6 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría calculó la participación porcentual de las ventas internas de sosa cáustica en las ventas totales de las empresas solicitantes con la finalidad de determinar la influencia que las ventas del producto investigado tiene sobre las utilidades y la condición financiera de dichas empresas.

**136.** En este sentido, la Secretaría determinó que la participación porcentual de las ventas internas de sosa cáustica producida por Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., en su planta ubicada en Coatzacoalcos, fue de 51 por ciento en 1998 y 43 por ciento en 1999; en el caso de Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., las ventas internas de producto investigado registraron una participación en el año de 1998 con el 65 por ciento de las ventas totales de la empresa y 67 por ciento en 1999. A partir de lo anterior, la Secretaría consideró inicialmente que las ventas internas de producto investigado en las ventas totales de Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V. y de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., influyen en forma importante en el comportamiento de éstas.

**137.** Para efectos del análisis de las variables financieras, la Secretaría se basó en la información correspondiente a los Estados Financieros Básicos auditados de los años 1997 a 1999 de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., y Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V.; así como el Estado de Costos y Utilidades del producto investigado y el cloro fabricados por Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., y de la sosa cáustica y el cloro producidos por Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., en la planta

Coatzacoalcos. Al respecto, es importante señalar que la Secretaría actualizó la información financiera con propósitos de comparabilidad.

#### **Beneficios**

**138.** En cuanto al comportamiento de los beneficios de las empresas solicitantes, la Secretaría observó que en el año 1999 la utilidad de operación de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., descendió 46 por ciento, debido principalmente a que los ingresos por ventas disminuyeron 13 por ciento, mientras que el costo de ventas decreció porcentualmente menos que las ventas, es decir, 7 por ciento en términos absolutos en tanto que su participación en la estructura de costos aumentó 5 puntos porcentuales con respecto al año anterior para quedar en 71 por ciento.

**139.** Respecto a la utilidad operativa de Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., la Secretaría observó que en 1999 registró una caída de 10 por ciento, como consecuencia de que los ingresos generados por las ventas netas de la empresa decrecieron 16 por ciento y el costo de ventas disminuyó 13 por ciento en dicho año, es decir, en una proporción menor que las ventas, aun cuando la participación porcentual del costo de ventas en la estructura de costos de la empresa se incrementó en 2 puntos porcentuales, lo anterior impactó en forma negativa a la utilidad de operación; y por lo que toca a los gastos de operación, éstos disminuyeron 46 por ciento en términos absolutos y redujeron 3 puntos porcentuales su participación en la estructura de costos, lo que se considera amortiguó el efecto adverso de la baja en los ingresos sobre las utilidades de operación.

**140.** En relación con los beneficios operativos correspondientes a las ventas de producto investigado fabricado por las empresas solicitantes, la Secretaría observó que en el año 1999, la utilidad de operación de las ventas internas de la sosa cáustica producida en la planta de Coatzacoalcos de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., disminuyó 19 por ciento, a causa de que el ingreso por ventas internas se redujo 17 por ciento en dicho año, lo que estuvo directamente vinculado con la baja de 16 por ciento en el precio doméstico y 12 por ciento en el volumen de las ventas internas; asimismo, se observó que el comportamiento del costo de ventas no logró compensar la caída en el ingreso, en virtud de que decreció 15 por ciento, es decir, una baja porcentual menor que la registrada en los ingresos por ventas internas de producto investigado.

**141.** Por lo que se refiere a las utilidades operativas de las ventas internas de la sosa cáustica producida por Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., se observó que en 1999 registraron un comportamiento decreciente al disminuir en 10 por ciento, debido a que el ingreso por ventas internas del producto investigado disminuyó 13 por ciento, toda vez que el precio interno disminuyó 12 por ciento y el volumen de ventas domésticas descendió 1 por ciento en dicho año. No obstante, cabe señalar que los gastos de operación de las ventas internas del producto investigado disminuyeron 48 por ciento en términos absolutos y 3 puntos porcentuales en su participación en la estructura de costos, lo que amortiguó en cierta medida el impacto desfavorable del ingreso por ventas en la utilidad de operación.

**142.** Adicionalmente, la autoridad investigadora realizó una evaluación de los beneficios a nivel de unidad electrolítica (ECU), esto es considerando las ventas internas de ambos coproductos sosa cáustica y cloro, toda vez que se obtienen mediante el mismo proceso de producción, tal como se explicó en el apartado sobre proceso productivo de la presente Resolución, por lo que la cantidad producida de cualquiera de los dos coproductos no puede determinarse individualmente, sino que el volumen de producción se determina a nivel de unidad electrolítica, razón por la cual, el análisis separado de las utilidades de la sosa cáustica, por sí solo no revela los beneficios generados en la línea de producción.

**143.** En este sentido, la Secretaría observó que la utilidad de operación obtenida de la venta de ECU de Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., se redujo 2 por ciento en 1999, debido a que los ingresos por ventas internas decrecieron 13 por ciento, en tanto que el costo de venta disminuyó 11 por ciento y los gastos de operación se redujeron en 49 por ciento. En lo que se refiere a la ECU correspondiente a la planta Coatzacoalcos de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., cayó 29 por ciento en relación con el año anterior, como resultado de la reducción de 16 por ciento en los ingresos por ventas internas, toda vez que el costo de ventas disminuyó tan sólo 11 por ciento, es decir, un porcentaje menor a la caída en el ingreso.

#### **Margen operativo**

**144.** La Secretaría realizó el análisis de los indicadores de rentabilidad de las empresas solicitantes del año 1999 en relación con el año anterior; al respecto, observó que el margen de operación de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. decreció 7 puntos porcentuales para ubicarse en 11 por ciento en 1999, como consecuencia de la baja en la utilidad operativa. Por su parte, el margen de operación de la empresa Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., registró un crecimiento de 1 punto porcentual ubicándose en aproximadamente 12 por ciento, lo que se debió a la reducción de los gastos de operación en dicho año.

**145.** Por otro lado, la Secretaría observó que el margen de operación de las ventas internas de la sosa cáustica que se produjo en la planta de Coatzacoalcos de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V.,

registró en 1999 una disminución de 1 punto porcentual para quedar en 37 por ciento, baja que es atribuible al comportamiento de baja en la utilidad operativa. A su vez, observó que el margen operativo de las ventas internas del producto investigado producido por Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., aumentó 1 punto porcentual al ubicarse en 34 por ciento, como consecuencia de una disminución en los gastos de operación.

**146.** Asimismo, en el periodo investigado el margen de operación obtenido a nivel de ECU de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., disminuyó 3 puntos porcentuales como consecuencia de la disminución en la utilidad operativa y al crecimiento de 3.5 puntos porcentuales en el costo de venta, dentro de la estructura de costos con respecto al año anterior, al pasar de 60.7 por ciento en 1998 a 64.2 por ciento en 1999. Por su parte, el margen de operación a nivel de ECU correspondiente a Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V. se incrementó en 1 punto porcentual en el periodo investigado, lo cual se atribuye más a la baja en los gastos de operación que a la reducción de 2 por ciento en la utilidad de operación, toda vez que dichos gastos se redujeron 3 puntos porcentuales en términos de participación en la estructura de costos con respecto al año anterior, mientras que el costo de venta creció 2 puntos porcentuales, es decir, el comportamiento de los gastos compensó el aumento en el costo de venta dentro de la estructura de costos.

#### **Rendimiento sobre la inversión**

**147.** En 1999 el rendimiento sobre la inversión de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., disminuyó 6 puntos porcentuales al registrar 7 por ciento en dicho año, lo que se atribuye a una importante baja en el margen de operación y en el índice de explotación del activo. Por lo que se refiere al rendimiento de la inversión de la empresa solicitante Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., se observó que éste aumentó poco menos de medio punto porcentual al pasar de 11 por ciento a 10.7 por ciento, debido a que la explotación del activo se contrajo en 9 centavos por cada peso de inversión.

**148.** Asimismo, la Secretaría calculó la contribución de la sosa cáustica y de la unidad electrolítica, al rendimiento de la inversión las empresas solicitantes Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. y Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., en el periodo investigado.

**149.** Al respecto, la Secretaría observó que en 1999 la contribución al rendimiento sobre la inversión de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., de las ventas internas de la sosa cáustica fabricada en la planta de Coatzacoalcos, disminuyó 1 punto porcentual al ubicarse en 5 por ciento, en virtud de que el margen operativo de dicho producto se contrajo 1 punto porcentual en 1999.

**150.** Por otro lado, la contribución de la sosa cáustica al rendimiento sobre la inversión de Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., en 1999 descendió medio punto porcentual al registrar 21 por ciento de rendimiento, lo que se considera se debe a la disminución de la utilidad de operación y la baja en la explotación del activo asociada a dicho producto en ese año.

**151.** En cuanto a la contribución de la ECU al rendimiento sobre la inversión de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., se observó que se redujo 2 puntos porcentuales al ubicarse en casi 5 por ciento de rendimiento en 1999, debido a que el margen de operación de la ECU se contrajo en 3 puntos porcentuales en dicho año; en tanto que los demás productos redujeron su contribución al rendimiento de la inversión en 4 puntos porcentuales para ubicarse en 2 por ciento de rendimiento.

**152.** Por lo que se refiere a la contribución de la ECU al rendimiento de la inversión de Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., se observó que aumentó medio punto porcentual para ubicarse en 10.5 por ciento de rendimiento, es decir, la mitad del rendimiento con el que contribuye la sosa cáustica, esto se debe a que el rendimiento positivo de la ECU es producto de los resultados positivos que puedan alcanzarse con la sosa cáustica. Los demás productos fabricados por Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., redujeron su contribución en 1 punto porcentual quedando en un rendimiento positivo cercano a cero.

#### **Flujo de Caja**

**153.** Por lo que se refiere al comportamiento del flujo de efectivo, la Secretaría observó que en 1999 el flujo de caja operativo de la empresa Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., se incrementó 443 por ciento, como reflejo de la recuperación en los recursos obtenidos mediante capital de trabajo, el cual se incrementó 120 por ciento en dicho año.

**154.** Por su parte, se observó que el flujo de caja operativo obtenido por Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., en 1999 creció 82 por ciento, lo que se atribuye por un lado, al aumento de la utilidad neta antes de partidas extraordinarias, y por el otro, a la menor utilización de recursos correspondientes a capital de trabajo.

#### **Capacidad para reunir capital**

**155.** Por otra parte, la Secretaría realizó un análisis sobre la capacidad para reunir capital de las empresas solicitantes, mediante el comportamiento de los factores de liquidez y apalancamiento financiero. Al respecto, observó que en 1998 la empresa Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., estuvo en posición de cubrir tan sólo 33 centavos por cada peso de pasivos circulantes, o sea, una baja de 21

centavos en relación con 1997. Para 1999, la razón de circulante, disminuyó 3 centavos para quedar en 30 centavos de cobertura por cada peso de deuda circulante. En el mismo sentido, se observó que de acuerdo con la razón de la prueba del ácido, en 1998 Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., pudo haber cubierto 28 centavos por peso adeudado a corto plazo, es decir, 21 centavos menos que el año anterior, mientras que para 1999, este indicador de solvencia disminuyó 2 centavos para registrar 26 centavos por cada peso de deuda circulante.

**156.** En relación con la posición de endeudamiento de Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., la Secretaría observó que en 1998, la deuda total de la empresa representaba el 64 por ciento de sus activos totales, en tanto que para 1999 dicha proporción disminuyó a 60 por ciento. A su vez, observó que la relación de pasivo total a capital contable, muestra que la empresa debía en el año 1998, el equivalente a 1.8 veces su inversión neta y para 1999 esta razón bajó a 1.5 veces.

**157.** En cuanto a la solvencia de corto plazo de Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., la Secretaría observó que en 1998 esta empresa podría haber cubierto 30 centavos por cada peso adeudado a corto plazo, lo que significó una reducción de 3 centavos en la solvencia financiera de corto plazo y para 1999 esta razón creció a 35 centavos. Asimismo, observó que de acuerdo con la razón de activos rápidos, en 1998 Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., pudo cubrir únicamente 25 centavos de deuda circulante con activos considerados como de alta liquidez y en 1999 dicha cobertura registró 31 centavos por cada peso de deuda circulante.

**158.** Por lo que se refiere al apalancamiento financiero de Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., la Secretaría observó que de acuerdo con la razón de deuda total a inversión total, la empresa en 1998 adeudaba el 79 por ciento de la inversión total en activos mientras que en 1999, dicha razón se redujo a 77 por ciento. En lo referente a la razón de pasivo total a capital contable, la Secretaría observó que en 1998 Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., adeudaba 3.75 veces su inversión neta y en 1999 dicha relación disminuyó a 3.28 veces.

#### **Análisis prospectivo de las importaciones de sosa cáustica y sus efectos en el mercado nacional**

**159.** Las solicitantes argumentaron que las exportaciones de sosa cáustica de los Estados Unidos de América al mercado mexicano se incrementarán sustancialmente en los próximos años. Con el fin de sustentar lo anterior, las solicitantes presentaron tres escenarios para estimar las magnitudes en que se incrementarán las importaciones definitivas de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América al mercado mexicano en el periodo 2000-2004:

i) En el primer escenario, utilizaron un modelo estadístico autorregresivo para extrapolar la tendencia de crecimiento de las importaciones considerando dos variantes: en una estimación proyectaron a partir del comportamiento de las importaciones totales originarias de los Estados Unidos de América y en la otra consideraron únicamente la tendencia de las importaciones definitivas.

ii) En el segundo escenario utilizaron las estimaciones de las exportaciones totales de los Estados Unidos de América reportados por la publicación especializada CMAI, bajo el supuesto de que se mantenga constante la participación de las importaciones definitivas de México en el total de las exportaciones de los Estados Unidos de América registrada en 1999.

iii) En el tercer escenario se utilizan las estimaciones de CMAI para el crecimiento de las exportaciones de los Estados Unidos de América y estiman la tendencia del crecimiento de la participación de México en dichas exportaciones a partir de cifras observadas desde 1994, con una variante adicional que considera la tendencia de la participación de las importaciones definitivas en las importaciones totales de sosa cáustica originaria de los Estados Unidos de América.

**160.** Con base en los escenarios descritos, las solicitantes manifestaron que las importaciones de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América registrarán un incremento sustancial del año 2000 al 2004. Al respecto, con base en los resultados de las estimaciones aportadas por las solicitantes, la Secretaría observó que en el primer escenario el volumen que alcanzarían en el 2004 las importaciones de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América significarían un aumento de 118 y 70 por ciento respecto al nivel observado en 1999; en el segundo escenario registrarían un incremento de 59 por ciento y en el tercer escenario el crecimiento estimado de las importaciones sería de 142 y 129 por ciento.

**161.** Por otra parte, las solicitantes Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. y Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., aportaron información sobre la magnitud que observarían el consumo nacional aparente, la producción nacional y las exportaciones, de incrementarse las importaciones de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América en condiciones de discriminación de precios.

**162.** Las empresas Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. y Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., estimaron la magnitud del consumo nacional aparente para los años de 2000 a 2004 a partir de una proyección que considera datos a partir de 1993 y mediante una ecuación lineal. Al respecto, con base en los resultados de dicha proyección, la Secretaría observó que el consumo nacional aparente de sosa cáustica registraría un incremento de 19 por ciento de 2000 al 2004.

**163.** En lo que se refiere a los volúmenes de las exportaciones de sosa cáustica de la industria nacional para el periodo 2000 al 2004, las solicitantes consideraron que en los años comprendidos en dicho periodo se mantendrán constantes e iguales al volumen observado en 1999, en virtud de que las mismas tienen un peso relativo poco significativo en el mercado.

**164.** En cuanto a la estimación de los volúmenes de importaciones que se observarían en el mercado mexicano en el periodo 2000-2004, las solicitantes indicaron que éstos corresponderían al tercer escenario descrito en el punto 159 de la presente Resolución y en virtud de que tales proyecciones se basan en datos históricos registrados en un periodo en el que ha estado vigente la cuota compensatoria a las importaciones de sosa cáustica líquida originarias de los Estados Unidos de América, los montos estimados se consideran como los volúmenes mínimos que se observarían de suprimirse dicha cuota compensatoria.

**165.** A partir de las cifras del consumo nacional aparente, las importaciones y las exportaciones estimadas, las solicitantes estimaron la producción de sosa cáustica que observaría la industria nacional en el periodo 2000-2004 en dos escenarios. En el primero la producción registra un crecimiento menor al observado por el consumo nacional de 1999 al 2004, por lo que la participación de la producción en el mercado mexicano registraría una disminución; en el segundo ejercicio, en el cual las importaciones estimadas son mayores a las del primer escenario, la producción disminuiría y el consumo nacional se incrementaría, por lo que la reducción en la participación de la producción nacional en el mercado mexicano sería mayor.

**166.** La Secretaría, a partir de los resultados obtenidos por las solicitantes en sus estimaciones observó lo siguiente: en el primer ejercicio la producción registrará un incremento de 8 por ciento del año 1999 al 2004 y el consumo nacional observará un crecimiento de 19 por ciento, lo que se traducirá en una disminución de la participación de la producción en el mercado mexicano de 6 puntos porcentuales de 1999 al 2004. En relación con los resultados del segundo ejercicio, en el cual las importaciones estimadas que se consideraron fueron mayores a las utilizadas en el primer ejercicio, se observó que mientras la producción disminuye 8 por ciento, el consumo nacional se incrementa 19 por ciento; en virtud de lo anterior la participación de la producción en el mercado mexicano registrará una disminución de 18 puntos porcentuales de 2000 al año 2004.

**167.** Adicionalmente, las solicitantes indicaron que en ambos ejercicios, se observa que en los años 2000 y 2001 se presentan condiciones similares a las que prevalecieron en 1999 y que en los años de 2002 a 2004 la producción nacional se deteriorará aún más debido al desplazamiento que sufrirá por parte de las importaciones. La situación referida se explica en virtud de que, de acuerdo con la publicación especializada CMAI, se estima que a partir del año 2002 los Estados Unidos de América incrementarán sus exportaciones de sosa cáustica debido a los montos de excedentes que registrará de este producto.

**168.** En relación con el comportamiento futuro de la capacidad instalada de producción en México, las solicitantes argumentaron que la estimación que se pudiera hacer de la misma es poco confiable, en virtud de que los cambios que podría observar dicho indicador están en función de, entre otros factores, que se mantenga la cuota compensatoria sobre las importaciones de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América.

**169.** Adicionalmente, las solicitantes argumentaron que el crecimiento esperado de las importaciones de sosa cáustica originarias de Estados Unidos de América afecta de forma directa y negativa las decisiones futuras de inversión o, en su caso, amenazan la viabilidad de las mismas por parte de los productores nacionales, lo que se ha reflejado en el retraso o la cancelación de nuevos proyectos, afectando con ello la oferta de sosa cáustica y de cloro.

**170.** Asimismo, manifestaron que ante la magnitud del crecimiento esperado de las importaciones de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América, la evaluación de factibilidad que actualmente realiza una empresa productora nacional para incrementar su capacidad de producción de cloro, ante el crecimiento de dicho producto y de sosa cáustica en el mercado nacional, se verá afectada en cuanto a precios, costos y rentabilidad.

**171.** Al respecto, la Secretaría no consideró en su análisis los argumentos sobre los efectos probables del incremento de las importaciones de sosa cáustica originarias de los Estados Unidos de América en proyectos de inversión de la industria nacional, en virtud de que las empresas solicitantes no proporcionaron la información necesaria para su evaluación.

#### **F. Otros factores**

**172.** Con fundamento en lo establecido en el artículo 3.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 y 69 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, y con base en la información aportada por las solicitantes, la Secretaría analizó la concurrencia de otros factores distintos a las importaciones en presuntas condiciones de discriminación de precios. Al respecto, la autoridad determinó en forma preliminar que dichos factores no desvirtúan la relación causal entre las importaciones presuntamente objeto de dumping y el deterioro observado en los indicadores de la

industria nacional. No obstante, en la siguiente etapa del procedimiento la Secretaría se allegará de mayores elementos para la evaluación de la contribución de otros factores a la situación registrada por la producción nacional en 1999, que le permitan confirmar o desestimar su determinación preliminar.

#### IV. CONCLUSIONES

**173.** Con base en la información proporcionada por las solicitantes y el examen realizado sobre el comportamiento del mercado internacional, de la industria productora de sosa cáustica líquida de los Estados Unidos de América, el mercado nacional, las importaciones, precios e indicadores económicos y financieros de la industria nacional, la Secretaría determinó preliminarmente que existen elementos que hacen presumir que la supresión de la cuota compensatoria definitiva establecida sobre las importaciones de sosa cáustica líquida originarias de los Estados Unidos de América, daría lugar a la continuación o repetición del daño a la rama de producción nacional, tomando en consideración de forma integral, entre otros, los siguientes elementos:

**A.** El comportamiento registrado por la industria de sosa cáustica de los Estados Unidos de América de 1996 a 1999, su alto potencial exportador sustentado en el incremento significativo de la capacidad instalada y de la producción, así como el carácter superavitario de su mercado que le permite obtener excedentes destinados al mercado externo y la existencia de una capacidad libremente disponible equivalente al 164 por ciento de la producción nacional y 139 por ciento del consumo nacional aparente del mercado mexicano de 1999.

**B.** Las perspectivas sobre el desempeño futuro de la industria de sosa cáustica de los Estados Unidos de América indican que de 2000 al 2004, se generarán incrementos en la capacidad instalada y de la producción que aumentarán la oferta de sosa cáustica, derivado del crecimiento en la demanda de cloro, lo que aunado a la proyección de la demanda doméstica implica una mayor capacidad libremente disponible y excedentes exportables superiores a los registrados en el periodo de 1996-1999.

**C.** La probabilidad fundada del incremento de las exportaciones de sosa cáustica de origen estadounidense al mercado mexicano, sustentada en el comportamiento que registraron de 1996 a 1999 y los pronósticos de las mismas para el periodo de 2000 al 2004, y el hecho de que el 80 por ciento de la capacidad instalada de los Estados Unidos de América se concentra en el zona del Golfo de México, región donde se ubican el 98 por ciento de las expansiones planeadas de 1997-2001 y que cuenta con las mayores ventajas para acceder al mercado nacional por su cercanía geográfica y el costo de transporte.

**D.** La tendencia creciente de las importaciones definitivas de sosa cáustica líquida originarias de los Estados Unidos de América en el periodo de 1996 a 1999 y los niveles de precios a que han concurrido al mercado nacional, se han reflejado en una mayor participación en el consumo nacional aparente y en el deterioro de diversos indicadores económicos y financieros de la industria nacional en el periodo investigado, lo que permite presumir que de eliminarse la cuota compensatoria definitiva dichas importaciones se incrementarían en forma significativa con efectos negativos para la rama de producción nacional del producto similar.

#### RESOLUCION

**174.** Se acepta la solicitud presentada por las empresas Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. y Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., y se declara el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01, o por la que posteriormente se clasifique, de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

**175.** Se establece como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

**176.** Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 67 de la Ley de Comercio Exterior las cuotas compensatorias definitivas a que se refiere el punto 2 de esta Resolución, continuarán vigentes hasta en tanto no se resuelva el presente procedimiento de examen.

**177.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.1, 6.1.1, 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 53 de la Ley de Comercio Exterior y 164 de su Reglamento, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los productores nacionales, importadores y exportadores, así como a las personas físicas y morales que pudieran tener interés jurídico en el resultado de este examen, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma ley, presentar las pruebas y argumentos que consideren pertinentes y a manifestar lo que a su derecho convenga.

**178.** Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a la oficialía de partes de la Unidad de

Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja (área de ventanillas), colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, en México, D.F.

**179.** Notifíquese la presente Resolución a las partes de que se tiene conocimiento, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior trasladándose copia de la versión pública y los anexos de la solicitud a que se refiere el punto número 4 de esta Resolución así como el formulario oficial de investigación.

**180.** Notifíquese la presente Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**181.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

### **ACUERDO por el que se suspenden las labores de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria durante el periodo que se indica.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

FRANCISCO CISCOMANI FREANER, Coordinador General de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 28, 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y el Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a los servidores públicos que se señalan, publicado el 13 de noviembre de 2000.

#### **CONSIDERANDO**

Que legalmente no se consideran días hábiles, entre otros, aquellos días en que se tengan vacaciones generales y se suspendan labores de las autoridades, y que ello debe hacerse del conocimiento público mediante Acuerdo que deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación**;

Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, los trabajadores disfrutarán de dos periodos de vacaciones anualmente de diez días hábiles cada uno, en las fechas que se señalen al efecto, y

Que el segundo periodo de vacaciones comprenderá del veintiuno diciembre de dos mil al cinco de enero de dos mil uno, y que es necesario hacer del conocimiento del público este receso en las labores de las diversas unidades administrativas de la Comisión, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA**

**ARTICULO 1o.-** Se suspenden las labores de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a partir del día veintiuno de diciembre de dos mil hasta el cinco de enero de dos mil uno, inclusive para reanudarse el día ocho de enero del año dos mil uno.

**ARTICULO 2o.-** Se considerarán como inhábiles para todos los efectos legales, los días comprendidos durante el cese de labores a que se hace referencia en el artículo anterior, por lo que en ese periodo no correrán los plazos que establecen las leyes.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Las unidades administrativas de la Comisión proveerán todo lo necesario para que, en caso de que la naturaleza del trabajo lo exija, se mantenga laborando el personal mínimo con el fin de que se atiendan los asuntos urgentes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2000.- Con fundamento en el Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de noviembre de 2000, el Coordinador General de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Francisco Ciscomani Freaner**.- Rúbrica.

## **SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

**CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Baja California, con el fin de conjuntar acciones y recursos para que el**

**Ejecutivo del Estado instrumente y opere en dicha entidad federativa el Programa Estatal para Apoyar Actividades Agropecuarias de los Productores del Estado de Baja California.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA SAGAR, REPRESENTADA POR SU TITULAR, ROMARICO ARROYO MARROQUIN, ASISTIDO POR LOS SUBSECRETARIOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA, FRANCISCO JOSE GURRIA TREVIÑO, Y DE DESARROLLO RURAL, JOSE ANTONIO MENDOZA ZAZUETA; EL OFICIAL MAYOR, JOSE ENRIQUE GIRON ZENIL Y EL DIRECTOR EN JEFE DE APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, EN LO SUCESIVO ASERCA, MARIO BARREIRO PERERA Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE ALEJANDRO GONZALEZ ALCOCER, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, JORGE RAMOS; DE FOMENTO AGROPECUARIO, GENARO LOPEZ BOJORQUEZ; DE PLANEACION Y FINANZAS, VICTOR ADAN LOPEZ CAMACHO; Y DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, JOSE GUADALUPE ZAMORANO RAMIREZ, EN LO SUCESIVO EL EJECUTIVO DEL ESTADO; CON EL FIN DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO INSTRUMENTE Y OPERE EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA EL PROGRAMA ESTATAL PARA APOYAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LOS PRODUCTORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que la Política de Desarrollo Social que asume el Gobierno de la República para el presente periodo, tiene el objeto de propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución, elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos; y de manera prioritaria disminuir la pobreza y la exclusión social.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 1996-2001 establece entre sus líneas de acción, la necesidad de revisar a fondo las políticas y los mecanismos con que opera el sector agrícola, con el reto de crear nuevas formas de organización incorporando tecnología y atendiendo en forma prioritaria los aspectos relacionados con la planeación, producción y comercialización de las cosechas que se producen en la entidad.

Las partes han venido ejecutando Programas de Desarrollo que han permitido avances en el desarrollo del agro bajacaliforniano, conjugando para ello recursos presupuestales, federales y estatales.

**DECLARACIONES****I. De la SAGAR:**

**I.1.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.

**I.2.-** Que Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la SAGAR, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., 34 y 35 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 12 de abril de 1996.

**I.3.-** Que el Secretario del Despacho posee las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio conforme al artículo 6o. fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

**I.4.-** Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó mediante oficio número 312.A.1.-01352 de fecha 3 de agosto de 2000, la afectación presupuestaria por un monto de \$12'800,000.00 (doce millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con número 312.A.131.-157, la cual ha sido debidamente registrada en el Sistema Integral de Control Presupuestal de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP.

**I.5.-** Que señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en avenida de los Insurgentes Sur 476, décimo tercer piso, colonia Roma, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**II.- Del EJECUTIVO DEL ESTADO:**

**II.1.-** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 49 fracciones I, XXI y XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; está facultado para celebrar el presente Convenio.

**II.2.-** Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio, el Palacio de Gobierno, ubicado en calzada Independencia y avenida de Los Héroes sin número, Centro Cívico, en Mexicali, Baja California.

**III.-** Ambas partes declaran su interés en que se instrumente el Programa Estatal para apoyar actividades agropecuarias de los productores del Estado de Baja California, para lo cual están afectando recursos federales y estatales de la Alianza para el Campo en ese Estado, de conformidad al Acuerdo y solicitud del Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, como consta en el acta de la reunión de dicho Subcomité de fecha 30 de mayo de 2000, previas las autorizaciones correspondientes.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o., 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; artículos 40 y 49 fracciones I, XXI y XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; y 3o., 6o. fracción XIX, 34, 35 fracción II, 42 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

#### **CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El objeto del presente Convenio es conjuntar acciones y recursos para que el Ejecutivo del Estado instrumente y opere, por excepción y única vez, en dicha entidad federativa el Programa Estatal para Apoyar Actividades Agropecuarias de los Productores del Estado de Baja California.

**SEGUNDA.-** La especificación de las acciones, mecanismos de operación, metas y aportaciones de recursos para la instrumentación del Programa Estatal objeto de este Convenio, se establecerán en Anexos Técnicos, que debidamente suscritos formarán parte integrante del presente instrumento.

**TERCERA.-** Para la realización del objeto materia de este Convenio, el Ejecutivo del Estado llevará a cabo las acciones y ejercerá los recursos que se aporten, conforme a lo que se establezca en los Anexos Técnicos a que se refiere la cláusula anterior.

**CUARTA.-** Para llevar a cabo las acciones de supervisión, las partes acuerdan participar en la planeación, ejecución y control de las acciones objeto del presente Convenio y darles el seguimiento y evaluación correspondientes, en el seno de una Comisión de Regulación y Seguimiento que para tal efecto se constituirá en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contado a partir de la fecha de firma del presente Convenio, integrada con representantes de la SAGAR, por conducto de su Delegado Estatal; de ASERCA, por conducto de su Director Regional, y del Ejecutivo del Estado, por conducto de su Secretario de Fomento Agropecuario.

**QUINTA.-** La SAGAR transferirá al Ejecutivo del Estado los recursos que se convengan en los Anexos Técnicos a que se refiere la cláusula segunda del presente instrumento, de su presupuesto autorizado en el ramo 08, conforme al calendario autorizado por la SHCP, de acuerdo a la normatividad respectiva, previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan y sujeto a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal del año 2000.

**SEXTA.-** Los recursos que proporcione la SAGAR, sumados a los aportados por el Ejecutivo del Estado, se ejercerán por medio de una cuenta bancaria especial, que el Ejecutivo del Estado se obliga a aperturar, misma que será registrada ante la Tesorería de la Federación (TESOFE), y que deberá contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el propósito de que se paguen únicamente aquellos apoyos que sean identificados mediante relaciones, en las que se señalen beneficiarios, folios y montos, relaciones que serán proporcionadas al banco por el Director Regional de ASERCA. La liberación de fondos de la cuenta citada se efectuará a través de las autorizaciones que expida el Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo previsto en los Anexos Técnicos a que se refiere la cláusula segunda del presente instrumento.

**SEPTIMA.-** Los recursos federales que aporte la SAGAR, para el cumplimiento de sus fines, se entenderán como subsidios, por lo que se deberá cumplir con las disposiciones presupuestales aplicables. La SAGAR realizará las ministraciones de los recursos a que se refieren los Anexos Técnicos de este instrumento, contra la entrega que se le haga del recibo oficial que cumpla con los requisitos fiscales en vigor, expedido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Ejecutivo del Estado.

**OCTAVA.-** Los recursos presupuestales asignados al Programa Estatal para Apoyar Actividades Agropecuarias de los Productores del Estado de Baja California, no podrán ser destinados para otros fines, debiendo ser ejercidos de acuerdo con lo establecido en el presente instrumento y sus Anexos Técnicos. En el caso de que el Ejecutivo del Estado no utilice la totalidad de los recursos federales aportados por la SAGAR, deberá reintegrar los remanentes a esta última, junto con los productos financieros obtenidos, mediante cheque certificado o de caja a favor de la TESOFE.

En caso de incumplimiento por parte del Ejecutivo del Estado a lo señalado en el párrafo anterior, éste autoriza por medio del presente instrumento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se le disminuya el importe de los remanentes y productos financieros que deba reintegrar, de las participaciones que recibe el Estado de Baja California por conducto de la Federación.

**NOVENA.-** El Ejecutivo del Estado, a través de la instancia que éste designe, comprobará a la SAGAR, por conducto de su Delegación en esa entidad y de la Dirección Regional de ASERCA, la correcta aplicación de los recursos aportados, de conformidad con lo establecido en el presente instrumento.

**DECIMA.-** El Ejecutivo del Estado se compromete a entregar a la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería de la SAGAR y a ASERCA, a través de la Delegación Estatal y de la Dirección Regional, respectivamente, el Acta de Cierre Finiquito del Programa Estatal para Apoyar Actividades Agropecuarias de los Productores del Estado de Baja California, misma que deberá incluir las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos, con la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio y sus Anexos Técnicos, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha Acta se asienta.

**DECIMA PRIMERA.-** El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de acciones materia de este Convenio y sus Anexos Técnicos, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con las otras, a las que en ningún caso se les podrá considerar como patrones sustitutos.

**DECIMA SEGUNDA.-** Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Convenio o sus Anexos Técnicos, respecto de su formalización, ejecución y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social vigente, suscrito por los Ejecutivos Federal y del Estado de Baja California.

**DECIMA TERCERA.-** El presente Convenio y sus Anexos Técnicos estarán vigentes desde su fecha de firma y hasta el 30 de noviembre de 2000, sin repercusiones de tipo presupuestal para el año 2001.

**DECIMA CUARTA.-** El presente Convenio o sus Anexos Técnicos podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes.

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman en cuatro ejemplares en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de octubre de dos mil.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Romérico Arroyo Marroquín.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura y Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **José Antonio Mendoza Zazueta.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor, **José Enrique Girón Zenil.-** Rúbrica.- El Director en Jefe de ASERCA, **Mario Barreiro Perera.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, **Alejandro González Alcocer.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jorge Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Fomento Agropecuario, **Genaro López Bojórquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Víctor Adán López Camacho.-** Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **José Guadalupe Zamorano Ramírez.-** Rúbrica.

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**TITULO de Asignación otorgado en favor del Estado de Baja California, respecto de la vía general de comunicación ferroviaria Tijuana-Tecate.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TITULO DE ASIGNACION QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RESPECTO DE LA VIA GENERAL DE COMUNICACION FERROVIARIA TIJUANA-TECATE.

Asignación que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en adelante la Secretaría, en favor del Estado de Baja California, en lo sucesivo el Asignatario, respecto de la vía general de comunicación ferroviaria Tijuana-Tecate, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

### ANTECEDENTES

El 2 de marzo de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la reforma al cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sustituir el régimen exclusivo del Estado en la prestación del servicio ferroviario por otro que permita la participación del sector privado y, como consecuencia de ello, se promulgó el 12 de mayo del mismo año la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario con objeto de establecer el marco regulatorio fundamental para esta actividad.

La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de noviembre de 1997, destinó al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los inmuebles que constituyen la vía general de comunicación ferroviaria Tijuana-Tecate, así como los inmuebles donde se encuentran las instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares, con objeto de que esta dependencia otorgue sobre dichos inmuebles las concesiones y permisos respectivos en términos de lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras mediante oficio de fecha 21 de junio de 1996, suscrito por su Secretario Ejecutivo, determinó que en la vía general de comunicación ferroviaria Tijuana-Tecate la inversión extranjera no podrá exceder del cuarenta y nueve por ciento.

Mediante oficios 2284 de fecha 22 de marzo de 1999 y 3480 de fecha 15 de junio de 1999 el Gobierno del Estado de Baja California solicitó a esta Secretaría, el otorgamiento de la Asignación de la vía general de comunicación ferroviaria Tijuana-Tecate.

El Estado de Baja California es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El licenciado Alejandro González Alcocer, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, se encuentra facultado para suscribir la presente Asignación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.

El Asignatario señala como domicilio para oír, recibir notificaciones el edificio P Ejecutivo tercer piso, calzada Independencia y Paseo de los Héroes, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

La Comisión Intersecretarial de Desincorporación, mediante Acuerdo CID-99-XVIII-1 del 7 julio de 1999, aprobó asignar la concesión de la vía corta Tijuana-Tecate, al Gobierno del Estado de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones I, VII, VIII, XXIV, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 al 26 y 41 de la Ley General de Bienes Nacionales; 6 fracciones I, II y IV, 7, 10, 11, 12 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, 14 del Reglamento del Servicio Ferroviario y 5o. fracciones XI, XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta Secretaría otorga la presente Asignación conforme a las siguientes:

## CONDICIONES

### Capítulo I

#### Definiciones y objeto

**1.1. Definiciones.** Para efectos de la presente Asignación, se entenderá por:

Bienes:	Los bienes del dominio público señalados en el numeral 1.2.2 que, siendo distintos de la vía general de comunicación ferroviaria, también son objeto de asignación en los términos del presente título.
Ley :	La Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
Reglamento:	El Reglamento del Servicio Ferroviario.
Secretaría:	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Servicios auxiliares:	Los que preste el Asignatario en virtud de los permisos contenidos en la presente Asignación y que se indican en el Anexo cinco.
Vía Corta:	La vía general de comunicación ferroviaria señalada en el numeral 1.2.1 del presente Título.

Los demás términos que se utilizan en el presente Título tendrán el significado que se les asigna en la ley y en el reglamento, salvo que en este Título se les dé una connotación diferente.

**1.2. Objeto.** Por el presente Título se asigna al Asignatario:

**1.2.1.** La vía general de comunicación ferroviaria, que corresponde a la Vía Corta Tijuana-Tecate, descrita en el Anexo uno y cuya configuración, superficies, límites y rutas se detallan en el Anexo dos, con excepción de las superficies señaladas en el Anexo cuatro, así como su operación y explotación.

La vía general de comunicación ferroviaria comprende la Vía Corta, el derecho de vía, los centros de control de tráfico y las señales para la operación ferroviaria.

**1.2.2.** Los bienes del dominio público que se describen en el Anexo tres, con excepción de las superficies, señaladas en el Anexo cuatro, así como su uso, aprovechamiento y explotación.

**1.2.3.** La prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga en la Vía Corta.

Asimismo, el Asignatario podrá prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga en las demás vías troncales, vías cortas o ramales integrantes del Sistema Ferroviario Mexicano, siempre que cuente con derechos de paso o derechos de arrastre.

**1.3. Servicios auxiliares.** La presente Asignación comprende los permisos para prestar los servicios auxiliares que se indican en el Anexo cinco, en los términos y condiciones que en este Título y en el citado Anexo se señalan.

**1.4. Límites de los derechos de la asignación.**

**1.4.1.** Los derechos a que se refieren los numerales 1.2.1 y 1.2.2 se otorgan de manera exclusiva, durante la vigencia del presente Título.

El Asignatario no podrá usar, aprovechar o explotar la Vía Corta y los bienes para fines diversos a los contenidos en los numerales 1.2 y 1.3, salvo que cuente con autorización de la Secretaría.

**1.4.2.** El presente Título confiere derechos de exclusividad al Asignatario para prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga a que se refiere el primer párrafo del numeral 1.2.3 por un periodo de treinta años contado a partir del inicio de la vigencia del presente Título, con excepción de lo dispuesto en el numeral 2.13 de la presente Asignación.

La Secretaría podrá otorgar asignaciones o concesiones a terceras personas o derechos a otros asignatarios o concesionarios para que, dentro de la Vía Corta señalada en el numeral 1.2.1, éstos presten servicio público de transporte ferroviario, en los términos siguientes:

**1.4.2.1.** Tratándose del servicio de pasajeros, en cualquier tiempo.

El Asignatario tendrá un derecho de preferencia para obtener la asignación para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros, por lo que, antes de que la Secretaría proceda a licitar la concesión del mismo, lo notificará al Asignatario quien tendrá un plazo de 30 días naturales, para manifestar a la Secretaría su intención de ejercer el derecho señalado en este numeral. En su caso, la asignación se otorgará conforme a las mismas condiciones generales en que se otorga la presente Asignación.

**1.4.2.2.** Tratándose del servicio de carga, cuando el Asignatario deje de contar con derechos de exclusividad, siempre que sea factible económica y técnicamente, sea congruente con las tendencias internacionales en la regulación ferroviaria y exista reciprocidad, especialmente en el caso de convenios internacionales.

La Secretaría resolverá lo conducente en términos de lo señalado en el capítulo III de este Título.

**1.5. Legislación aplicable.** La operación y explotación de la Vía Corta; el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes, así como la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de los servicios auxiliares, se sujetarán a la ley y a su reglamento, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Gobierno Mexicano, leyes, reglamentos, decretos y normas oficiales mexicanas que en su caso, sean aplicables y se encuentren en vigor en los Estados Unidos Mexicanos.

El Asignatario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fueran derogados, modificados o adicionados, quedará sujeto, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor.

## Capítulo II

### Prestación de servicios ferroviarios

**2.1. Equidad en la prestación de los servicios.** El Asignatario se obliga a prestar los servicios ferroviarios a los usuarios solicitantes, de manera permanente, uniforme y en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a oportunidad, calidad y precio, en los términos de lo dispuesto por el artículo 24 y demás relativos de la ley y el capítulo VIII título tercero del Reglamento.

**2.2. Servicios de terminal e interconexión.** En todos los puntos de interconexión con ferrocarriles conectantes de otros países, el Asignatario deberá proporcionar los servicios de terminal e interconexión, en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a oportunidad, calidad y precio. Cualquier diferencia en la oportunidad del servicio o en la aplicación tarifaria debe estar basada en circunstancias específicas que determinen las diferencias establecidas.

**2.3. Estándares de eficiencia y seguridad.** El Asignatario será responsable ante la Secretaría de que se preste el servicio público de transporte ferroviario de carga y demás servicios auxiliares, conforme a los indicadores de eficiencia y seguridad que se especifican en el Anexo seis, los cuales serán revisados y, en su caso, modificados por la Secretaría cada cinco años.

**2.4. Plan de negocios.** El Asignatario deberá ajustarse, como mínimo, a los compromisos de inversión establecidos en el plan de negocios que, como Anexo siete, forma parte integrante del presente Título, el cual deberá actualizarse cada cinco años, remitiéndose la documentación respectiva a la Secretaría, en el entendido de que dicha actualización no deberá tener como efecto la reducción de la inversión o de los compromisos previstos en el plan de negocios original, salvo autorización por escrito de la Secretaría.

El plan de negocios tendrá carácter de confidencial y permanecerá con tal carácter en el registro de la Secretaría.

**2.5. Obras.** El Asignatario podrá llevar a cabo la modificación de la Vía Corta o los bienes cuando dichas modificaciones tengan por efecto modernizar, reconstruir, conservar, mejorar el trazo o mantener dicha vía o los bienes, o bien para mejorar la eficiencia, calidad o competitividad del servicio ferroviario.

Todas las obras que se realicen a la Vía Corta pasarán inmediatamente a formar parte del dominio público de la Federación, con independencia de la vigencia del presente Título, y el Asignatario tendrá respecto de las mismas, los derechos y obligaciones que le confieren las disposiciones señaladas en los numerales 1.4.1, 1.4.2 y 1.5.

El Asignatario se obliga a realizar las obras con apego al proyecto ejecutivo previamente aprobado por la Secretaría. Concluidas aquéllas, las características, configuración y dimensiones específicas de las obras realizadas se agregarán al Anexo dos.

**2.6. Telecomunicaciones y sistemas.** El Asignatario deberá contar con los servicios de telecomunicaciones y sistemas necesarios para el funcionamiento eficiente de los centros de control de tráfico. Para tal efecto, el Asignatario podrá instalar una red privada de telecomunicaciones y sus propios sistemas o bien, contratar con terceros autorizados. En todo caso, se deberán observar las disposiciones aplicables en materia de telecomunicaciones y, en su caso, se deberá obtener la autorización correspondiente de la Secretaría conforme al artículo 34 de la ley.

Los servicios de telecomunicaciones y sistemas deberán estar interconectados con toda la red del Sistema Ferroviario Mexicano, para permitir una interconexión efectiva.

**2.7. Protección al ambiente.** El Asignatario deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados internacionales aplicables, en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

El Asignatario será responsable de los daños que, en materia ecológica y protección al ambiente, se originen a partir de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción de la Vía Corta, y que deriven de actos u omisiones a su cargo, de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables en la materia y lo dispuesto en el Anexo ocho.

De igual forma, el Asignatario será responsable de llevar a cabo las correcciones, modificaciones y obras de superficie e infraestructura de los centros de abasto y talleres que opere, que son requeridas para cumplir con la legislación en la materia.

Ferrocarriles Nacionales de México y, en forma subsidiaria, el Gobierno Federal, responderá de los daños, perjuicios, gastos y costas judiciales en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles, sanciones y obligaciones que en esta materia se hubieran originado antes de la diligencia de entrega-recepción de la Vía Corta y los Bienes, o después de concluida ésta cuando sean consecuencia de actos u omisiones anteriores a dicha diligencia, en los términos y condiciones que se establecen en el citado Anexo ocho.

En caso de que como resultado de modificaciones en cualquier ordenamiento legal o administrativo en materia ecológica o de protección al ambiente surjan obligaciones o compromisos diversos a los establecidos en la legislación actualmente en vigor, Ferrocarriles Nacionales de México y el Gobierno Federal, no tendrán en ningún caso la obligación de indemnizar o restituir o en cualquier forma cubrir al Asignatario los trabajos, obras, acondicionamientos o modificaciones de cualquier orden que éste debe efectuar en relación con las operaciones o actividades sujetas a esta Asignación, ni cubrir cantidad alguna que por tal motivo el Asignatario erogue, y no tendrá responsabilidad frente a este último o terceros.

Se exceptúan de lo señalado o en el párrafo anterior, las modificaciones en los estándares de contaminación de los suelos, subsuelos y mantos freáticos derivadas de cambios legislativos o a disposiciones administrativas que se realicen con posterioridad al inicio de la vigencia del presente Título, caso en el cual la responsabilidad y la remediación, así como los daños, perjuicios, gastos y costas judiciales en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles, sanciones, obligaciones civiles, administrativas y penales, corresponderán a Ferrocarriles Nacionales de México y subsidiariamente al Gobierno Federal, respecto de los actos y omisiones que hubieran tenido su origen o causa con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Asignación, en los términos y condiciones señalados en el citado Anexo ocho.

**2.8. Desarrollo urbano.** En la ejecución de obras que realice el Asignatario respecto de la Vía Corta y los Bienes afectos a esta asignación dentro de los límites de un centro de población, deberá cumplir con lo dispuesto en la legislación, programas y zonificación en materia de desarrollo urbano.

**2.9. Bienes con valor histórico, cultural o artístico.** Con respecto a los bienes asignados que tienen valor histórico, cultural o artístico, señalados en la sección I del Anexo cuatro, registrados como monumentos históricos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Asignatario deberá ajustarse en todo momento a las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas

Arqueológicos, Artísticos e Históricos y su Reglamento, así como a las demás disposiciones aplicables, para la debida conservación y salvaguarda de tales bienes.

El Asignatario será el responsable de la preservación y conservación de los bienes señalados en el párrafo anterior, por lo que en ningún momento podrá alterar la naturaleza del bien de que se trate y para cualquier modificación o intervención deberá obtener el permiso correspondiente, según proceda, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Bellas Artes, o del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos y la autorización de la Secretaría.

Asimismo, el Asignatario será el responsable de la preservación y conservación de los bienes que se detallan en la sección I del Anexo cuatro, que se encuentran en proceso de registro, por lo que en ningún momento podrá alterar la naturaleza del bien de que se trate y para cualquier modificación o intervención deberá obtener el permiso correspondiente, según proceda, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Bellas Artes o del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos y la autorización de la Secretaría. En caso de que dichos bienes sean declarados de valor histórico, cultural o artístico, se estará a lo dispuesto en los párrafos anteriores.

**2.10. Contratación de terceros.** Para llevar a cabo la operación y explotación de la Vía Corta y la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga, así como de los servicios auxiliares, el Asignatario podrá contratar el apoyo técnico y operativo de terceros, previa autorización de la Secretaría, para cuyo efecto deberá acreditar ante ésta la capacidad técnica y operativa del tercero. De igual forma, el Asignatario podrá contratar con terceros la realización de obras, así como la conservación y mantenimiento de la Vía Corta y de los Bienes.

El Asignatario será, en todo caso, el único responsable ante la Secretaría y terceros, de la operación y explotación de la Vía Corta, así como de la prestación de los servicios ferroviarios, y responderá de los daños y perjuicios que, en su caso, ocasionen los terceros con quienes contrate.

**2.11. Designación de responsable técnico.** El Asignatario se obliga a designar antes del inicio de operaciones, un responsable de la operación de la Vía Corta, de la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y demás servicios ferroviarios, quien contará con las facultades necesarias para obligar al Asignatario ante la Secretaría respecto de dicha operación y prestación de servicios.

El cambio de responsable o la modificación de sus facultades deberán ser notificados por escrito a la Secretaría dentro de los diez días hábiles siguientes a que esto ocurra.

**2.12. Servicios a las comunidades.** El Asignatario no podrá negarse a transportar agua a aquellas comunidades que por sus características geográficas o climatológicas lo requieran, en el entendido de que no es responsabilidad del Asignatario el suministro del agua a dichas comunidades.

El Asignatario, dentro de los servicios de pasajeros o carga que preste, deberá facilitar a las comunidades aisladas el transporte de carga considerada como de menos de un carro.

Los usuarios de los servicios de transporte señalados en este numeral deberán cubrir las contraprestaciones que correspondan.

**2.13. Otros servicios.** El Asignatario se obliga a transportar el correo dentro de los servicios de carga que proporcione; a transportar personas y bienes destinados a operaciones de salvamento o auxilio, así como al personal y equipo de las fuerzas armadas. En este último casos, se deberá otorgar derecho de paso a su equipo ferroviario.

Los términos de la prestación de los servicios y del derecho de paso antes señalados, así como las contraprestaciones y responsabilidades correspondientes, se determinarán en las condiciones que acuerden las partes. En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo, la Secretaría resolverá lo conducente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 a 114 del Reglamento.

**2.14. Interrupción del servicio.** En aquellos casos en que en los términos establecidos en la ley y el reglamento se autorice al Asignatario para que deje de operar un tramo de la Vía Corta o de prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga, en forma permanente, la Secretaría podrá otorgar asignación o concesión a terceras personas para que operen el tramo de la Vía Corta o presten el servicio que se interrumpa, y se estará a lo dispuesto en el capítulo III de este Título.

En los supuestos referidos en el párrafo anterior, los tramos de la Vía Corta y los Bienes relativos al servicio interrumpido, en su caso, revertirán a la Nación en los términos del numeral 5.4 y el Asignatario no tendrá derecho a la devolución de las inversiones realizadas.

**2.15. Tarifas.** El Asignatario fijará libremente las tarifas, en términos del artículo 46 de la ley, las que deberán registrarse y aplicarse en los términos que señalan la ley y el reglamento. En caso de que el Asignatario llegara a cobrar a los usuarios tarifas superiores a las registradas, deberán reembolsarles la diferencia con respecto a las tarifas registradas, y cubrirá, respecto de dicha diferencia, un interés a una tasa igual a la establecida por la Ley del Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales.

En la aplicación de las tarifas, el Asignatario deberá abstenerse de practicar ventas atadas, discriminación de precios o realizar subsidios cruzados.

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que procedan, de conformidad con la ley, el reglamento y demás disposiciones aplicables.

**2.16. Modalidades.** En caso fortuito o fuerza mayor, la Secretaría estará facultada para imponer modalidades en la operación y explotación de la Vía Corta, así como en la prestación de los servicios ferroviarios, en los términos establecidos en la ley y el reglamento.

En caso de desastre natural, guerra, grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro inminente para la seguridad nacional o la paz interior del país, la Secretaría, asimismo, podrá establecer modalidades en la operación y explotación de la Vía Corta, así como en la prestación de los servicios ferroviarios, cuando a su juicio, éstas sean suficientes para atender las necesidades derivadas de dichos eventos, en los términos establecidos en la ley y el reglamento.

**2.17. Seguros.** El Asignatario se obliga a contar con las pólizas de seguros que en términos de la ley y el reglamento deba contratar, así como a mantener vigentes las mismas.

#### Capítulo III

#### Asignaciones, concesiones y permisos a terceros

**3.1. Asignaciones y concesiones a terceros.** En el caso de que la Secretaría, de conformidad con lo señalado en los numerales 1.4.2 segundo párrafo y 2.14 del presente Título y demás disposiciones aplicables, pretenda otorgar asignaciones o concesiones a terceros, deberá escuchar al Asignatario, para que éste manifieste lo que a su derecho convenga.

La Secretaría resolverá lo conducente de conformidad con lo dispuesto en la ley, el reglamento y demás disposiciones aplicables.

El Asignatario estará obligado a otorgar los derechos de paso y derechos de arrastre a las personas a quienes, de conformidad con lo dispuesto en este numeral, la Secretaría otorgue asignación o concesión, en los términos señalados en el siguiente numeral.

Lo anterior, en el entendido de que el Asignatario estará obligado a proporcionar todas las facilidades que se requieran para que el servicio de transporte de pasajeros se ajuste a los itinerarios correspondientes.

**3.2. Derechos de arrastre y derechos de paso.** El Asignatario estará obligado a otorgar los derechos de paso y los derechos de arrastre conforme a los términos y condiciones que se indican en el Anexo nueve.

**3.3. Otras autorizaciones o permisos.** La Secretaría podrá otorgar permisos o autorizaciones a terceras personas y a dependencias del Gobierno Federal, para que presten los servicios auxiliares a que se refiere el artículo 15 de la ley, así como para que en la Vía Corta realicen instalaciones u obras de las señaladas en el citado artículo 15 y el 34 de la ley.

El Asignatario se obliga a permitir la construcción de cualesquiera de las instalaciones u obras antes citadas siempre que no se vea perjudicada la prestación de los servicios ferroviarios, ya sea impidiendo, interfiriendo o poniendo en riesgo la seguridad de la Vía Corta, de la prestación del servicio público de transporte ferroviario y, en su caso, de los servicios auxiliares.

En este supuesto, el Asignatario prestará la colaboración necesaria a los permisionarios o autorizados para la realización de las obras o instalaciones señaladas, para lo cual el Asignatario deberá establecer el calendario y los horarios dentro de los cuales los terceros podrán realizar las obras respectivas, y el Asignatario tendrá derecho a recibir una contraprestación por los servicios que preste, de conformidad con lo establecido en el presente Título, la ley y el reglamento.

#### Capítulo IV

#### Disposiciones generales

**4.1. Gravámenes.** El Asignatario podrá constituir gravámenes sobre los derechos derivados de esta asignación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley.

En los casos en que se autorice la constitución de gravámenes sobre los derechos derivados de esta Asignación, se deberá establecer, además de lo señalado en el segundo párrafo del artículo 13 de la ley, que la ejecución de dicha garantía en ningún caso otorgará el carácter de Asignatario o Concesionario al acreedor o al tercero adjudicatario. Para que la asignación o concesión le sea adjudicada al acreedor o a un tercero se requerirá que la Secretaría autorice la cesión de derechos en los términos del artículo 18 de la ley.

El Asignatario, para garantizar el pago de los gravámenes, podrá obligarse en el convenio correspondiente a ceder los derechos y obligaciones contenidos en el presente Título al acreedor o al tercero adjudicatario, condicionado a que se obtenga la autorización previa de la Secretaría, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

**4.2. Cesiones.** El presente Título es intransmisible, y el Asignatario sólo podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley, en cuyo caso la Secretaría otorgará el título que corresponda respecto de los

derechos que se ceden. En el entendido que la inversión extranjera en el capital social del cesionario no podrá exceder directa o indirectamente de 49% (cuarenta y nueve por ciento).

El Asignatario podrá ceder el derecho establecido en la condición 1.2.3. del presente Título, previa autorización de la Secretaría, siempre y cuando para la designación del cesionario, el Asignatario realice una licitación de conformidad con el artículo 9 de la ley, cuyo esquema sea probado previamente por la Secretaría y se cumpla con lo dispuesto por el artículo 18 de la ley.

**4.3. Reserva para pasivos laborales.** El Asignatario se obliga a constituir una reserva para cubrir pasivos laborales contingentes que se originen durante la vigencia de este Título, que deberá establecerse con estricto apego a lo dispuesto por el Boletín D3 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

**4.4. Contraprestaciones al Gobierno Federal.** A partir del inicio de la vigencia de la presente Asignación, el Asignatario cubrirá al Gobierno Federal los derechos que por la operación y explotación de los bienes de dominio público objeto de la Asignación, y por la prestación del servicio público de transporte ferroviario, establezca la Ley Federal de Derechos, en los términos y con la periodicidad señalados en la misma.

**4.5. Contabilidad.** El Asignatario deberá utilizar un sistema de contabilidad uniforme, que permita desagregar los diferentes costos.

En la aplicación de las tarifas, el Asignatario estará obligado a separar el componente originado en el extranjero del generado en México, guardando congruencia con los costos asociados a cada segmento.

**4.6. Verificación.** El Asignatario se obliga a cubrir las cuotas que correspondan en los términos de la Ley Federal de Derechos por concepto de la verificación a que estará sujeto de conformidad con el artículo 57 de la ley.

#### Capítulo V

#### Vigencia y terminación

**5.1. Vigencia.** La presente Asignación estará en vigor por cincuenta años, contados a partir de la fecha de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción de la Vía Corta.

El Asignatario podrá solicitar la prórroga de la vigencia del presente Título en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la ley.

**5.2. Modificación de condiciones.** Las condiciones establecidas en el presente Título podrán revisarse y modificarse por acuerdo entre la Secretaría y el Asignatario, conforme a la ley, el reglamento y demás disposiciones aplicables.

**5.3. Terminación.** La presente Asignación terminará por cualquiera de las causas señaladas en las fracciones I a V del artículo 20 y fracciones II a V y VII a IX del artículo 21 de la ley.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, será causal de revocación inmediata contravenir o incumplir con lo señalado en el numeral 4.4 del presente Título.

**5.4. Reversión.** Al término de esta asignación, cualquiera que sea su causa, la Vía Corta y los Bienes revertirán a la Nación en buen estado operativo de acuerdo con las normas oficiales mexicanas respectivas y sin costo alguno para el Gobierno Federal, así como todas las obras y mejoras realizadas por el Asignatario, y que se encuentren adheridas a los mismos, con el solo deterioro natural, moderado y derivado del uso adecuado, por lo que, en caso contrario, el Asignatario efectuará, por su cuenta, las reparaciones que se requieran en el momento de la devolución, o en su defecto, indemnizará al Gobierno Federal por los desperfectos que hubieran sufrido la Vía Corta o los bienes con motivo de un uso inadecuado, o como consecuencia de su deficiente o inapropiado mantenimiento.

**5.5. Derecho de preferencia.** En caso de terminación o revocación, parcial o total, de la presente Asignación y hasta noventa días posteriores a dicha terminación, si el Asignatario pretende enajenar, en uno o en una sucesión de actos, del inventario del equipo ferroviario, considerando en su número, más del quince por ciento del equipo tractivo, más del quince por ciento del equipo de arrastre o más del quince por ciento del equipo de trabajo, el Gobierno Federal tendrá derecho de preferencia respecto de cualquier tercero, en igualdad de condiciones, siempre que no existan otros concesionarios o asignatarios con capacidad y derecho para prestar el servicio y el equipo y demás bienes señalados sean indispensables para que la Secretaría continúe prestando el mismo.

La Secretaría resolverá lo conducente dentro de un plazo de treinta días hábiles contado a partir de que el Asignatario le notifique su decisión de enajenar los bienes citados. Transcurrido dicho plazo sin que la Secretaría emita resolución, se entenderá que, por lo que se refiere a dichos bienes, ha renunciado a ejercer el derecho de preferencia.

**5.6. Promesa de arrendamiento.** En caso de terminación anticipada o revocación parcial o total de la asignación, el Asignatario se obliga a celebrar un contrato de arrendamiento con la Secretaría respecto de los bienes de su propiedad afectos al servicio y operación de la Vía Corta. Dicha obligación estará vigente durante los cuatro meses siguientes al término o revocación de la asignación.

La vigencia del contrato de arrendamiento será de por lo menos un año y renovable automáticamente por periodos iguales y hasta por cinco años. El monto de la renta será determinado a juicio de peritos, uno

nombrado por el Asignatario, otro por el Gobierno Federal y en caso de discrepancia por un tercero en discordia, nombrado por ambos peritos. En caso de que el Asignatario no nombre perito, o éste no se pronuncie, se entenderá que renuncia a su derecho de nombrarlo y acepta de manera incondicional el dictamen que emita el perito nombrado por la Secretaría.

**5.7. Asentamientos humanos.** La Secretaría realizará los trámites y gestiones necesarios ante las autoridades correspondientes para procurar la reubicación fuera de la Vía Corta de los asentamientos humanos irregulares que actualmente se encuentran dentro del derecho de vía.

**5.8. Permisos y trámites ante la Secretaría.** El Asignatario contará con un plazo de seis meses contados a partir de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción para obtener todos los registros, permisos y autorizaciones, contemplados en la ley y el reglamento, necesarios para la realización de las actividades objeto de esta Asignación, salvo por lo que se refiere a lo dispuesto en los artículos 46 segundo párrafo y 50 último párrafo de la ley, relativos al registro de tarifas y contratación de seguros, respectivamente.

El Asignatario contará con el apoyo de la Secretaría para la obtención de los registros, permisos y autorizaciones señalados en el párrafo anterior, en el entendido de que deberá cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables.

**5.9.** El Asignatario contará con un plazo de ocho meses calendario, contado a partir de la fecha de otorgamiento del presente Título, para iniciar la operación y explotación de la Vía Corta, así como la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga de esta Asignación o para ceder los derechos establecidos en el numeral 1.2.3 de esta Asignación, por lo que el prestador actual del servicio público de transporte ferroviario de carga, continuará prestando el servicio.

Este plazo podrá prorrogarse a juicio de la Secretaría, cuando se acredite que existen causas justificables para ello.

**5.10. Documentación varia.** La Secretaría proporcionará al Asignatario copia de todos aquellos manuales, guías, instructivos, términos de referencia, formatos de capacitación y demás documentación pertinente con que cuente Ferrocarriles Nacionales de México, necesaria para dar debido seguimiento a la operación ferroviaria objeto del presente Título de Asignación. La Secretaría coadyuvará en la discusión y coordinación de acciones tendientes a mejorar la operación de los talleres, centros de abasto y demás instalaciones asignadas.

**5.11. Tribunales competentes.** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de la presente Asignación, salvo lo que administrativamente corresponde resolver a la Secretaría, el Asignatario conviene en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes del Distrito Federal, por lo que ambas partes renuncian al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

**5.12. Notificaciones.** El Asignatario se obliga a informar por escrito a la Secretaría de cualquier cambio de domicilio durante la vigencia del presente Título, en el entendido de que en caso de omisión las notificaciones surtirán efectos en el domicilio señalado en el capítulo de antecedentes.

**5.13. Publicación.** El Asignatario deberá tramitar, a su costa, la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la presente Asignación, sin sus anexos, en un plazo que no exceda de sesenta días hábiles contados a partir de la fecha de otorgamiento del presente Título.

Los anexos referidos en el presente Título forman parte integrante del mismo.

La firma del presente Título de Asignación por parte del Asignatario implica su aceptación a todas y cada una de las condiciones del mismo.

México, Distrito Federal, a uno del mes de abril de dos mil.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, **Alejandro González Alcocer**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, **Jorge Ramos**.- Rúbrica.

#### **Relación de Anexos de la Asignación de la Vía Corta Tijuana-Tecate**

<b>Anexo número</b>	<b>Contenido</b>
Uno	Descripción de la Vía Férrea asignada.
Dos	Especificaciones de la configuración, superficies, límites y rutas de la Vía Férrea-Cartas de vía.
Tres	Especificaciones de los Bienes.
Cuatro	Superficies que se excluyen de la Vía Férrea asignada y relación de los Bienes con valor histórico, cultural o artístico.
Cinco	Permisos.
Seis	Indicadores de eficiencia y seguridad.
Siete	Plan de negocios.
Ocho	Responsabilidad en materia de protección al ambiente.

Nueve Derechos de arrastre y derechos de paso que el Asignatario estará obligado a otorgar.

**Oscar S. Corzo**, Director General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en el artículo 10 fracción XI del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, así como con el Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y con la aclaración y fe de erratas, publicados en el mismo órgano informativo los días veintinueve de octubre y quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis, respectivamente, CERTIFICA: Que la presente, compuesta de dieciséis fojas útiles, es copia fiel de la que obra en los archivos de esta Dirección General, misma que contiene el Título de Asignación de fecha uno de abril de dos mil, otorgado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor del Estado de Baja California, respecto de la vía general de comunicación ferroviaria Tijuana-Tecate, la cual se expide para efectos de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**. Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 137123)

## SECRETARIA DE SALUD

### **TRAMITES ante la Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud relativos a instituciones de seguros especializadas en salud.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Salud y se Establecen Diversas Medidas de Mejora Regulatoria y su Anexo Unico, en lo sucesivo el Acuerdo, y con fundamento en el artículo 13, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publica los nuevos trámites que el Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario notificó a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en términos de lo dispuesto por los artículos 69-D, fracción III y 69-M, fracciones I, IV a VIII de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismos que quedaron inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios con fecha 12 de diciembre del año 2000, en los términos que a continuación se indican:

#### **TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

**Trámites relativos a instituciones de seguros especializadas en salud.**

**HOMOCLAVE: SSA-06-009**

#### **I. NOMBRE DEL TRAMITE:**

1.1 "Solicitud de dictamen provisional".

#### **IV. MANERA DE PRESENTAR EL TRAMITE (ESCRITO LIBRE, FORMATO U OTRA):**

4.1. El trámite debe presentarse en formato.

4.2. El trámite se debe realizar en forma personal o por representante legal.

#### **V. FORMATO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE, EN SU CASO, Y SU FECHA DE PUBLICACION EN EL DOF.**

5.1 "Solicitud de dictamen provisional", publicado el 19 de diciembre de 2000 en el DOF.

#### **VI. DATOS Y DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE DEBEN CONTENER O SE DEBEN PROPORCIONAR CON EL TRAMITE, ADEMAS DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS TERCERO DE ESTE ACUERDO Y EL 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (LFPA):**

6.1 Datos:

6.1.1 No aplica.

6.2 Documentos: se deberá entregar por escrito y en medios electrónicos o dispositivos magnéticos, la siguiente documentación:

6.2.1 Manuales de Organización y Procedimientos.

6.2.2 Programa de Capacidad y Suficiencia.

6.2.2.1 Proyección del primer año de sus asegurados según sexo y edad por área geográfica de operación, acorde al plan de negocios de la ISES.

6.2.2.2 Estimación de la infraestructura propia o contratada tanto material como humana destinada durante el primer año de operación, para la atención de la población beneficiaria de acuerdo a las áreas geográficas de operación.

6.2.2.3 Programa para garantizar que la red de prestadores de servicios de salud sea suficiente en tipo y número, en cuanto a médicos de primer contacto,

- especialistas y prestadores no médicos, y deberá contar como mínimo con los siguientes componentes:
- 6.2.2.3.1 Objetivos.
  - 6.2.2.3.2 Metas.
  - 6.2.2.3.3 Procedimientos y Actividades.
  - 6.2.2.3.4 Indicadores que se utilizarán para la evaluación del programa.
  - 6.2.2.3.5 Recursos Materiales y Humanos.
- 6.2.3 Programa de Control de la Utilización de los Servicios Médicos.
- 6.2.3.1 Este programa deberá basarse en evidencia médica bien documentada y deberá contar como mínimo con los siguientes componentes:
- 6.2.3.1.1 Objetivos.
  - 6.2.3.1.2 Metas.
  - 6.2.3.1.3 Alcances.
  - 6.2.3.1.4 Proyectos de utilización.
  - 6.2.3.1.5 Supervisión de acciones.
  - 6.2.3.1.6 Mecanismos de evaluación.
  - 6.2.3.1.7 Indicadores:
    - 6.2.3.1.7.1 Hospitalarios:
      - 6.2.3.1.7.1.1 Tasa anual de utilización de servicios hospitalarios por asegurado.
      - 6.2.3.1.7.1.2 Tasa de intervenciones quirúrgicas por mil asegurados.
      - 6.2.3.1.7.1.3 Promedio de días estancia por egreso de asegurados.
      - 6.2.3.1.7.1.4 Porcentaje de ocupación de la ISES en el hospital.
    - 6.2.3.1.7.2 Ambulatorios:
      - 6.2.3.1.7.2.1 Porcentaje anual de consultas por asegurado.
      - 6.2.3.1.7.2.2 Porcentaje de utilización anual de exámenes de diagnóstico (laboratorio e imagenología).
      - 6.2.3.1.7.2.3 Relación de consulta de primera vez sobre subsecuente.
    - 6.2.3.1.7.3 Prevención:
      - 6.2.3.1.7.3.1 Porcentaje anual de consultas prenatales.
      - 6.2.3.1.7.3.2 Porcentaje anual de consultas del niño sano.
      - 6.2.3.1.7.3.3 Porcentaje de estudios de detección de diabetes aplicados a la población asegurada en riesgo.
      - 6.2.3.1.7.3.4 Porcentaje de estudios de detección de hipertensión arterial aplicados a la población asegurada en riesgo.
      - 6.2.3.1.7.3.5 Porcentaje de estudios de detección de cáncer mamario aplicados a la población asegurada en riesgo.
      - 6.2.3.1.7.3.6 Porcentaje de estudios de detección de CaCu aplicados a la población asegurada en riesgo.
      - 6.2.3.1.7.3.7 Porcentaje de estudios de detección de cáncer prostático aplicados a la población asegurada en riesgo.
      - 6.2.3.1.7.3.8 Porcentaje de estudios de detección de dislipidemias aplicados a la población asegurada en riesgo.
  - 6.2.3.1.8 Responsable del programa.
  - 6.2.3.1.9 Contar con mecanismos que midan la utilización de los prestadores por parte de los asegurados con la finalidad de ajustar la composición y distribución de la red.

- 6.2.3.1.10 Incluir información de desempeño de prestadores que permita realizar comparaciones referenciales.
- 6.2.3.1.11 Procesos de manejo de revisión y control de la utilización de servicios claramente definidos y bajo la responsabilidad de individuos con capacidad y experiencia, específicamente designados para tal propósito.
- 6.2.4 Programa de Control y Mejoramiento de la Calidad.
  - 6.2.4.1 Programa de Mejora Continua en la Prestación de los Servicios Médicos que deberá contar como mínimo con los siguientes componentes:
    - 6.2.4.1.1 Objetivos
    - 6.2.4.1.2 Metas
    - 6.2.4.1.3 Alcances
    - 6.2.4.1.4 Proyectos de calidad:
      - 6.2.4.1.4.1. Estructura. Recursos humanos, recursos materiales, organización de los servicios.
      - 6.2.4.1.4.2 Proceso. Aplicación de la normatividad, proceso de la atención médica en consulta externa, proceso de la atención en hospitalización, elaboración del expediente clínico.
      - 6.2.4.1.4.3 Resultado. Productos del proceso de la atención, desempeño en la atención médica.
      - 6.2.4.1.4.4 Satisfacción del usuario:
        - 6.2.4.1.4.4.1 Contar con mecanismos que garanticen que sus asegurados tengan acceso oportuno a la gama de servicios ofrecidos en el contrato.
    - 6.2.4.1.5 Indicadores, contando como mínimo con lo siguiente, refiriéndose solamente a la población asegurada en la propia ISES:
      - 6.2.4.1.5.1 Hospitalarios:
        - 6.2.4.1.5.1.1 Tasa bruta de mortalidad hospitalaria.
        - 6.2.4.1.5.1.2 Tasa ajustada de mortalidad hospitalaria.
        - 6.2.4.1.5.1.3 Tasa de mortalidad materna hospitalaria.
        - 6.2.4.1.5.1.4 Porcentaje de nacimientos por cesárea.
        - 6.2.4.1.5.1.5 Tasa de infecciones intrahospitalarias.
        - 6.2.4.1.5.1.6 Tasa de infecciones postoperatorias.
        - 6.2.4.1.5.1.7 Porcentaje de reingresos hospitalarios.
        - 6.2.4.1.5.1.8 Porcentaje de congruencia entre el diagnóstico clínico y el histopatológico.
      - 6.2.4.1.5.2 Prevención:
        - 6.2.4.1.5.2.1 Promedio de consultas prenatales por embarazada;
        - 6.2.4.1.5.2.2 Porcentaje de cobertura con esquema completo de vacunación en niños de un año de edad;
        - 6.2.4.1.5.2.3 Porcentaje de cobertura con esquema completo de vacunación en preescolares;
        - 6.2.4.1.5.2.4 Porcentaje de satisfacción de usuarios reportado en la última encuesta semestral.
    - 6.2.4.1.6 Supervisión de acciones.
    - 6.2.4.1.7 Mecanismos de evaluación.
    - 6.2.4.1.8 Responsable del programa.
  - 6.2.4.2 Contar con procesos claramente definidos, que cubran la difusión anual de la información del programa y sus avances de mejora continua de la calidad a los asegurados y prestadores de servicios.
  - 6.2.4.3 Tener mecanismos que promuevan la enseñanza e investigación clínica de acuerdo a las principales causas de morbilidad y mortalidad dentro de sus redes y establecimientos de prestadores de servicios.
  - 6.2.4.4 Tener mecanismos que promuevan la satisfacción de los asegurados en lo relativo a las solicitudes de los asegurados de cambio de médico o de sitio de atención.

- 6.2.4.4.1 Contar con estándares y mecanismos para medir la satisfacción del usuario y conocer el grado en que los prestadores individuales y organizacionales cumplen con:
  - 6.2.4.4.1.1 Puntualidad en las citas.
  - 6.2.4.4.1.2 Tiempo de diferimiento de las citas.
  - 6.2.4.4.1.3 Tiempo de diferimiento de las cirugías programadas.
  - 6.2.4.4.1.4 Garantía de acceso de los asegurados a servicios médicos fuera del horario de atención.
  - 6.2.4.4.1.5 Disponibilidad y eficiencia en la prestación del servicio telefónico, como son: tiempo de respuesta a las llamadas de asegurados, amabilidad, información sobre servicios y solución de problemas del asegurado con otros prestadores (farmacia, gabinete, laboratorio, hospital.)
  - 6.2.4.4.1.6 Acceso a atención de urgencias en hospitales.
  - 6.2.4.4.1.7 Agilidad en los trámites administrativos para solicitar y recibir servicio.
- 6.2.4.5 Se deberá contar con mecanismos que promuevan que los prestadores individuales y organizacionales ofrezcan las mejores condiciones en la provisión de servicios a través de:
  - 6.2.4.5.1 Integrar a todos sus prestadores de servicios médicos dentro de las acciones del Programa de Mejora Continua en la Prestación de los Servicios, para favorecer su desarrollo.
  - 6.2.4.5.2 Llevar un registro de información comparativa de un nivel de calidad con respecto a organizaciones o prestadores similares.
  - 6.2.4.5.3 Evidencia de evaluación sistemática de sus procesos de mejora.
- 6.2.5 Documento que describa su sistema de información.
  - 6.2.5.1 Contar con un sistema de información médico y administrativo, que permita el acceso ágil y confiable de la información a los administradores y responsables de la toma de decisión, que refiera los siguientes aspectos:
    - 6.2.5.1.1 El sistema de información será electrónico y accesible.
    - 6.2.5.1.2 El sistema contendrá bases de datos específicos para cada área: médica, administrativa y contable.
    - 6.2.5.1.3 Contar con procedimientos de protección de la información contra pérdida, destrucción, manipulación, alteración y acceso o uso no autorizado.
    - 6.2.5.1.4 Poner en operación un plan de contingencia para resolver fallas del sistema en el servidor, la energía eléctrica y el software.
- 6.2.6 Planes de Salud.
  - 6.2.6.1 Copia de los planes de salud que se ofrecerán a sus asegurados.
- 6.2.7 Sistema de Atención de Quejas.
  - 6.2.7.1. Programa de Atención y Resolución de Quejas que deberá contar como mínimo con los siguientes componentes:
    - 6.2.7.1.1 Objetivos.
    - 6.2.7.1.2 Metas.
    - 6.2.7.1.3 Actividades.
    - 6.2.7.1.4 Procedimientos.
    - 6.2.7.1.5 Indicadores de monitoreo.
    - 6.2.7.1.6 Formulario o cédulas.
    - 6.2.7.1.7 Supervisión de acciones.
    - 6.2.7.1.8 Mecanismos de evaluación.
    - 6.2.7.1.9 Responsable del programa.
  - 6.2.7.2. Conocer el tipo de quejas ante la provisión de servicios y soluciones de las mismas.
  - 6.2.7.3 Enviar oportunamente a los prestadores la información sobre cualquier queja presentada por los asegurados, con la finalidad de generar acciones de mejora en el prestador.
- 6.2.8 Programa de Derechos del Paciente.
  - 6.2.8.1 Incluir los mecanismos para preservar los derechos del paciente de acuerdo al numeral 14 del Capítulo Cuarto de la Regla Décima Sexta para la Operación del Ramo de Salud y contar como mínimo con los siguientes componentes:

- 6.2.8.1.1 Objetivos.
- 6.2.8.1.2 Metas.
- 6.2.8.1.3 Actividades.
- 6.2.8.1.4 Procedimientos.
- 6.2.8.1.5 Supervisión de acciones.
- 6.2.8.1.6 Mecanismos de evaluación.
- 6.2.8.1.7 Responsable del programa.
- 6.2.8.2 Contar con mecanismos para comunicar a sus asegurados de los cambios que sufra la infraestructura con la que cuenta para la prestación de los servicios objeto de los contratos de seguros, tales como instalaciones propias o contratadas con terceros y red de prestadores, entre otros.
- 6.2.8.3 Contar con mecanismos de información para sus asegurados que precisen sus derechos y obligaciones, a fin de que los consumidores preserven su libertad de elección de acuerdo a lo que pacten en los contratos.

**VII. PLAZO MAXIMO QUE TIENE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA RESOLVER EL TRAMITE EN SU CASO Y SI APLICA LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA:**

- 7.1 Plazo Máximo:
  - 7.1.1 La resolución debe emitirse dentro de un plazo: 15 días hábiles.
  - 7.1.2 La autoridad contará con la mitad del plazo de respuesta para requerir la información faltante.
- 7.2 Aplica la afirmativa ficta:
  - 7.2.1 No aplica.
- 7.3. Aplica la negativa ficta.
  - 7.3.1. Sí aplica.

**VIII. LAS EXCEPCIONES A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 15-A DE LA LFPA, EN SU CASO:**

- 8.1 No aplica.

**HOMOCLAVE: SSA-06-010**

**I. NOMBRE DEL TRAMITE:**

- 1.1 "Solicitud de dictamen definitivo".

**IV. MANERA DE PRESENTAR EL TRAMITE (ESCRITO LIBRE, FORMATO U OTRA):**

- 4.1 El trámite debe presentarse en formato.
- 4.2 El trámite se debe realizar en forma personal o por representante legal.

**V. FORMATO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE, EN SU CASO, Y SU FECHA DE PUBLICACION EN EL DOF:**

- 5.1 "Solicitud de dictamen definitivo", publicado el 19 de diciembre de 2000 en el DOF.

**VI. DATOS Y DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE DEBEN CONTENER O SE DEBEN PROPORCIONAR CON EL TRAMITE, ADEMAS DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS TERCERO DE ESTE ACUERDO Y EL 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (LFPA):**

- 6.1 Datos:
  - 6.1.1 No aplica.
- 6.2 Documentos: se deberá entregar por escrito y medios electrónicos o dispositivos magnéticos la siguiente documentación:
  - 6.2.1 Programa de Capacidad y Suficiencia Actualizado.
    - 6.2.1.1 Por cada prestador de servicios se deberá presentar la siguiente información: nombre completo del prestador, dirección y teléfonos, así como las siguientes relaciones de acuerdo a los recursos propios, contratados o ambos:
      - 6.2.1.1.1 Relación de infraestructura:
        - 6.2.1.1.1.1 Número de Hospitales contratados, así como el tipo de contrato con cada uno.
        - 6.2.1.1.1.2 Número de camas censables.
        - 6.2.1.1.1.3 Número de Consultorios Generales.
        - 6.2.1.1.1.4 Número de Consultorios de Especialidad.
        - 6.2.1.1.1.5 Número de Consultorios Odontológicos.
        - 6.2.1.1.1.6 Número de Laboratorios de Análisis Clínicos.
      - 6.2.1.1.2 Relación de recursos humanos incluyendo tipo de especialidad así como el universo de beneficiarios para cada uno de ellos.
        - 6.2.1.1.2.1 Número de médicos de primer contacto.
        - 6.2.1.1.2.2 Número de médicos especialistas y por especialidad.

- 6.2.1.1.2.3 Número de cirujanos dentistas generales y por especialidad.
- 6.2.2 Programa de Control de la Utilización.
  - 6.2.2.1 Presentar guías o protocolos médicos que serán utilizados por sus médicos asegurados sobre los procedimientos médicos más comunes. Dichas guías deberán estar realizadas con base a la metodología de medicina basada en evidencias.
  - 6.2.2.2 Programa anual para la actualización de Guías o Protocolos Médicos que contemplen mecanismos para el desarrollo o aprobación de las Guías o Protocolos Médicos que serán utilizados por sus médicos asegurados.
- 6.2.3 Copia del escrito libre con sello de recibido del trámite de ratificación del Contralor Médico.
- 6.2.4 Certificación de los Prestadores.
  - 6.2.4.1 Presentar el listado de los prestadores de servicios, verificando que cuentan con la certificación necesaria para cada caso. El Director Médico tendrá la responsabilidad directa de participar en el proceso de verificación de credenciales.
  - 6.2.4.2 Copia de la Certificación Hospitalaria emitida por el Consejo de Salubridad General de los hospitales propios o contratados.
- 6.2.5 Planes de Salud.
  - 6.2.5.1 Planes de salud que incluyan programas de promoción a la salud y atención preventiva, los que en su caso, deberán apegarse a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas derivadas de la Ley General de Salud.
  - 6.2.5.2 En el caso de tener dentro de sus planes acciones preventivas, incluyendo aquéllos con la denominación de "plan mínimo o integral", éstos deberán contemplar los programas generales de promoción y prevención, en coincidencia con los implementados por la Secretaría de Salud a través de las Normas Oficiales Mexicanas, tomando en cuenta los programas especiales según grupos de riesgo.

**VII. PLAZO MAXIMO QUE TIENE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA RESOLVER EL TRAMITE EN SU CASO Y SI APLICA LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA:**

- 7.1 Plazo Máximo:
  - 7.1.1. La resolución debe emitirse dentro de un plazo: 60 días naturales.
  - 7.1.2 La autoridad contará con la mitad del plazo de respuesta para requerir la información faltante.
- 7.2 Aplica la afirmativa ficta:
  - 7.2.1 No aplica.
- 7.3 Aplica la negativa ficta.
  - 7.3.1 Sí aplica.

**VIII. LAS EXCEPCIONES A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 15-A DE LA LFPA, EN SU CASO:**

- 8.1 No aplica.

**HOMOCLAVE: SSA-06-011**

**I. NOMBRE DEL TRAMITE:**

- 1.1 "Solicitud del dictamen anual".

**IV. MANERA DE PRESENTAR EL TRAMITE (ESCRITO LIBRE, FORMATO U OTRA):**

- 4.1 El trámite debe presentarse en formato.
- 4.2 El trámite se debe realizar en forma personal o por representante legal.
- 4.3 El trámite deberá presentarse a partir del 20 de septiembre al 15 de octubre del ejercicio anual correspondiente.
- 4.4. La información deberá ser entregada por escrito con excepción del numera 6.2.1 que deberá ser entregado en medio magnético en hoja electrónica de cálculo de Microsoft Excel versión 97 o anterior.
- 4.5 El trámite puede presentarse cuatrimestralmente, independientemente de la presentación del Dictamen Anual, en el caso de la documentación correspondiente a los incisos 6.2.1.1, 6.2.1.2, 6.2.2.1, 6.2.3.1, 6.2.4.1, 6.2.5.1 y 6.2.6.1, en cuyo caso se presentará dentro de los veinte días naturales siguientes al cierre de cada periodo (septiembre a diciembre, enero a abril y mayo a agosto). Asimismo, se podrá entregar la documentación correspondiente a los incisos 6.2.1.3, 6.2.1.4, 6.2.2.2, 6.2.2.3, 6.2.3.2, 6.2.3.3, 6.2.3.4, 6.2.3.5, 6.2.4.2, 6.2.5.2, 6.2.6.2, 6.2.6.3, 6.2.6.4, 6.2.7.1 dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo anual señalado. En ambas situaciones, se deberá considerar que si el día de la fecha límite para la entrega es inhábil, se tomará como fecha límite el día hábil inmediato siguiente.

**V. FORMATO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE, EN SU CASO, Y SU FECHA DE PUBLICACION EN EL DOF:**

5.1 "Solicitud de dictamen anual", publicado el 19 de diciembre de 2000 en el DOF.

**VI. DATOS Y DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE DEBEN CONTENER O SE DEBEN PROPORCIONAR CON EL TRAMITE, ADEMÁS DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS TERCERO DE ESTE ACUERDO Y EL 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (LFPA):****6.1 Datos:**

6.1.1 No aplica.

**6.2 Documentos:****6.2.1 Programa de Capacidad y Suficiencia.**

6.2.1.1 Reporte cuatrimestral (septiembre a diciembre del año inmediato anterior del ejercicio para el que se está solicitando el dictamen anual; enero a abril y mayo a agosto del año del ejercicio para el que se está solicitando el dictamen anual) de la infraestructura propia o contratada tanto material como humana destinada para la atención de la población beneficiaria de acuerdo a las áreas geográficas de operación. Por cada prestador de servicios que se dio de alta o baja en el periodo correspondiente se deberá presentar la siguiente información: nombre completo del prestador, dirección y teléfonos así como la siguiente información dependiendo del tipo de prestador:

6.2.1.1.1 Infraestructura propia o contratada incluyendo clínicas, hospitales, laboratorios y farmacias:

6.2.1.1.1.1 Número de Camas Censables.

6.2.1.1.1.2 Número de Consultorios Generales.

6.2.1.1.1.3 Número de Consultorios de Especialidad.

6.2.1.1.1.4 Número de Consultorios Odontológicos.

6.2.1.1.2 Recursos humanos: Definir si es de primer contacto, especialista, indicando su especialidad, o cirujanos dentistas general o de especialidad.

6.2.1.2 Reportes cuatrimestrales. Reportes generados por la ISES para dar cumplimiento al Programa de Capacidad y Suficiencia de los informes cuatrimestrales del Contralor Médico, respecto de:

6.2.1.2.1 Informe sobre el desempeño de los mecanismos utilizados para garantizar el acceso oportuno de los afiliados a los servicios ofrecidos.

6.2.1.2.2 En el caso que la institución de seguros especializada en salud cuente con recurso propios, el informe, además deberá incluir resultados sobre el cumplimiento de los prestadores con los estándares establecidos por la institución de seguros especializada en salud, en cuanto a: puntualidad de las citas y tiempos de diferimiento, así como de cirugías programadas, disponibilidad y funcionamiento del servicio telefónico y acceso a la atención de urgencias.

6.2.1.2.3 En el caso que la institución de seguros especializada en salud cuente con una red de terceros, el contralor deberá inferir de las quejas recibidas u otro tipo de acciones de la propia institución sobre la afectación o no de lo marcado en el numeral 6.2.1.2.1 del presente trámite.

6.2.1.3 Reporte anual. Reporte al cierre del ejercicio anual de la infraestructura propia o contratada tanto material como humana destinada para la atención de la población beneficiaria de acuerdo a las áreas geográficas de operación. Por cada prestador de servicios se deberá presentar la siguiente información: nombre completo del prestador, dirección y teléfonos así como la siguiente información dependiendo del tipo de prestador:

6.2.1.3.1 Infraestructura propia o contratada incluyendo clínicas, hospitales, laboratorios y farmacias:

6.2.1.3.1.1 Tipo de contrato con cada uno.

6.2.1.3.1.2 Número de Camas Censables.

6.2.1.3.1.3 Número de Consultorios Generales.

6.2.1.3.1.4 Número de Consultorios de Especialidad.

6.2.1.3.1.5 Número de Consultorios Odontológicos.

6.2.1.3.2 Recursos humanos:

- 6.2.1.3.2.1 Definir si es de primer contacto, especialista, indicando su especialidad, o cirujanos dentistas general o de especialidad.
- 6.2.1.3.2.2 Número de asegurados atendidos por cada uno durante el año.
- 6.2.1.4 Reporte anual. Informe de resultados del Programa para garantizar que la red de prestadores de servicios de salud sea suficiente en tipo y número en cuanto a médicos de primer contacto, especialistas y prestadores no médicos conteniendo:
  - 6.2.1.4.1 Programa para garantizar que la red de prestadores de servicios de salud sea suficiente en tipo y número, en cuanto a médicos de primer contacto, especialistas y prestadores no médicos, y deberá contar como mínimo con los siguientes componentes:
    - 6.2.1.4.1.1 Objetivos.
    - 6.2.1.4.1.2 Metas.
    - 6.2.1.4.1.3 Procedimientos y Actividades.
    - 6.2.1.4.1.4 Indicadores que se utilizarán para la evaluación del programa.
    - 6.2.1.4.1.5 Recursos Materiales y Humanos.
- 6.2.2 Programa de Control de la utilización de los servicios médicos.
  - 6.2.2.1 Reportes cuatrimestrales. Reportes generados por la ISES para dar cumplimiento al Programa de Control de la Utilización de la ficha de trámite sobre los informes cuatrimestrales que debe presentar el Contralor Médico:
    - 6.2.2.1.1 Cuadro de seguimiento de indicadores comparados con los estándares establecidos por la institución de seguros especializada en salud para su programa de utilización, incluyendo el análisis correspondiente.
    - 6.2.2.1.2 Los avances en el cumplimiento de las metas programadas, especificando en su caso, las desviaciones ocurridas en el cumplimiento de las mismas.
    - 6.2.2.1.3 Los resultados de la supervisión de la utilización, indicando principales problemas detectados y acciones emprendidas para su corrección.
    - 6.2.2.1.4 Análisis comparativo de los indicadores de desempeño de proveedores utilizados, con relación a estándares de referencia y a informes anteriores.
  - 6.2.2.2 Reporte anual. Reporte al cierre del ejercicio de resultados sobre la aplicación del Programa para el Control de la Utilización de los Servicios Médicos conteniendo:
    - 6.2.2.2.1 Este programa deberá basarse en evidencia médica bien documentada y deberá contar como mínimo con los siguientes componentes:
      - 6.2.2.2.1.1 Objetivos.
      - 6.2.2.2.1.2 Metas.
      - 6.2.2.2.1.3 Alcances.
      - 6.2.2.2.1.4 Proyectos de utilización.
      - 6.2.2.2.1.5 Supervisión de acciones.
      - 6.2.2.2.1.6 Mecanismos de evaluación.
      - 6.2.2.2.1.7 Indicadores:
        - 6.2.2.2.1.7.1 Hospitalarios:
          - 6.2.2.2.1.7.1.1 Tasa anual de utilización de servicios hospitalarios por asegurado.
          - 6.2.2.2.1.7.1.2 Tasa de intervenciones quirúrgicas por mil asegurados.
          - 6.2.2.2.1.7.1.3 Promedio de días estancia por egreso de asegurados.
          - 6.2.2.2.1.7.1.4 Porcentaje de ocupación de la ISES en el hospital.
        - 6.2.2.2.1.7.2 Ambulatorios:
          - 6.2.2.2.1.7.2.1 Porcentaje anual de consultas por asegurado.

- 6.2.2.2.1.7.2.2 Porcentaje de utilización anual de exámenes de diagnóstico (laboratorio e imagenología).
- 6.2.2.2.1.7.2.3 Relación de consulta de primera vez sobre subsecuente.
- 6.2.2.2.1.7.3 Prevención:
  - 6.2.2.2.1.7.3.1 Porcentaje anual de consultas prenatales.
  - 6.2.2.2.1.7.3.2 Porcentaje anual de consultas del niño sano.
  - 6.2.2.2.1.7.3.3 Porcentaje de estudios de detección de diabetes aplicados a la población asegurada en riesgo.
  - 6.2.2.2.1.7.3.4 Porcentaje de estudios de detección de hipertensión arterial aplicados a la población asegurada en riesgo.
  - 6.2.2.2.1.7.3.5 Porcentaje de estudios de detección de cáncer mamario aplicados a la población asegurada en riesgo.
  - 6.2.2.2.1.7.3.6 Porcentaje de estudios de detección de CaCu aplicados a la población asegurada en riesgo.
  - 6.2.2.2.1.7.3.7 Porcentaje de estudios de detección de cáncer prostático aplicados a la población asegurada en riesgo.
  - 6.2.2.2.1.7.3.8 Porcentaje de estudios de detección de dislipidemias aplicados a la población asegurada en riesgo.
- 6.2.2.2.1.8 Responsable del programa.
- 6.2.2.3 Reporte anual. Reporte de cumplimiento sobre el programa anual de Guías o Protocolos Médicos referidos en los numerales conteniendo:
  - 6.2.2.3.1 Presentar guías o protocolos médicos que serán utilizados por sus médicos asegurados sobre los procedimientos médicos más comunes. Dichas guías deberán estar realizadas con base a la metodología de medicina basada en evidencias.
  - 6.2.2.3.2 Programa anual para la actualización de Guías o Protocolos Médicos que contemplen mecanismos para el desarrollo o aprobación de las Guías o Protocolos Médicos que serán utilizados por sus médicos asegurados.
- 6.2.3 Programa de Control y Mejoramiento de la calidad.
  - 6.2.3.1 Reportes cuatrimestrales. Reportes generados por la ISES para dar Programa de Mejora Continua en la Prestación de los Servicios de la ficha de trámite sobre los informes cuatrimestrales que debe presentar el Contralor Médico:
    - 6.2.3.1.1 Avances en el cumplimiento de las metas programadas, especificando en su caso, las desviaciones ocurridas en el cumplimiento de las mismas.
    - 6.2.3.1.2 Resultados de la supervisión del programa de mejora continua en la prestación de los servicios, indicando principales problemas detectados y acciones emprendidas para su corrección.

- 6.2.3.1.3 Análisis comparativo de los indicadores de calidad con relación a estándares de referencia e informes anteriores.
- 6.2.3.1.4 Opinión sobre el comportamiento de los principales indicadores de desempeño de la atención médica.
- 6.2.3.2 Reporte anual. Reporte de resultados del Programa de Control y Mejoramiento de la Calidad conteniendo:
  - 6.2.3.2.1 Programa de Mejora Continua en la Prestación de los Servicios Médicos que deberá contar como mínimo con los siguientes componentes:
    - 6.2.3.2.1.1 Objetivos.
    - 6.2.3.2.1.2 Metas.
    - 6.2.3.2.1.3 Alcances.
    - 6.2.3.2.1.4 Proyectos de calidad:
      - 6.2.3.2.1.4.1 Estructura. Recursos humanos, recursos materiales, organización de los servicios.
      - 6.2.3.2.1.4.2 Proceso. Aplicación de la normatividad, proceso de la atención médica en consulta externa, proceso de la atención en hospitalización, elaboración del expediente clínico.
      - 6.2.3.2.1.4.3 Resultado. Productos del proceso de la atención, desempeño en la atención médica.
      - 6.2.3.2.1.4.4 Satisfacción del usuario.
        - 6.2.3.2.1.4.4.1 Contar con mecanismos que garanticen que sus asegurados tengan acceso oportuno a la gama de servicios ofrecidos en el contrato.
  - 6.2.3.2.1.5 Indicadores, contando como mínimo con lo siguiente, refiriéndose solamente a la población asegurada en la propia ISES:
    - 6.2.3.2.1.5.1 Hospitalarios:
      - 6.2.3.2.1.5.1.1 Tasa bruta de mortalidad hospitalaria.
      - 6.2.3.2.1.5.1.2 Tasa ajustada de mortalidad hospitalaria.
      - 6.2.3.2.1.5.1.3 Tasa de mortalidad materna hospitalaria.
      - 6.2.3.2.1.5.1.4 Porcentaje de nacimientos por cesárea.
      - 6.2.3.2.1.5.1.5 Tasa de infecciones intrahospitalarias.
      - 6.2.3.2.1.5.1.6 Tasa de infecciones postoperatorias.
      - 6.2.3.2.1.5.1.7 Porcentaje de reingresos hospitalarios;
      - 6.2.3.2.1.5.1.8 Porcentaje de congruencia entre el diagnóstico clínico y el histopatológico.
    - 6.2.3.2.1.5.2 Prevención:
      - 6.2.3.2.1.5.2.1 Promedio de consultas prenatales por embarazada;
      - 6.2.3.2.1.5.2.2 Porcentaje de cobertura con esquema completo de vacunación en niños de un año de edad;

- 6.2.3.2.1.5.2.3 Porcentaje de cobertura con esquema completo de vacunación en preescolares;
  - 6.2.3.2.1.5.2.4 Porcentaje de satisfacción de usuarios reportado en la última encuesta semestral.
  - 6.2.3.2.1.6 Supervisión de acciones
  - 6.2.3.2.1.7 Mecanismos de evaluación
  - 6.2.3.2.1.8 Responsable del programa
  - 6.2.3.3 Reporte anual. Reporte sobre los resultados del Programa de Calidad que será difundido anualmente a sus asegurados.
  - 6.2.3.4 Reporte anual. Reporte de resultados sobre los programas de enseñanza e investigación clínica realizados.
  - 6.2.3.5 Reporte anual. Reporte de resultados sobre el acceso oportuno a la gama de servicios ofrecidos en el contrato, tanto de sus prestadores individuales como organizacionales conteniendo:
    - 6.2.3.5.1 Tener mecanismos que promuevan la satisfacción de los asegurados en lo relativo a las solicitudes de los asegurados de cambio de médico o de sitio de atención.
      - 6.2.3.5.1.1 Contar con estándares y mecanismos para medir la satisfacción del usuario y conocer el grado en que los prestadores individuales y organizacionales cumplen con:
        - 6.2.3.5.1.1.1 Puntualidad en las citas.
        - 6.2.3.5.1.1.2 Tiempo de diferimiento de las citas.
        - 6.2.3.5.1.1.3 Tiempo de diferimiento de las cirugías programadas.
        - 6.2.3.5.1.1.4 Garantía de acceso de los asegurados a servicios médicos fuera del horario de atención.
        - 6.2.3.5.1.1.5 Disponibilidad y eficiencia en la prestación del servicio telefónico, como son: tiempo de respuesta a las llamadas de asegurados, amabilidad, información sobre servicios y solución de problemas del asegurado con otros prestadores (farmacia, gabinete, laboratorio, hospital.)
        - 6.2.3.5.1.1.6 Acceso a atención de urgencias en hospitales.
        - 6.2.3.5.1.1.7 Agilidad en los trámites administrativos para solicitar y recibir servicio.
- 6.2.4 Certificación de los prestadores.
  - 6.2.4.1 Reporte cuatrimestral. Reporte generado por la ISES de proveedores médicos y/o hospitalarios que, durante el periodo del informe, hubiesen obtenido la certificación del Consejo de Especialidad correspondiente o del Consejo de Salubridad General, y que se encontraban bajo el supuesto de la cláusula Tercera y Cuarta de los Transitorios de las Reglas para la Operación del Ramo de Salud.
  - 6.2.4.2 Reporte anual. Presentar el listado de prestadores de servicios, verificando que cuenten con la certificación necesaria para cada caso.
- 6.2.5 Sistema de atención de quejas.
  - 6.2.5.1 Reportes cuatrimestrales. Reportes generados por la ISES para dar cumplimiento a los informes cuatrimestrales que debe presentar el Contralor Médico:
    - 6.2.5.1.1 Las áreas o prestadores que registren mayor número de quejas, así como las causas que las motivan.
    - 6.2.5.1.2 Las quejas reportadas en periodos anteriores que no han sido resueltas, así como las acciones emprendidas y motivos por los cuales continúan en trámite.
    - 6.2.5.1.3 El número de quejas recibidas por la institución de seguros especializada en salud y notificadas por la Comisión Nacional de

Arbitraje Médico y/o la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

- 6.2.5.2. Reporte anual. Reporte de resultados sobre su Programa de Atención y Resolución de quejas con los siguientes componentes como mínimo:
  - 6.2.5.2.1 Objetivos.
  - 6.2.5.2.2 Metas.
  - 6.2.5.2.3 Actividades.
  - 6.2.5.2.4 Procedimientos.
  - 6.2.5.2.5 Indicadores de Monitoreo.
  - 6.2.5.2.6 Formulario de cédulas.
  - 6.2.5.2.7 Supervisión de acciones.
  - 6.2.5.2.8 Mecanismos de evaluación.
  - 6.2.5.2.9 Responsable del programa.
- 6.2.6 Programa de Derechos del paciente.
  - 6.2.6.1 Reportes cuatrimestrales. Reportes generados por la ISES para dar cumplimiento a los informes cuatrimestrales que debe presentar el Contralor Médico respecto de:
    - 6.2.6.1.1 Mecanismos utilizados por la institución de seguros especializados en salud para preservar los derechos del paciente, incluyendo problemas detectados y acciones emprendidas para su corrección.
    - 6.2.6.1.2 Quejas que se refieren a la violación de los derechos del paciente presentadas en el cuatrimestre y su resolución.
  - 6.2.6.2 Reporte anual. Incluir los mecanismos para preservar los derechos del paciente de acuerdo al numeral 14 del Capítulo Cuarto de la Regla Décima Sexta para la Operación del Ramo de Salud y contar como mínimo con los siguientes componentes:
    - 6.2.6.2.1 Objetivos.
    - 6.2.6.2.2 Metas.
    - 6.2.6.2.3 Actividades.
    - 6.2.6.2.4 Procedimientos.
    - 6.2.6.2.5 Supervisión de acciones.
    - 6.2.6.2.6 Mecanismos de evaluación.
    - 6.2.6.2.7 Responsable del programa.
  - 6.2.6.3 Reporte anual. Reporte de resultados sobre los mecanismos utilizados para comunicar a sus asegurados de los cambios en la infraestructura con la que cuenta para la prestación de los servicios ofrecidos.
  - 6.2.6.4 Reporte anual. Reporte de resultados sobre los mecanismos utilizados en la difusión de información a sus asegurados sobre sus derechos y obligaciones.
- 6.2.7 Manuales de Organización y Procedimientos.
  - 6.2.7.1 Reporte anual. Presentar, en su caso, los cambios ocurridos en el último año calendario de los Manuales de Organización y Procedimientos en la prestación de servicios de salud que ofrezcan y contemplen lo relativo a los programas de: capacidad y suficiencia, control de la utilización de los servicios médicos, mejora continua en la prestación de los servicios médicos, atención y resolución de quejas y derechos del paciente.

**VII. PLAZO MÁXIMO QUE TIENE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA RESOLVER EL TRAMITE EN SU CASO Y SI APLICA LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA:**

- 7.1 Plazo Máximo:
  - 7.1.1 La resolución debe emitirse dentro de un plazo: 45 días naturales.
  - 7.1.2 La autoridad contará con la mitad del plazo de respuesta para requerir la información faltante.
- 7.2 Aplica la afirmativa ficta:
  - 7.2.1. No aplica.
- 7.3. Aplica la negativa ficta.
  - 7.3.1 Sí aplica.

**VIII. LAS EXCEPCIONES A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 15-A DE LA LFPA, EN SU CASO:**

- 8.1 No aplica.

**HOMOCLAVE: SSA-06-012**

**I. NOMBRE DEL TRAMITE:**

- 1.1 "Ratificación del contralor médico".

**IV. MANERA DE PRESENTAR EL TRAMITE (ESCRITO LIBRE, FORMATO U OTRA):**

- 4.1. El trámite debe presentarse en escrito libre.
- 4.2. El trámite se debe realizar en forma personal o por representante legal.

**V. FORMATO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE, EN SU CASO, Y SU FECHA DE PUBLICACION EN EL DOF:**

- 5.1 No aplica.

**VI. DATOS Y DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE DEBEN CONTENER O SE DEBEN PROPORCIONAR CON EL TRAMITE, ADEMAS DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS TERCERO DE ESTE ACUERDO Y EL 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (LFPA):**

- 6.1 Datos:
  - 6.1.1 Nombre o razón social de la ISES.
  - 6.1.2 Domicilio.
    - 6.1.2.1 Calle.
    - 6.1.2.2 Número exterior.
    - 6.1.2.3 Colonia o localidad.
    - 6.1.2.4 Código Postal.
    - 6.1.2.5 Delegación Política o Municipio.
    - 6.1.2.6 Entidad Federativa.
    - 6.1.2.7 Teléfono.
    - 6.1.2.8 Fax (opcional).
  - 6.1.3 Nombre de la persona propuesta como Contralor médico.
  - 6.1.4 Declaración Bajo Protesta de decir verdad de:
    - 6.1.4.1 Tener solvencia moral.
    - 6.1.4.2 No haber sido condenado por delito que merezca pena corporal o por delitos patrimoniales, intencionales o relacionados con su actividad médica.
    - 6.1.4.3 No haber sido condenado en laudo emitido por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
    - 6.1.4.4 No ser cónyuge o tener relación de parentesco por afinidad, civil o consanguíneo dentro del segundo grado o algún vínculo de relación laboral o profesional con:
      - 6.1.4.4.1 Los accionistas de control de la Institución de Seguro Especializada en Salud;
      - 6.1.4.4.2 El director general de la Institución de Seguro Especializada en Salud o los funcionarios que ocupen los dos niveles inmediatos inferiores a éste;
      - 6.1.4.4.3 Los accionistas de control de los prestadores de la Institución de Seguro Especializada en Salud;
      - 6.1.4.4.4 Los funcionarios de los tres primeros niveles de la administración de los prestadores de la Institución de Seguro Especializada en Salud cuando éstos cubran más del 5% de los recursos materiales y humanos para cumplir con los planes ofrecidos a la población asegurada.
    - 6.1.4.5 No ser prestador de la propia Institución de Seguros Especializada en Salud o tener algún nexo patrimonial con prestadores de servicios.
    - 6.1.4.6 No encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren los incisos b), c), d), e), f), g) y h) de la fracción VII bis, del artículo 29 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 6.2 Documentos: se deberá presentar la siguiente documentación:
  - 6.2.1 Curriculum Vitae adjuntando copia del Título Profesional y Cédula Profesional.
  - 6.2.2 Especialidad clínica con certificación vigente o demostrar capacidad técnica y administrativa en servicios de salud mediante los estudios correspondientes y, en ambos casos, experiencia profesional con un mínimo de cinco años.
  - 6.2.3 Acreditar mediante comprobante de domicilio, residir en territorio nacional.

**VII. PLAZO MAXIMO QUE TIENE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA RESOLVER EL TRAMITE EN SU CASO Y SI APLICA LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA:**

- 7.1 Plazo Máximo:
  - 7.1.1 La resolución debe emitirse dentro de un plazo: 30 días naturales.
  - 7.1.2 La autoridad contará con la mitad del plazo de respuesta para requerir la información faltante.
- 7.2 Aplica la afirmativa ficta:

7.2.1 No aplica.

7.3. Aplica la negativa ficta.

7.3.1. Sí aplica.

#### **VIII. LAS EXCEPCIONES A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 15-A DE LA LFPA, EN SU CASO:**

8.1 No aplica.

#### **HOMOCLAVE: SSA-06-013**

##### **I. NOMBRE DEL TRAMITE:**

1.1 "Informes cuatrimestrales del Contralor Médico."

#### **IV. MANERA DE PRESENTAR EL TRAMITE (ESCRITO LIBRE, FORMATO U OTRA):**

4.1 El trámite debe presentarse en escrito libre.

4.2 El trámite se debe realizar en forma personal o por representante legal.

4.3 En la información solicitada, el Contralor Médico, deberá incorporar los elementos de juicio en los que sustente sus opiniones y demás conclusiones.

#### **V. FORMATO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE, EN SU CASO, Y SU FECHA DE PUBLICACION EN EL DOF:**

5.1 No aplica.

#### **VI. DATOS Y DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE DEBEN CONTENER O SE DEBEN PROPORCIONAR CON EL TRAMITE, ADEMAS DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS TERCERO DE ESTE ACUERDO Y EL 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (LFPA):**

6.1 Datos:

6.1.1 Nombre o razón social de la ISES.

6.1.2 Domicilio.

6.1.2.1 Calle.

6.1.2.2 Número exterior.

6.1.2.3 Colonia o localidad.

6.1.2.4 Código Postal.

6.1.2.5 Delegación Política o Municipio.

6.1.2.6 Entidad Federativa.

6.1.2.7 Teléfono.

6.1.2.8 Fax (opcional).

6.1.3 Nombre de la persona como Contralor médico.

6.2 Se deberá entregar por escrito y medios electrónicos o dispositivos magnéticos, la siguiente documentación:

6.2.1 Primer apartado.

6.2.1.1 Programa de Capacidad y suficiencia.

6.2.1.1.1 Reporte para el cuatrimestre de que se trate, el estado que guarda la infraestructura que asegure la capacidad y suficiencia de la institución de seguros especializada en salud para la cobertura de los asegurados, por área geográfica, que incorpore los estándares de cobertura y atención establecidos para la autorización de operaciones y derivadas de los siguientes aspectos: Cambios en la plantillas de la red de médicos, altas y bajas en el periodo y relación de la red final del periodo que reporta contra el estándar.

6.2.1.1.2 Modificaciones en infraestructura médica propia o contratada.

6.2.1.1.3 Variación en el número de afiliados por género y grupos de edad.

6.2.1.1.4 Informe sobre el desempeño de los mecanismos utilizados para garantizar el acceso oportuno de los afiliados a los servicios ofrecidos.

6.2.1.1.5 En el caso que la institución de seguros especializada en salud cuente con recurso propios, el informe, además deberá incluir resultados sobre el cumplimiento de los prestadores con los estándares establecidos por la institución de seguros especializada en salud, en cuanto a: puntualidad de las citas y tiempos de diferimiento, así como de cirugías programadas, disponibilidad y funcionamiento del servicio telefónico y acceso a la atención de urgencias.

6.2.1.1.6 En el caso que la institución de seguros especializada en salud cuente con una red de terceros, el contralor deberá inferir de las quejas recibidas u otro tipo de acciones de la propia institución sobre la afectación o no de lo marcado en el numeral 6.2.1.1.4 del presente trámite.

- 6.2.1.2 Certificación de prestadores.
  - 6.2.1.2.1 Informe sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglas para la operación del ramo de salud, referentes a la integración de la red de prestadores de atención médica y el apego al proceso interno establecido.
  - 6.2.1.2.2 Reporte sobre el proceso de revisión de las solicitudes de los prestadores establecidos por la institución de seguros especializada en salud, especificando problemas detectados, así como número y causas de médicos rechazados.
  - 6.2.1.2.3 Informe sobre la validación de los aspectos médicos de los contratos de la institución de seguros especializada en salud con los prestadores de servicios médicos, en términos del numeral 3 de la vigésima de las reglas para la operación del ramo de salud.
  - 6.2.1.2.4 Señalar en caso de que existan posibles conflictos de interés en términos de la vigésima segunda de las reglas para la operación del ramo de salud.
  - 6.2.1.2.5 Reportar en el caso de que algún contrato de la institución de seguros especializada en salud con los prestadores de servicios médicos, promueva o incentive la sobre o subutilización de los servicios.
- 6.2.1.3 Programa de Quejas de los usuarios de índole médica.
  - 6.2.1.3.1 Presentar un análisis de las quejas recibidas en el cuatrimestre que se trate identificando:
    - 6.2.1.3.1.1 El desempeño general del sistema de recepción y atención de quejas.
    - 6.2.1.3.1.2 Las áreas o prestadores que registren mayor número de quejas, así como las causas que las motivan.
    - 6.2.1.3.1.3 Las quejas reportadas en periodos anteriores que no han sido resueltas, así como las acciones emprendidas y motivos por los cuales continúan en trámite.
    - 6.2.1.3.1.4 El número de quejas recibidas por la institución de seguros especializada en salud y notificadas por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y/o la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- 6.2.1.4 Programa de Control de la utilización.
  - 6.2.1.4.1 Análisis de la instrumentación del programa para el control de la utilización de los servicios médicos por parte de la institución de seguros especializada en salud y de acuerdo con su programa y estándares establecido, el cual deberá incluir:
    - 6.2.1.4.1.1 Cuadro de seguimiento de indicadores comparados con los estándares establecidos por la institución de seguros especializada en salud para su programa de utilización, incluyendo el análisis correspondiente.
    - 6.2.1.4.1.2 Los avances en el cumplimiento de las metas programadas, especificando en su caso, las desviaciones ocurridas en el cumplimiento de las mismas.
    - 6.2.1.4.1.3 Los ajustes al programa y acciones realizadas derivadas de los mismos.
    - 6.2.1.4.1.4 Los resultados de la supervisión de la utilización, indicando principales problemas detectados y acciones emprendidas para su corrección.
    - 6.2.1.4.1.5 Los mecanismos empleados para detectar y corregir problemas de sobreutilización, subutilización y mal uso de los recursos.
    - 6.2.1.4.1.6 Análisis comparativo de los indicadores de desempeño de proveedores utilizados, con relación a estándares de referencia y a informes anteriores.
  - 6.2.1.4.2 Opinión sobre las acciones de supervisión de aplicación y seguimiento por los médicos de la red a las guías de atención médica establecidas

- por la institución de seguros especializada en salud cuando sea el caso.
- 6.2.1.5 Programa de Mejora continua en la prestación de los servicios.
    - 6.2.1.5.1 Análisis de la instrumentación del programa de mejora continua en la prestación del servicio a cargo de la institución durante el cuatrimestre, mencionando:
      - 6.2.1.5.1.1 Avances en el cumplimiento de las metas programadas, especificando en su caso, las desviaciones ocurridas en el cumplimiento de las mismas.
      - 6.2.1.5.1.2 Opinión sobre los proyectos de calidad instrumentados durante el periodo y relevancia de los mismos.
      - 6.2.1.5.1.3 Resultados de la supervisión del programa de mejora continua en la prestación de los servicios, indicando principales problemas detectados y acciones emprendidas para su corrección.
      - 6.2.1.5.1.4 Análisis comparativo de los indicadores de calidad con relación a estándares de referencia e informes anteriores.
      - 6.2.1.5.1.5 Opinión sobre las acciones instrumentadas por la institución de seguros especializada en salud, para fomentar la enseñanza e investigación médicas.
      - 6.2.1.5.1.6 Opinión sobre el comportamiento de los principales indicadores de desempeño de la atención médica.
    - 6.2.1.6 Programa de Derechos del paciente.
      - 6.2.1.6.1 Opinión sobre los mecanismos utilizados por la institución de seguros especializada en salud para preservar los derechos de paciente, incluyendo problemas detectados y acciones emprendidas para su corrección.
      - 6.2.1.6.2 Las quejas que se refieran a la violación de los derechos del paciente, presentadas en el cuatrimestre y su resolución.
    - 6.2.1.7 Juicio clínico.
      - 6.2.1.7.1 Opinión sobre los mecanismos utilizados por la institución de seguros especializada en salud para preservar el juicio clínico del médico, incluyendo problemas detectados y acciones emprendidas para su corrección.
    - 6.2.1.8 Participación en el Consejo de Administración.
      - 6.2.1.8.1 Informe sobre su participación en las juntas del consejo de administración, en términos de lo previsto en la vigésima primera de las reglas para la operación del ramo de salud.
    - 6.2.1.9 Apego a las Reglas de Operación.
      - 6.2.1.9.1 Opinión acerca de la observancia de la institución de seguros especializada en salud de todo lo concerniente a las reglas para la operación del ramo de salud en materia de salud.
  - 6.2.2 Segundo apartado:
    - 6.2.2.1 Acciones preventivas iniciadas por el Contralor Médico.
      - 6.2.2.1.1 Señalar y documentar las desviaciones detectadas, así como las medidas preventivas recomendadas por el contralor médico y derivadas de las acciones de vigilancia y auditoría realizadas de acuerdo a su plan de trabajo.
      - 6.2.2.1.2 Señalar las medidas correctivas y los plazos para su cumplimiento, que ha adoptado o adoptará la institución de seguros especializada en salud para subsanar dichas desviaciones.
      - 6.2.2.1.3 Informe del seguimiento a las medidas de autocorrección pendientes de resolución que sean de periodos anteriores, su cumplimiento, desviaciones, omisiones o falta de cumplimiento de las mismas.
      - 6.2.2.1.4 Reporte de las comunicaciones al presidente del consejo de administración, auditor interno, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Secretaría de Salud, sobre los incumplimientos en los que incurra la institución de seguros especializada en salud derivados de recomendaciones de índole preventivas realizadas por el contralor médico.

**VII. PLAZO MAXIMO QUE TIENE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA RESOLVER EL TRAMITE EN SU CASO Y SI APLICA LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA:**

- 7.1. Plazo Máximo:  
 7.1.1 No aplica por tratarse de una declaración bajo protesta de decir verdad
- 7.2. Aplica la afirmativa ficta:  
 7.2.1. No aplica
- 7.3. Aplica la negativa ficta.  
 7.3.1 Sí aplica

**VIII. LAS EXCEPCIONES A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 15-A DE LA LFPA, EN SU CASO:**

- 8.1 No aplica.

Las fracciones II, III, IX a XV del artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo serán notificadas por la Secretaría a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2000.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **Marco A. de Stefano S.**- Rúbrica.

**FORMATOS de los trámites que aplica la Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud a las instituciones de seguros especializadas en salud y las empresas interesadas en constituirse en instituciones de seguros especializadas en salud.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

La Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud, con fundamento en los artículos 16 y 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 4 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, 26 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como la décimo quinta, décimo sexta y décimo séptima de las Reglas para la Operación del Ramo de Salud y el artículo noveno del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Salud y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria y su Anexo Unico, publicado el 14 de septiembre de 1998 en el **Diario Oficial de la Federación**, da a conocer los siguientes:

**FORMATOS DE LOS TRAMITES QUE APLICA LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ESPECIALIZADAS EN SALUD Y LAS EMPRESAS INTERESADAS EN CONSTITUIRSE EN INSTITUCIONES DE SEGUROS ESPECIALIZADAS EN SALUD**

**PRIMERO.** Se dan a conocer los formatos e instructivos oficiales de los trámites contenidos en el Acuerdo al que se refiere el proemio del presente Aviso, que deberán utilizar los usuarios de los Servicios ante la Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud.

Los formatos e instructivos a que se refiere el párrafo anterior son los que se establecen en el anexo del presente Aviso, y que se relacionan a continuación:

<b>SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE DEL TRAMITE</b>	<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>
SSA-06-009	DICTAMEN PROVISIONAL	SOLICITUD DE DICTAMEN PROVISIONAL
SSA-06-010	DICTAMEN DEFINITIVO	SOLICITUD DE DICTAMEN DEFINITIVO
SSA-06-011	DICTAMEN ANUAL	SOLICITUD DE DICTAMEN ANUAL

**SEGUNDO.** Los formatos a que se refiere el punto anterior podrán reproducirse libremente en hojas blancas tamaño carta y en papel bond, siempre y cuando no se altere su contenido.

**TERCERO.** El personal de atención al público deberá proporcionar a los solicitantes de los trámites a que se refiere este Aviso, la orientación e información necesarias para el llenado del formato respectivo.

**CUARTO.** La Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud proporcionará gratuitamente a quienes lo soliciten los formatos a que se refiere este Aviso, y los que expida con posterioridad ya sea

en forma impresa o a través de medios magnéticos que para tal efecto presenten los particulares los que se devolverán una vez concluido el trámite.

Los interesados podrán utilizar los formatos que obtengan de la Dirección de Internet: [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx) siempre y cuando la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta y en papel bond, y ostenten el sello de autorización de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía.

**QUINTO.** Los formatos a que se refiere el Aviso, se aplicarán a los siete días naturales siguientes al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEXTO.** Los trámites que se encuentren pendientes de resolución a la publicación del presente Aviso, serán resueltos por la Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud, de la forma en que se han venido presentando al momento de la publicación de este Aviso.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2000.- El Director General de Regulación de los Servicios de Salud, **Manuel Ramiro Hernández**. - Rúbrica.

logo

**SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO  
SANITARIO DIRECCION GENERAL DE REGULACION DE LOS SERVICIOS DE  
SALUD**

ANTES DE LLENAR EL FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO DE LLENADO AL REVERSO

<b>SSA-06-009</b>	<b>SOLICITUD DE DICTAMEN PROVISIONAL</b>
-------------------	--

LLENESE CON LETRA DE MOLDE O A MAQUINA

USO EXCLUSIVO SSA No. DE ENTRADA
FECHA
DIA MES AÑO

**1. DATOS DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O PROMOVENTE**

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL PROPIETARIA DE LA INSTITUCION		R.F.C.	
CURP			
DOMICILIO: CALLE, NUMERO EXTERIOR,	NUMERO O LETRA INTERIOR,	COLONIA O LOCALIDAD:	CODIGO POSTAL
DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO,	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFON O(S):	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI EL INTERESADO NO REALIZA EL TRAMITE)

**2. SOLICITUD DE DICTAMEN PROVISIONAL**

<b>ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:</b>
<input type="checkbox"/> MANUALES DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS <input type="checkbox"/> PROGRAMA DE CAPACIDAD Y SUFICIENCIA <input type="checkbox"/> PROGRAMA DE CONTROL DE LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS <input type="checkbox"/> PROGRAMA DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INFORMACION <input type="checkbox"/> PLANES DE SALUD <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ATENCION DE QUEJAS <input type="checkbox"/> PROGRAMA DE DERECHOS DEL PACIENTE

LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
---------------	---

sello

EL FORMATO SE PRESENTA EN ORIGINAL, EN CASO QUE EL INTERESADO REQUIERA COPIA, DEBERA ANEXARLA PARA EL ACUSE CORRESPONDIENTE.

*PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA (SACTEL) A LOS TELEFONOS: 5480-20-00 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL: 01800-001-4800, O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL: 1888-594-3372, O AL TELEFONO 5553-70-90 DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO.*

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

SSA-06-009 SOLICITUD DE DICTAMEN PROVISIONAL

**CONCEPTO****DEBERA ANOTAR****1.- DATOS DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O PROMOVENTE**

<b>Nombre</b>	Nombre completo sin abreviaturas bajo el que se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>R.F.C.</b>	El registro federal de contribuyentes bajo el cual es registrado el propietario, representante legal o promovente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>CURP</b>	Clave Unica de Registro de Población bajo el cual está registrado el propietario, representante legal o promovente.
<b>Domicilio, calle, No. Exterior</b>	Nombre completo sin abreviaturas del domicilio del propietario o razón social del establecimiento.
<b>Número Interior</b>	Número interior completo.
<b>Colonia o localidad</b>	Nombre completo sin abreviatura de la colonia donde se ubica el propietario o razón social.
<b>Código Postal</b>	Número completo del código postal que corresponda.
<b>Delegación Política o Municipio</b>	Nombre completo sin abreviaturas de la Delegación o Municipio en donde se ubica el propietario, representante legal o razón social.
<b>Entidad Federativa</b>	Entidad Federativa en donde radica el propietario o razón social.
<b>Teléfono(s)</b>	Número(s) telefónico(s) y fax en donde se localice el propietario (opcional).
<b>Nombre del representante legal</b>	El nombre(s) completo(s) y apellidos sin abreviaturas del representante legal.

**2.- SOLICITUD DE DICTAMEN PROVISIONAL (DOCUMENTO A ANEXAR, MARCAR CON UNA X).**

<b>Manuales de organización y procedimiento</b>	Manuales respecto de las prestaciones de servicios de salud que ofrezcan y contemplen lo relativo a los programas.
<b>Programa de Capacidad y Suficiencia</b>	A- Proyección del primer año de sus asegurados según sexo y edad por área geográfica de operación. B- Estimación de la infraestructura propia o contratada tanto material como humana destinada el primer año de operación. C- Programa para garantizar que la red de prestadores sea suficiente.
<b>Programa de Control de la Utilización de los Servicios Médicos</b>	Programa para el Control de la Utilización de los Servicios Médicos que describa su estructura y organización.
<b>Programa de Control y Mejoramiento de la Calidad</b>	Programa de Mejora Continua en la prestación de los Servicios que describa la estructura y organización para el mejoramiento continuo de la calidad.
<b>Sistema de Información</b>	Contar con un sistema de información médico administrativo ágil y confiable.
<b>Planes de Salud</b>	Copia de los planes de salud que se ofrecerán a sus beneficiarios.
<b>Sistema de Atención de Quejas</b>	Programa de atención y resolución de quejas.
<b>Programa de Derechos del Paciente</b>	Programa que deberá incluir los mecanismos para preservar los derechos del paciente.
<b>Firma autógrafa del propietario o representante legal del establecimiento</b>	

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION, EN HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA Y EN PAPEL BOND.
  - ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA 12/12/2000.
  - ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO 12/12/2000.
- EI REPRESENTANTE LEGAL, DEBERA MOSTRAR LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN (PODER NOTARIAL E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE).

**Página 2 de 2**  
**logo**

**SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO  
 SANITARIO DIRECCION GENERAL DE REGULACION DE LOS SERVICIOS DE  
 SALUD**

ANTES DE LLENAR EL FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO DE LLENADO AL REVERSO

<b>SSA-06-010</b>	<b>SOLICITUD DE DICTAMEN DEFINITIVO</b>
-------------------	---

USO EXCLUSIVO SSA No. DE ENTRADA
FECHA
DIA MES AÑO

LLENESE CON LETRA DE MOLDE O A MAQUINA

**1. DATOS DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O PROMOVENTE**

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL PROPIETARIA DE LA INSTITUCION		R.F.C.	
CURP			
DOMICILIO: CALLE, NUMERO EXTERIOR,	NUMERO O LETRA INTERIOR,	COLONIA O LOCALIDAD:	CODIGO POSTAL
DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO,	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFON O(S):	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI EL INTERESADO NO REALIZA EL TRAMITE)

**2. SOLICITUD DE DICTAMEN DEFINITIVO**

<b>ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:</b>
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE CAPACIDAD Y SUFICIENCIA ACTUALIZADO
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE CONTROL DE LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS
<input type="checkbox"/> COPIA DEL ESCRITO LIBRE CON SELLO DE RECIBIDO DEL TRAMITE DE RATIFICACION DEL CONTRALOR MEDICO
<input type="checkbox"/> CERTIFICACION DE LOS PRESTADORES
<input type="checkbox"/> PLANES DE SALUD

LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	sello
---------------	---	-------

EL FORMATO SE PRESENTA EN ORIGINAL, EN CASO QUE EL INTERESADO REQUIERA COPIA, DEBERA ANEXARLA PARA EL ACUSE CORRESPONDIENTE.

*PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA (SACTEL) A LOS TELEFONOS: 5480-20-00 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL: 01800-001-4800, O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL: 1888-594-3372, O AL TELEFONO 5553-70-90 DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO.*

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

## SSA-06-010 SOLICITUD DE DICTAMEN DEFINITIVO

**CONCEPTO**

DEBERA ANOTAR

**1.- DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**

<b>Nombre</b>	Nombre completo sin abreviaturas bajo el que se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>R.F.C.</b>	El registro federal de contribuyentes bajo el cual es registrado el propietario, representante legal, o promovente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>CURP</b>	Clave Unica de Registro de Población bajo el cual está registrado el propietario o representante Legal.
<b>Domicilio, calle, No. Exterior</b>	Nombre completo sin abreviaturas del domicilio del propietario o razón social del establecimiento.
<b>Número Interior</b>	Número interior completo.
<b>Colonia o localidad</b>	Nombre completo sin abreviatura de la colonia donde se ubica el propietario o razón social.
<b>Código Postal</b>	Número completo del código postal que corresponda.
<b>Delegación Política o Municipio</b>	Nombre completo sin abreviaturas de la Delegación o Municipio en donde se ubica el propietario, representante legal o razón social.
<b>Entidad Federativa</b>	Entidad Federativa en donde radica el propietario, representante legal o razón social.
<b>Teléfono(s)</b>	Número(s) telefónico(s) y fax en donde se localice el propietario (opcional).
<b>Nombre del representante legal</b>	El nombre(s) completo(s) y apellidos sin abreviaturas del representante legal.

**2.- SOLICITUD DE DICTAMEN DEFINITIVO (DOCUMENTO A ANEXAR, MARCAR CON UNA X).**

<b>Programa de Capacidad y Suficiencia Actualizado</b>	Se deberá presentar la siguiente información: Nombre completo del prestador, dirección, teléfonos, relación de infraestructura y relación de recursos humanos.
<b>Programa de Control de la Utilización de los Servicios Médicos</b>	Presentar guías o protocolos médicos y programa anual para su actualización.
<b>Propuesta del Contralor Médico</b>	Copia del escrito libre con sello de recibido del trámite de ratificación del contralor médico.
<b>Certificación de Prestadores</b>	Listado de prestadores de servicio con su certificación vigente y copia de la Certificación Hospitalaria emitida por el Consejo de Salubridad General.
<b>Planes de Salud</b>	Planes de Salud que incluyan programas de promoción a la salud y atención preventiva así como el denominado plan mínimo o integral.

**Firma autógrafa del propietario o representante legal del establecimiento**

- ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION, EN HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA Y EN PAPEL BOND.
- ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA 12/12/2000.
- ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO 12/12/2000.
- EI REPRESENTANTE LEGAL, DEBERA MOSTRAR LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN (PODER NOTARIAL E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE).

Página 2 de 2

logo

**SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO  
SANITARIO DIRECCION GENERAL DE REGULACION DE LOS SERVICIOS DE  
SALUD**

ANTES DE LLENAR EL FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO DE LLENADO AL REVERSO

SSA-06-011 SOLICITUD DE DICTAMEN ANUAL

USO EXCLUSIVO SSA No.  
DE ENTRADA

LLENENSE CON LETRA DE MOLDE O A MAQUINA

FECHA

DIA MES AÑO

**1. DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL PROPIETARIA DE LA INSTITUCION		R.F.C.	
CURP			
DOMICILIO: CALLE, NUMERO EXTERIOR,	NUMERO O LETRA INTERIOR,	COLONIA O LOCALIDAD:	CODIGO POSTAL
DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO,	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFON O(S):	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI EL INTERESADO NO REALIZA EL TRAMITE)

**2. DATOS DE LA INSTITUCION DE SEGUROS ESPECIALIZADOS EN SALUD (I.S.E.S.)**

NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.F.C.	
CURP			
DOMICILIO: CALLE, NUMERO EXTERIOR,	NUMERO O LETRA INTERIOR,	COLONIA O LOCALIDAD:	CODIGO POSTAL
DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO,	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO(S) Y FAX:	

**3. SOLICITUD DE DICTAMEN ANUAL**

<b>ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:</b>
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE CAPACIDAD Y SUFICIENCIA
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE CONTROL DE LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE CONTROL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD
<input type="checkbox"/> CERTIFICACION DE LOS PRESTADORES
<input type="checkbox"/> SISTEMA DE ATENCION DE QUEJAS
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE DERECHOS DEL PACIENTE

LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	sello
---------------	---	-------

EL FORMATO SE PRESENTA EN ORIGINAL, EN CASO QUE EL INTERESADO REQUIERA COPIA, DEBERA ANEXARLA PARA EL ACUSE CORRESPONDIENTE.

*PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA (SACTEL) A LOS TELEFONOS: 5480-20-00 EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL: 01800-001-4800, O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADA AL: 1888-594-3372, O AL TELEFONO 5553-70-90 DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO.*

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

SSA-06-011 SOLICITUD DE DICTAMEN ANUAL

**CONCEPTO**

DEBERA ANOTAR

**1.- DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**

<b>Nombre</b>	Nombre completo sin abreviaturas bajo el que se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>R.F.C.</b>	El registro federal de contribuyentes bajo el cual es registrado el propietario o representante Legal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>CURP</b>	Clave Unica de Registro de Población bajo el cual está registrado el propietario o representante Legal.
<b>Domicilio, calle, No. Exterior</b>	Nombre completo sin abreviaturas del domicilio del propietario o razón social del establecimiento.
<b>Número Interior</b>	Número interior completo.
<b>Colonia o localidad</b>	Nombre completo sin abreviatura de la colonia donde se ubica el propietario o razón social.
<b>Código Postal</b>	Número completo del código postal que corresponda.
<b>Delegación Política o Municipio</b>	Nombre completo sin abreviaturas de la Delegación o Municipio en donde se ubica el propietario, representante legal, o razón social.
<b>Entidad Federativa</b>	Entidad Federativa en donde radica el propietario, representante legal o razón social.
<b>Teléfono(s)</b>	Número(s) telefónico(s) y fax en donde se localice el propietario, representante Legal o razón social (opcional).
<b>Nombre del representante legal</b>	El nombre(s) completo(s) y apellidos sin abreviaturas del representante legal.

**2.- DATOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ESPECIALIZADAS EN SALUD (ISES)**

<b>Nombre o razón social</b>	Nombre completo sin abreviaturas bajo el que se encuentra registrada la Institución ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Domicilio, calle y No. exterior</b>	Nombre completo sin abreviaturas del domicilio de la Institución o razón social del establecimiento.
<b>Número interior</b>	Número interior completo.
<b>Colonia o localidad</b>	Nombre completo sin abreviaturas de la Colonia o Localidad en donde se ubica la Institución o razón social.
<b>Código Postal</b>	Número completo del código postal que corresponda.
<b>Delegación Política o Municipio</b>	Nombre completo sin abreviaturas de la Delegación o Municipio en donde se ubica la Institución o razón social.
<b>Entidad Federativa</b>	Entidad Federativa en donde radica la Institución o razón social.
<b>Teléfono(s)</b>	Número(s) telefónico(s) y fax en donde se localice la Institución.

**3.- SOLICITUD DE DICTAMEN ANUAL (DOCUMENTO A ANEXAR, MARCAR CON UNA X)**

<b>Programa de Capacidad y Suficiencia</b>	Presentar informe de los cambios ocurridos durante el cuatrimestre de la infraestructura propia o contratada tanto material como humana destinada para la atención de la población beneficiaria de acuerdo a las áreas geográficas de operación.
<b>Programa de Control de la Utilización de los Servicios Médicos</b>	Presentar informe cuatrimestral de resultados del programa para el control de la utilización de los servicios médicos.
<b>Programa de Control y Mejoramiento de la Calidad</b>	Presentar informe cuatrimestral de resultados del programa de mejora continua en la prestación de los servicios.
<b>Certificación de Prestadores</b>	Presentar reporte de la obtención de certificación de hospitales.
<b>Sistema de Atención de Quejas</b>	Presentar informe cuatrimestral de resultados sobre su programa de atención y resolución de quejas.
<b>Programa de Derechos del Paciente</b>	Presentar informe cuatrimestral de resultados sobre su programa de derechos del paciente.
<b>Firma autógrafa del propietario o representante legal del establecimiento.</b>	

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- ESTE FORMATO ES DE LIBRE REPRODUCCION, EN HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA Y EN PAPEL BOND.
- ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA 12/12/2000.
- ULTIMA FECHA DE AUTORIZACION DEL FORMATO POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO 12/12/2000.
- EI REPRESENTANTE LEGAL, DEBERA MOSTRAR LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN (PODER NOTARIAL E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE).

Página 2 de 2

## **SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

### **CONVOCATORIA para la Convención Obrero Patronal para la Revisión Salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Coordinación General de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley - Radio y Televisión.- 12/212/(72) 18, legajo 38.

**Asunto:** Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la Revisión Salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión.

Visto el expediente administrativo número 12/212/(72)/18, legajo 38, formado en la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de las solicitudes de trabajadores sindicalizados, para que se convoque a una Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión en su aspecto salarial, presentadas en esta dependencia con fundamento en los artículos 419 y 419-bis de la Ley Federal del Trabajo, por los sindicatos: Industrial de Empleados y Artistas de Radiodifusoras Mexicanas, Similares y Conexos (CTM); Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio Similares y Conexos de la República Mexicana (CTM) y de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República (CTM), los días 27 de octubre, 7 y 13 de noviembre del año dos mil, y

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que por Convenio de treinta y uno de enero de dos mil, firmado por patrones y trabajadores sindicalizados, representantes del interés profesional de la Industria de la Radio y de la Televisión, se dio por revisado, en su forma integral, el Contrato Ley de esta rama industrial, señalándose en la cláusula séptima una vigencia del primero de febrero del año dos mil al treinta y uno de enero del año dos mil dos. Dicho Convenio se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de tres de marzo del año citado.

**SEGUNDO.-** Que el Contrato Ley de referencia, fue publicado en su integridad en la misma fecha y en su artículo catorce se establece una duración de dos años y que entrará en vigor el día primero de febrero del año dos mil y concluirá el treinta y uno de enero del año dos mil dos, por lo que el primer año de vigencia vence el treinta y uno de enero de dos mil uno.

**TERCERO.-** Que atendiendo las solicitudes formuladas en tiempo por los sindicatos afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión que se mencionan en el promedio de la presente Convocatoria y previa verificación de los datos que obran en el expediente respectivo, con los proporcionados por la Dirección General de Registro de Asociaciones a la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores, se comprobó que se satisfacen los requisitos de los artículos 419 fracciones I y III y 419-bis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que es de dictarse y se dicta el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**I.-** Se tienen por presentadas en tiempo y forma las solicitudes de revisión del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión, en su aspecto salarial, formuladas por trabajadores sindicalizados del ramo industrial y por comprobado que se satisfacen los requisitos de ley.

**II.-** Se convoca a los trabajadores sindicalizados de la República Mexicana, afectos a la Industria de la Radio y de la Televisión y a los patrones que tienen a su servicio a trabajadores sindicalizados de la propia industria a una Convención Obrero Patronal para la revisión salarial del Contrato Ley.

**III.-** Tanto los trabajadores sindicalizados como los patrones del ramo industrial mencionado, deberán acreditar a sus delegados a más tardar el día diez de enero de dos mil uno, ante la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con domicilio en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, en México, Distrito Federal.

Los delegados obreros acudirán investidos de la representación que corresponda al número de agremiados mandantes. La representación patronal se computará de acuerdo con el número de trabajadores sindicalizados que tengan a su servicio.

**IV.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo, el ciudadano Secretario del Trabajo y Previsión Social o la persona que designe, instalará la Convención y se iniciarán

las labores de la misma, a las once horas del día dieciséis de enero de dos mil uno, en el auditorio de la propia Secretaría, ubicado en la dirección mencionada en el punto anterior.

**V.-** En acatamiento al ordenamiento legal antes invocado, se formulará un Reglamento Interior de Labores de la Convención, en el que se fijarán las normas para su funcionamiento.

**VI.-** Publíquese este Acuerdo, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 410 de la Ley Federal del Trabajo.

Así lo proveyó y firmó el ciudadano licenciado Mariano Palacios Alcocer, Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre de dos mil.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Mariano Palacios Alcocer**.- Rúbrica.

## **SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**ACUERDO por el que se abroga el diverso por el que se adscriben las representaciones regionales, especiales y estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria a la Oficialía Mayor del Ramo, publicado el 11 de octubre de 1999.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL DIVERSO "ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN LAS REPRESENTACIONES REGIONALES, ESPECIALES Y ESTATALES DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA A LA OFICIALIA MAYOR DEL RAMO", PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1999.

MARIA TERESA HERRERA TELLO, Secretaria de la Reforma Agraria, con fundamento en lo establecido en los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2o., 4o., 5o. fracción IX, 21, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que los titulares de las Secretarías de Estado, podrán adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en su Reglamento Interior.

Que el Reglamento Interior de la Dependencia, establece que para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría de la Reforma Agraria contará con las Representaciones Regionales y Especiales que se requieran que le estarán jerárquicamente subordinadas.

Que con fecha 27 de abril de 1998, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se fijó la circunscripción territorial de las Representaciones Regionales de la Dependencia, y se establece la existencia de dos Representaciones Especiales en los estados de Oaxaca y Chiapas, previéndose la existencia en cada entidad federativa de un Representante Estatal.

Que con el propósito de fortalecer la actuación jurídica de la Secretaría de la Reforma Agraria, se considera necesario que las Representaciones Regionales, Especiales y Estatales, dependan directamente de la C. Titular del Ramo, con el fin de intensificar las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades que en materia de política agraria determine la presente administración gubernamental, he tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO**

**UNICO.-** Se abroga el "Acuerdo por el que se adscriben las Representaciones Regionales, Especiales y Estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria a la Oficialía Mayor del Ramo", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 11 de octubre de 1999, por lo que a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, dichas Representaciones estarán subordinadas directamente a la C. Titular del Ramo.

### **TRANSITORIOS**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

**ACUERDO por el que se da a conocer que el Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, suspenderá sus servicios del 21 de diciembre de 2000 al 5 de enero de 2001 inclusive, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Registro Agrario Nacional.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, SUSPENDERA SUS SERVICIOS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 5 DE ENERO DE 2001 INCLUSIVE, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS DELEGACIONES ESTATALES.

MARIA TERESA HERRERA TELLO, Secretaria de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 148 de la Ley Agraria; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2o., 4o., 5o. fracciones XVI y XXVI y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos contarán con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados.

Que el Registro Agrario Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, encargado del control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental, en el que se inscriben los documentos en que constan las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de la tierra y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal y comunal, conforme a lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Agraria.

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se considerarán como días inhábiles aquéllos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquéllos en que se suspendan labores.

Que conforme lo establecido por el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en relación con el artículo 56 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de la Reforma Agraria, aplicables también al Registro Agrario Nacional, los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicios disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborables cada uno, en las fechas oficiales que se señalen.

Que el calendario oficial del Registro Agrario Nacional para el segundo periodo vacacional general comprende del 21 de diciembre de 2000 al 5 de enero de 2001 inclusive, reanudando labores el 8 de enero de 2001.

Que de conformidad con los artículos 55 a 63 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, el Registro tanto sus oficinas centrales como en las de sus delegaciones estatales deben conocer, sustanciar y resolver las solicitudes de registro, así como de los recursos administrativos de revisión que interpongan los interesados respecto de los casos en que se les deniegue el servicio registral conforme a los términos legales establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en el propio Reglamento Interior de este órgano desconcentrado, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** El Registro Agrario Nacional, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales, suspenderá sus servicios a partir del 21 de diciembre de 2000 al 5 de enero de 2001 inclusive, reanudando labores el 8 de enero de 2001.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Durante el periodo señalado en el artículo anterior no correrán plazos ni términos respecto de las calificaciones registrales que ya se encuentren en trámite, así como respecto de la interposición, substanciación y resolución del recurso administrativo de revisión que promuevan los interesados sobre la denegación del servicio registral u otro procedimiento o trámite administrativo.

**ARTICULO TERCERO.-** Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.3788

M.N. (NUEVE PESOS CON TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 18 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones  
y Cambios Nacionales

**Ricardo Medina Alvarez**  
Rúbrica.

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

### **TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### **TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL**

	<b>TASA BRUTA</b>		<b>TASA BRUTA</b>
<b>I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO</b>		<b>II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO</b>	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	8.79	Personas físicas	9.24
Personas morales	8.79	Personas morales	9.24
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	9.33	Personas físicas	9.69
Personas morales	9.33	Personas morales	9.69
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	9.65	Personas físicas	10.04
Personas morales	9.65	Personas morales	10.04

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 18 de diciembre de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

Director de Información  
del Sistema Financiero

**Cuauhtémoc Montes Campos**  
Rúbrica.

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### **TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO**

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 17.9250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Citibank México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

Gerente de Mercado  
de Valores

**Jaime Cortina Morfin**  
Rúbrica.

## **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

**ACUERDO de la Junta Directiva del ISSSTE, por el que se aprueban las reformas al numeral 6.28 y adición del numeral 6.28A, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Inmuebles, y de Enajenación de Bienes Muebles, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Junta Directiva.- SJD.- 0743/2000.

LIC. SOCORRO DIAZ PALACIOS Directora General del Instituto Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la aprobación para reformar el numeral 6.28 y adicionar el 6.28A de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Inmuebles y de Enajenación de Bienes Muebles, del Instituto, se tomó el siguiente:

ACUERDO 47.1261.2000.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58 fracción XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 157 fracciones IX y XVI de la Ley del ISSSTE, aprueba:

### **REFORMAS AL NUMERAL 6.28 Y ADICION DEL NUMERAL 6.28A, DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES, Y DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

**ARTICULO UNICO.- SE REFORMA EL NUMERAL 6.28, Y SE ADICIONA EL NUMERAL 6.28A, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**6.28.-** La custodia del inmueble será responsabilidad de la unidad administrativa que lo ocupe, así como la optimización de los espacios físicos, a efecto de evitar la subutilización de los mismos, en cuyo caso, deberá promover su ocupación por otras unidades administrativas, y evitar cualquier acto que tienda a perjudicar el inmueble.

**6.28A.-** En inmuebles que pretendan ser ocupados por dos o más unidades administrativas, corresponderá a la unidad administrativa que vaya a disponer de la mayor superficie, celebrar el contrato de arrendamiento respectivo; asimismo, deberá prorratear el importe de renta que pagará cada unidad administrativa, proporcionalmente a la superficie que ocupe.

En inmuebles en los que dos o más unidades administrativas ocupen superficies iguales, de común acuerdo procederán a designar a la unidad administrativa responsable de suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente.

En el caso de controversias entre unidades administrativas ocupantes, será el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, la instancia facultada para determinar la unidad administrativa responsable de formalizar el contrato respectivo.

### **TRANSITORIOS**

**ARTICULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación.**"

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 31 de octubre de 2000.- El Secretario, **Jaime Báez Rodríguez**.- Rúbrica.

(R.- 136583)

### **ACUERDO de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ISSSTE, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE.

SOCORRO DIAZ, Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

### **CONSIDERANDO**

Que el programa Institucional de Modernización Administrativa y el Proyecto de Desregulación del Marco Normativo Institucional son programas prioritarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

de los Trabajadores del Estado, cuyos avances deberán plasmarse en ordenamientos internos que promuevan la eficacia y la transparencia de su operación.

Que con el propósito de cumplir en forma ordenada y sistematizada las actividades que tienen encomendadas las áreas administrativas que integran el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, se elaboró el instrumento que servirá de guía para sus integrantes, el cual tiene como finalidad orientar en la aplicación de criterios, políticas y actividades a desarrollar en dicha unidad administrativa.

Que en virtud de lo anterior, el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE elaboró su Manual de Procedimientos mismo que fue revisado y dictaminado de conformidad al diseño establecido así como a la fundamentación legal aplicable, por la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales del propio Instituto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se expide el Manual de Procedimientos del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Manual indicado en el artículo anterior formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el Prontuario Normativo Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**ARTICULO TERCERO.-** El Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, en colaboración con la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO.-** El manual de referencia será objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo que toda propuesta de reforma o modificación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada y consensada por el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE y sometida al análisis y dictaminación de la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta, en el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE.

**TERCERO.-** Se abroga el Manual de Procedimientos de Servicios Turísticos TURISSSTE, autorizado por el Director General del Instituto el 25 de abril de 1994, así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga al manual que se expide mediante este Acuerdo.

México, D.F., a 10 de octubre de 2000.- La Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Socorro Díaz**.- Rúbrica.

**(R.- 136718)**

#### **ACUERDO mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 6, 20 y 21 del Acuerdo 7.1246.98, que autorizó la creación del Comité de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a la Salud.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Junta Directiva.- SJD.-0748/2000.

Lic. Socorro Díaz Palacios Directora General del Instituto Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a las reformas y adiciones de los artículos 6, 20 y 21 del Acuerdo 7.1246.98, que autorizó la creación del Comité de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a la Salud, se tomó el siguiente:

ACUERDO 52.1261.2000.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 157, fracción XVI de la Ley del ISSSTE, aprueba reformar y adicionar los artículos 6, 20 y 21 del Acuerdo 7.1246.98, que autorizó la creación del Comité de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a la Salud.

**ARTICULO UNICO.-** Se reforman y adicionan los artículos 6, 20 y 21 del Acuerdo 7.1246.98, que autorizó la creación del Comité de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a la Salud, para quedar como sigue:

Artículo 6.- Se crea la Comisión Técnica de Calidad, como instancia de evaluación y control operativo, responsable de coordinar el trabajo de los Consejos Delegacionales y de las ocho Líneas de Acción del programa: Atención Médica Integral; Atención al Derechohabiente; Vigencia Electrónica; Reingeniería de Procesos e Informática; Obras e Instalaciones; Recursos Humanos; Abastecimiento y Suministros; y Presupuesto.

Las actividades de la Comisión Técnica de Calidad deberán sujetarse a los mecanismos, criterios y lineamientos básicos fijados por el Comité.

CAPITULO V  
**DE LA COMISION TECNICA DE CALIDAD**  
SECCION PRIMERA  
**DE LAS FUNCIONES**

**Artículo 20.-** La Comisión Técnica de Calidad, tendrá las siguientes funciones:

- I. Vigilar el cumplimiento de los trabajos de las Líneas de Acción del Programa y de los Consejos Delegacionales;
- II. Someter al Comité para su aprobación, los proyectos y programas de mejora de la calidad en la prestación de los servicios médicos;
- III. Elaborar las metodologías, los criterios y mecanismos de evaluación de los proyectos y programas de mejora de la calidad;
- IV. Crear un grupo operativo evaluador, como una instancia de apoyo para validar y certificar a las Unidades Médicas;
- V. Identificar la problemática que incide en el cumplimiento del Programa y plantear, con apoyo de los responsables de las Líneas de Acción, las propuestas de solución;
- VI. Solicitar, cuando así lo requieran las Líneas de Acción de los proyectos y programas de mejora de la calidad, la adecuación de las mismas, con el apoyo coordinado de todas las Unidades Administrativas del Instituto;
- VII. Elaborar y presentar al Comité diagnósticos de la situación en que se encuentran cada una de las Unidades Médicas;
- VIII. Proponer al Comité un sistema de reconocimientos, premios y estímulos para el personal y Unidades Médicas que sean Certificadas;
- IX. Proponer al Comité el otorgamiento de reconocimientos, premios y estímulos a las Unidades Médicas certificadas;
- X. Recibir los informes de los responsables de cada una de las Líneas de Acción e integrar los informes que por cada Línea se presentarán ante el Comité, en la sesión que corresponda, así como cualquier otro que se le requiera;
- XI. Implementar los mecanismos e instrumentos de control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las Líneas de Acción del Programa aprobados por el Comité, y evaluar el impacto de las acciones en la prestación de los servicios de salud;
- XII. Rendir los informes que se le requieran;
- XIII. Brindar, a través del grupo operativo evaluador la asesoría técnica y administrativa, en los casos en que ésta le sea solicitada por las Unidades Médicas, y
- XIV. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, sujetándose a los mecanismos, criterios y lineamientos básicos fijados por el Comité.

SECCION SEGUNDA  
**DE LA INTEGRACION**

**Artículo 21.-** La Comisión Técnica de Calidad estará integrada por:

- Presidente: Subdirector General Médico.  
Secretario: Coordinadora General de  
Técnico: Atención al Derechohabiente.  
Vocales: Un representante de las  
siguientes Unidades  
Administrativas:  
Coordinación General de  
Delegaciones.  
Subdirección General Jurídica y  
de Relaciones Laborales.  
Subdirección General de Obras  
y Mantenimiento.  
Coordinación General de  
Comunicación Social.  
Subdirección de Recursos  
Humanos.  
Subdirección de Capacitación y  
Servicios Educativos.  
Subdirección de Regulación de  
Servicios de Salud.

Subdirección de Abastecimiento.  
 Subdirección de Afiliación y Vigencia.  
 Subdirección de Programación y Presupuesto.  
 Subdirección de Informática.  
 Jefatura de Servicios de Calidad en la Atención.  
 Un representante de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).  
 Un representante del Sindicato de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (SNTISSSTE).  
 Invitados: Un representante de la Secretaría de Salud.  
 Un representante del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Un representante de una Universidad pública o privada.

Por cada representante propietario se designará un suplente.

En cuanto al funcionamiento de la Comisión Técnica de Calidad se estará, en lo conducente, a lo previsto en el presente ordenamiento.

#### TRANSITORIO

**Unico.-** Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación.**"

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 31 de octubre de 2000.- El Secretario, **Jaime Báez Rodríguez.**- Rúbrica.

(R.- 137080)

#### **ACUERDO 46.1261.2000 mediante el cual se dan a conocer las reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones del Reglamento de Prestaciones Económicas y Vivienda, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Junta Directiva.- SJD.- 0742/2000.

Lic. Socorro Díaz Palacios Directora General del Instituto Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la aprobación de las reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones del Reglamento de Prestaciones Económicas y Vivienda del Instituto, se tomó el siguiente:

ACUERDO 46.1261.2000.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 150, fracción IX, y 157 fracciones V y XVI, de la Ley del ISSSTE, aprueba las siguientes:

#### **REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y VIVIENDA, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

**ARTICULO UNICO.-** SE REFORMAN LOS ARTICULOS 46, FRACCION I, EN SUS INCISOS A) Y B); 49, FRACCIONES I, II Y ULTIMO PARRAFO; 52, PRIMER PARRAFO; 53, FRACCION III; 54, PRIMER PARRAFO, Y 55, SEGUNDO PARRAFO; SE ADICIONAN, UN SEGUNDO PARRAFO AL INCISO A), DE LA FRACCION I, DEL ARTICULO 46; SEGUNDO Y TERCER PARRAFOS AL ARTICULO 47, Y EL ARTICULO 51 BIS; SE DEROGAN, LOS INCISOS A), B) y C), DE LAS FRACCIONES I Y II, DEL ARTICULO 49; EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 50, Y EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 55, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTICULO 46.- ...**

I.- ...

**A).-** Presentar la solicitud que para el efecto se proporcione, debidamente certificada por la Afiliada respectiva o por el propio Instituto en el caso de los pensionistas, dentro de los 30 días naturales siguientes de ocurrida la certificación; la vigencia de esta certificación podrá renovarse con la presentación del último talón de pago del solicitante.

Las solicitudes de crédito podrán ser presentadas en forma personal o a través de sus organizaciones de pensionistas, sindicatos o dependencias, mismos que deberán acreditar y registrar a sus gestores en las instancias correspondientes.

**B).-** Haber cubierto al Instituto las cuotas y aportaciones por más de un año.

Cuando el trabajador preste sus servicios en varias Afiliadas, deberá presentar la solicitud debidamente certificada por la Afiliada donde tenga mayor antigüedad, así como copia del último talón de pago de las otras.

**ARTICULO 47.-** ...

De igual manera solicitará a las organizaciones de pensionistas, sindicatos y dependencias afiliadas, la identificación y firma autógrafa de los gestores acreditados, dentro de los primeros 10 días hábiles de su designación y llevará un registro actualizado de los mismos.

Asimismo, llevará a cabo al inicio de cada año el registro actualizado de ambos catálogos.

**ARTICULO 49.-** ...

...

**I.-** Los créditos a corto plazo otorgados a los trabajadores y pensionistas, deberán cubrirse hasta en un máximo de 48 quincenas, de acuerdo al sueldo o pensión que perciban.

**A).-** ... Se deroga.

**B).-** ... Se deroga.

**C).-** ... Se deroga.

**II.-** Los créditos a mediano plazo otorgados a los trabajadores y pensionistas, deberán cubrirse hasta en un máximo de 120 quincenas, de acuerdo al sueldo o pensión que perciban.

**A).-** ... Se deroga.

**B).-** ... Se deroga.

**C).-** ... Se deroga.

No se otorgará crédito a corto plazo mientras esté vigente uno a mediano plazo, a excepción de los créditos para damnificados. El préstamo a mediano plazo se concederá a los trabajadores y pensionistas solo una vez al año, siempre y cuando no exista adeudo pendiente por otro crédito otorgado con anterioridad.

**ARTICULO 50.-** ...

... Se deroga.

**ARTICULO 51 BIS.-** La distribución de los créditos se realizará tanto a través de las Unidades Centrales como desconcentradas, atendiendo a las reglas que para tal efecto emita la Subdirección de Otorgamiento de Crédito, previa coordinación con la representación de la derechohabencia.

**ARTICULO 52.-** El Fondo de Garantía que establece la Ley, tiene por objeto garantizar el monto del préstamo y estará destinado a redimir los créditos que queden insolutos cuando los acreditados fallezcan, o bien por una sola vez cuando sufran una invalidez o una incapacidad total permanente, en los términos y condiciones que este Reglamento señala.

...

**ARTICULO 53.-** ...

**I.-** ...

**II.-** ...

**III.-** 0.6% sobre el importe del préstamo que se otorgue a los trabajadores y pensionistas que hayan cubierto al Instituto más de 10 años de cuotas y aportaciones.

**ARTICULO 54.-** Los saldos insolutos vencidos o por vencer de los créditos otorgados a los trabajadores o pensionistas que fallezcan o a los trabajadores que se les dictamine un estado de invalidez, o bien una incapacidad total permanente, se cubrirán mediante la aplicación del Fondo de Garantía, aun cuando no se encuentren al corriente en el pago de su préstamo a corto o mediano plazo.

...

**ARTICULO 55.-** ... Se deroga.

El fallecimiento del acreditado se comprobará mediante la copia certificada del acta de defunción y la invalidez o incapacidad total permanente, con el dictamen que expida el área correspondiente del Instituto.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTICULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**ARTICULO TERCERO.-** El beneficio concedido a los acreditados con alguna invalidez establecido en la adición al artículo 52, no tendrá efectos retroactivos y se aplicará a los créditos que se otorguen a partir del 1 de enero del 2001.”

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 31 de octubre de 2000.- El Secretario, **Jaime Báez Rodríguez.**- Rúbrica.

(R.- 136720)

**ACUERDO de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Organización de las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

**ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ISSSTE, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE ORGANIZACION DE LAS UNIDADES DE VENTA DEL SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS.**

SOCORRO DIAZ, Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

**CONSIDERANDO**

Que el Programa Institucional de Modernización Administrativa y el Proyecto de Desregulación del Marco Normativo Institucional son programas prioritarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyos avances deberán plasmarse en ordenamientos internos que promuevan la eficacia y la transparencia de su operación.

Que con el propósito de cumplir en forma ordenada y sistematizada las actividades que tienen encomendadas los centros comerciales, tiendas y farmacias como unidades de venta que integran el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, se elaboró el instrumento que servirá de guía para sus integrantes, el cual tiene como finalidad dar a conocer la organización de dichas unidades hasta el nivel de Subgerencia, así como la descripción de las funciones que deben realizar para alcanzar los objetivos que tienen conferidos.

Que en virtud de lo anterior, el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias realizó este Manual de Organización, mismo que fue revisado y dictaminado de conformidad al diseño establecido, así como a la fundamentación legal aplicable por la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales del propio Instituto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se expide el Manual de Organización de las Unidades de Venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Manual indicado en el artículo anterior formará parte de la normatividad vigente, y deberá incluirse en el Prontuario Normativo Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**ARTICULO TERCERO.-** El Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, en colaboración con la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO.-** El Manual de referencia será objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo que toda propuesta de reforma o modificación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada y consensada por el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias y sometida al análisis y dictaminación de la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la autorización emitida por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de las estructuras orgánicas que contiene el mismo, autorización que formará parte del Manual de mérito.

**SEGUNDO.-** Se abroga el Manual de Organización de Centros Comerciales y Tiendas de la Subdirección General de Protección al Salario, así como el Manual de Organización de Farmacias de la Subdirección General de Protección al Salario, autorizados por el Director General del Instituto el 25 de abril de 1994, así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga al Manual que se expide mediante este Acuerdo.

**TERCERO.-** El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta, en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2000.- La Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Socorro Díaz.**- Rúbrica.

(R.- 136859)

**ACUERDO de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Generales.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ISSSTE, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.

SOCORRO DIAZ, Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

**CONSIDERANDO**

Que el Programa Institucional de Modernización Administrativa y el Proyecto de Desregulación del Marco Normativo Institucional son programas prioritarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyos avances deberán plasmarse en ordenamientos internos que promuevan la eficacia y la transparencia de su operación.

Que con el propósito de cumplir en forma ordenada y sistematizada las actividades que tienen encomendadas las áreas administrativas que integran la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales, específicamente la Subdirección de Servicios Generales, se elaboró el instrumento que servirá de guía para sus integrantes, el cual tiene como finalidad orientar en la aplicación de criterios, políticas y actividades a desarrollar en dicha unidad administrativa.

Que en virtud de lo anterior, la Subdirección de Servicios Generales de la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales realizó su Manual de Procedimientos, mismo que fue revisado y dictaminado de conformidad al diseño establecido, así como a la fundamentación legal aplicable por la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales del propio Instituto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se expide el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Generales.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Manual indicado en el artículo anterior formará parte de la normatividad vigente, y deberá incluirse en el Prontuario Normativo Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y por lo tanto será de observancia obligatoria.

**ARTICULO TERCERO.-** La Subdirección General de Abasto y Servicios Generales, en colaboración con la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO.-** El Manual de referencia será objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo que toda propuesta de reforma o modificación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada y consensada por la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales y sometida al análisis y dictaminación de la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El Manual a que se refiere este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación.**

**SEGUNDO.-** El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en la Subdirección de Servicios Generales de la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2000.- La Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Socorro Díaz.**- Rúbrica.

(R.- 137079)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PUBLICO**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 086**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de transporte y suministro de ácido clorhídrico concentrado hasta en un 32% para pozos de la Región Norte (192/00-NSESPS), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-098-00	\$3,565.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,500.00 M.N.	2/01/2001	2/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2001 9:00 horas	15/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Transporte ácido clorhídrico dosificado de plantas de almacenamiento activos Veracruz, Poza Rica y Altamira a la localización del pozo. (En un radio de hasta 60 Km 120,000 Km, y mayor a 60 Km 120,000 Km)	240,000	Kilómetro
2	C811005000	Transporte ácido clorhídrico concentrado hasta un 32% de planta de producción complejo petroquímico Pajaritos, a plantas de almacenamiento PEP activos Veracruz, Poza Rica y Altamira	120,000	Kilómetro
3	C811005000	Transporte solventes de planta de producción complejo petroquímico Cangrejera, a baterías de PEP, activos Poza Rica, Veracruz y Altamira	45,800	Kilómetro
4	C811005000	Suministro ácido clorhídrico concentrado hasta el 32%, incluye transporte a plantas de almacenamiento activos Veracruz, Poza Rica y Altamira	720	Metro cúbico
5	C811005000	Servicio transporte de una quinta rueda para remolque de tanques y/o equipos de las plantas de almacenamiento y/o bases operativas de servicios a pozos de activos Veracruz, Poza Rica y Altamira a la localización del pozo	5,000	Kilómetro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 6-10-00 extensiones 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, centro ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N., gerencia de recursos financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, en los horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales que podrán presentar en otro idioma acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Plazo de entrega: variable.
- Lugar de entrega: pozos de explotación petrolera de los diferentes campos de los activos Veracruz, Poza Rica y Altamira de la Región Norte de P.E.P., los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- La forma en que los licitantes deberán su existencia legal será mediante acta constitutiva y poderes de representación y podrá sustituir lo anterior mediante anexo L que se adjunta en las bases de la licitación.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El prestador del servicio recibirá de P.E.P. el pago total en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**J. TOMAS HUMANN ADAME**  
RUBRICA.

(R.- 136823)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT EN CHIAPAS  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA MULTIPLE 003-2000**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION EN ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009051-034-00	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	21/12/2000	21/12/2000 18:00 HORAS	21/12/2000 18:00 HORAS	28/12/2000 11:00 HORAS	29/12/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1480800052	CAMIONES PICK UP DE 8 CILINDROS AUSTERAS	6	UNIDAD
2	1480800052	CAMIONES PICK UP DE 8 CILINDROS 4 X 4 AUSTERAS	6	UNIDAD

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009051-035-00	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	21/12/2000	21/12/2000 17:00 HORAS	21/12/2000 17:00 HORAS	28/12/2000 10:00 HORAS	29/12/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1480800052	CAMIONES PICK UP DE 8 CILINDROS AUSTERAS	6	UNIDAD
2	1480800052	CAMIONES PICK UP DE 8 CILINDROS 4 X 4 AUSTERAS	6	UNIDAD

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 636-004-2000, EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2000.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO (9) 61 31089, LOS DIAS DEL 19 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O EFECTIVO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. CHIAPAS, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. CHIAPAS, AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. CHIAPAS, AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- NO EXISTE OPCION A COMPRA.
  - LUGAR DE ENTREGA: EN LA OFICINA DEL ALMACEN CENTRAL DEL CENTRO S.C.T. CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
  - PLAZO DE ENTREGA: INDICADO EN LAS BASES.
  - EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS Y LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
CENTRO SCT CHIAPAS

(R.- 137019)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 087**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A AGITADORES DE FLUIDOS QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE LA G.P.M.P. EN EL ACTIVO BURGOS-REYNOSA (198/00-TCESPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-099-00	\$3,100.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,000.00 M.N.	23/01/2001	9/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2001 9:00 HORAS	6/02/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C8106000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A AGITADORES DE FLUIDOS QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE LA G.P.M.P. EN EL ACTIVO BURGOS-REYNOSA.- REFACCIONES DE IMPORTACION	1	LOTE	\$600,000.00 U.S.D.	\$1'500,000.00 U.S.D.
2	C8106000	IDEM.- MAQUINADOS, MANO DE OBRA Y REFACCIONES NACIONALES	1	LOTE	\$1'800,000.00 M.N.	\$4'500,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00 EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS

ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS CATALOGOS Y FOLLETOS PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- LUGAR DE ENTREGA: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, EN LOS CAMPOS PETROLEROS Y/O EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO BURGOS-REYNOSA DE LA REGION NORTE, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**OSCAR GARCIA ROJAS**  
RUBRICA.

(R.- 137068)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.  
OFICINA DE ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

**CONVOCATORIA 090**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA WAUKESHA DE LOS EQUIPOS DE LA G.P.M.P. QUE OPERAN EN EL ACTIVO BURGOS (196/00-TCESPS-P), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION NORTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-102-00	\$3,400.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,350.00 M.N.	28/12/2000	28/12/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/01/2001 12:00 HORAS	8/01/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	C8106000 00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA WAUKESHA, DE LOS EQUIPOS DE LA G.P.M.P. QUE OPERAN EN EL ACTIVO BURGOS REYNOSA.- REFACCIONES DE IMPORTACION	1	LOTE	\$1'200,000.00 U.S.D.	\$3'000,000.00 U.S.D.
2	C8106000 00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA WAUKESHA, DE LOS EQUIPOS DE LA G.P.M.P. QUE OPERAN EN EL ACTIVO BURGOS REYNOSA.- REFACCIONES NACIONALES, MAQUINADOS Y MANO DE OBRA	1	LOTE	\$1'000,000.00 M.N.	\$2'500,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LAS FORMAS DE PAGO SON: EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS Y FOLLETOS, QUE PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS CAMPOS PETROLEROS Y/O INSTALACIONES DEL ACTIVO BURGOS REYNOSA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION, Y PODRAN SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION, PARA LICITANTES EXTRANJEROS PRESENTAR UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PRESTADOR DEL SERVICIO, RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, P.E.P. HARA USO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**OSCAR GARCIA ROJAS**  
RUBRICA.

(R.- 137103)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 088**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ALOJAMIENTO Y AVITUALLAMIENTO AL PERSONAL EN EQUIPOS DE PERFORACION Y/O MANTENIMIENTO DE POZOS PARA EL ACTIVO BURGOS (193/00-TCESPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYEN I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-100-00	\$3,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,950.00 M.N.	23/01/2001	10/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2001 9:00 HORAS	1/02/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 14 PERSONAS EN TRAILERS O CONTENEDORES O UNIDADES HABITACIONALES CONFORTABLES Y FUNCIONALES. ADEMAS EL LAVADO, SECADO Y PLANCHADO DE ROPA DE CAMA, DEL COMEDOR, DEL BAÑO Y DE TRABAJO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, Y EL AREA PERIMETRAL DE LAS MISMAS	1,460	SERVICIO -DIA	\$3'220,000.00 M.N.	\$8'050,000.00 M.N.
2	C810000000	SERVICIO DE ALIMENTACION INCLUYE.- DESAYUNO, COMIDA Y CENAS PARA 14 PERSONAS (FORMATOS "MOD", "MOD" Y "MOD2")	1,460	SERVICIO -DIA	\$1'347,800.00 M.N.	\$3'369,500.00 M.N.
3	C810000000	SERVICIO DE ALIMENTACION ADICIONAL POR PERSONA INCLUYE.- DESAYUNO, COMIDA Y CENAS, PARA TRABAJADORES DE APOYO EN CONTINGENCIAS Y ADICIONALES A LAS CUADRILLAS TITULARES DE OPERACION DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION (FORMATOS "MOD", "MOD1" Y "MOD2")	411	SERVICIO -DIA	\$32,200.00 M.N.	\$80,500.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00 EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LAS FORMAS DE PAGO SON EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA

400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ENERO DE 2001, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VER.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS Y FOLLETOS QUE PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y AVITUALLAMIENTO SE LLEVARAN A CABO EN LAS LOCALIZACIONES DE LOS CAMPOS PETROLEROS DEL ACTIVO BURGOS REYNOSA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION, Y PODRAN SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION; PARA LICITANTES EXTRANJEROS, PRESENTAR UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION, DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO P.E.P., HARA USO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**OSCAR GARCIA ROJAS**

RUBRICA.

(R.- 137105)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**OFICINA DE ADQUISICIONES**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 089

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA CATERPILLAR DE LOS EQUIPOS DE LA G.P.M.P., QUE OPERAN EN EL ACTIVO BURGOS REYNOSA (197/00-TCESPS-P), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION NORTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575051-101-00	\$3,400.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,300.00 M.N.	28/12/2000	28/12/2000 8:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/01/2001 16:30 HORAS	8/01/2001 16:30 HORAS
-----------------	---	------------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C8106000 00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA CATERPILLAR DE LOS EQUIPOS DE LA G.P.M.P. QUE OPERAN EN EL ACTIVO BURGOS REYNOSA.- REFACCIONES DE IMPORTACION	1	LOTE	\$1'400,000.00 U.S.D.	\$3'500,000.00 U.S.D.
2	C8106000 00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REP. GRAL. A MOTORES DE C. I. MCA. CATERPILLAR DE LOS EQUIPOS DE LA G.P.M.P. QUE OPERAN EN EL ACTIVO BURGOS REYNOSA.- REFACCIONES NAC., MAQUINADOS Y MANO DE OBRA	1	LOTE	\$1'000,000.00 M.N.	\$2'500,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LAS FORMAS DE PAGO SON: EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 8:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS Y FOLLETOS QUE PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS CAMPOS PETROLEROS Y/O INSTALACIONES DEL ACTIVO BURGOS REYNOSA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRAN SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION, PARA LICITANTES EXTRANJEROS PRESENTAR UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PRESTADOR DEL SERVICIO, RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA

EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, P.E.P. HARA USO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**OSCAR GARCIA ROJAS**

RUBRICA.

(R.- 137106)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C.**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES SITA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: AREA DE CONCURSOS: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575052-056-00** CONCURSO 104/00-TOUSPI-P, LIMPIEZA CON EQUIPO DESARENADOR DE POZOS FRACTURADOS EN LA CUENCA DE BURGOS, PROVEEDOR GANADOR: TETRA TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN PATRICIO SANZ 722 COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03100, FECHA FALLO DE LICITACION 19 DE OCTUBRE DE 2000, IMPORTE TOTAL: \$10'113,616.36 U.S.D. PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-036-00**, CONCURSO 096/00-TCUSPS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A TABLEROS DE CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA EN EQUIPOS DIESEL-ELECTRICOS Y CONVENCIONALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA R.N., PROVEEDOR GANADOR: SISTEMAS CONTROL Y FUERZA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN: GUAYACAN NUMERO 201-B, COLONIA DEL BOSQUE, CODIGO POSTAL 86160, CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO, FECHA FALLO DE LICITACION 3 DE NOVIEMBRE DE 2000, IMPORTE MAXIMO \$4'842,500.00 M.N. MAS \$1'655,000.00 U.S.D. PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL, IMPORTE MINIMO \$1'937,000.00 M.N. MAS \$662,000.00 U.S.D. PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-056-00** CONCURSO 125/00-TCFSPS, MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL A COMPONENTES ESTRUCTURALES DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: GARVIMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO 1903-302-E, NAUCALPAN MEXICO, CODIGO POSTAL 54080, FECHA FALLO DE LICITACION 10 DE NOVIEMBRE DE 2000, IMPORTE MAXIMO \$4'500,000.00 M.N. IMPORTE MINIMO \$1'800,000.00 M.N.

AREA DE ADQUISICIONES, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-035-00** CONCURSO 0101/00-TCESPR-P SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, PROVEEDOR GANADOR: IMPRENTA GEMA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN HERON RAMIREZ NUMERO 1720, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMP., FECHA FALLO DE LICITACION 11 DE OCTUBRE DE 2000, IMPORTE ESTIMADO MAXIMO \$4'667,136.00 M.N., MINIMO \$1'866,854.00 M.N. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-041-00** CONCURSO 0114/00- TFSFSPR-P SUMINISTRO DE AGITADORES DE LODOS COMPLETOS, PROVEEDOR GANADOR: GLOBAL OIL TOOLS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN: PASEO COLINAS NUMERO 114, COLONIA COLINAS DEL PEDREGAL, REYNOSA, TAMP. FECHA FALLO DE LICITACION 31 DE OCTUBRE DE 2000, MONTO A EJERCER \$212,382.00 U.S.D. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-047-00** CONCURSO 0111/00- TCESPR-P SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES, PROVEEDOR GANADOR: M & OIL Co. DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO FISCAL EN SANTA ROSA NUMERO 50, EXHACIENDA COAPA, CODIGO POSTAL 14330 MEXICO, D.F., FECHA FALLO DE LICITACION 26 DE OCTUBRE DE 2000, IMPORTE ESTIMADO MAXIMO \$358,481.00 U.S.D., MINIMO \$143,392.00 U.S.D. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-048-00** CONCURSO 0122/00- TCESPR-P SUMINISTRO DE MATERIALES Y ARTICULOS PARA MANIOBRAS, PROVEEDOR GANADOR: PROVEEDORA INDUSTRIAL E INGENIERIA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO FISCAL EN ISLA SANTA CATARINA NUMERO 23, COLONIA PRADO VALLEJO, CODIGO POSTAL 54170, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, FECHA FALLO DE LICITACION 3 DE NOVIEMBRE DE 2000, IMPORTE ESTIMADO MAXIMO \$597,494.00 U.S.D., MINIMO \$238,998.00 U.S.D. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-049-00** CONCURSO 0121/00- TCFSPR-P SUMINISTRO DE TUBERIA DE LINEA DE ACERO GALVANIZADA (DIFERENTES MEDIDAS), PROVEEDOR GANADOR: MATERIALES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN HERREROS NUMERO 2, ESQUINA CARRETONEROS, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL XHALA, CODIGO POSTAL 54830 CUAUTITLAN, MEXICO, FECHA FALLO DE LICITACION 3 DE NOVIEMBRE DE 2000, IMPORTE ESTIMADO MAXIMO \$2'642,655.38 M.N., MINIMO \$1'057,058.37 M.N. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-050-00** CONCURSO 0124/00- TCESPR-P, SUMINISTRO DE VALVULAS (DIFERENTES MEDIDAS), PROVEEDOR GANADOR: SERVICONTROL MONTERREY, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO FISCAL EN ARTEAGA NUMERO 906,

FRACCIONAMIENTO CERRO DE LA SILLA CODIGO POSTAL 67140, GUADALUPE NUEVO LEON, FECHA FALLO DE LICITACION 3 DE NOVIEMBRE DE 2000, IMPORTE ESTIMADO MAXIMO \$460,094.00 U.S.D., MINIMO \$184,038.00 U.S.D.

ATENTAMENTE

POZA RICA DE HGO., VER., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**OSCAR GARCIA ROJAS**

RUBRICA.

(R.- 137107)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de anteojos para empleados y suministro de oxígeno medicinal por receta médica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641091-001-00	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	28/12/2000	28/12/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2001 10:00 horas	9/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Anteojos por receta médica	800	Pieza	\$140,000.00	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641091-002-00	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	28/12/2000	28/12/2000 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2001 12:00 horas	9/01/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Oxígeno medicinal por receta médica	140,000	Día paciente	\$1'330,914.00	\$3'327,284.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida de los Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78060, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 014 8 18 24 25, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante efectivo o cheque de caja a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán a cabo en Departamento Delegacional de Abastecimiento en San Luis Potosí, ubicado en avenida de los Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78060, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de anteojos: San Luis Potosí, Ciudad Valles, Rioverde y Matehuala, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega de anteojos: 10 días hábiles.
- Lugar de entrega de oxígeno: San Luis Potosí, Ciudad Valles, Rioverde, El Naranjo, Matehuala; Villa de Reyes y Cárdenas, los días, todos los días de la semana en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega de oxígeno: cuatro horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de entregar la documentación, debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL  
**LIC. GUSTAVO ANTONIO GUTIERREZ BARRON**  
 RUBRICA.

(R.- 137134)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DELEGACION EN TLALPAN

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 19 DE JULIO DE 2000, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
30001029-027-2000 CONTRATACION DEL SERVICIO CONDUCCION DE SEÑALES LPN/DTLN/SA/0 27/2000	00000	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES ENTRE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A ESTA DELEGACION	1	SERVICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HRS.	21 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	28 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HRS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2o. PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F., EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y EN EL SISTEMA compraNET, \$600.00 (SESCIENTOS PESOS 00/100), MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS, DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS.

ATENTAMENTE  
 MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION EN TLALPAN  
**LIC. ROBERTO TARRATS GAVIDIA**  
 RUBRICA.

(R.- 137151)

**SECRETARIA DE SALUD**  
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO  
 DIRECCION DE EQUIPAMIENTO

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1994, Y LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR PUBLICO, SE PUBLICA LA IDENTIDAD DE LOS LICITANTES SELECCIONADOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CELEBRO LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 12o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

5 EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, FALLO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL 5 DE JULIO DE 2000, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'028,502.50 (I.V.A. INCLUIDO) LICITACION NUMERO **SSA-DGOCE-LPI-001-00 (00012004-001-00)**, GANADORES: 1 EQUIPO, 1 PARTIDA, CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 4 96, CODIGO POSTAL 04010, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$218,500.00. 2 EQUIPOS, 1 PARTIDA, ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., DOMICILIO: AVENIDA REVOLUCION NUMERO 756, ESQUINA HOLBEIN, CODIGO POSTAL 03730, COLONIA SAN JUAN MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$659,927.50. 2 EQUIPOS, 1 PARTIDA, FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.,

PLASTICOS NUMERO 88, COLONIA SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN, CODIGO POSTAL 53560, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$150,075.00.

TOTAL 211 PIEZAS Y EQUIPOS DE LA ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y ADMINISTRATIVO; DE LA LICITACION NUMERO **SSA-DGOCE-LPI-002-00 (00012004-002-00)** FALLO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL 31 DE AGOSTO DE 2000, POR UN MONTO TOTAL DE \$2'463,333.16 (I.V.A. INCLUIDO), GANADORES: 4 EQUIPOS, 4 PARTIDAS, REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V., CAMINO DE LA PROSPERIDAD NUMERO 202, COLONIA CAMPESTRE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07530, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$53,632.25. 68 EQUIPOS Y PIEZAS, 18 PARTIDAS, IMPORTADORA DE EQUIPO MEDICO Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V., HELIODORO VALLE O. SUR 83 NUMERO 428, COLONIA LORENZO BOTURINI, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15820, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$78,361.00. 6 EQUIPO Y PIEZAS, 2 PARTIDAS, CORPORATIVO NEOMEDICA, S.A. DE C.V., BAHIA MAGDALENA NUMERO 145, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11300, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$21,141.60. 3 EQUIPOS, 2 PARTIDAS, HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., LAFAYETTE NUMERO 115, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$145,264.16. 1 EQUIPO, 1 PARTIDA, GENERAL BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., GUADALAJARA NUMERO 916, MITRAS SUR, CODIGO POSTAL 64020, MONTERREY, NUEVO LEON, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$109,135.00. 6 EQUIPOS, 3 PARTIDAS, HOSPIITECNICA, S.A. DE C.V., AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 771 - 202, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$106,087.50. 1 EQUIPO, 1 PARTIDA, VITALMEX INTERAMERICANA, S.A. DE C.V., MOCTEZUMA NUMERO 26, COLONIA JOSE TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14050, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$52,900.00, 1 EQUIPO 1 PARTIDA, SERVICIOS DE INGENIERIA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., CUMBRES DE MALTRATA NUMERO 691, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 03630, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$20,125.00. 1 EQUIPO, 1 PARTIDA, J. VENTURA GONZALEZ MENDEZ, CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3695 - 2, VILLA COAPA, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 14390, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$174,972.50. 6 PIEZAS, 3 PARTIDAS, IMPORTADORA MEDICA MEXICANA, S.A., PROLONGACION PARQUE NORTE NUMERO 34 B, FRACCIONAMIENTO NUEVO COSTA AZUL, CODIGO POSTAL 39850, ACAPULCO, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$6,564.20. 2 EQUIPOS, 1 PARTIDA, EOLICA, S.A. DE C.V., SARA NUMERO 4424, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07840, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$388,700.00. 2 EQUIPOS, 1 PARTIDA, IISA, S.A. DE C.V., LAZARO CARDENAS NUMERO 436-C, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$943,000.00. 17 EQUIPOS, 5 PARTIDAS, DEWIMED, S.A., BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 5271, COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14030, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$24,570.62. 3 EQUIPOS, 1 PARTIDA, AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V., MARIA DE LA LUZ BRINGAS NUMERO 28, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$196,776.58. 1 PIEZA, 1 PARTIDA, SCIMERICAS, S.A. DE C.V., CERRADA DE RIO BECERRA NUMERO 112, COLONIA 8 DE AGOSTO, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03820, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$24,236.25. 40 PIEZAS, 23 PARTIDAS, QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V., 19 PONIENTE NUMERO 1305, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72580, PUEBLA, PUEBLA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$21,559.62. 43 PIEZAS, 19 PARTIDAS HEMOST, S.A. DE C.V., TEPIC NUMERO 88-102, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$18,403.45. 6 PIEZAS, 5 PARTIDAS, SUMINISTROS GENERALES MEXICANOS, S.A. DE C.V., AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 253-602, COLONIA ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11800, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$77,903.30.

TOTAL 1 EQUIPO MEDICO, DE LA LICITACION NUMERO **SSA-DGOCE-LPI-003-00 (00012004-003-00)** FALLO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE AGOSTO DE 2000, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'998,700.00 (I.V.A. INCLUIDO), GANADOR: 1 EQUIPO, 1 PARTIDA, SIEMENS, S.A. DE C.V., PONIENTE 116 NUMERO 590, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'998,700.00.

8,831 EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, FALLO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2000, POR UN MONTO TOTAL DE \$26'423,109.74 (CON I.V.A. INCLUIDO) LICITACION NUMERO **SSA-DGOCE/DE/LPI-005-00 (00012004-005-00)**, GANADORES: 3 EQUIPOS, 1 PARTIDA, EOLICA, S.A. DE C.V., SARA NUMERO 4424, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07840, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$583,050.00. 2950 EQUIPOS, 2 PARTIDAS, INGENIEROS BIOMEDICOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V., PUEBLA NUMERO 398 - 301 Y 302, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$13'265,135.00. 2919 EQUIPOS, 8 PARTIDAS, HEMOST, S.A. DE C.V., DOMICILIO: TEPIC NUMERO 88-12, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'898,037.05. 1 EQUIPO, 1 PARTIDA, PHILIPS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V., NORTE 45 NUMERO 669, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'916,943.05. 1 EQUIPO, 1 PARTIDA, HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., LAFAYETTE NUMERO 115, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'215,885.63. 10 EQUIPOS, 2 PARTIDAS, INSTRUMENTOS DE ALTA TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., COMOPORIS NUMERO 43, COLONIA EL CARACOL, CODIGO POSTAL 04739, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE

TOTAL DE \$2'657,535.00. 14 EQUIPOS, 3 PARTIDAS, MEDIXSA, S.A. DE C.V., GOB. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS NUMERO 47, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$576,989.50. 4 EQUIPOS, 1 PARTIDA, ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., VICTOR HUGO NUMERO 74, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$43,700.00. 7 EQUIPOS, 1 PARTIDA, I ISA, S.A. DE C.V., LAZARO CARDENAS NUMERO 436-C, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$748,126.75. 1 EQUIPO, 1 PARTIDA, ALTA TECNOLOGIA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., COMOPORIS NUMERO 43, COLONIA EL CARACOL, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04739, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN MONTO TOTAL DE \$82,943.17. 5 EQUIPOS, 1 PARTIDA, CARL ZEISS, S.A. DE C.V., MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 496, COLONIA SANTA CATARINA, COYOACAN, CODIGO POSTAL 04010, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL \$534,336.00. 1 EQUIPO, 1 PARTIDA, KARL STORZ ENDOSCOPIAS, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LA CONSTANZA NUMERO 326, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE 200,000.00. 9 EQUIPOS, 2 PARTIDAS, SERVICIOS BIOMEDICOS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., ORIENTE 65-A NUMERO 300, COLONIA ASTURIAS, CODIGO POSTAL 06850, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE 358,765.50. 6 EQUIPOS, 1 PARTIDA. SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE 341,550.00. 2900 EQUIPOS, 1 PARTIDA, QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V., 19 PONIENTE NUMERO 1305, CODIGO POSTAL 72580, PUEBLA, PUEBLA, CON UN IMPORTE TOTAL DE 1'200,600.00, 1 EQUIPO, 1 PARTIDA, INGENIERIA Y PRECISION ELECTRONICA, S.A. DE C.V., RAMON TREVIÑO NUMERO 1270 ORIENTE, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64580, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$214,033.40. 1 EQUIPO, 1 PARTIDA, VIP SYSTEM, S.A. DE C.V., AVENIDA AZTECAS NUMERO 497-3, COLONIA AJUSCO COYOACAN, CODIGO POSTAL 04300, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$354,999.25. 2 EQUIPOS, 1 PARTIDA, DETREX, S.A. DE C.V., PROVIDENCIA NUMERO 307-201, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$230, 510.48. 6 EQUIPOS MEDICOS, FALLO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL 4 DE DICIEMBRE DE 2000, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'780,370.20 (CON I.V.A. INCLUIDO) LICITACION NUMERO **SSA-DGOCE/CCU/LPI-006-00 (00012004-006-00)**, GANADORES: 1 PARTIDA, 5 EQUIPOS, CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA MIGUEL A. DE QUEVEDO NUMERO 496, COLONIA SANTA CATARINA, COYOACAN, CODIGO POSTAL 04010, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$513,360.00. 1 PARTIDA, 1 EQUIPO, INMUTEC, S.A. DE C.V., RIO PANUCO NUMERO 173, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06599, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'267,010.20.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2000.  
DIRECTOR DE EQUIPAMIENTO

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ SILERIO

RUBRICA.

(R.- 137152)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
SECRETARIA DE ECOLOGIA  
COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA  
**CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL**  
**No. 005/00/GEM-SE-CG-FA-LPN**  
**FIDEICOMISO AMBIENTAL 1490**

De conformidad con el artículo 134 Constitucional, con los artículos 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor y con las disposiciones aplicables de su Reglamento, la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica, convoca a las personas físicas y morales mexicanas que tengan interés en llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes:

No. de licitación	Descripción y ubicación del proyecto	Visita al lugar de la obra	Junta pública de aclaraciones	Presentación de propuestas (técnicas y económicas) apertura de propuestas técnicas	Capital contable mínimo
200/00/FA/C G-LPN	Proyecto ejecutivo para el diseño, ubicación y determinación del número de presas de gavión e infiltración en la Sierra de Guadalupe y Sierra Nevada, Estado de México	9 y 10 de enero de 2001 en las oficinas de la Delegación Sierra de Guadalupe, 10:00 Hrs.	11 de enero de 2001 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 10:00 Hrs.	19 de enero de 2001 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 10:00 Hrs.	2'000,000.00

201/00/FA/C G-LPN	Programa de Manejo del Parque Estatal Sierra Hermosa, en el Municipio de Tecámac, Estado de México	9 de enero de 2001 en las oficinas de la Delegación Sierra de Guadalupe, 10:00 Hrs.	11 de enero de 2001 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 12:00 Hrs.	19 de enero de 2001 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 12:00 Hrs.	2'000,000.00
202/00/FA/C G-LPN	Proyecto Ejecutivo para el Manejo de Especies con Status en el Valle Cuautitlán-Texcoco	10 de enero de 2001 en las oficinas de la Delegación Sierra de Guadalupe, 10:00 Hrs.	11 de enero de 2001 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 14:00 Hrs.	19 de enero de 2001 en las oficinas de la Coordinación General Toluca 14:00 Hrs.	2'000,000.00

## Periodo de inscripción y venta de bases

**Del 19 al 27 de diciembre de 2000.**

## Consulta de bases

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas e inscribirse en la Coordinación General de Conservación Ecológica, ubicada en la avenida Independencia Oriente número 1310, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070 teléfonos 01 (7) 2 14-50-27 y-2-14-50-47 (planta baja) durante el periodo de inscripción, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

## Orden de pago

Las empresas que cumplan con los requisitos que se detallan más adelante se les otorgará una orden de pago, mismo que realizará en las oficinas de la Coordinación General de Conservación Ecológica, el pago será en efectivo y las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) (no reembolsables).

## Requisitos para inscripción y adquisición de bases

- 1.- Solicitud por escrito de los trabajos que pretenden concursar, indicando: giro, nombre y domicilio completo de la empresa.
- 2.- Copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física.
- 3.- Copia del poder notarial del representante legal que firmará la proposición y en su caso el contrato.
- 4.- Identificación personal de carácter oficial de la persona física o del representante legal.
- 5.- Copia del registro vigente en el Sistema de Información Empresarial Mexicano o la que corresponda.
- 6.- Relación de contratos vigentes que tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (indicando nombre y teléfono del servidor público responsable del contrato por parte de la dependencia contratante).
- 7.- Documentación que compruebe fehacientemente la capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (curriculum de la empresa y del responsable técnico).
- 8.- Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual o los estados financieros correspondientes al último ejercicio, incluyendo balances generales y estado de pérdidas y ganancias, de ser el caso auditados por contador público titulado externo con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este último caso se presentará copia de la cédula profesional del contador y de su registro, en el entendido de que deberá comprobarse el mínimo requerido para cada uno de los presentes concursos.
- 9.- Copia de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes y cédula de identificación fiscal.
- 10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y del 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 11.- En caso de no cumplir con los requisitos, se les informará los motivos de la negativa de venta de las bases de concurso.

## Expedición de bases

Para la expedición de bases deberá presentarse en la Coordinación General de Conservación Ecológica, un representante acreditado por cada empresa licitante, con los documentos originales señalados en los requisitos y a la vez con una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de cada uno de los requisitos señalados, esta carpeta quedará en poder de la coordinación.

## Periodo probable de ejecución de los trabajos

Licitación número 200/00/FA-CG-LPN del 12 de febrero al 29 de junio de 2001

Licitación número 201/00/FA-CG-LPN del 12 de febrero al 1 de junio de 2001

Licitación número 202 /00/FA-CG-LPN del 12 de febrero al 13 de julio de 2001

En el acto de apertura de las propuestas técnicas se dará a conocer la fecha y hora de apertura de las propuestas económicas. Para cotejar las copias señaladas en los puntos 2, 3, 4, 5, 8 y 9 al momento de su recepción deberán mostrarse los originales o copias certificadas ante notario público.

## Inversión

Proyecto que se ejecutará con fondos provenientes del Fideicomiso Ambiental 1490 con cargo al Proyecto de Conservación de Recursos Naturales y Rescate de Barrancas en la zona metropolitana del Valle de México.

## Criterios de adjudicación

La Coordinación General procederá, para el fallo de adjudicación del contrato respectivo, conforme al criterio establecido en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, referente al análisis de las proposiciones, dictamen y fallo.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA

(R.- 137154)

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., a través de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación para adjudicación de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la edificación de vivienda progresiva VivAh, la cual se ejecutará con recursos fiscales provenientes del Ramo 20 Desarrollo Social con oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 312.A.-2020597 y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Nombre de la obra	Trabajos a ejecutar	Visita a la obra	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnica y económica
OP-280-2000	Col. Profesora María Martínez, Barrio 3, Cd. Juárez, Chihuahua	Construcción de 172 viviendas progresivas	22 de Dic. 2000 a las 10:00 Hrs.	25 de Dic. 2000 a las 13:00 Hrs.	(Técnica) 29 de Dic. 2000 a las 9:00 Hrs. (Económica) 29 de Dic. 2000 a las 14:00 Hrs. Partida No. 1

- Capital contable mínimo requerido: \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).
- Costo de las bases: \$2,000.00.
- Fecha estimada de inicio: 31 de diciembre de 2000.
- Fecha estimada de terminación: 31 de marzo de 2001.

OP-281-2000	Col. Profesora María Martínez, Barrio 3, Cd. Juárez, Chihuahua	Construcción de 211 viviendas progresivas	22 de Dic. 2000 a las 10:00 Hrs.	25 de Dic. 2000 a las 13:00 Hrs.	(Técnica) 29 de Dic. 2000 a las 9:00 Hrs. (Económica) 29 de Dic. 2000 a las 14:00 Hrs. Partida No. 2
-------------	--	---	----------------------------------	----------------------------------	--

- Capital contable mínimo requerido: \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).
- Costo de las bases: \$2,000.00.
- Fecha estimada de inicio: 31 de diciembre de 2000.
- Fecha estimada de terminación: 31 de marzo de 2001.

OP-282-2000	Col. Profesora Simona Barba, Barrio 4, Cd. Juárez, Chihuahua	Construcción de 190 viviendas progresivas	22 de Dic. 2000 a las 10:00 Hrs.	25 de Dic. 2000 a las 13:00 Hrs.	(Técnica) 29 de Dic. 2000 a las 9:00 Hrs. (Económica) 29 de Dic. 2000 a las 14:00 Hrs. Partida No. 3
-------------	--	---	----------------------------------	----------------------------------	--

- Capital contable mínimo requerido: \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).
- Costo de las bases: \$2,000.00.
- Fecha estimada de inicio: 31 de diciembre de 2000.
- Fecha estimada de terminación: 31 de marzo de 2001.

OP-283-2000	Col. Profesora Simona Barba, Barrio 4, Cd. Juárez, Chihuahua	Construcción de 165 viviendas progresivas	21 de Dic. 2000 a las 10:00 Hrs.	25 de Dic. 2000 a las 13:00 Hrs.	(Técnica) 29 de Dic. 2000 a las 9:00 Hrs. (Económica) 29 de Dic. 2000 a las 14:00 Hrs. Partida No. 4
-------------	--	---	----------------------------------	----------------------------------	--

- Capital contable mínimo requerido: \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).
- Costo de las bases: \$2,000.00.
- Fecha estimada de inicio: 31 de diciembre de 2000.
- Fecha estimada de terminación: 31 de marzo de 2001.

OP-284-2000	Col. Fray García de San Francisco, Cd. Juárez, Chihuahua	Construcción de 141 viviendas progresivas	21 de Dic. 2000 a las 10:00 Hrs.	25 de Dic. 2000 a las 13:00 Hrs.	(Técnica) 29 de Dic. 2000 a las 9:00 Hrs. (Económica) 29 de Dic. 2000 a las 14:00 Hrs. Partida No. 5
-------------	--	---	----------------------------------	----------------------------------	--

- Capital contable mínimo requerido: \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).
- Costo de las bases: \$2,000.00.
- Fecha estimada de inicio: 31 de diciembre de 2000.
- Fecha estimada de terminación: 31 de marzo de 2001.

OP-285-2000	Col. Fray García de San Francisco, Cd. Juárez, Chihuahua	Construcción de 121 viviendas progresivas	21 de Dic. 2000 a las 10:00 Hrs.	25 de Dic. 2000 a las 13:00 Hrs.	(Técnica) 29 de Dic. 2000 a las 9:00 Hrs. (Económica) 29 de Dic. 2000 a las 14:00 Hrs. Partida No. 6
-------------	--	---	----------------------------------	----------------------------------	--

- Capital contable mínimo requerido: \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).
- Costo de las bases: \$2,000.00.
- Fecha estimada de inicio: 31 de diciembre de 2000.
- Fecha estimada de terminación: 31 de marzo de 2001.

**A).-** La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado y el idioma en que deberá presentarse la propuesta será en español. La reducción de los plazos para las diversas etapas del concurso fue autorizada por el ingeniero Arcadio Serrano García, Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con fecha 11 de diciembre de 2000. El contrato de obras, derivado de la licitación antes mencionada, se pagará un anticipo de 55% para el inicio de los trabajos y compra de materiales. Podrán subcontratarse las partes de la obra que específicamente se determinen en las bases; ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud de participación al concurso en hoja membretada de la compañía.
  - 2.- Presentar original o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su naturaleza jurídica para las personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, así como los poderes que deben acreditarse.
  - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido. Deberá acreditarse con copia certificada de:
    - a) Los estados financieros auditados con relación analítica que integren sus activos, pasivos y capital, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación. Dichos estados financieros deberán ser al 31 de diciembre de 1999, firmados por contador externo y representante legal, acompañada copia certificada y cédula profesional; también acompañará copia certificada de la cédula profesional del auditor que firma el dictamen correspondiente; si no existe la obligación de auditarse deberá presentar estados financieros firmados por el contador externo y representante legal, debiendo ser éstos al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1999, también acompañará copia certificada de la cédula profesional del contador, b) La última declaración anual exigible o complementaria en su caso.
  - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5.- Registro actualizado de la cámara.
- B)** Los participantes deberán acreditar su capacidad técnica en los trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico y de que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, presentando relación indicando su ubicación actual, para su verificación en su caso.
- C)** Entrega de documentos:  
Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición, en la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en la avenida Francisco Villa y Malecón, en días hábiles y en un horario comprendido de 8:00 a 13:00 horas.  
Las bases del concurso se entregarán a los interesados que efectúen ante el Municipio de Juárez, Chih., el pago no reembolsable, que es el costo de las mismas para la licitación, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, situado en el mismo domicilio y en los mismos días y horas señalados en el párrafo que antecede.  
La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiesen entregado las bases de concursos hasta la fecha límite indicada.
- D)** Presentación de proposiciones y fallo:
- 1.- La presentación de las propuestas técnicas y económicas y la apertura de las propuestas se efectuará ante el comité integrado para tal efecto por la Presidencia Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Chihuahua. La presentación de proposiciones se efectuará en la fecha y horas indicadas, en el salón Lic. Benito Juárez, ubicado en el tercer piso, ala sur de la Presidencia Municipal, zona Centro de esta ciudad. Al término del acto de la apertura económica se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se comunicará el fallo correspondiente.

- 2.- El Comité rechazará las proposiciones que no reúnan los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- 3.- El Comité, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo del concurso, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO      PRESIDENTE MUNICIPAL  
**ING. ARCADIO SERRANO GARCIA**      **ING. GUSTAVO ELIZONDO AGUILAR**  
 RUBRICA.      RUBRICA.

(R.- 137157)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA**  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE

**AVISO DE FALLO**

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE, SITO EN LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 1138, BARRIO TEQUISQUIAPAN EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131009-005-00**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE COMPUTO, DANDO A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS PARTICIPANTES GANADORES: ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 1115, INTERIOR 1 Y 3, BARRIO DE TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., PARTIDAS: 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 25 Y 33, CON UN MONTO DE \$53,432.56 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.); BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., CALLE HORTENCIA NUMERO 130, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, MEXICO, D.F., PARTIDAS: 6, 26, 27, 28, 31, 41 Y 49, CON UN MONTO DE \$8,150.30 (OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 30/100 M.N.); COMERCIAL PAPELERA DE VICTORIA, S.A. DE C.V., AVENIDA FRANCISCO I. MADERO SUR NUMERO 940, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, TAMPS., PARTIDAS: 5, 7, 13, 17, 19, 20, 21, 29, 30 Y 32, CON UN MONTO DE \$108,775.15 (CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.); EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 53, ZONA CENTRO, MEXICO, D.F., PARTIDAS: 22, 23 Y 24 CON UN MONTO DE \$7,250.13 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 13/100 M.N.); FUTUROFI, S.A. DE C.V., CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 611, ZONA CENTRO, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., PARTIDAS: 43, 45 Y 46, CON UN MONTO DE \$11,440.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); JOSE ANTONIO GUTIERREZ FERRETIS Y/O MAZ TONER, CALLE PASEO DE LOS HALCONES NUMERO 98, COLONIA SAN ISIDRO, LEON, GTO., PARTIDAS: 4, 8, 9, 37 Y 44, CON UN MONTO DE \$49,550.43 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 43/100 M.N.); OFICINAS Y PAPELERIAS, S.A. DE C.V., CALLE ATLALTUNCO NUMERO 94-A, COLONIA SAN MIGUEL TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, PARTIDAS: 2, 42, 47 Y 48, CON UN MONTO DE \$88,547.46 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.); PAPELERIA TARASCA, S.A. DE C.V., CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 251, COLONIA OBRERA, CUAUHTEMOC, D.F., PARTIDAS: 1, 3, 34, 35, 36, 38, 39 Y 40, CON UN MONTO DE \$131,703.18 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS 18/100 M.N.); LOS ANTERIORES IMPORTES NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2000.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**C. JAVIER OLIVAREZ CASTILLO**  
 RUBRICA.

(R.- 137178)

**PEMEX REFINACION**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**SUSCRITOS POR MEXICO**

**CONVOCATORIA 101/00**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de camión de contra incendio equipado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-101-00 Pemex Refinación: R0 TI 903 017	Pemex Refinación: \$1,050.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	24/01/2001	18/01/2001 10:00 horas	30/01/2001 10:00 horas	12/02/2001 11:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	I480800034	Camión de bomberos	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5254-4825, conmutador 5722-2500, extensiones 536-84 y 536-85, los días del 19 de diciembre de 2000 al 24 de enero de 2001, con el siguiente horario en Houston de 8:30 a 17:30 horas, en el D.F. de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación en Integrated Trade Systems Inc. 145.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142, número Abarout 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch dirección 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191, nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles, y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país del origen de los bienes.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: DDU destino final en Salina Cruz, Oax., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 220 días naturales.
- El pago se realizará: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK**

RUBRICA.

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
AVISO MULTIPLE DE FALLOS DE LICITACIONES**

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON DOMICILIO EN CALLE JOSE MARIA LAFRAGUA NUMERO 18, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., AVISA QUE EMITIO:

EL DIA 22 DE MAYO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-019-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA; SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 3 POR \$114,015.60 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN JOSE MA. ROA BARCENAS NUMERO 105-B, COLONIA OBRERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F.; PARTIDAS NUMEROS 130 Y 131 POR \$150,984.50 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE SANIPAP, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 1693 LETRA B, COLONIA 8a. AMPLIACION DE SAN MIGUEL, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09830, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 45 POR \$59,960.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE COMPAÑIA MEXICANA DE OFISISTEMAS, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 1575, COLONIA LA FLORIDA, CODIGO POSTAL 53160, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, MEXICO Y PARTIDA NUMERO 59 POR \$65,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA DEL TALLER NUMERO 24, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F., PARTIDAS DESIERTAS 8 Y 54.

EL DIA 23 DE MAYO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-023-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS; SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDAS NUMEROS 98, 13, 10 POR \$270,510.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA LINCOLN NUMERO 3410 PTE., COLONIA MITRAS NORTE, CODIGO POSTAL 64320, MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO, PARTIDA NUMERO 39 POR \$107,400.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE TEQUIMEC, S. DE R.L. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN XALPA MANZANA 135, LOTE 12, COLONIA TENORIOS, CODIGO POSTAL 09680, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO 99 POR \$45,831.30 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE APARATOS, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CHOCOLON NUMERO 10, COLONIA PARAJE SAN JUAN, DELEGACION

IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 090000, MEXICO, D.F., PARTIDA DESIERTAS: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 70, 95, 101, 102, 114, 126, 127, 134, 136, 157, 169, 171, 185, 197, 198, 199, 200, 201 Y 203.

EL DIA 22 DE MAYO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-024-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE FOTOGRAFIA; SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDAS NUMEROS 3 Y 5 (AL 50%) POR \$142,060.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE DEL VALLE PHOTO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL NUMERO 17, COLONIA VILLA LAZARO CARDENAS, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14370, MEXICO, D.F.; PARTIDAS NUMEROS 57, 5 (AL 50%), 46 Y 56 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE ID PHOTO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN PALMA NUMERO 405-E, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06010, MEXICO, D.F., PARTIDAS DESIERTAS: 1, 23 Y 24.

EL DIA 22 DE MAYO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-025-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO; SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDAS NUMEROS 8 Y 12 POR \$1,094,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE 3 NUMERO 45, COLONIA ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; PARTIDA NUMERO 7 POR \$1,001,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE ELECTRICA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE JOSELILLO NUMERO 6-A DESPACHO 104, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 53398, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; PARTIDA NUMERO 1 POR \$144,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE GE LIGHTING MEXICO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE LECTRON NUMERO 8, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 53370, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO Y PARTIDA NUMERO 38 POR \$88,500.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE MATERIALES ELECTRICOS NAVA, S. DE R.L. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE BALBOA NUMERO 199 LOCALES D Y E, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

EL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-026-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES Y FERRETERIA; SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDAS NUMEROS 13 Y 44 POR \$126,488.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AHUIZOTLA NUMERO 6-H, COLONIA AHUIZOTLA, CODIGO POSTAL 52800, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO; PARTIDA NUMERO 16 POR \$87,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE FERRETERIA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALZADA JAVIER ROJO GOMEZ NUMERO 542, COLONIA EJIDOS DEL MORAL, CODIGO POSTAL 09300, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 43 POR \$60,467.40 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE FERRETERA SAN LUIS, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE CLAVIJERO NUMERO 72 PLANTA BAJA, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO 7 POR \$51,078.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN ARTEMISA NUMERO 166, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 02800, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.

EL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-027-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRENTA; SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 8 POR \$220,935.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE UNISOURCE DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 113-C, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS, CODIGO POSTAL 54110, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; PARTIDAS NUMEROS 17, 16 Y 7 POR \$62,721.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE BOLIVAR NUMERO 179, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO 10 POR \$18,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE DISTRIBUIDORA PAPELERA PAN-AM, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN GUERRERO NUMERO 64, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; PARTIDAS DESIERTAS 25 A LA 44.

EL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-028-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE LLANTAS, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 10 POR \$163,584.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE HI TECH, ALTA TECNOLOGIA EN SUSPENSION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA TE ESQUINA TRIGO NUMERO 61, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 2 AL 50% POR \$59,388.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE CENTRO DE SERVICIO TARDIN, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN JOSE MA. VERTIZ NUMERO 104, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 067200, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 2 AL 50% POR \$59,584.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE ASTROLLANTAS MEXICO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5102, COLONIA CAPULTITLAN, CODIGO POSTAL 07380, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.; PARTIDAS NUMEROS 4 Y 6 POR \$165,420.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN RIO CONSULADO NUMERO 730, COLONIA TLATILCO, CODIGO POSTAL 02860, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO 5 POR \$43,602.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE CIA. HULERA GOODYEAR-OXO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA PARQUE VIA NUMERO 210, COLONIA CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 6500, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.

EL DIA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-029-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOTORES Y ACCESORIOS DE MOTORES DE LA MARCA ROLLS ROYCE ALLISON, MEDIANTE INTERCAMBIO ESTANDAR (OVERHAUL/EXCHANGE), SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 15 POR \$2,346,561.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE STANDART AERO, LTD, CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE 33 ALLEN DYNE ROAD, CODIGO POSTAL R3H 1A1, WINNIPEG

MANITOBA, CANADA; PARTIDA NUMERO 1 POR \$1,246,196.29 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE ROLLS ROYCE ENGINE SERVICES OAKLAND INC., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN EARHART ROAD NUMERO 7200, OAKLAND, CALIFORNIA, U.S.A.; PARTIDA NUMERO 2 POR \$1,233,773.88 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE DALLAS AIRMOTIVE, INC., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN 7511 LEMMON AVENIDA BUILDING B, DALLAS, TX, U.S.A. Y PARTIDAS NUMEROS 14 Y 4 POR \$1,680,903.90 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE BROADIE'S AIRCRAFT & ENGINE SERVICE, INC., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AIRPORT LOCAL MEACHAM FIELD 2N, TEXAS, U.S.A.

EL DIA 6 DE JUNIO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-030-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSPONDER CON ENCONDER ALTIMETER NUEVOS, DECLARANDOSE DESIERTA.

EL DIA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-031-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA, PARTIDA UNICA POR \$1,461,080.78 PESOS A FAVOR DE EFECTIVALE, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN SALTILLO NUMERO 19, PISO 5, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

EL DIA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-032-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS O SEMIPROCESADOS, POR \$6,547.63 PESOS A FAVOR DE GRUPO SICC, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN ANAXAGORAS NUMERO 40 INT. 1, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

EL DIA 2 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-033-00**, RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION DE MOTORES DE AERONAVES Y SUS ACCESORIOS, SEGUNDA CONVOCATORIA, POR \$244,512.74 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE BROADIE'S AIRCRAFT & ENGINE SERVICE, INC., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AIRPORT LOCAL MEACHAM FIELD 2N, TEXAS, U.S.A.

EL DIA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-034-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO, SEGUNDA CONVOCATORIA, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDAS NUMEROS 5, 8, 9 Y 19 POR \$279,091.50 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE CICOVISA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-A, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO 2 POR \$46,400.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE LIMAR, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CONSTANCIA 213 INTERIORES 1 Y 2, COLONIA TEPEYAC INSURGENTES, CODIGO POSTAL 07020, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

EL DIA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-035-00**, RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIMULADOR DE VUELO DEL HELICOPTERO BELL-212, PARTIDA UNICA POR \$1'250,000.00 PESOS A FAVOR DE SIMULADORES, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BULEVAR, BENITO JUAREZ NUMERO 45 DESPACHO 14-A, CODIGO POSTAL 6200, COLONIA CENTRO DE CUERNAVACA, MORELOS.

EL DIA 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2000 EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-036-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSPONDER CON ENCONDER ALTIMETER NUEVOS, SEGUNDA CONVOCATORIA, DECLARANDOSE DESIERTA.

EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-037-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 1 POR \$4,658,380.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE COMUNICACION CENTRAL, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE JUAREZ NUMERO 81-B, COLONIA SAN LUCAS TEPETLACALCO, CODIGO POSTAL 54055, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; PARTIDA NUMERO 2 POR \$1'178,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE MAQUINAS, INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN HOLBEIN NUMERO 174, 5o. PISO, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, CODIGO POSTAL 03710, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 7 POR \$800,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE TECNOLOGIA EN SISTEMAS Y RECURSOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN INSURGENTES SUR 576 MEZZANINE 2, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 12 POR \$481,235.20 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE ASESORIA, SERVICIO Y PRODUCTOS DE INFORMATICA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BULEVAR BOSQUES DE AFRICA NUMERO 16, COLONIA BOSQUES DE ARAGON, CODIGO POSTAL 57170, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO; Y PARTIDA NUMERO 3 POR \$411,370.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN NICOLAS SAN JUAN NUMERO 842 PLANTA BAJA, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-038-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION ESPECIAL, PARTIDA NUMERO 1 POR \$1'114,696.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE UNIFORMES FINOS AZTECAS, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BUSTAMANTE NUMERO 14, COLONIA TEPALCATES, CODIGO POSTAL 09210, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; PARTIDAS NUMERO 2 POR \$814,680.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE EZEQUIEL ARCEO ANAYA Y/O INDUSTRIAL ARCEO, CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN OBSIDIANA NUMERO 62, COLONIA ESTRELLA, CODIGO POSTAL 07840, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.; PARTIDAS NUMEROS 3 Y 5 POR \$202,976.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE NORA HILDA HERNANDEZ DOMINGUEZ Y/O TRAJES TROPICALES CARSAN, CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN JOSE AZUETA NUMERO 34 DESPACHO 2, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06050, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO

POR \$1'312,332.47 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE CHIPPEWA BOOT CO., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN 610 WEST DAGGET AVENIDA, 76104, FORT WORTH, TX, U.S.A.

EL DIA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-039-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, SE HACE MENCION A LAS 5 MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 2 POR \$98,900.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE GRUPO PRYAMO, MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 445, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 1 POR \$97,584.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE TECNO ROBLES, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN GUADALUPE VICTORIA LOTE 449 MANZANA 41 NUMERO OF. 36, COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN, CODIGO POSTAL 09500, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; PARTIDAS NUMEROS 12 Y 13 POR \$117,700.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA CENTRAL NUMERO 31, COLONIA IMPULSORA, CODIGO POSTAL 57130, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO Y PARTIDA NUMERO 9 POR \$59,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE 8 NUMERO 132-B, COLONIA LEYES DE REFORMA, CODIGO POSTAL 09340, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.

EL DIA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-040-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE ADMINISTRACION, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES, PARTIDAS NUMEROS 15 Y 5 POR \$2'936,142.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN SEGOVIA NUMERO 166, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; PARTIDAS NUMEROS 6 Y 7 POR \$140,850.00 PESOS SIN I.V.A., FAVOR DE MAKSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN DIAZ MIRON NUMERO 2785, COLONIA EXHACIENDA MALIBRAN, CODIGO POSTAL 91910, VERACRUZ, VERACRUZ Y PARTIDA NUMERO 14 POR \$172,840.00 PESOS SIN I.V.A., FAVOR DE GRUPO INDUSTRIAL MUSA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN EJERCITO NACIONAL NUMERO 505, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

EL DIA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-041-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE TRABAJO INDUSTRIAL, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 13 POR \$871,680.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE EZEQUIEL ARCEO ANAYA Y/O INDUSTRIAL ARCEO, CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN OBSIDIANA NUMERO 62, COLONIA ESTRELLA, CODIGO POSTAL 07840, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.; PARTIDAS NUMEROS 20 Y 15 POR \$808,010.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE UNIFORMES FINOS AZTECAS, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BUSTAMANTE NUMERO 14, COLONIA TEPALCATES, CODIGO POSTAL 09210, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. Y PARTIDAS NUMEROS 9 Y 1 POR \$391,525.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE NORA HILDA HERNANDEZ DOMINGUEZ Y/O TRAJES TROPICALES CARSAN, CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN JOSE AZUETA NUMERO 34 DESPACHO 2, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06050, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

EL DIA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-042-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EXTINTORES, POR \$126,050.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE INDUSTRIAL DE FOSFATOS, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA DIVISION DEL GOLFO 3308 NORTE, COLONIA IND. LA LIBERTAD, CODIGO POSTAL 87019, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-043-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, PARTIDAS NUMEROS 1, 2 Y 3 POR \$289,200.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE TECNOLOGIA SISTEMAS Y APLICACIONES, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CUAUHTEMOC NUMERO 75, COLONIA EL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F.; PARTIDAS NUMEROS 7 Y 8 POR \$278,576.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE INTERSYS MEXICO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA CONSTITUYENTES 908, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO 9 POR \$120,190.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN PITAGORAS NUMERO 405, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

EL DIA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-044-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES CICLO 2000-2001, POR \$1,251,655.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN JOSE MA. ROA BARGENAS NUMERO 105-B, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-045-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDAS NUMEROS 2, 24 Y 1 POR \$3'850,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE PERKIN ELMER DE MEXICO, S.A., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN MACEDONIA ALCAFA NUMERO 54, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 5 POR \$312,480.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL RELLO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN INSURGENTES SUR NUMERO 662-704, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO 25 POR \$279,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE GRUPO BIOMEDICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN HUACHINANGO LOTE 20 MANZANA 127, COLONIA DEL MAR, DELEGACION TLAHUAC, MEXICO, D.F.

EL DIA 31 DE AGOSTO DE AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00017001-046-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS, PARTIDA NUMERO 2 POR \$165,217.39 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR

DE CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA BENITO JUAREZ 1556, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, ESTADO DE MEXICO; PARTIDA NUMERO 3 POR \$315,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BULEVAR HERMANOS SERDAN NUMERO 256, COLONIA GUERRA Y LIBERTAD, CODIGO POSTAL 72090, PUEBLA, PUEBLA Y PARTIDA NUMERO 4 POR \$344,130.43 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN HIDALGO OTE. NUMERO 805, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 5000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; PARTIDAS DESIERTAS 1, 5 Y 6.

EL DIA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00017001-047-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS CON LABORATORIO INTEGRADO, POR \$3'472,900.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BULGARIA NUMERO 520-4, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-48-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS, DECLARANDOSE DESIERTA.

EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-49-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 111 POR \$68,050.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE SARE, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN FLORA NUMERO 17, COLONIA PASTORES, CODIGO POSTAL 53340, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO; PARTIDA NUMERO 97 POR \$66,222.15 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE TECNOLOGIA EN CONECTIVIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN UXMAL NUMERO 21, PLANTA BAJA, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 148 POR \$63,836.68 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE EMERSYS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN SAN FRANCISCO NUMERO 715, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 131 POR \$34,635.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE MD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN SAN BORJA NUMERO 526, CASA C, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO 95 POR \$32,420.20 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE MICROAGE AMERICA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN ORIENTE 170 NUMERO 385-6, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCION, CODIGO POSTAL 15530, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F.

EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-050-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARTIDA NUMERO 2 POR \$13,903.97 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE INTERSYS, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA REVOLUCION 639, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 4 POR \$385,746.56, PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE MULTIX, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA REVOLUCION 20442, 8o. PISO, COLONIA SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO 3 POR \$20,678.82, PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE SHULUMBERGER DISTRIBUCION, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL 425, PISO 7, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-051-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS, SEGUNDA CONVOCATORIA, DECLARANDOSE DESIERTA.

EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-052-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO DE CPACITACION Y LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 40 POR \$703,888.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE MUEBLES Y REGALOS LARY, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 40, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 39 POR \$367,500.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE ILUMINACION PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN NORTE TRES NUMERO 215, COLONIA FEDERAL, CODIGO POSTAL 15700, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 31 POR \$40,140.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE GRUPO PRYAMO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN GRUPO PRYAMO, MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 445, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. Y PARTIDAS NUMEROS 32 Y 33 POR \$85,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE MULTI-DUC, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN SUR 25 NUMERO 151, COLONIA LEYES DE REFORMA, CODIGO POSTAL 09340, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.

EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-053-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARTIDA NUMERO 3 POR \$238,848.00 PESOS A FAVOR DE SERVICIO ESPECIALIZADO ECATEPEC, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN TORCUATO TASSO NUMERO 245, DEP. 903, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11570, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, PARTIDAS DESIERTAS 1 Y 2.

EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-054-00**, RELATIVO A LA ADQUISICION DE JUGUETES CON MOTIVO DEL DIA DE REYES 2001, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES PARTIDAS NUMEROS 8 Y 4 POR \$439,150.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE PROGOMBI, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN MIXTECAS, MANZANA 106, LOTE 23, COLONIA AJUSCO, CODIGO POSTAL 04300, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F.; PARTIDAS NUMEROS 1, 2 Y 3 POR \$493,732.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE JUGUETIN, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN

GOUNOD 109, COLONIA EXHIPODROMO DE PERALVILLO, CODIGO POSTAL 060250, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017001-055-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO, SEGUNDA CONVOCATORIA, POR \$396,334.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE DANEK, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN 8 DE MAYO NUMERO 9 INTERIOR 1, COLONIA MANUEL AVILA CAMACHO, CODIGO POSTAL 53910, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, PARTIDAS DESIERTAS 2, 6 Y 7.

EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-056-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS, PARTIDA NUMERO 1 POR \$9,813,912.87 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE LA PROVEEDORA, COMPAÑIA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN RIO PO NUMERO 93, COLONIA CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 2 POR \$14,334.052.32 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN HIDALGO OTE. NUMERO 805, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO Y PARTIDA NUMERO 6 POR \$1,161,578.16 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE VENTAS EXCLUSIVAS A GOBIERNO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN RIO GUADALQUIVIR NUMERO 82-BIS, COLONIA CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06500, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.; PARTIDAS DESIERTAS 3, 4 Y 5.

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017001-057-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA, DECLARANDOSE DESIERTA.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. FRANCISCO SALGADO RICO**

RUBRICA.

(R.- 137187)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-004-00 (LI-504/00)**

**AVISO DE FALLO**

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el participante ganador de esta licitación para la adquisición de una prensa offset de impresión de dos colores, es la compañía Sánchez, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 171 número 367, colonia San Juan de Aragón Prolongación, código postal 07470, México, D.F., para la partida 1 por \$272,550.00 DLLS. U.S.A. (doscientos setenta y dos mil quinientos cincuenta dólares 00/100 DLLS. U.S.A.), la proposición ganadora en condiciones DDP (Delivered Duty Paid entregada con derechos pagados) en destino final.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

(R.- 137188)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-005-00 (LI-506/00)**

**AVISO DE FALLO**

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, informa que el participante ganador de esta licitación para la prestación del servicio de destrucción o confinamiento controlado de bifenilos policlorados y sus contenedores, es la compañía Residuos Industriales Multiquim, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ingenieros Militares número 105, 1er. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, México, Distrito Federal, para la partida 1 por un monto mínimo de \$5'750,000.00 M.N. (cinco millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), pudiéndose llegar a un máximo de \$9'200,000.00 (nueve millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

(R.- 137189)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE

**CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA No. 07**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL BAJO UMBRALES, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164058-012-00 (LN-PD000-012-00)	\$2,500.00 MAS IVA EN compraNET: \$2,000.00 MAS IVA	27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS	2 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS	9 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
---------	-------------	---------------------------	----------	--------

1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	3	GUARDIA
2	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	4	GUARDIA
3	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	5	GUARDIA
4	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	2	GUARDIA
5	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	2	GUARDIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164058-013-00 (LN-PD000-013-00)	\$2,500.00 MAS IVA EN compraNET: \$2,000.00 MAS IVA	27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS	2 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS	9 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	C810600000	SERVICIO DE DESYERBE, LIMPIEZA Y RETIRO DEL RESIDUO	174,582	M2
2	C810600000	SERVICIO DE DESYERBE, LIMPIEZA Y RETIRO DEL RESIDUO	150,104	M2
3	C810600000	SERVICIO DE DESYERBE, LIMPIEZA Y RETIRO DEL RESIDUO	103,571	M2
4	C810600000	SERVICIO DE DESYERBE, LIMPIEZA Y RETIRO DEL RESIDUO	82,572	M2
5	C810600000	SERVICIO DE DESYERBE, LIMPIEZA Y RETIRO DEL RESIDUO	64,804	M2

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164058-014-00 (LN-PD000-014-00)	\$2,500.00 MAS IVA EN compraNET: \$2,000.00 MAS IVA	27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS	2 DE ENERO DE 2001 A LAS 15:00 HORAS	9 DE ENERO DE 2001 A LAS 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
1	C420000142	UNIFORME, TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	1,415	PIEZA
2	C420000142	UNIFORME, TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	1,415	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164058-015-00 (LN-PD000-015-00)	\$2,500.00 MAS IVA EN compraNET: \$2,000.00 MAS IVA	27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 18:00 HORAS	2 DE ENERO DE 2001 A LAS 18:00 HORAS	9 DE ENERO DE 2001 A LAS 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811000000	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA COMPRA COMPUTARIZADA DE BOLETOS DE AVION	1	SERVICIO	\$360,000.00	\$600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164058-016-00 (LI-PD000-016-00)	\$2,500.00 MAS IVA EN compraNET: \$2,000.00 MAS IVA	2 DE ENERO DE 2001 A LAS 20:00 HORAS	8 DE ENERO DE 2001 A LAS 20:00 HORAS	15 DE ENERO DE 2001 A LAS 20:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
---------	-------------	---------------------------	----------	--------

1	C840800000	GAS HEXAFLORURO DE AZUFRE	1,566	KILOGRAMO
---	------------	---------------------------	-------	-----------

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICAS DE ESTA INSTITUCION, SITUADO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO CASI ESQUINA CON AVENIDA EUGENIO GARZA SADA (EN EL INTERIOR DE LA SUBESTACION TECNOLOGICO), COLONIA MEDEROS, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64780, TELEFONO 01-(8) 155-2127 Y FAX 01 (8) 155-2180, DE 8:30 A 15:30 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$2,500.00 MAS IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL, SITUADA EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet>, O <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$2,000.00 MAS IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO CASI ESQUINA CON AVENIDA EUGENIO GARZA SADA (EN EL INTERIOR DE LA SUBESTACION TECNOLOGICO), COLONIA MEDEROS, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64780.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) LA C.F.E. NO CONSIDERARA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- B) DOCUMENTACION REQUERIDA: LOS LICITANTES DEBERAN DE PRESENTAR UNA DECLARACION, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTADOS FINANCIEROS, ENTRE OTROS.
- C) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, MEDIOS MAGNETICOS, SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- D) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- E) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- F) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164058-014-00 Y 18164058-016-00 ALMACEN SUBAREA MONTERREY, UBICADO EN AVENIDA DIEGO DIAZ DE BERLANGA NUMERO 95, COLONIA JARDINES DE ANAHUAC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., CODIGO POSTAL 66444, PARA LA LICITACION 18164058-015-00 MONTERREY, N.L. Y SU AREA METROPOLITANA, LICITACIONES 18164058-012-00 Y 18164058-013-00 AREA, SUBAREAS, SUBESTACIONES DE TRANSMISION, TRANSFORMACION NORESTE Y SUBAREAS DE CONTROL NORESTE (NUEVO LEON, COAHUILA Y TAMAULIPAS).
- G) CONDICIONES DE PAGO: PARA LAS LICITACIONES 18164058-012-00, 18164058-013-00, 18164058-014-00 Y 18164058-016 A LOS 30 DIAS NATURALES Y PARA LA LICITACION 18164058-015-00 A 7 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS DE CONFORMIDAD, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL MISMO;
- H) PLAZO DE ENTREGA LICITACIONES: 18164058-012-00: 329 DIAS NATURALES, 18164058-0013: 334 DIAS NATURALES, 18164058-0014-00: 60 DIAS NATURALES, 18164058-0015-00: 345 DIAS NATURALES, Y 18164058-016-00: 30 DIAS NATURALES.
- I) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS ANEXOS TECNICOS Y FOLLETOS PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADAS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- J) LAS LICITACIONES NACIONALES NUMEROS: 18164058-013-00, 18164058-014-00, 18164058-015-00 Y LA LICITACION INTERNACIONAL NUMERO 18164058-016-00, SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DE UMBRALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR MEXICO CON OTROS PAISES.
- K) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- L) NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA ESTAS LICITACIONES.
- M) GARANTIAS REQUERIDAS: EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO SE OBLIGA A PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD Y OPERACION DE LOS BIENES O SERVICIOS.
- N) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

MONTERREY, N.L., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

JEFE AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE EN FUNCIONES

**ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ**

RUBRICA.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**  
DIRECCION DE COMPRAS  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 028**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A ELEVADORES, ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO Y, ACCESO CORPORATIVO A INTERNET, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008001-033-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	28/12/2000	28/12/2000 10:00 HORAS	3/01/2001 10:00 HORAS	8/01/2001 10:00 HORAS

PARTIDA A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A ELEVADORES	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CAROLINA NUMERO 132 PLANTA BAJA, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-89-12-11 LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 261, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, CODIGO POSTAL 11620, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.3 DE LAS BASES DE LICITACION.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO; EL PAGO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INGRESEN LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008001-034-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	29/12/2000	29/12/2000 10:00 HORAS	4/01/2001 10:00 HORAS	9/01/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1	SERVICIO
2	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1	SERVICIO
3	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1	SERVICIO

4	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1	SERVICIO
5	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CAROLINA NUMERO 132 PLANTA BAJA, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-89-12-11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 261, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, CODIGO POSTAL 11620, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.6 DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.5 DE LAS BASES DE LICITACION.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO; EL PAGO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INGRESEN LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008001-035-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	2/01/2001	2/01/2001 10:00 HORAS	8/01/2001 13:00 HORAS	10/01/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	ACCESO CORPORATIVO A INTERNET	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CAROLINA NUMERO 132 PLANTA BAJA, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-89-12-11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 261, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, CODIGO POSTAL 11620, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.3 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO; EL PAGO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INGRESEN LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JORGE A. J. VAZQUEZ VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 137192)

**CAMARA DE SENADORES**  
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS E INFORMATICA  
**CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL LVIII/DGSI/004/2000**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE NORMAS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA CAMARA DE SENADORES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES QUE OCUPA LA CAMARA DE SENADORES.

COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	INSCRIPCION Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	VISITA A LAS INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACION DE BASES	RECEPCION DE SOBRES 1, 2 Y 3 Y APERTURA DE SOBRES 1 Y 2	DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DEL SOBRE 3	FALLO DEFINITIVO
\$1,500.00 M.N.	20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2000 DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS	20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2000 DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS	26 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	3 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS	8 DE ENERO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS	12 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE SENADORES, UBICADAS EN XICOTENCATL No. 9, DONCELES No. 14, ALLENDE No. 23, AV. PASEO DE LA REFORMA No. 10, TORRE CABALLITO, ESTACIONAMIENTO MARISCALA, CALLE DEL 57 No. 4, GANTE No. 4, PATRIOTISMO No. 711, LOCALES Y ESTACIONAMIENTO DE LA CALLE SANTA VERACRUZ Y CUBA No. 15	SE CONSIDERA UN AREA TOTAL DE 37,107.47 M2	OPERARIO

**LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS E INFORMATICA Y EN SU CASO SE ENTREGARAN PARA EFECTOS DE SU PARTICIPACION, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS, LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2000, EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, UBICADA EN DONCELES NUMERO 14, MEZZANINE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, D.F., TELEFONO 57 22 48 37.**

EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA HACER CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA H. CAMARA DE SENADORES, LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2000, DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DE LA H. CAMARA DE SENADORES, UBICADA EN GANTE NUMERO 4, QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, D.F., EL COSTO DE LAS BASES EN NINGUN CASO SERA REEMBOLSABLE.

LA INSCRIPCION Y REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES SE EFECTUARA DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS, EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS E INFORMATICA, UBICADA EN DONCELES NUMERO 14, MEZZANINE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, D.F. LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2000, PRESENTANDO EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LA VISITA A LOS DIFERENTES INMUEBLES SE REALIZARA EL MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, CITANDO A LOS PARTICIPANTES EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL MEZZANINE SUR DEL EDIFICIO DE XICOTENCATL NUMERO 9, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, D.F.

LA JUNTA DE ACLARACION DE LAS BASES SE REALIZARA EL DIA MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2000, INMEDIATAMENTE DESPUES DEL EVENTO DE VISITA A LAS INSTALACIONES, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL MEZZANINE SUR DEL EDIFICIO DE XICOTENCATL NUMERO 9, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, D.F.

LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CONTENIDOS EN EL SOBRE NUMERO 1; LA PROPUESTA TECNICA, CONTENIDA EN EL SOBRE NUMERO 2, Y LA PROPUESTA ECONOMICA CONTENIDA EN EL SOBRE NUMERO 3; SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE XICOTENCATL NUMERO 9, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, D.F. EN EL MISMO ACTO SE REALIZARA LA APERTURA Y REVISION DE LOS SOBRES NUMEROS 1 Y 2.

EL DICTAMEN TECNICO Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA CONTENIDA EN EL SOBRE NUMERO 3, SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 8 DE ENERO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL MEZZANINE SUR DEL EDIFICIO DE XICOTENCATL NUMERO 9, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, D.F.

EL FALLO DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 12 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL MEZZANINE SUR DEL EDIFICIO DE XICOTENCATL NUMERO 9, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, D.F.

LA EJECUCION DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS DIFERENTES INMUEBLES QUE OCUPA LA CAMARA DE SENADORES, SEÑALADOS EN LA DESCRIPCION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SOLO SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS QUE ACREDITEN UN MINIMO DE TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DEL RAMO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL.

TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, ASI COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO A LA MISMA (SI ES PERSONA FISICA PRESENTARA ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA), CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL DE 1999 AUDITADOS, PARA EFECTOS FISCALES; EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADO, SE PRESENTARAN SOLAMENTE LOS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LAS BASES.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

CONDICIONES DE PAGO: POR MES CONCLUIDO, PRESENTANDO LA FACTURA POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS MENSUALMENTE, MAS EL 15% DEL I.V.A.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS E INFORMATICA

**ING. JOSE LUIS GONZALEZ URIBE**

RUBRICA.

(R.- 137193)

**CAMARA DE SENADORES**

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS E INFORMATICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LVIII/DGSI/005/2000

**CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE NORMAS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA CAMARA DE SENADORES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA, SOPORTE EN SEGURIDAD INFORMATICA Y ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE APLICACION (SOFTWARE) DE LA PARED DE SEGURIDAD (FIREWALL), DE LA H. CAMARA DE SENADORES.

COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	INSCRIPCION Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	VISITA A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	RECEPCION DE SOBRES 1, 2 Y 3 Y APERTURA DE SOBRES 1 Y 2	DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DEL SOBRE 3	FALLO DEFINITIVO
\$1,500.00 M.N.	20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2000 DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS	20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2000 DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS	29 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10:30 HORAS	29 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS	8 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS	12 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS	16 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS

**DESCRIPCION**

SERVICIO DE CONSULTORIA, SOPORTE EN SEGURIDAD INFORMATICA Y ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE APLICACION (SOFTWARE) DE LA PARED DE SEGURIDAD (FIREWALL), DE LA H. CAMARA DE SENADORES, UBICADAS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES QUE OCUPA LA CAMARA DE SENADORES, TODOS ELLOS DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL

**LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS E INFORMATICA Y, EN SU CASO, SE ENTREGARAN PARA EFECTOS DE SU PARTICIPACION, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS, LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2000, EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, UBICADA EN DONCELES NUMERO 14, MEZZANINE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57 22 48 37.**

EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA HACER CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA H. CAMARA DE SENADORES, LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2000, DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DE LA H. CAMARA DE SENADORES, UBICADA EN GANTE NUMERO 4, QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL COSTO DE LAS BASES EN NINGUN CASO SERA REEMBOLSABLE.

LA INSCRIPCION Y REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES SE EFECTUARAN DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS, EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS E INFORMATICA, UBICADA EN DONCELES NUMERO 14, MEZZANINE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2000, PRESENTANDO EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LA VISITA A LOS DIFERENTES INMUEBLES SE REALIZARA EL VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2000, A LAS 10:30 HORAS, CITANDO A LOS PARTICIPANTES EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL MEZZANINE SUR DEL EDIFICIO DE XICOTENCATL NUMERO 9, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

LA JUNTA DE ACLARACION DE LAS BASES SE REALIZARA EL DIA VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2000, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL MEZZANINE SUR DEL EDIFICIO DE XICOTENCATL NUMERO 9, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CONTENIDOS EN EL SOBRE NUMERO 1, LA PROPUESTA TECNICA, CONTENIDA EN EL SOBRE NUMERO 2 Y LA PROPUESTA ECONOMICA CONTENIDA EN EL SOBRE NUMERO 3, SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 8 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DE XICOTENCATL NUMERO 9, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN EL MISMO ACTO SE REALIZARA LA APERTURA Y REVISION DE LOS SOBRES NUMEROS 1 Y 2.

EL DICTAMEN TECNICO Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA, CONTENIDA EN EL SOBRE NUMERO 3, SE LLEVARA A CABO EN DIA VIERNES 12 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL MEZZANINE SUR DEL EDIFICIO DE XICOTENCATL NUMERO 9, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EL FALLO DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 16 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL MEZZANINE SUR DEL EDIFICIO DE XICOTENCATL NUMERO 9, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN LOS DIFERENTES INMUEBLES QUE OCUPA LA CAMARA DE SENADORES, TODOS ELLOS DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL.

SOLO SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DEL RAMO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y SOPORTE EN SEGURIDAD INFORMATICA Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE DEL FIREWALL.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SALVO LOS TECNICISMOS ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL.

TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, ASI COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO A LA MISMA (SI ES PERSONA FISICA PRESENTARA ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA), CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL DE 1999 AUDITADOS, PARA EFECTOS FISCALES, EN CASO, DE NO ESTAR OBLIGADO, SE PRESENTARAN SOLAMENTE LOS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LAS BASES.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

CONDICIONES DE PAGO: POR MES CONCLUIDO, PRESENTANDO LA FACTURA POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS MENSUALMENTE, MAS EL 15% DEL I.V.A.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS E INFORMATICA

**ING. JOSE LUIS GONZALEZ URIBE**

RUBRICA.

(R.- 137194)

**COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN VERACRUZ**

SUBDIRECCION TECNICA

**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59103002-019-00	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	28/12/2000	27/12/2000 12:00 HORAS	27/12/2000 10:00 HORAS	3/01/2001 9:00 HORAS	10/01/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS, ICAT, ACAYUCAN, ACAYUCAN	29/01/2001	120	\$1'750,000.00

\* UBICACION DE LA OBRA: ACAYUCAN, ACAYUCAN. EL LUGAR DE REUNION PARA LA REALIZACION DEL ACTO DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ACAYUCAN, VERACRUZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59103002-020-00	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	28/12/2000	27/12/2000 12:00 HORAS	27/12/2000 10:00 HORAS	3/01/2001 11:00 HORAS	10/01/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS, IT, COATZACOALCOS, COATZACOALCOS	29/01/2001	150	\$2'500,000.00

\* UBICACION DE LA OBRA: COATZACOALCOS, COATZACOALCOS. EL LUGAR DE REUNION PARA LA REALIZACION DEL ACTO DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59103002-021-00	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	28/12/2000	27/12/2000 12:00 HORAS	27/12/2000 10:00 HORAS	3/01/2001 13:00 HORAS	10/01/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS, IT, MINATITLAN, MINATITLAN	29/01/2001	105	\$1'000,000.00

\* UBICACION DE LA OBRA: MINATITLAN, MINATITLAN. EL LUGAR DE REUNION PARA LA REALIZACION DEL ACTO DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE MINATITLAN, VERACRUZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59103002-022-00	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	28/12/2000	27/12/2000 12:00 HORAS	27/12/2000 10:00 HORAS	3/01/2001 17:00 HORAS	10/01/2001 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS, CRODE, ORIZABA, ORIZABA	29/01/2001	105	\$1'000,000.00

- \* UBICACION DE LA OBRA: ORIZABA, ORIZABA. EL LUGAR DE REUNION PARA LA REALIZACION DEL ACTO DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ORIZABA, VERACRUZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59103002-023-00	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	29/12/2000	27/12/2000 12:00 HORAS	27/12/2000 10:00 HORAS	4/01/2001 9:00 HORAS	11/01/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS, IT, ALAMO, TEMAPACHE	29/01/2001	150	\$2'500,000.00

- \* UBICACION DE LA OBRA: ALAMO, TEMAPACHE. EL LUGAR DE REUNION PARA LA REALIZACION DEL ACTO DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TEMAPACHE, VERACRUZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59103002-024-00	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	29/12/2000	27/12/2000 12:00 HORAS	27/12/2000 10:00 HORAS	4/01/2001 11:00 HORAS	11/01/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS, IT, VERACRUZ, VERACRUZ	29/01/2001	105	\$1'000,000.00

- \* UBICACION DE LA OBRA: VERACRUZ, VERACRUZ. EL LUGAR DE REUNION PARA LA REALIZACION DEL ACTO DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE VERACRUZ, VERACRUZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59103002-025-00	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	29/12/2000	27/12/2000 12:00 HORAS	27/12/2000 10:00 HORAS	4/01/2001 13:00 HORAS	11/01/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS, COBACH, XALAPA, XALAPA	29/01/2001	110	\$1'000,000.00

- \* UBICACION DE LA OBRA: XALAPA, XALAPA. EL LUGAR DE REUNION PARA LA REALIZACION DEL ACTO DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, XALAPA, VERACRUZ.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ KILOMETRO 1.9, COLONIA FUENTES DE LAS ANIMAS, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 8-12-73-44, EN DIAS HABLES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL COMITE DE CONSTRUCCION

DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA QUE INDIQUE CADA LICITACION.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA QUE INDIQUE CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ KILOMETRO 1.9, COLONIA FUENTES DE LAS ANIMAS, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA QUE INDIQUE CADA LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - 1.- CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA.
  - 2.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA (2 CUANDO MENOS), ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA DE LA CARATULA DE CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, SE ENTENDERA POR OBRA SIMILAR A LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS CON ESTRUCTURA DE CONCRETO, CON IMPORTE DE CONTRATO SUPERIOR AL DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO EN LA LICITACION.
  - 3.- CAPITAL CONTABLE MINIMO, CERTIFICADO CON LA DECLARACION ANUAL 1999 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - 1.- COPIA DE REGISTRO VIGENTE (JUNIO/2000-JUNIO/2001) EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ. (UNICAMENTE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS, QUIENES PRESENTARAN COPIA DE LA CEDULA DE REGISTRO PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS).
  - 2.- ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, ANEXANDO COPIA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ASI COMO EL TESTIMONIO NOTARIAL DEL PODER QUE ACREDITE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS ANEXAR COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
  - 3.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - 5.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 1999, PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS, LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS A QUIENES SE HAYAN ADJUDICADO LOS MISMOS, DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS HECHOS A QUE SE REFIEREN LOS APARTADOS A Y B DE LA REGLA 2.1.14.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA (FISICA O MORAL) QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, PREVIA EVALUACION DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA POSTURA MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES DE CONCEPTOS DE OBRA TERMINADA, SIENDO EL PERIODO DE PAGO UN MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

XALAPA, VER., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTORA

**ARQ. NIEVES SANCHEZ GOMEZ**

RUBRICA.

(R.- 137202)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

**AVISO DE FALLOS**

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN PUEBLA NÚMERO 143, 4o. PISO, COLONIA ROMA, CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO, D.F., DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES QUE SE REALIZARON BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SIGNADOS POR MÉXICO.

**00011001-037-00** EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO GANADORES FOLISERVIS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LEONARDO DA VINCI NÚMERO 67-2, COLONIA MIXCOAC, CÓDIGO POSTAL 03910, MÉXICO, D.F., CON 3 PARTIDAS POR UN MONTO EN DÓLARES DE 30,158.33.- DICIMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ÁNGEL URRAZA NÚMERO 1520, COLONIA LETRAN VALLE, CÓDIGO POSTAL 03650, MÉXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO EN DÓLARES DE 3,376.65.- LEON WEILL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA COYOACAN NÚMERO 1153, COLONIA DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 03210, MÉXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO DE \$8,611.20.- OLIVETTI MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PONIENTE 152 NÚMERO 649, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CÓDIGO POSTAL 02300, MÉXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO DE \$485,127.50.- ELEKTRA COMERCIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 3579, COLONIA TLALPAN LA JOYA, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, D.F., CON 7 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$162,056.57.- OLYMPIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 19.5 CARRETERA LIBRE MÉXICO-PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 56400, LOS REYES, ESTADO DE MÉXICO, CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$3'095,482.60.- ESPECIALISTAS EN DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TACANA NÚMERO 6, COLONIA XINANTECATL, CÓDIGO POSTAL 52169, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$312,765.50.- CINGLAR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN ANTONIO NÚMERO 144, COLONIA LA CONCEPCIÓN, CÓDIGO POSTAL 54900, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON 1 PARTIDA POR UN MONTO DE \$173,793.75.- CONCEPTO RISOGRAFICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA JALISCO NÚMERO 180, 4o. PISO, COLONIA TACUBAYA, CÓDIGO POSTAL 11870, MÉXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO DE \$177,247.20.- GRUPO DIVESIMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MORELIA NÚMERO 38 DESPACHO 505, COLONIA ROMA, CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO, D.F., CON 6 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$153,902.20.- IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SALAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO 534 MEZZANINE 2, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CÓDIGO POSTAL 03800, MÉXICO, D.F., CON 16 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$924,436.70.- MEXTELECOM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LOPEZ NÚMERO 40-B, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, MÉXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO EN DÓLARES DE 1'069,557.50 Y 31 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$1'490,066.79.- PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE SALTILLO NÚMERO 29, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, CÓDIGO POSTAL 57140, CON 1 PARTIDA POR UN MONTO DE \$11,505.75.- SISTEMAS CONTINO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SEGOVIA NÚMERO 166, COLONIA ALAMOS, CÓDIGO POSTAL 03400, MÉXICO, D.F., CON 5 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$262,559.95.- AVETRONIC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NORTE 27 NÚMERO 66-1, COLONIA NUEVA VALLEJO, CÓDIGO POSTAL 07750, MÉXICO, D.F., CON 18 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$304,952.40.- MOSQUETA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MOSQUETA NÚMERO 134, COLONIA GUERRERO, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., CON 8 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$357,474.05.- PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CANTU NÚMERO 9, 8o. PISO, COLONIA ANZURES, CÓDIGO POSTAL 11590, MÉXICO, D.F., CON 6 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$131,247.37.- SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA COYOACAN NÚMERO 912, COLONIA DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 03100, MÉXICO, D.F., CON 4 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$201,710.00.- VISION XXI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA NÚMERO 334, 1er. PISO, COLONIA DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 03100, MÉXICO, D.F., CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$781,047.90.- COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAFAYETT NÚMERO 49, COLONIA ANZURES, CÓDIGO POSTAL 11590, MÉXICO, D.F., CON 3 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$299,756.12.- MEGAMED, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJE LAZARO CARDENAS NÚMERO 908-301, COLONIA DEL PERIODISTA, CÓDIGO POSTAL 03620, MÉXICO, D.F., CON 8 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$272,024.45.- REFRICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DR. FRANCISCO MARTINEZ FANTINI NÚMERO 2 LOCAL 4-A CUAUTITLÁN, EDO. DE MÉXICO, CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$110,282.70.- IMPORTADORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HELIODORO VALLE NÚMERO 428, COLONIA LORENZO BOTURINI, CÓDIGO POSTAL 15820, MÉXICO, D.F., CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$81,646.32.- F. ARMIDA Y CIA., SUCS., S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PALMA NÚMERO 35, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, MÉXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO DE \$15,027.05.- TECNOLOGÍA DE AMÉRICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JOSÉ ALVARADO NÚMERO 11, COLONIA ROMA SUR, CÓDIGO POSTAL 06760, MÉXICO, D.F., CON 9 PARTIDAS POR UN MONTO EN DÓLARES DE 23,520.53.- CONTINENTAL PAPELERA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PICO DE ORIZABA NÚMERO 3, COLONIA LOMAS DE OCCIPACO, CÓDIGO POSTAL 53220, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$23,423.71.- FIN COMERCIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 470, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CÓDIGO POSTAL 02300, MÉXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO DE \$13,012.25.- INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TUXPAN NÚMERO 39 DESPACHO 603, COLONIA ROMA, CÓDIGO POSTAL 06170, MÉXICO, D.F., CON 4 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$176,009.80.- RG EQUIPOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 564, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 03510, MÉXICO, D.F., CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$221,955.75.- EQUIPOS Y REFRIGERACIÓN TOLEDO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NIZA NÚMERO 81 LOCAL A, COLONIA JUAREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, MÉXICO, D.F., CON 3 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$65,941.00.- PURE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRIVADA DE LA SOLEDAD NÚMERO 20-C, COLONIA PANTACO AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02510, MÉXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO DE \$381,570.00.- COMERCIAL INDUSTRIAL FABE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARLOS DOLCI NÚMERO 70, COLONIA ALFONSO XIII, CÓDIGO POSTAL 01460, MÉXICO, D.F., CON 5 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$291,694.05.- ARRSA SHOP, S.A. DE

C.V., CON DOMICILIO EN OAXACA NUMERO 31-A, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO DE \$2'556,284.40.- PROCOMM MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGO GINEBRA NUMERO 221, COLONIA AGUA AZUL, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO EN DOLARES DE 333,777.15 Y 1 PARTIDA CON UN MONTO DE \$13,440.62.- SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PEZTALOZZI NUMERO 245, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., CON 7 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$2'199,841.67.- LA QUERETANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CRUZ DE LA ARBOLEDA NUMERO 2, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CON 4 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$66,408.47.- FERRETERIA SAN LUIS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CLAVIJERO NUMERO 72, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F., CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$41,152.75.- FECHA DE FALLO 17 DE OCTUBRE DE 2000.

**00011001-042-00** EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES GANADORES: TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1725, LOCAL B-25, COLONIA LOMAS DE PALO ALTO, CODIGO POSTAL 05110, CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., CON 6 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$25'389,125.00.- DIGITAL MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 154, 3er. PISO, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO DE \$4'724,070.05.- KRAUQ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JOSE MA. OLLOQUI NUMERO 31, COLONIA ACACIAS, CODIGO POSTAL 03240, MEXICO, D.F., CON 3 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$2'842,256.24.- MULTIUSUARIOS PARA MICROS Y MINIS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAMPECHE NUMERO 215-8, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., CON 14 PARTIDAS POR UN MONTO EN DOLARES DE 84,429.32.- QUALITA SISTEMAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CULIACAN NUMERO 123 ESQUINA BAJIO, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO EN DOLARES DE 473,478.80 Y 5 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$550,131.62.- TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRANCISCO I. MADERO NUMERO 81, SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CON 1 PARTIDA POR UN MONTO EN DOLARES DE 80,818.55.- LLEXAM DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN XOLA NUMERO 61-1, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F., CON 5 PARTIDAS POR UN MONTO EN DOLARES DE 51,924.13.- EXPERTOS EN COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA LOMAS VERDES NUMERO 720-201, 1a. SECCION LOMAS VERDES, CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO EN DOLARES DE 233,301.98.- INTERSYS MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 639, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO EN DOLARES DE 188,759.14.- GRUPO EMPRESARIAL BCM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 768, COLONIA CONCEPCION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04000, MEXICO, D.F., CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO EN DOLARES DE 425,812.80.- VANGUARDIA MEXICANA EN COMPUTACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PORTACOELLI NUMERO 1, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F., CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO DE \$123,694.00.- ETHERNET DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN INDUSTRIAL MILITAR NUMERO 1050, LOCAL 34 BIS, COLONIA LOMAS DE SOTELO, CODIGO POSTAL 11200, MEXICO, D.F., CON 1 PARTIDA POR UN MONTO EN DOLARES DE 31,431.51.- FILEDATA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN QUERETARO NUMERO 15, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CON 2 PARTIDAS POR UN MONTO EN DOLARES DE 370.30.- FECHA DE FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 2000.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN**  
RUBRICA.

(R.- 137203)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación 01 red de telefonía, voz y datos; licitación 02 equipo de cómputo, audio, vídeo, laboratorio, herramientas y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61004001-001-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	8/01/2001	9/01/2001 10:00 horas	22/12/2000 9:00 horas	15/01/2001 10:00 horas	22/01/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I060400000	Equipo de red de telefonía, voz y datos	1	Equipo		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la carretera Zacatecas-Guadalupe (SEC) sin número, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 0149239600, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja de una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en la sala de juntas Eulalia Guzmán Barrón de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en la carretera Zacatecas-Guadalupe sin número, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2000, a las 9:00 horas, en el área administrativa de rectoría de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, ubicada en carretera Zacatecas-Cd. Cuauhtémoc kilómetro 5, ejido Cieneguitas, código postal 98601, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 15 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en la sala de juntas Eulalia Guzmán Barrón de la Secretaría de Educación y Cultura, carretera Zacatecas-Guadalupe sin número, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en la sala de juntas Eulalia Guzmán Barrón de la Secretaría, carretera Zacatecas-Guadalupe kilómetro 4, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, ubicada en carretera Zacatecas-Cd. Cuauhtémoc kilómetro 5, ejido Cieneguitas, código postal 98601, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El origen de los recursos es de carácter federal de acuerdo al oficio número 444/2000 de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61004001-002-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	8/01/2001	9/01/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2001 17:00 horas	22/01/2001 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Microcomputadora Pentium III	50	Equipo
2	I150200000	Microcomputadora Pentium III (servidores)	3	Equipo
3	I421400000	Kit de herramientas de corte y dispositivos para máquina-Htas.	1	Equipo
4	I420800000	Paquete de dispositivos y accesorios para hidráulica y neumática	1	Paquete
5	I180000000	Cañón de retroproyector	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Zacatecas-Guadalupe sin número, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 0149239600, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, contado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2001 a las 17:00 horas, en la sala de juntas Eulalia Guzmán Barrón de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en carretera Zacatecas-Guadalupe sin número, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 15 de enero de 2001, a las 17:00 horas, en la sala de juntas Eulalia Guzmán Barrón de la Secretaría de Educación y Cultura, carretera Zacatecas-Guadalupe sin número, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2001, a las 17:00 horas, en la sala de juntas Eulalia Guzmán Barrón de la Secretaría de Educación y Cultura, carretera Zacatecas-Guadalupe sin número, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en carretera Zacatecas-Guadalupe kilómetro 4, colonia Dependencias Federales, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.

- El pago se realizará: contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DE ZACATECAS SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

ING. APOLONIO CASTILLO FERREIRA  
RUBRICA.

C.P. GLORIA EUGENIA GONZALEZ JIMENEZ  
RUBRICA.

(R.- 137205)

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DE REYNOSA, TAMPS.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 003/00**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR DEL LIBRAMIENTO SUR SOBRE CANAL RODHE, DE LA CONSTRUCCION DEL CUERPO DERECHO DEL LIBRAMIENTO SUR DEL KILOMETRO 0+200 AL 1+1200 Y DE LA CONSTRUCCION DEL CUERPO DERECHO DEL LIBRAMIENTO SUR, DEL KILOMETRO 1+200 AL 2+600 TODOS ELLOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO HUMBERTO VALDEZ RICHAUD, CON CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD REYNOSA, TAMPS., EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2000.**

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57310001-001-01	OFICINA: \$3,500.00 EN compraNET: \$3,000.00	22 DE DICIEMBRE DE 2000	27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HRS.	27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HRS.	2 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	8 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.
57310001-002-01	OFICINA: \$3,500.00 EN compraNET: \$3,000.00	22 DE DICIEMBRE DE 2000	27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 17:00 HRS.	27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 11:30 HRS.	2 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:30 HRS.	8 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:30 HRS.
57310001-003-01	OFICINA: \$3,500.00 EN compraNET: \$3,000.00	22 DE DICIEMBRE DE 2000	27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 18:00 HRS.	27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HRS.	2 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:00 HRS.	8 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA CONSTRUCCION	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	15 DE ENERO DE 2001	120 DIAS	\$3'000,000.00
	CONSTRUCCION DEL CUERPO DERECHO DEL LIBRAMIENTO SUR KM 0+200 AL KM 1+200	15 DE ENERO DE 2001	120 DIAS	\$3'000,000.00
	CONSTRUCCION DEL CUERPO DERECHO DEL LIBRAMIENTO SUR KM 1+200 AL KM 2+600	15 DE ENERO DE 2001	120 DIAS	\$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE SINALOA NUMERO 380 ESQUINA CON VICTORIA, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONOS (89) 25-42-65 (64 O 63) LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL A NOMBRE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMPS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO 365 ESQUINA CON CALLE VICTORIA, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, CIUDAD REYNOSA, TAMPS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, CALLE SINALOA NUMERO 365 ESQUINA CON CALLE VICTORIA, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, CIUDAD REYNOSA, TAMPS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO 365 ESQUINA CON CALLE VICTORIA, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, CIUDAD REYNOSA, TAMPS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, CODIGO POSTAL 88630, CIUDAD REYNOSA, TAMPS.
- UBICACION DE LA OBRA: LIBRAMIENTO SUR CIUDAD REYNOSA, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- **LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL TECNICO, DE LOS QUE DERIVE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS EN OBRAS SIMILARES, CON LA PRESENCIA DEL TRANSITO Y SIN INTERRUMPIRLO, DE QUE TIENE EN PROPIEDAD EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE (ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION), PARA LA EJECUCION DE LA OBRA. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO, EXTERNO Y DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.**
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. LAS EMPRESAS REGISTRADAS POR MEDIO DE compraNET DEBERAN CONFIRMAR SU INSCRIPCION ENVIANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DE REYNOSA, TAMPS., UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO 365 O AL FAX (89) 25-42-63 (64 O 65).
- **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.**
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**ING. ARNOLDO R. GONZALEZ ELIZONDO**

RUBRICA.

(R.- 137208)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de reparación de los intercambiadores de calor del sistema de agua de alimentación a generadores de vapor, de la Central Termoeléctrica ingeniero Jorge Luque de la entidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500002-016-00	\$ 1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	29/12/2000	29/12/2000 11:30 horas	29/12/2000 10:00 horas	3/01/2001 10:00 horas	9/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Reparación de los intercambiadores de calor del sistema de agua de alimentación a generadores de vapor	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51 40 02 59, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2000 a las 11:30 horas en Central Termoeléctrica ingeniero J. Luque, ubicada en carretera México-Cuautitlán kilómetro 22.5, colonia Lechería, código postal 54590, Tultitlán, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, en Central Termoeléctrica Ing. J. Luque, ubicada en el kilómetro 22.5 de la carretera México-Cuautitlán, colonia Lechería, código postal 54590, Tultitlán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios (oficina de archivo y correspondencia), Melchor Ocampo número 171, 5o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios (oficina de archivo y correspondencia), Melchor Ocampo número 171, 5o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: en la Central Termoeléctrica Ing. J. Luque, ubicada en el kilómetro 22.5 de la carretera México-Cuautitlán, Municipio de Tultitlán, Estado de México, colonia Lechería, código postal 54590, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las bases licitatorias.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la fecha de expedición del contrarrecibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE SERVICIOS

**ING. CARLOS E. TORRES HIDALGO**

RUBRICA.

(R.- 137210)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de casetas sanitarias portátiles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500002-014-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	28/12/2000	28/12/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2001 10:00 horas	8/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Arrendamiento de casetas sanitarias portátiles	37	Caseta	37	91
2	C810200000	Arrendamiento de casetas sanitarias portátiles	16	Caseta	16	38

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51 40 02 59, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios (oficina de archivo y correspondencia), ubicada en Melchor Ocampo número 171, 5o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios (oficina de archivo y correspondencia), Melchor Ocampo número 171, 5o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios (oficina de archivo y correspondencia), Melchor Ocampo número 171, 5o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la partida 1 deberán instalarse en diversas zonas del D.F. y zona metropolitana, así como en el área foránea (Estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla) y para la partida 2 serán instaladas en el Distrito Federal, zona metropolitana y área conurbana, y la división de Toluca-Cuernavaca, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: no deberá exceder de 24 horas para la instalación en el D.F. y zona metropolitana, y de 48 horas para las áreas foráneas.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la fecha de expedición del contrarrecibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE SERVICIOS

**ING. CARLOS E. TORRES HIDALGO**

RUBRICA.

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de refacciones, partes, subensambles y ensambles, nuevos y originales, para el mantenimiento del parque vehicular de Luz y Fuerza del Centro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500002-015-00	\$1,500.00 Costo en compraNET : \$1,350.00	28/12/2000	28/12/2000 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2001 13:00 horas	8/01/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Adquisición de refacciones, partes, subensambles y ensambles, para vehículos marca General Motors	1	Servicio	\$2'000,000.00	\$5'000,000.00
2	C810800000	Adquisición de refacciones, partes, subensambles y ensambles, para vehículos marca Dina	1	Servicio	\$2'000,000.00	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51 40 02 59, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios (oficina de archivo y correspondencia), ubicada en Melchor Ocampo número 171, 5o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de enero de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios (oficina de archivo y correspondencia), Melchor Ocampo número 171, 5o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de enero de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios (oficina de archivo y correspondencia), Melchor Ocampo número 171, 5o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en todos los centros de trabajo de la entidad, ubicados tanto en el Distrito Federal como en la zona metropolitana de la Ciudad de México, en días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: se efectuará el suministro de bienes, conforme al procedimiento que establece el anexo número 1 de las bases licitatorias.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la fecha de expedición del contrarrecibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE SERVICIOS  
ING. CARLOS E. TORRES HIDALGO

RUBRICA.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO**  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DE COMPUTO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51002001-002-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	28/12/2000	28/12/2000 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/01/2001 11:00 HORAS	4/01/2001 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800000	CAMIONETA PICK UP AUTOMATICA, AIRE ACONDICIONADO, AUSTERA, MOTOR V8, COLOR BLANCO, POTENCIA 250 CABALLOS DE FUERZA COMO MINIMO, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS, COLOR BLANCO	2	PIEZA
2	I480800000	AUTOMOVIL 4 PUERTAS, ESTANDAR, ELECTRICO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR ECOTEC 1.8 L XEI-DOC 16 VALVULAS, POTENCIA 114 CABALLOS DE FUERZA, ESPACIO EQUIPAJE MINIMO 458 CM3, DISTANCIA ENTRE EJES 2.58 MTS.	1	PIEZA
3	I180000000	COMPUTADORAS PERSONALES	3	PIEZA
4	I180000000	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	13	PIEZA
5	I180000000	MONITOR COLOR 15"	13	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES, AUDITORIO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMERO 219 ACCESO B, PUERTA NUMERO 5, COLONIA VILLAS DEL SOL, CODIGO POSTAL 76040, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONOS (01) 4 213-9142, 213-9022, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES, AUDITORIO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMERO 219 ACCESO B, PUERTA NUMERO 5, COLONIA VILLAS DEL SOL, CODIGO POSTAL 76040, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, AVENIDA CONSTITUYENTES, AUDITORIO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMERO 219 ACCESO B, PUERTA NUMERO 5, COLONIA VILLAS DEL SOL, CODIGO POSTAL 76040, QUERETARO, QUERETARO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2001 A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, AVENIDA CONSTITUYENTES, AUDITORIO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMERO 219 ACCESO B, PUERTA NUMERO 5, COLONIA VILLAS DEL SOL, CODIGO POSTAL 76040, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADAS EN EL AUDITORIO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 219 ACCESO B, PUERTA NUMERO 5, COLONIA VILLAS DEL SOL, CODIGO POSTAL 76040, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PARTICIPANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACION DEBERA ENTREGAR LOS BIENES LIBRE A BORDO, EN UN TERMINO NO MAYOR DE 10 DIEZ DIAS HABLES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO DE LOS PRODUCTOS SE HARA EN LA CAJA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN UN PLAZO DE 10 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS MISMOS, A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE, PREVIA NOTIFICACION POR ESCRITO Y RECIBIDA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**C. CARLOS ESQUIVEL PARRA**

RUBRICA.

(R.- 137213)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 060**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación internacional para la adquisición de motoconformadoras, retroexcavadoras y tractores bulldozer, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-082-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	23/01/2001	8/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2001 10:00 horas	9/02/2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000250	Tractor para construcción	1	Pieza
2	I421000250	Tractor para construcción	1	Pieza
3	I421000250	Tractor para construcción	1	Pieza
4	I421000250	Tractor para construcción	1	Pieza
5	I421000250	Tractor para construcción	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de enero de 2001 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 9 de febrero de 2001 a las 16:00 horas. Estos eventos se realizarán en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Costa Rica; México-Colombia-Venezuela (G-3), y México-Nicaragua.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: L.A.B., destino final en los Centros de Trabajo, señalados en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo de 120 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y/o servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados; en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos le serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice, será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago; en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido; las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes. Se otorgará un anticipo de 20%.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de las licitaciones.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO  
**ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY**  
RUBRICA.

(R.- 137216)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 061**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de camiones de volteo con motor diesel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-083-00	\$ 1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	12/01/2001	4/01/2001 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2001 10:00 horas	30/01/2001 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	I480800070	Camión volteo	1	Pieza		
2	I480800070	Camión volteo	1	Pieza		
3	I480800070	Camión volteo	1	Pieza		
4	I480800070	Camión volteo	1	Pieza		
5	I480800070	Camión volteo	1	Pieza		

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

\* El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de enero de 2001 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 30 de enero de 2001 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* Lugar de entrega: L.A.B., Destino Final en los Centros de Trabajo indicados en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

\* Plazo de entrega: máximo de 90 días naturales, a partir de la firma del contrato.

\* El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando

que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados; las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y/o servicios y no se otorgarán anticipos.

- \* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de la licitación. Los participantes que adquieran las bases a través del sistema compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante, para obtener los anexos técnicos correspondientes, previa presentación de su comprobante de pago.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

**ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY**

RUBRICA

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

GERENCIA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

CALLE TIERRA BLANCA No. 400

TEL. Y FAX (014) 648-94-84

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 042-2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-140-00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	28/12/2000	28/12/2000 9:00 HORAS	28/12/2000 9:00 HORAS	3/01/2001 9:00 HORAS	10/01/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C8106000 04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DISTRIBUIDO DE LA MCA. HONEYWELL UBICADOS EN LAS PLANTAS DE PROCESO DE LAS AREAS 1, 2S Y 3 EN LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	30 DIAS	334 DIAS	\$800,000.00	\$2,000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-141-00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	28/12/2000	28/12/2000 10:30 HORAS	28/12/2000 10:30 HORAS	3/01/2001 10:30 HORAS	10/01/2001 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DISTRIBUIDO DE LA MCA. FOXBORO UBICADOS EN LAS PLANTAS DE PROCESO DE LAS AREAS 3, 4 Y 5 EN LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	30 DIAS	334 DIAS	\$840,000.00	\$2,100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-142-00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	28/12/2000	28/12/2000 12:30 HORAS	28/12/2000 12:30 HORAS	3/01/2001 12:30 HORAS	10/01/2001 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	SERVICIO DE REPARACION GENERAL DEL VENTILADOR No. 5 DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO JL-527 EN LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR.	1	SERVICIO

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., EN DIAS HABILDES EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA INCLUSIVE 6 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA FORMA DE PAGO ES:

- SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA EN LAS OFICINAS DE ESTA REFINERIA, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN SALAMANCA, GTO., A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
- SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - PAGOS EN compraNET, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
  - LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURAS DE LA PROPUESTA TECNICA Y DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO.
  - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: SOLAMENTE EN ESPAÑOL.
  - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS HABILDES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- CONDICIONES DE PAGO: EL IMPORTE TOTAL PROPUESTO POR EL SERVICIO DEBERA SER A PRECIO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL. NO SE ADMITIRAN RECONSIDERACIONES, AJUSTES NI AUMENTOS DE PRECIOS.
- LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS SERA A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA ESTIMACION Y LA FACTURA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE ESTA REFINERIA.
  - NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
  - NO SE CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

- EL DIBUJO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA LICITACION 18576006-142-2000 SE ENTREGARA EN LA UNIDAD LICITADORA EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION.

INCONFORMIDADES.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALAMANCA, GTO., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION BAJIO  
ING. JOSE CUAUHEMOC FARIAS QUIROZ

RUBRICA.

(R.- 137218)

**PEMEX PETROQUIMICA**

COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

**CONVOCATORIA PP-CN-IN-09-00**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de 270,000 kilogramos de sosa cáustica base 100%; 57,600 kilogramos de reactivo industrial ácido acético glacial; 1'300,000 kilogramos de nitrógeno líquido; 60,000 kilogramos de cloro líquido en cilindros de 907 kilogramos; y varios gases industriales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-018-00	En convocante: \$1,100.00 En compraNET: \$900.00	29/12/2000	29/12/2000 13:00 horas	4/01/2001 13:00 horas	11/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Sosa cáustica base 100% suministrada al 50% Aprox.	108,000	Kilogramo	108,000	270,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-019-00	En convocante: \$700.00 En compraNET: \$650.00	2/01/2001	2/01/2001 9:00 horas	8/01/2001 9:00 horas	12/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840200006	Reactivo industrial, ácido acético glacial	23,040	Kilogramo	23,040	57,600

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-020-00	En convocante: \$1,100.00 En compraNET: \$900.00	28/12/2000	28/12/2000 9:00 horas	3/01/2001 9:00 horas	10/01/2001 9:00 horas

  

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840600008	Nitrógeno líquido con una pureza de 99.99% volumen líquido	520,000	Kilogramo	520,000	1,300,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-021-00	En convocante: \$500.00 En compraNET: \$450.00	29/12/2000	29/12/2000 9:00 horas	4/01/2001 9:00 horas	11/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800036	Cloro líquido en cilindros	24,000	Kilogramo	24,000	60,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-022-00	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	28/12/2000	28/12/2000 13:00 horas	3/01/2001 13:00 horas	10/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800010	Oxígeno grado industrial	440	Cilindro	440	1,100
2	C840800010	Aire seco comprimido	600	Metro cúbico	600	1,500
3	C840800010	Helio alta pureza	440	Metro cúbico	440	1,100
4	C840800010	Acetileno industrial	122	Cilindro	122	305
5	C840800010	Argón grado industrial	90	Cilindro	90	225

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono 01 (248) 5-02-56, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases de la licitación será: en el domicilio de la convocante, el pago deberá realizarse en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución de crédito autorizada, a favor de Pemex Petroquímica, o bien, en efectivo, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con la opción de pago en cualquier sucursal del banco Bital en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) de las licitaciones anteriormente mencionadas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. almacén o en la planta de proceso del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, en días hábiles, con el siguiente horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes será bajo contrato abierto con un mínimo de 40% y un máximo de 100%, a consumirse durante el transcurso del año 2001 de acuerdo a las necesidades del Complejo Petroquímico Independencia. La solicitud u orden de surtimiento se hará por escrito con la anticipación que a continuación se menciona:
- Licitación número 18578001-018-00: 3 (tres) días calendario de anticipación a la fecha requerida de entrega del producto.
- Licitación número 18578001-019-00: 7 (siete) días calendario de anticipación a la fecha requerida de entrega del producto.
- Licitación número 18578001-020-00: 3 (tres) días calendario de anticipación a la fecha requerida de entrega del producto, pudiendo variar este plazo cuando existan eventos fuera de control debiendo surtir el producto en un tiempo máximo de 1(uno) día calendario.
- Licitación número 18578001-021-00: 15 (quince) días calendario de anticipación a la fecha requerida de entrega del producto.
- Licitación número 18578001-022-00: 1 (uno) día calendario de anticipación a la fecha requerida de entrega del producto.
- El pago se realizará: previa entrega y aceptación de los bienes, a los 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura en la ventanilla única del Complejo Petroquímico Independencia. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

TITULAR DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

**ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM**

RUBRICA.

(R.- 137223)

**PEMEX REFINACION**

REF. ING. ANTONIO DOVALI JAIME

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 036**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN BIENES INMUEBLES EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-139-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	30/12/2000	29/12/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/01/2001 9:00 HORAS	12/01/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81060000 4	MANTENIMIENTO GENERAL DE QUEMADORES Y SOPLADORES DE HOLLIN DE LOS CALENTADORES H-01 A/B Y H-201 A/B DE LAS PLANTAS PRIMARIA I Y ALTO VACIO I, DE ESTA REFINERIA	1	SERVICIO	\$1'389,000.00	\$3'472,500.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-140-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	30/12/2000	29/12/2000 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/01/2001 11:00 HORAS	12/01/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81060000 4	MANTENIMIENTO DE QUEMADORES MIXTOS Y SOPLADORES DE HOLLIN DE LOS CALENTADORES ABA-51, ABA-1/2 Y VBA-1/2 DE LAS PLANTAS ALTO VACIO II Y PRIMARIA II	1	SERVICIO	\$1'666,800.00	\$4'167,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-141-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	30/12/2000	29/12/2000 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/01/2001 13:00 HORAS	12/01/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS QUEMADORES MIXTOS Y SOPLADORES DE HOLLIN DE LOS CALENTADORES BA-501, BA-502, BA-401, BA-402, BA-701, BA-702, BA-801 Y BA-802, DE LA PLANTA HIDROS I	1	SERVICIO	\$1'250,100.00	\$3'125,250.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-142-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	2/01/2001	2/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/01/2001 9:00 HORAS	15/01/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO A QUEMADORES Y SOPLADORES DE HOLLIN DE LOS CALENTADORES BA-501, BA-502, BA-401, BA-402, BA-403, BA-404, BA-701, BA-702, BA-801 Y BA-802, DE LA PLANTA HIDROS II	1	SERVICIO	\$2'500,200.00	\$6'250,500.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-143-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	2/01/2001	2/01/2001 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/01/2001 11:00 HORAS	15/01/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO GENERAL DE QUEMADORES Y SOPLADORES DE HOLLIN DE LOS CALENTADORES BA-1/2 DE LA PLANTA REDUCTORA DE VISCOSIDAD	1	SERVICIO	\$972,300.00	\$2'430,750.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-144-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	2/01/2001	2/01/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/01/2001 13:00 HORAS	15/01/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA INSTALADOS EN REFINERIA Y CENDI	1	SERVICIO	\$2'648,000.00	\$6'620,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-49000 EXTENSION 50134, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA; EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS. \* PARA ACCESAR A CUALQUIER EVENTO, LOS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (ROPA DE ALGODON COLOR AZUL MARINO, ZAPATOS Y CASCO DE SEGURIDAD).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO EN LAS LICITACIONES QUE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA PARA TODAS LAS LICITACIONES QUE AMPARA LA PRESENTE.
- PLAZO DE ENTREGA: 18576008-139-00 Y 18576008-140-00 (1,067 DIAS NATURALES); 18576008-141-00, 18576008-142-00 Y 18576008-143-00 (1,059 DIAS NATURALES) Y 18576008-144-00 (1,053 DIAS NATURALES).
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DEL SERVICIO.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALINA CRUZ, OAX., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE DE REFINERIA

**ING. LEOPOLDO GOMEZ CALZADA**

RUBRICA.

(R.- 137226)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**  
**SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 062**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio integral de compresión en Campo Brasil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-084-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	9/01/2001	5/01/2001 10:00 horas	3/01/2001 9:00 horas	15/01/2001 10:00 horas	22/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Servicio integral de compresión en Campo Brasil	1	Contrato

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Pemex Gas y Petroquímica Básica, sesión 238, caso 01 el día 12 de diciembre de 2000.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2001 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2001 a las 9:00 horas en carretera Ribereña kilómetro 8, Reynosa, Tamps.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuarán el día 22 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: kilómetro 51+500 del gasoducto Reynosa-Matamoros, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: cinco años a partir del día de operación normal, definido en bases.
- Las condiciones de pago serán: mensualmente de acuerdo a los servicios recibidos, 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y/o servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados; en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice, será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago, en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido, utilizando para tal efecto las líneas de crédito de Integrated Trade Systems; las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los servicios y no se otorgarán anticipos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

**ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY**

RUBRICA.

(R.- 137228)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO**  
**COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44002002-004-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	26/12/2000	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	27/12/2000 10:00 horas	27/12/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I240000000	Impermeabilizante	8,760	Cubeta
2	I240000000	Pintura vinílica Pantone 4665 U	8,480	Cubeta
3	I240000000	Pintura vinílica Pantone 559 U	1,904	Cubeta
4	I240000000	Pintura vinílica color blanca	7,352	Cubeta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Isidro Fabela Norte número 900, colonia Tres Caminos, código postal 50020, Toluca, México, teléfonos 2-72-02-00 y 2-72-04-90, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en el Departamento de Contabilidad y Caja del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, bulevar Isidro Fabela Norte número 900, colonia Tres Caminos, código postal 50020, Toluca, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2000 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, bulevar Isidro Fabela Norte número 900, colonia Tres Caminos, código postal 50020, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas
- Plazo de entrega: 15 días después de haber suscrito el pedido.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, contra-entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. GILBERTO OLIVAS RAMIREZ**

RUBRICA.

**INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo					
30111001-003-00	30/11/2000					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	4	Equipo de sonido	Pieza	64,310.000 0	257,240. 00	Sound Area, S.A. de C.V.
2	2	Bocina	Pieza	38,140.000 0	76,280.0 0	Sound Area, S.A. de C.V.
3	2	Bocina	Pieza	32,760.000 0	65,520.0 0	Sound Area, S.A. de C.V.
4	2	Mezcladora	Pieza	60,930.000 0	121,860. 00	Sound Area, S.A. de C.V.
5	1	Mezcladora	Pieza	23,900.000 0	23,900.0 0	Sound Area, S.A. de C.V.
6	1	Procesador digital de reverberación profesional	Pieza	4,070.0000	4,070.00	Sound Area, S.A. de C.V.
7	1	Reproductor y grabadora de CD y casete	Pieza	4,200.0000	4,200.00	Zúñiga Pérez José Arturo y/o Electrónica y Comunicación Integral
8	2	Ecuilizador	Pieza	5,230.0000	10,460.0 0	Sound Area, S.A. de C.V.
9	4	Monitor	Pieza	32,060.000 0	128,240. 00	Sound Area, S.A. de C.V.
10	12	Micrófono	Pieza	1,470.0000	17,640.0 0	Sound Area, S.A. de C.V.
11	1	Micrófono	Pieza	1,730.0000	1,730.00	Sound Area, S.A. de C.V.
12	8	Micrófono	Pieza	1,190.0000	9,520.00	Sound Area, S.A. de C.V.
13	4	Caja directa pasiva	Pieza	787.5000	3,150.00	Ferretería Portales, S.A. de C.V.
14	20	Pedestal de micrófono	Pieza	470.0000	9,400.00	Sound Area, S.A. de C.V.
15	20	Extensión de base de micrófono	Pieza	2,890.0000	57,800.0 0	Sound Area, S.A. de C.V.
16	2	Trípode de aluminio	Pieza	3,980.0000	7,960.00	Sound Area, S.A. de C.V.
17	2	Plataforma adaptador universal	Pieza	1,860.0000	3,720.00	Sound Area, S.A. de C.V.
18	2	Cable de micrófono	Rollo de 100 Mts. c/u	960.0000	1,920.00	Sound Area, S.A. de C.V.
19	50	Conectores	Pieza	25.0000	1,250.00	Sound Area, S.A. de C.V.
20	50	Conectores	Pieza	22.0000	1,100.00	Sound Area, S.A. de C.V.
21	20	Conectores	Pieza	55.0000	1,100.00	Sound Area, S.A. de C.V.
22	20	Conectores	Pieza	30.0000	600.00	Sound Area, S.A. de C.V.
23	1	Voltímetro	Pieza	2,000.0000	2,000.00	Sound Area, S.A. de C.V.

24	1	Acondicionador/distribuidor	Pieza	2,381.2500	2,381.25	Ferretería Portales, S.A. de C.V.
25	10	Conectores	Pieza	210.0000	2,100.00	Sound Area, S.A. de C.V.
26	10	Conectores	Pieza	220.0000	2,200.00	Sound Area, S.A. de C.V.
27	10	Conectores	Pieza	270.0000	2,700.00	Sound Area, S.A. de C.V.
28	1	Caja especial	Pieza	1,680.0000	1,680.00	Sound Area, S.A. de C.V.
29	2	Caja de madera	Pieza	4,740.0000	9,480.00	Sound Area, S.A. de C.V.
30	1	Baúl para cables	Pieza	4,560.0000	4,560.00	Sound Area, S.A. de C.V.
31	1	Cautín autorregulable	Pieza	1,200.0000	1,200.00	Zúñiga Pérez José Arturo y/o Electrónica y Comunicación Integral

MEXICO, D.F., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. LUIS GERARDO VELASCO PEREZ**

RUBRICA.

**PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia, y valoraciones médicas complementarias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
14111001-007-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/12/2000	26/12/2000 10:00 horas	28/12/2000 10:00 horas	29/12/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de seguridad y vigilancia	8	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
14111001-008-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	25/12/2000	26/12/2000 13:00 horas	28/12/2000 13:00 horas	29/12/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Serie cardiaca	500	Estudio de gabinete
2	C810000000	Columna dorso-lumbar AP y lateral	1,500	Estudio de gabinete
3	C810000000	Electromiografía 2 miembros	1,000	Estudio de gabinete
4	C810000000	IX oftalmología	800	Interconsulta
5	C810000000	Glucosa	200	Estudio de laboratorio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2000.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Adquisiciones de la PROFEDET, ubicada en el segundo piso de Dr. José María Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 61 15 80 extensiones 5250, 5255 y 5256 los días del 19 al 25 de diciembre de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De la licitación número 1411001-008-00, se muestran los estudios más representativos de las partidas.

Las juntas aclaratorias y los actos de presentación de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el segundo piso de Dr. José María Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JOSE EDUARDO MORALES CUELLAR**  
 RUBRICA.

(R.- 137238)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
 DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**18164038-029-00, 18164038-030-00, 18164038-031-00, 18164038-032-00, 18164038-033-00,**  
**18164038-034-00, 18164038-035-00, 18164038-036-00, 18164038-037-00, 18164038-038-00,**  
**18164038-039-00 Y 18164038-040-00**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE FIERRO ESTRUCTURAL, POSTE TRONCOCONICO, SERVICIO DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE VIGILANCIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-029-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	18/ENERO/2001 01 10:00 HORAS	24/ENERO/2001 10:00 HORAS	26/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	FIERRO ESTRUCTURAL GALVANIZADO PARA SUBESTACIONES 115 KV	13,162.32	KILOGRAMO
2	0000000000	ESTRUCTURA PERCHA METALICA PARA 115 KV	6	PIEZA
3	0000000000	FIERRO ESTRUCTURAL GALVANIZADO PARA SUBESTACIONES	10,168.90	KILOGRAMO
4	0000000000	FIERRO ESTRUCTURAL GALVANIZADO PARA SUBESTACIONES ADICION 13.8	9,289.38	KILOGRAMO
5	0000000000	SOPORTE CORTO TRIFASICO EN "T" PARA AISLADOR DE PEDESTAL (SCTP)	26	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-030-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	5/ENERO/2001 1 10:00 HORAS	11/ENERO/2001 10:00 HORAS	16/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	POSTE TRONCOCONICO DOBLE CIRCUITO TIPO LINDERO PARA EMPOTRAR 115 KV	4	PIEZA
2	0000000000	POSTE TRONCOCONICO DOBLE CIRCUITO DE PLACA BASE PARA 115 KV, VIENTO MEDIO (HASTA 160 KM/H), SUSPENSION 00	3	PIEZA
3	0000000000	POSTE TRONCOCONICO DOBLE CIRCUITO DE PLACA BASE PARA 115 KV, VIENTO MEDIO (HASTA 160 KM/H), DEFLEXION 900	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-031-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	4/ENERO/2001 1 10:00 HORAS	10/ENERO/2001 10:00 HORAS	15/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	REFACCIONES MOTOR GASOLINA	202	VEHICULO
2	0000000000	REFACCIONES MOTOR DIESEL	36	VEHICULO
3	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR GASOLINA	202	VEHICULO
4	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR DIESEL	36	VEHICULO

5	0000000000	MANO DE OBRA SUSPENSION Y DIRECCION	202	VEHICULO
---	------------	-------------------------------------	-----	----------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-032-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	5/ENERO/2001 1 10:00 HORAS	11/ENERO/2001 10:00 HORAS	16/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	MOTOR, TRANSMISION Y DIFERENCIAL	99	VEHICULO
2	0000000000	FRENOS Y SUSPENSION	99	VEHICULO
3	0000000000	SISTEMA ELECTRICO	99	VEHICULO
4	0000000000	MOTOR DIESEL	16	VEHICULO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-033-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	4/ENERO/2001 1 10:00 HORAS	10/ENERO/2001 10:00 HORAS	15/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	REFACCIONES MOTOR GASOLINA	127	VEHICULO
2	0000000000	REFACCIONES MOTOR DIESEL	15	VEHICULO
3	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR GASOLINA	127	VEHICULO
4	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR DIESEL	15	VEHICULO
5	0000000000	MANO DE OBRA SUSPENSION Y DIRECCION	127	VEHICULO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-034-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	4/ENERO/2001 1 10:00 HORAS	10/ENERO/2001 10:00 HORAS	15/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	REFACCIONES MOTOR GASOLINA	112	VEHICULO
2	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR GASOLINA	112	VEHICULO
3	0000000000	MANO DE OBRA EMBRAGUES Y FRENOS	112	VEHICULO
4	0000000000	MANO DE OBRA LINEA TRANSMISION Y DIFERENCIAL	112	VEHICULO
5	0000000000	MANO DE OBRA LINEA SUSPENSION Y DIRECCION	112	VEHICULO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-035-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	12/ENERO/2001 01 10:00 HORAS	18/ENERO/2001 10:00 HORAS	22/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	REFACCIONES MOTOR GASOLINA	73	VEHICULO
2	0000000000	REFACCIONES MOTOR DIESEL	9	VEHICULO
3	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR GASOLINA	73	VEHICULO
4	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR DIESEL	9	VEHICULO
5	0000000000	MANO DE OBRA SUSPENSION Y DIRECCION	73	VEHICULO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-036-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	12/ENERO/2001 01 10:00 HORAS	18/ENERO/2001 10:00 HORAS	22/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	REFACCIONES MOTOR GASOLINA	67	VEHICULO
2	0000000000	REFACCIONES MOTOR DIESEL	9	VEHICULO
3	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR GASOLINA	67	VEHICULO
4	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR DIESEL	9	VEHICULO
5	0000000000	MANO DE OBRA SUSPENSION Y DIRECCION	67	VEHICULO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-037-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	12/ENERO/2001 01 10:00 HORAS	18/ENERO/2001 10:00 HORAS	22/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	REFACCIONES MOTOR GASOLINA	53	VEHICULO
2	0000000000	REFACCIONES MOTOR DIESEL	6	VEHICULO
3	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR GASOLINA	53	VEHICULO
4	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR DIESEL	6	VEHICULO
5	0000000000	MANO DE OBRA SUSPENSION Y DIRECCION	53	VEHICULO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-038-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	12/ENERO/2001 01 10:00 HORAS	18/ENERO/2001 10:00 HORAS	22/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	REFACCIONES MOTOR GASOLINA	67	VEHICULO
2	0000000000	REFACCIONES MOTOR DIESEL	10	VEHICULO
3	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR GASOLINA	67	VEHICULO
4	0000000000	MANO DE OBRA MOTOR DIESEL	10	VEHICULO
5	0000000000	MANO DE OBRA SUSPENSION Y DIRECCION	67	VEHICULO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-039-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	3/ENERO/2001 1 10:00 HORAS	9/ENERO/2001 10:00 HORAS	11/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA	18	SERVICIO
2	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA	8	SERVICIO
3	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA	5	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164038-040-00	\$1,150.00 EN compraNET: \$862.50	4/ENERO/2001 1 10:00 HORAS	10/ENERO/2001 10:00 HORAS	12/ENERO/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	SERVICIO DE VIGILANCIA	12	SERVICIO
2	0000000000	SERVICIO DE VIGILANCIA	8	SERVICIO
3	0000000000	SERVICIO DE VIGILANCIA	6	SERVICIO

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE OFICINAS DIVISIONALES, SITUADO EN BULEVAR MIGUEL ALEMAN NUMERO 110, GOMEZ PALACIO, DGO., CODIGO POSTAL 35000, TELEFONOS 29-18-49 Y 29-18-00, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. LICITACIONES (18164038-29-00, 18164038-030-00 Y 18164038-040-00).
- ZONA TORREON: OFICINA DE COMPRAS, SITUADA EN CALZADA MEXICO Y AVENIDA DEL DESIERTO, COLONIA NUEVA CALIFORNIA, TORREON, COAH., TELEFONO 20-75-00 LICITACION (18164038-031-00).
- ZONA JUAREZ: OFICINA DE COMPRAS, SITUADA EN AVENIDA REFORMA NUMERO 1855, CIUDAD JUAREZ, CHIH. TELEFONO 15-05-73 LICITACION (18164038-032-00).
- ZONA DURANGO: OFICINA DE COMPRAS, SITUADA EN CONSTITUCION ALTOS NUMERO 543 SUR, COLONIA CENTRO, DURANGO, DGO., CODIGO POSTAL 34000, TELEFONO 811-52-51 LICITACION (18164038-033-00).
- ZONA CHIHUAHUA: OFICINA DE COMPRAS, SITUADA EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 700, COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIH., CODIGO POSTAL 31000, TELEFONO 414-6049 LICITACION (18164038-034-00).
- ZONA CUAUHTEMOC: OFICINA DE COMPRAS AVENIDA INDEPENDENCIA Y 31 NUMERO 3122, CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIH., CODIGO POSTAL 31500, TELEFONO 2-90-09 LICITACION (18164038-035-00).
- ZONA PARRAL: OFICINA DE COMPRAS, SITUADA EN CALLE INDUSTRIAS NUMERO 16 Y MATAMOROS, COLONIA CENTRO, PARRAL, CHIH., CODIGO POSTAL 33800, TELEFONO 3-90-28 LICITACION (18164038-036-00).
- ZONA CASAS GRANDES: OFICINA DE COMPRAS, SITUADA EN AVENIDA BENITO JUAREZ NUMERO 1800, NVO. CASAS GRANDES, CHIH., TELEFONO 4-37-44 LICITACION (18164038-037-00).
- ZONA DELICIAS: OFICINA DE COMPRAS, SITUADA EN AVENIDA AGRICULTURA Y CALLE CENTRAL SUR, CENTRO, DELICIAS, CHIH., CODIGO POSTAL 33000, TELEFONO 79-90-91 LICITACION (18164038-038-00).
- ZONA GOMEZ PALACIO: OFICINA DE COMPRAS SITUADA EN CALZADA PROLONGACION J. AGUSTIN CASTRO NUMERO 700 ORIENTE, CIUDAD LERDO, DGO., CODIGO POSTAL 35080, TELEFONO 15-25-98 LICITACION (18164038-039-00).

EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,000.00 MAS IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE CADA OFICINA, CON DOMICILIOS YA INDICADOS. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet>, O <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$750.00 MAS IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN GUANACEVI NUMERO 131, PARQUE INDUSTRIAL, GOMEZ PALACIO, DGO., CODIGO POSTAL 35070, LICITACIONES 18164038-029-00, 18164038-030-00 Y 18164038-040-00.

ZONA CHIHUAHUA: LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN AVENIDA JUAN ESCUTIA E INDUSTRIAS, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CHIHUAHUA, CHIH., CODIGO POSTAL 31156, LICITACIONES 18164038-034-00.

EL RESTO DE LAS LICITACIONES SERAN EN LAS DIRECCIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ARRIBA INDICADOS.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA;
2. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;
3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN DIVISIONAL NORTE, EN GUANACEVI Y CUATROCIENEGAS, PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 35070, GOMEZ PALACIO, DGO., LICITACIONES 18164038-029-00 Y 18164038-030-00 Y EL RESTO DE LAS LICITACIONES SERAN EN DIFERENTES DIRECCIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO, COMO SE INDICA EN LAS BASES;
4. PLAZO DE ENTREGA: LICITACION 18164038-029-00 DE 30 A 45 DIAS NATURALES; LICITACION 18164038-030-00 120 DIAS NATURALES, LICITACIONES 18164038-031-00, 18164038-032-00, 18164038-033-00, 18164038-034-00, 18164038-035-00, 18164038-036-00, 18164038-037-00, 18164038-038-00, 18164038-039-00 Y 18164038-040-00 COMO SE INDICA EN LAS BASES;
5. CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES 18164038-029-00 Y 18164038-030-00; A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIA DE ENTREGA EN DESTINO FINAL PARA LAS LICITACIONES 18164038-31-00, 18164038-032-00, 18164038-033-00, 18164038-034-00, 18164038-035-00, 18164038-036-00, 18164038-037-00, 18164038-038-00, 18164038-039-00 Y 18164038-040-00 MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO;
6. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA LAS LICITACIONES 18164038-029-00, 18164038-031-00, 18164038-032-00, 18164038-033-00, 18164038-034-00, 18164038-035-00, 18164038-0036-00, 18164038-037-00, 18164038-038-00, 18164038-039-00 Y 18164038-040-00;
7. PARA LA LICITACION NUMERO 18164038-030-00 SE OTORGARA 50% DE ANTICIPO;
8. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS;
9. LA VISITA AL SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION 18164038-039-00 SE FORMULARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2000, Y 18164038-040-00 SE FORMULARA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2000, EN LAS OFICINAS DIVISIONALES BULEVAR MIGUEL ALEMAN NUMERO 110, GOMEZ PALACIO, DGO.;

10. SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA AMPARAR LOS BIENES REQUISITADOS Y AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA COMPROMETER EJERCICIOS FUTUROS;
11. SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
12. LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

**ATENTAMENTE**

GOMEZ PALACIO, DGO., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES**

C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA

RUBRICA.

(R.- 137239)

**PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pólizas de seguros, servicio de mensajería, suministro de vales de despensa, servicio de limpieza, custodia y traslado de valores, agencia de viajes y servicio médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800001-012-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	5/01/2001	10/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2001 11:00 horas	23/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81080000	Pólizas de seguros sobre los bienes patrimoniales	1	Póliza

- Lugar de entrega: oficinas centrales del Patronato del Ahorro Nacional, el día 31 de enero de 2001, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de las 12:00 horas del 31 de enero de 2001 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800001-013-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	9/01/2001	12/01/2001 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/01/2001 11:00 horas	25/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de mensajería de oficinas centrales a sucursales urbanas	2,300	Guía mensual
2	C811005000	Servicio de mensajería de oficinas centrales a sucursales rurales	1,400	Guía mensual
3	C811005000	Servicio de mensajería a sucursales con acuse de recibo	200	Guía anual

- Lugar de entrega: oficinas centrales a sucursales y viceversa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: según horarios de sucursales.
- Plazo de entrega: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800001-014-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	10/01/2001	15/01/2001 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2001 11:00 horas	26/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	C810800000	Suministro de vales de despensa	650,000	Pesos de vales mensuales	\$5'250,000.00	\$6'825,000.00
---	------------	---------------------------------	---------	--------------------------	----------------	----------------

- Lugar de entrega: oficinas centrales y sucursales en el Distrito Federal y área metropolitana, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800001-015-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	8/01/2001	11/01/2001 11:00 horas	9/01/2001 11:00 horas	15/01/2001 11:00 horas	24/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Lugar de entrega: oficinas centrales y archivo general, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800001-016-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	29/01/2001	31/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2001 11:00 horas	15/02/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Custodia y traslado de valores	1	Servicio	\$3'000,000.00	\$7'000,000.00

- Lugar de entrega: sucursales del Patronato del Ahorro Nacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: horarios según relación indicada en las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800001-017-00	\$750.00 Costo en compraNET: \$500.00	31/01/2001	2/02/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2001 11:00 horas	14/02/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Boletos de pasajes aéreos	1	Servicio	\$600,000.00	\$1'500,000.00

- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800001-018-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	6/02/2001	8/02/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2001 11:00 horas	20/02/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio médico para derechohabientes	1	Servicio	\$4'000,000.00	\$8'500,000.00

- Lugar de entrega: en las instalaciones del licitante, todos los días del año, en el horario de entrega de cualquier hora del día.
  - Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2001.
- Información general:
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 77, 5o. piso, colonia Revolución, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-92-74-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de Patronato del Ahorro Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
  - Los actos de junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del quinto piso, ubicada en Paseo de la Reforma número 77, colonia Revolución, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - No se otorgarán anticipos.
  - El pago se realizará: mensualidades vencidas dentro de los veinte días posteriores a la entrega de la factura.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**C.P. JAVIER ENRIQUEZ GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 137240)

**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA**  
ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA  
DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA  
**COMUNICACION DE FALLOS**

EL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA, CON DOMICILIO EN PASEO CUAUHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, JIUTEPEC, MORELOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

EL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111001-015-00**, REFERENTE A EQUIPO DE COMPUTO, FUE VIANET COMPUTACION E INTERNET, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS SUR NUMERO 1313, COLONIA LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 62050, CUERNAVACA, MORELOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$663,119.51, EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2000. EL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111003-004-00**, REFERENTE A UN CONMUTADOR, FUE TELECOMUNICACIONES MODERNAS Y SERVICIOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA TEOTIHUACAN NUMERO 337, COLONIA LA ROMANA, DELEGACION TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54030, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO TOTAL DE \$948,080.78, EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2000.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
JIUTEPEC, MOR., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
JEFE DE ADMINISTRACION  
**C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA**  
RUBRICA.

(R.- 137244)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL AFEF-10-00**

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a participar a los interesados en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de concurso	Descripción general de la obra	Periodo de ejecución	Fecha límite de venta de bases	Visita de obra	Apertura a técnica	Apertura económica	Fallo
AFEF-DC-072-00 CP	Suministro y colocación de superficie sintética	15 días	23-Dic. 10:00 horas	23-Dic. 10:30 horas	<b>29-Dic.</b> 10:00 horas	29-Dic. 17:00 horas	<b>30-Dic.</b> 14:00 horas

Fecha estimada de inicio de la obra	Fecha estimada de terminación de la obra	Costo de las bases	Capital contable requerido
2/enero/2001	16/enero/2001	\$1,500.00	\$710,000

## Generalidades:

**Descripción general de los trabajos a ejecutar: obra pública (limpieza de la superficie, suministro y colocación de capa base, suministro y colocación de capa superficial, suministro y colocación de barniz asfáltico y pintado de líneas de carriles).**

La ubicación de la obra es: pista de atletismo de la de U. Deportiva de Huamantla, Huamantla, Tlaxcala.

Debido a que el Gobierno del Estado no cuenta con el sistema compraNET, las bases del concurso estarán a disposición de los interesados para su consulta, únicamente en la SECODUVI, y una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas, previo pago en efectivo, en la Dirección de Concursos de Obras de esta Secretaría en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (012) 4-62-05-99, extensión 108.

## Requisitos:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia. Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Ultimo estado financiero de la empresa al 31 de diciembre de 1999 elaborado por un contador externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o, en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal de 1999, así como los pagos parciales de 2000.
- Curriculum empresarial donde demuestre que tiene experiencia en obra similar a la que se está licitando.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipo: se proporcionará un anticipo de 30% (treinta por ciento) para el inicio de los trabajos y para la adquisición de materiales.
- No se proporcionará material alguno y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- El idioma que se empleará durante el proceso de la licitación será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La presentación y apertura de proposiciones para la licitación se llevará a cabo en la sala de juntas de la SECODUVI a la hora indicada.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 23 de diciembre a las 12:30 horas, en la Dirección de Concursos de Obras de la SECODUVI.
- **Con base en los criterios establecidos en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente y se emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas, y presente la oferta solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.**
- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

ATENTAMENTE  
TLAXCALA, TLAX., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO  
**ING. JAVIER ZAMORA ALARCON**  
RUBRICA.  
**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES

(R.- 137245)

## LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

## CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 14 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437002-022-00	Costo en Telecom: \$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	22/12/2000	22/12/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2000 Reg.: 10:00 a 10:30 horas Apertura: 11:00 horas	5/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Computadora	957	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5629-1241, 5629-1315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito a nombre de Telecomunicaciones de México, en la cuenta 0877711-2 de Bancomer sucursal Etiopía (30). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de Plenarias, ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, el registro de 10:00 a 10:30 horas, en la sala de Plenarias, Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de Plenarias, Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: para extranjeros dólar americano, para nacionales peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de Telecomm, sita en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09300, México, Distrito Federal y de acuerdo a las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 15:45 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo máximo será de 30 días naturales, contado a partir de que el pedido correspondiente esté debidamente formalizado y establecida la carta de crédito irrevocable.
- El pago se realizará: para proveedores nacionales será a los 20 días a partir de la aceptación de factura y para proveedores extranjeros mediante carta de crédito irrevocable y de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES

RUBRICA.

(R.- 137246)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA**  
**COORDINACION ADMINISTRATIVA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo Calcomp, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-033-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/12/00	28/12/00 11:00 Hrs.	3/01/01 9:30 Hrs.	8/01/01 9:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo Calcomp	1	Servicio

- \* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 19 de diciembre de 2000 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Aguascalientes, México, código postal 20270, con números de teléfonos (014) 918-32-20 y

**(014) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.**

- \* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- \* Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases; lugar de prestación del servicio será: conforme a lo establecido en bases.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.  
**LIC. DANIEL GARCÍA AGOITIA**  
RUBRICA.

(R.- 137247)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo					
11140033-013-00	15/08/2000					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	2,700	Aulas de medios de la red escolar	Paquete	59,076.2200	159'505,794.00	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo					
11140033-014-00	28/08/2000					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	328	Paquete de cómputo 1	Paquete	13'945,000.0000	4'573,960,000.00	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.
2	1,499	Paquete de cómputo 2	Paquete	12'447,600.0000	18'658,952,400.00	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2000.  
GERENTE DE ADMINISTRACION  
**DR. RAFAEL ESCALANTE LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 137253)

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>
06100001-011-00

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
30/11/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1-A	400	Computadoras de escritorio	Pieza	\$28,455.00	\$11'382,000.00	Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.
1B	20	Expansión de memoria	Pieza	\$4,711.00	\$94,220.00	Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.
2	2	Computadoras con procesador powerpc G4	Pieza	\$81,680.72	\$163,361.44	Proyecto Día, S.A. de C.V.
3	9	Monitores de 21" para PC	Pieza	\$11,069.00	\$99,621.00	Excelencia Tecnológica, S.A. de C.V.
4	50	Computadoras portátiles	Pieza	\$41,966.66	\$2'098,333.00	Qualita Sistemas, S.A. de C.V.
5-A	1	Lote de accesorios para arreglo de discos HP XP-256	Pieza	\$10'702,758.00	\$10'702,758.00	Hewlett Packard de México, S.A. de C.V.
5-B	2	Crecimientos de robot de respaldo DLT 7000 2/28	Pieza	\$513,735.50	\$1'027,471.00	Hewlett Packard de México, S.A. de C.V.
6-A	8	Servidores Intel	Pieza	\$321,037.32	\$2'568,298.56	Qualita Sistemas, S.A. de C.V.
6-B	18	Expansión de memoria	Pieza	\$6,670.43	\$120,067.74	Qualita Sistemas, S.A. de C.V.
7	11	Impresora en red de alta velocidad	Pieza	\$33,762.30	\$371,385.30	Compucentro, S.A. de C.V.
8	10	Impresoras Stand Alone	Pieza	\$6,929.91	\$69,299.10	Qualita Sistemas, S.A. de C.V.
9	10	Grabadores de disco compacto	Pieza	\$0.00	\$0.00	Desierta
10	1	Lote de accesorios Cabletrón	Pieza	\$653,912.00	\$653,912.00	Emersys de México, S.A. de C.V.
11-A	4	Tarjetas de acceso remoto	Pieza	\$63,761.91	\$255,047.62	Servicios Profesionales para Ambientes Corporativos, S.A. de C.V.
11-B	2	Lote de accesorios para red externa	Pieza	\$42,701.88	\$85,403.76	Servicios Profesionales para Ambientes Corporativos, S.A. de C.V.
12	15	Digitalizador de imágenes de cama plana	Pieza	\$9,323.00	\$139,845.00	Emersys de México, S.A. de C.V.
13	1	Lote de accesorios para PC	Pieza	\$552,104.08	\$552,104.08	Enlace Computacional y Redes, S.A. de C.V.
14	2	Equipo para acceso remoto	Pieza	\$138,839.03	\$277,678.06	Servicios Profesionales para Ambientes Corporativos, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA**  
RUBRICA.

(R.- 137255)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de resonancia magnética, análisis de laboratorio, medicina magistral, y suministro de víveres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641022-071-00	\$700.00 Costo en compraNET: \$490.00	27/12/2000	27/12/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2001 9:00 horas	9/01/2001 9:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	-------------------------	-------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto o mínimo	Presupuesto o máximo
1	C81000000	Estudios de resonancia magnética	100	Estudio	100	200	\$102,000.00	\$170,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán, teléfono: \* Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina, Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en H.G.Z.M.F. 04 aula de la unidad, ubicada en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina, Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor del servicio, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: 15 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: 30 días naturales a la presentación de documentación en la Subdirección Administrativa del H.G.Z.M.F. 04 de Zamora, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641022-072-00	\$400.00 Costo en compraNET: \$280.00	27/12/2000	27/12/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2001 10:30 horas	9/01/2001 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Estudios de laboratorio	100	Estudio	100	200	\$33,000.00	\$55,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán, teléfono: \* Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de enero de 2001 a las 10:30 horas, en H.G.Z.M.F. 04 aula de la unidad, ubicada en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2001 a las 10:30 horas, en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina, Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor del servicio, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: 15 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: 30 días naturales a la presentación de documentación en la Subdirección Administrativa del H.G.Z.M.F. 04 de Zamora, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641022-073-00	\$400.00 Costo en compraNET: \$280.00	27/12/2000	27/12/2000 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2001 12:00 horas	9/01/2001 12:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Medicina magistral	45,000	Envase	45,000	90,000	\$48,000.00	\$80,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán, teléfono: \* Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000 a las 12:00 horas en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina, Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en H.G.Z.M.F. 04 aula de la unidad, ubicado en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina, Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- Lugar de entrega: en el H.G.Z.M.F. 04 de Zamora, Michoacán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: 30 días naturales a la presentación de documentación en la Subdirección Administrativa del H.G.Z.M.F. 04 de Zamora, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641022-074-00	\$400.00 Costo en compraNET: \$280.00	27/12/2000	27/12/2000 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2001 13:30 horas	9/01/2001 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060400012	Pollo	1,320	Kilogramo	1,320	2,640	\$72,000.00	\$120,000.00
2	C570600000	Frutas y vegetales frescos	21,000	Kilogramo	21,000	42,000	\$240,000.00	\$400,000.00
3	C630800000	Carnes rojas	3,120	Kilogramo	3,120	6,240	\$228,000.00	\$380,000.00
4	C631000002	Huevo	720	Kilogramo	720	1,440	\$9,000.00	\$15,000.00
5	C631000006	Leche	7,560	Litro	7,560	15,120	\$72,000.00	\$120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán, teléfono: \* Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000 a las 13:00 horas en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina, Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de enero de 2001 a las 13:30 horas, en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2001 a las 13:30 horas, en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina, Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- Lugar de entrega: en el H.G.Z.M.F. 04 de Zamora, Michoacán, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de enero al 31 de diciembre de 2001.

- El pago se realizará: 7 días naturales a la presentación de documentación en la Subdirección Administrativa del H.G.Z.M.F. 04 de Zamora, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641022-075-00	\$400.00 Costo en compraNET: \$280.00	27/12/2000	27/12/2000 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2001 15:00 horas	9/01/2001 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C57060000	Frutas y vegetales frescos	8,400	Kilogramo	8,400	16,800	\$81,000.00	\$135,000.00
2	C601400014	Tortillas de maíz	120	Kilogramo	120	240	\$2,880.00	\$4,800.00
3	C63080000	Carnes rojas	840	Kilogramo	840	1,680	\$48,000.00	\$80,000.00
4	C631000002	Huevo	600	Kilogramo	600	1,200	\$9,000.00	\$15,000.00
5	C060400012	Pollo	600	Kilogramo	600	1,200	\$30,000.00	\$50,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán, teléfono: \* Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000 a las 14:00 horas en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina, Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de enero de 2001 a las 15:00 horas, en H.G.Z.M.F. 04 aula de la unidad, ubicado en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2001 a las 15:00 horas, en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina, Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- Lugar de entrega: guardería infantil de Zamora, Michoacán, avenida Michoacán Oriente número 35, Zamora, Michoacán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: 7 días naturales, a la presentación de documentación en la Administración de la Guardería Infantil número 001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641022-076-00	\$400.00 Costo en compraNET: \$280.00	28/12/2000	28/12/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2001 10:00 horas	10/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060400012	Pollo	1,080	Kilogramo	1,080	2,160	\$34,000.00	\$56,000.00
2	C57060000	Frutas y vegetales frescos	6,600	Kilogramo	6,600	13,200	\$100,000.00	\$166,000.00
3	C601400006	Pan (blanco y de dulce)	18,000	Pieza	18,000	36,000	\$44,000.00	\$73,000.00
4	C63080000	Carnes rojas	1,200	Kilogramo	1,200	2,400	\$168,000.00	\$280,000.00
5	C631000006	Leche	3,000	Litro	3,000	6,000	\$28,000.00	\$46,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán, teléfono: \* Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina, Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en H.G.Z.M.F. 04 aula de la unidad, ubicado en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- Lugar de entrega: en el H.G.S.Z. 07 de La Piedad, Michoacán, bulevar Adolfo López Mateos número 520, La Piedad, Michoacán, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: 7 días naturales, a la presentación de documentación en la Administración del H.G.S.Z. número 7 La Piedad.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641022-077-00	\$400.00 Costo en compraNET: \$280.00	28/12/2000	28/12/2000 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2001 12:00 horas	10/01/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060400012	Pollo	1,080	Kilogramo	1,080	2,160	\$48,000.00	\$80,000.00
2	C570600000	Frutas y vegetales frescos	6,600	Kilogramo	6,600	13,200	\$100,000.00	\$166,000.00
3	C601400006	Pan (blanco y de dulce)	18,000	Pieza	18,000	36,000	\$44,000.00	\$73,000.00
4	C630800000	Carnes rojas	1,200	Kilogramo	1,200	2,400	\$108,000.00	\$180,000.00
5	C631000006	Leche	3,000	Litro	3,000	6,000	\$36,000.00	\$60,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán, teléfono: \* Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2000 a las 12:00 horas en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina, Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en H.G.Z.M.F. 04 aula de la unidad, ubicado en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en H.G.Z.M.F. 04, aula de la unidad, ubicado en Madero esquina Paseo de los Almendros sin número, colonia Nueva Luneta, código postal 59160, Zamora, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el H.G.S.Z. 17 de Los Reyes, Michoacán, calle 16 de Septiembre número 165, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: 7 días naturales, a la presentación de documentación en la Administración del H.G.S.Z. número 17 Los Reyes, Michoacán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DELEGADO REGIONAL  
**ING. ADOLFO PEÑA CASTRO**  
 RUBRICA.

(R.- 137256)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCION REGIONAL ORIENTE  
 COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO  
**CONVOCATORIA 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación del servicio integral de cirugía laparoscópica (segunda convocatoria), para cubrir las necesidades de la Región Oriente (Yucatán, Campeche y Quintana Roo), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641153-029-00	\$2,079.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,455.00 (IVA incluido)	2 de enero de 2001	2 de enero de 2001 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8 de enero de 2001 10:00 Hrs.	18 de enero de 2001 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81080000	Servicio integral de cirugía laparoscópica	1	Servicio	\$2'101,227.36	\$4'202,454.73

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento Regional de Adquisiciones, sito en Calle 42 número 999 x 127 y 127 B, fraccionamiento Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina para cobros de la Subdelegación Metropolitana Mérida Norte, en Calle 7 número 131 x 38, colonia Pensiones, código postal 97217 o en la Subdelegación Metropolitana Mérida Sur en Calle 42 número 999 x 127 y 127 B, fraccionamiento Serapio Rendón, código postal 97285, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento Regional de Adquisiciones, ubicado en Calle 42 número 999 x 127 y 127 B, fraccionamiento Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 8 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento Regional de Adquisiciones, Calle 42 número 999 x 127 y 127 B, fraccionamiento Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: unidades médicas de las Delegaciones del IMSS en Yucatán, Campeche y Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el proveedor realizará la entrega de la dotación inicial a los 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato y las entregas subsecuentes, denominadas solicitudes de reposición, a los 10 días naturales, siguientes a la recepción de dicha solicitud.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de que se haga exigible la obligación en la Unidad de Gestión Desconcentrada de cada unidad hospitalaria de cada delegación donde se preste el servicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La apertura de las proposiciones económicas se efectuará el día 18 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento Regional de Adquisiciones, sito en Calle 42 número 999 x 127 y 127 B, fraccionamiento Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MERIDA, YUC., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
 COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO  
**ING. HERNAN HUMBERTO CRUZ NUCAMENDY**  
 RUBRICA.

(R.- 137257)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN HIDALGO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de oxígeno por receta médica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641075-018-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	27/12/2000	28/12/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/01/2001 10:00 horas	8/01/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Suministro de oxígeno domiciliario	372	Servicio	\$978,500.00	\$1'957,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Pachuca las Bombas La Paz número 47, fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01 771) 433 23 y 432 12, los días del 19 al 27 de diciembre, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del I.M.S.S. o pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, en CEDE y CA., viaducto Rojo Gómez sin número esquina Magnolia frente a urgencias del Hospital General de S.S.A., ubicado en viaducto Rojo Gómez sin número, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en CEDE y CA., viaducto Rojo Gómez sin número esquina Magnolia, frente a urgencias del Hospital General de S.S.A., viaducto Rojo Gómez sin número, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en CEDE y CA., viaducto Rojo Gómez sin número esquina Magnolia, frente a urgencias del Hospital General de S.S.A., viaducto Rojo Gómez sin número, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: delegación estatal en Hidalgo, los 365 días del año, en el horario de entrega las 24 horas.
- Plazo de entrega: inmediato a solicitud del derechohabiente.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Pto., Cont. y Erog. de la delegación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

**LIC. J. ADALBERTO CASTRO CASTRO**

RUBRICA.

(R.- 137258)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION 3 S.O. DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos ventiladores volumétricos en unidades médicas (segunda convocatoria), en unidades de la Delegación 3 S.O. del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641042-014-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	26/12/2000	9/01/2001 12:00 horas	27/12/2000 9:00 horas	17/01/2001 12:00 horas	23/01/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Ventiladores volumétricos	1	Servicio	\$2'612,301.00	\$3'395,991.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Popocatepetl número 14 primer piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 74 71 53, los días 19-26 de diciembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado a nombre del IMSS, o en efectivo, en la Subdelegación número 6, Piedad Narvarte, ubicada en avenida Cuauhtémoc 451 séptimo piso, colonia Piedad Narvarte. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2001, a las 12:00 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación 3 S.O. del Distrito Federal, ubicado en Popocatepetl número 14 primer piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000, a las 9:00 horas, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc 330, colonia Doctores, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 17 de enero de 2001, a las 12:00 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación 3 S.O. del Distrito Federal, Popocatepetl número 14 primer piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de enero de 2001, a las 12:00 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación 3 S.O. del Distrito Federal, Popocatepetl número 14 primer piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: unidades médicas de la Delegación 3 S.O. del Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de febrero de 2001.
- El pago se realizará: 15 días después de la entrega de facturas, debidamente requisitadas, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación 3 S.O. del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
 JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**JESUS JUAREZ MUÑOZ**  
 RUBRICA.

(R.- 137259)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DELEGACION 3 S.O. DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento preventivo de áreas verdes, pétreas, jardineras, macetones y setos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641042-015-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	26/12/2000	9/01/2001 15:00 horas	27/12/2000 8:00 horas	17/01/2001 15:00 horas	23/01/2001 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras, macetones y setos	1/02/2001	334	\$500,000.00		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Popocatepetl número 14 primer piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 74 71 53, los días del 19 al 26 de diciembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del IMSS o en efectivo en la subdelegación número 6, Piedad Narvarte, ubicada en avenida Cuauhtémoc 451, colonia Piedad Narvarte, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2001, a las 15:00 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación 3 S.O. del D.F., ubicado en Popocatepetl número 14 primer piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de enero de 2001 a las 15:00 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación 3 S.O. del D.F., Popocatepetl número 14 primer piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de enero de 2001, a las 15:00 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación 3 S.O. del D.F., Popocatepetl número 14 primer piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000, a las 8:00 horas, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc 330, colonia Doctores, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: unidades de la Delegación 3 S.O. del D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en mantenimiento preventivo de áreas verdes y jardinería.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser una empresa mexicana.
- R.F.C.
- Experiencia en áreas verdes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: contrato abierto.
- Las condiciones de pago son: 15 días después a la entrega de la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación 3 S.O. del D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
 JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**JESUS JUAREZ MUÑOZ**  
 RUBRICA.

(R.- 137260)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 AREA DE ADQUISICION DE BIENES TERAPEUTICOS

## LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de productos biológicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064116 1-005-00	\$797.00 Costo en compraNET: \$558.00 ambas incluyen IVA	2/01/2001	2/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/01/2001 11:00 horas	15/01/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C841600000	3831 Inmunoglobulina humana hiperinmune antitetánica	56,914	Frasco		
2	C841600000	3832 Inmunoglobulina humana normal solución inyectable	37,749	Envase		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 53-33-11-14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o cheque de caja a nombre del IMSS, en la Subdelegación número 1, ubicada en Colector 15 sin número, colonia Magdalena de las Salinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: U.S.C. y moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes de fabricación nacional deberán entregarse en el almacén de Programas Especiales y Red Fría, Calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Los bienes de importación directa, CIP en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Plazo de entrega: según programa establecido en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Esta adquisición se hace bajo la cobertura del capítulo X, artículo 1012, apartado 3, inciso (c) del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y lo correspondiente a otros tratados firmados por los Estados Unidos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

TITULAR DEL AREA DE ADQUISICION DE BIENES TERAPEUTICOS

**LIC. MIGUEL ANGEL ESCALANTE DE LA TORRE**

RUBRICA.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN TAMAULIPAS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de aire acondicionado, sistemas de radiocomunicación y equipos médicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641094-019-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	9/01/2001	9/01/2001 10:00 horas	26/12/2000 9:00 horas	15/01/2001 12:00 horas	23/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Efectuar mantenimiento a equipos de aire acondicionado marca York, tipo dividido 20 TR	2	Equipo
2	C810600000	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado de expansión directa de 10 T.R.	1	Equipo
3	C810600000	Mantenimiento a equipo de expansión directa de 20 T.R.	1	Equipo
4	C810600000	Mantenimiento de unidades de aire alimentadas con agua helada	3	Equipo
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a válvula tipo compuerta de 8" clase 150 Cpo. WCB	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono (01 1) 3 16 10 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el Departamento Delegacional de Construcción y Conservación en Tamaulipas, ubicado en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2000 a las 9:00 horas en cada una de las Jefaturas de Conservación de acuerdo al anexo FP-05 de las bases de la licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en el Departamento Delegacional de Construcción y Conservación en Tamaulipas, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Construcción y Conservación en Tamaulipas, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes unidades médicas de la Delegación Regional en Tamaulipas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: a precio fijo, mediante facturas que el proveedor formulará por trabajos ejecutados y terminados en los términos pactados en el contrato, lo cual se realizará a los 15 días naturales posteriores, contados a partir de la entrega de la documentación completa y debidamente autorizada que acredite la realización de los trabajos, así como la factura correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en el Centro Médico, Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641094-020-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	10/01/2001	10/01/2001 10:00 horas	26/12/2000 9:00 horas	16/01/2001 12:00 horas	24/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Radios fijos Mca. Yaesu Mod. FTL 2001	107	Pieza
2	C810600000	Radios móviles Mca. Yaesu Mod. FTL 2011	14	Pieza
3	C810600000	Mantenimiento torres de 9 Mts.	34	Pieza
4	C810600000	Mantenimiento torres de 12 Mts.	10	Pieza
5	C810600000	Mantenimiento torres de 15 Mts.	11	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono (01 1) 3 16 10 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el Departamento Delegacional de Construcción y Conservación en Tamaulipas, ubicado en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2000 a las 9:00 horas en cada una de las Jefaturas de Conservación de acuerdo al anexo FP-05 de las bases de la licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en el Departamento Delegacional de Construcción y Conservación en Tamaulipas, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el Departamento Delegacional de Construcción y Conservación en Tamaulipas, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes unidades médicas de la Delegación Regional en Tamaulipas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: a precio fijo, mediante facturas que el proveedor formulará por trabajos ejecutados y terminados en los términos pactados en el contrato, lo cual se realizará a los 15 días naturales posteriores, contados a partir de la entrega de la documentación completa y debidamente autorizada que acredite la realización de los trabajos, así como la

factura correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en el Centro Médico, Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641094-021-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	11/01/2001	11/01/2001 10:00 horas	26/12/2000 9:00 horas	17/01/2001 12:00 horas	25/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Autoclave de vapor	19	Equipo
2	C810600000	Equipo de anestesia	23	Equipo
3	C810600000	Equipo de estomatología	28	Equipo
4	C810600000	Equipo de Rayos X	10	Equipo
5	C810600000	Ventilador de volumétrico	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono (01 1) 3 16 10 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el Departamento Delegacional de Construcción y Conservación en Tamaulipas, ubicado en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2000 a las 9:00 horas en cada una de las Jefaturas de Conservación de acuerdo al anexo FP-05 de las bases de la licitación, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en el Departamento Delegacional de Construcción y Conservación en Tamaulipas, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Construcción y Conservación en Tamaulipas, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes unidades médicas de la Delegación Regional en Tamaulipas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: a precio fijo, mediante facturas que el proveedor formulará por trabajos ejecutados y terminados en los términos pactados en el contrato, lo cual se realizará a los 15 días naturales posteriores, contados a partir de la entrega de la documentación completa y debidamente autorizada que acredite la realización de los trabajos, así como la factura correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en el Centro Médico, Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

**LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO**  
RUBRICA.

(R.- 137262)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de equipamiento especializado para laboratorios y talleres de las carreras de administración y evaluación de proyectos, electricidad y electrónica industrial, procesos agroindustriales, procesos de producción textil, de conformidad con lo siguiente:

El plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Frediberto Alcaraz Lara, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, el día 11 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de ofertas, acto de apertura técnica y fallo técnico	Apertura de oferta económica, fallo y adjudicación
No. UTH-001-2000	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/01/2001 9:00 a 14:00 horas	8/01/2001 9:00 horas	10/01/2001 9:00 horas	12/01/2001 9:00 horas
No. UTH-002-2000			11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas
No. UTH-003-2000			13:00 horas	13:00 horas	13:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: o bien en la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, ubicada en Camino Real a San Mateo sin número, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas; días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2001 a las 9:00 horas para la licitación número UTH-001-2000, a las 11:00 horas para la licitación número UTH-002-2000 y a las 13:00 horas para la licitación número UTH-003-2000, en la sala de juntas de Rectoría del edificio de Docencia planta alta, de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, ubicada en Camino Real a San Mateo sin número, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla.
- El acto de recepción de ofertas, apertura técnica y fallo técnico serán el día 10 de enero de 2001 a las 9:00 horas para la licitación número UTH-001-2000, a las 11:00 horas para la licitación número UTH-002-2000 y a las 13:00 horas para la licitación número UTH-003-2000, en la sala de juntas de Rectoría del edificio de Docencia, planta alta, de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, ubicada en Camino Real a San Mateo sin número, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla.
- La apertura de oferta económica, fallo y adjudicación se efectuarán el día 12 de enero de 2001 a las 9:00 horas para la licitación número UTH-001-2000, a las 11:00 horas para la licitación número UTH-002-2000 y a las 13:00 horas para la licitación número UTH-003-2000, en la sala de juntas de Rectoría del edificio de Docencia, planta alta, de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, ubicada en Camino Real a San Mateo sin número, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, ubicada en Camino Real a San Mateo sin número, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del pedido respectivo.
- Las condiciones de pago serán:

La Universidad Tecnológica de Huejotzingo otorgará el 40% de anticipo a los proveedores ganadores.  
SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUE.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**DR. FREDIBERTO ALCARAZ LARA**

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 032**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS Y CONDENSADO MARINO CIUDAD PEMEX, TAB., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS (RECEPCION DE PREGUNTAS)	JUNTA DE ACLARACIONES (ENTREGA DE RESPUESTAS)	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	--	---	--	----------------------------

18575024-032-00	\$4,000 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$3,400 MAS I.V.A.	27/12/2000	22/12/2000 7:00 HORAS	26/12/2000 16:00 HORAS	3/01/2001 8:00 HORAS	9/01/2001 8:00 HORAS
-----------------	---	------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------	-------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS Y CONDENSADO MARINO CIUDAD PEMEX, TAB.	11/02/2001	31/12/2003	\$2,500,000.00

- \* UBICACION DE LA OBRA: CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS Y CONDENSADO MARINO CIUDAD PEMEX, TAB., CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 32.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN VENTANILLA NUMERO 3 DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 1-12-00 EXTENSION 5-25-90, CON EL LICENCIADO HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- \* LA FORMA DE PAGO ES EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, EL CONTRATISTA, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.
- \* EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTAS DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A., (BITAL) SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LE PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 7:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LA SUPERINTENDENCIA DE PROGRAMACION Y SUPERVISION DE OBRAS C.T.O. REGION MARINA NORESTE, SITA EN LA CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD CARMEN, CAMPECHE.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2 SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 8:00 HORAS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ENERO 2001 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE ENERO DE 2001 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2 SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* **LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.**
- \* PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: DEL 11/02/2001 AL 31/12/2003.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE: TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO, O ULTIMA DECLARACION FISCAL QUE HAYA PRESENTADO.  
ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.  
PODER E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO.

DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- \* **LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA NUMERO II DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O., DE LA REGION MARINA NORESTE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS, INCLUYENDO LOS FISCALES.**
- \* EXPEDIENTE DE LICITACION NUMERO 0312024ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

**ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ**  
RUBRICA.

(R.- 137272)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 037**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION, INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACION DE SISTEMA INTEGRAL DE BOMBAS CONTRA INCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575032-037-00	COSTO EN VENTANILLA: \$1,458.00 COSTO EN compraNET: \$1,385.00	22/01/2001	10/01/2001 11:00 HORAS	6/01/2001 7:30 HORAS	29/01/2001 11:00 HORAS	15/02/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420200000	BOMBAS DE AGUA CONTRA INCENDIO	6	PIEZA
2	C810600000	INSTALACION	1	LOTE
3	I420200000	BOMBAS DE AGUA CONTRA INCENDIO	2	PIEZA
4	C810600000	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	1	LOTE
5	C810600000	CERTIFICACION Y DISEÑO	1	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, COLONIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONOS (01-933) 3-24-65 Y 3-19-33, EXTENSION 5-42-27, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE NUESTRA INSTITUCION UBICADA EN EL AREA EX-SPCO DE DOS BOCAS, TABASCO. BANCOMER, NUMERO DE CONVENIO 64753, PARAISO, TABASCO.
- compraNET: LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON SELLO DE PAGADO DEL BANCO INTERNACIONAL BITAL NUMERO DE CUENTA 400934239-5 Y ENVIAR POR FAX AL TELEFONO DIRECTO 3-24-63 Y 3-24-65, CONMUTADOR (933) 319-33, EXTENSION 5-42-31, EL RECIBO DE PAGO PARA SU REGISTRO DE PARTICIPACION.
- PERIODO DE VENTA DE BASES: DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 22 DE ENERO DE 2001.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1er. PISO, DOS BOCAS, PARAISO, TAB., UBICADO EN RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, COLONIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ENERO DE 2001 A LAS 7:30 HORAS, EN EL HELIPUERTO UBICADO EN LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86600.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, 1er. PISO, DOS BOCAS, PARAISO TAB., RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, COLONIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, 1er. PISO, DOS BOCAS, PARAISO, TAB., RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, COLONIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC, R.M.S.O. UBICADO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, 1er. PISO, CON DOMICILIO EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TAB., CODIGO POSTAL 86600, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARTIDAS 01 Y 03 = 210 DIAS, PARTIDA 02 = 240 DIAS, PARTIDA 04 = 255 DIAS, PARTIDAS 05 Y 06 = 280 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ANTES S.P.C.O.), RANCHERIA LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TAB., SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PARAISO, TAB., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

JEFE DE ADQUISICIONES

**ING. CARLOS DIAZ OLAN**

RUBRICA.

(R.- 137273)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE  
ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

En cumplimiento a las disposiciones que establece el oficio circular SNCGP/300/236/2000 emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo el 17 de marzo de 2000, Pemex Exploración y Producción Región Marina Noreste, a través del Área de Recursos Materiales del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex planta baja, colonia Santa Isabel, Ciudad del Carmen, Campeche, comunica el siguiente fallo:

Licitación número **18575046-020-00** servicio de alimentación y hotelería a bordo de la plataforma Ixtoc-A perteneciente al Activo Ek-Balam, ganador: Industrial Petrolera de Alimentos, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Luis Donaldo Colosio número 69, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, Ciudad del Carmen, Campeche, R.F.C. IPA-971016-EBO, importe total: \$12'972,483.84 M.N., fecha de fallo: 30 de noviembre de 2000.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO EK-BALAM

**ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON**

RUBRICA.

(R.- 137274)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.I.M.L., REGION MARINA SUROESTE  
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, EDIFICIO ADMVO. No. 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, CD. DEL CARMEN,  
CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00, EXT. 2-38-00, 2-38-01, FAX (01-938) 2-38-09

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 043**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE FABRICACION Y COLOCACION DE SOPORTES METALICOS TIPO SILLETAS EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18575037-043-00	\$2,420.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	28/12/2000	27/12/2000 11:00 HORAS	27/12/2000 11:00 HORAS	3/01/2001 11:00 HORAS	12/01/2001 11:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070203	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OLEODUCTO	19/02/2001	295	\$300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 2 89 21, EXTENSION 2-38-05, LOS DIAS DEL 19 DE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2000; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BANCOMER, NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, UBICADAS EN TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO. NUMERO 1 PLANTA BAJA ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, UBICADAS EN TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: LINEAS DE PROCESO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - A) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - B) PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
  - C) CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
  - D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA REGION MARINA SUROESTE

**ING. MANUEL GOROSTIETA ALEMAN**

RUBRICA.

(R.- 137275)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLORACION ABKATUN,  
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE  
RIA. EL LIMON S/N., C.P. 86600, PARAISO, TABASCO  
TEL. (01-933) 3-19-33, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento predictivo y análisis de vibraciones al equipo turbodinámico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575038-016-00	\$2,945.00 Costo en compraNET: \$2,797.75	29/12/2000	26/12/2000 10:00 horas	26/12/2000 10:00 horas	5/01/2001 10:00 horas	11/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1421600020	Registro dinámico No. 1 al No. 6	6	Lote
2	1421600020	Registro dinámico No. 7 al No. 12	6	Lote

- 1.- El lugar de ubicación de los servicios será: en las plataformas Abk-A y Abk-D.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (933) 31933, extensión 54042, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 17:30 horas.
- 3.- La forma de pago es, pago en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, en efectivo o cheque certificado a nombre de P.E.P, ubicada en el área de EX SPCO, Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en M.N., y como se detalla a continuación: banco: Bancomer, número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- 5.- La junta de aclaraciones y/o la visita a instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en el taller mecánico del Activo Abkatún, ubicado en Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- 6.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas del Activo Abkatún, Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- No se otorgará anticipo.
- 10.- Fecha probable de inicio y terminación: del 19 de febrero al 18 de diciembre de 2001 (303 días naturales).
- 11.- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 13.- El pago se realizará: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de P.E.P. R.M.S.O. a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, Dos Bocas, R.M.S.O., en el domicilio antes señalado.
- 14.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- 15.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace de conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso, de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a (los) teléfono(s) arriba citado(s).

PARAISO, TAB., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN  
**ING. CARLOS FLORES YAÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 137276)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de hilos, telas, lonas y plásticos, y suministro de perfiles, placas y láminas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575044-025-00	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,280.00	28/12/2000	27/12/2000 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2001 9:00 horas	10/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C7502000 46	Hilos, telas, lonas y plásticos	.40	Lote	.40	1	\$1'284,880.00	\$3'212,200.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 31 edificio Banca Promex primer nivel sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 11200 extensión 52730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de CIE llenando los siguientes datos: número de convenio: 059180; Referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de recursos materiales (ZAZIL-HA) edificio Banca Promex, primer nivel, ubicado en Calle 31 sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Calle 31 por avenida Periférica Norte, edificio Banca Promex, primer nivel sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Calle 31 por avenida Periférica Norte, edificio Banca Promex, primer nivel sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 2790 kilómetro 4.5, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número, 1er. piso (edificio Banca Promex), colonia Santa Isabel en Ciudad del Carmen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18575044-026-00	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,280.00	29/12/2000	28/12/2000 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/01/2001 9:00 horas	11/01/2001 9:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	-------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C7202000 90	Placas, láminas y perfiles de hierro y acero	.40	Lote	.40	1	\$11'030,280.00	\$27'575,700.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 31 sin número, esquina avenida Periférica Norte (Banca Promex) primer nivel sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 11200 extensión 52730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de CIE llenando los siguientes datos: número de convenio: 059180; Referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en Calle 31 sin número, esquina avenida Periférica Norte (Banca Promex) primer nivel sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Calle 31 sin número, esquina avenida Periférica Norte (Banca Promex) primer nivel sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Calle 31 sin número, esquina avenida Periférica Norte (Banca Promex) primer nivel sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general (2790) kilómetro 4.5, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14.00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días naturales, a partir de recibida la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número, 1er. piso (edificio Banca Promex), colonia Santa Isabel en Ciudad del Carmen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGTE. RECURSOS MATERIALES R.M.NE.

**L.A.E. OMAR APUD VITE**

RUBRICA.

(R.- 137277)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.I.M.L., REGION MARINA SUROESTE  
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, EDIFICIO ADMVO. No. 1 PLANTA BAJA ALA PONIENTE, CD. DEL CARMEN,  
CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00 EXT. 2-38-00, 2-38-01, FAX (01-938) 2-38-09

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 041**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE INSPECCION RADIOGRAFICA A LINEAS DE PROCESO EN PLATAFORMAS DE CRUDO LIGERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18575037-041-00 (0419037RNT)	\$2,420.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	23/01/2001	22/01/2001 9:00 HORAS	22/01/2001 9:00 HORAS	29/01/2001 9:00 HORAS	9/02/2001 9:00 HORAS
---------------------------------	---	------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070203	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OLEODUCTO	26/03/2001	646	\$360,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 2 89 21 EXTENSION 2-38-05, LOS DIAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 23 DE ENERO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN VENTANILLA UNICA, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BANCOMER, NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES COSTA FUERA, UBICADAS EN TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 PLANTA BAJA ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 PLANTA BAJA ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES COSTA FUERA, UBICADAS EN TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DE LAS PLATAFORMAS MARINAS DE CRUDO LIGERO EN LA ZONA MARINA LOCALIZADA EN LA SONDA DE CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE INSPECCION RADIOGRAFICA Y EN EL MANEJO DE MATERIAL RADIOACTIVO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - A) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - B) PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
  - C) CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
  - D) DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 DIAS

NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA ÚNICA, REGIÓN MARINA SUROESTE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADO(S).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGIÓN MARINA SUROESTE

**ING. MANUEL GOROSTIETA ALEMAN**

RUBRICA.

(R.- 137278)

**PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

**SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA CN-PM-016-00**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS DIVERSOS TRABAJOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-085-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	4/01/2001 14:00 HORAS	4/01/2001 10:00 HORAS	4/01/2001 11:00 HORAS	10/01/2001 14:00 HORAS	17/01/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION DE OFICINAS DE ASIPA, ESTACIONAMIENTO Y CASETA DE VIGILANCIA EN ALMACEN DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	12/02/2001	11/07/2001	\$1'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-086-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	4/01/2001 14:00 HORAS	4/01/2001 13:00 HORAS	4/01/2001 14:00 HORAS	10/01/2001 12:00 HORAS	17/01/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA PARA LA ADECUACION AL SISTEMA DE AIREACION A REACTORES EN PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	12/02/2001	11/06/2001	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-087-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	5/01/2001 14:00 HORAS	5/01/2001 10:00 HORAS	5/01/2001 11:00 HORAS	11/01/2001 10:00 HORAS	18/01/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	OBRA CIVIL, ELECTROMECHANICA Y DE INSTRUMENTOS PARA LA INTEGRACION DEL SISTEMA REDUCTOR DE PRESION DE VAPOR DE 850 A 650 LBS/PULG <sup>2</sup> EN LA CALDERA CB-7 DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	12/02/2001	12/05/2001	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-088-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	5/01/2001 14:00 HORAS	5/01/2001 13:00 HORAS	5/01/2001 14:00 HORAS	11/01/2001 12:00 HORAS	18/01/2000 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION DEL SISTEMA DE PRESURIZACION Y DETECCION DE HUMO EN CUARTO DE CONTROL DE INSTRUMENTOS DE LA PLANTA DE OXIDO DE ETILENO EN PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	12/02/2001	12/05/2001	\$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-089-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	9/01/2001 14:00 HORAS	9/01/2001 10:00 HORAS	9/01/2001 11:00 HORAS	15/01/2001 10:00 HORAS	22/01/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION DEL SISTEMA DE PRESURIZACION Y DETECCION DE HUMO EN CUARTO DE CONTROL DE INSTRUMENTOS DE LA PLANTA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	12/02/2001	12/05/2001	\$350,000.00

PARA LA LICITACION NUMERO 18583001-085-00 EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 150 DIAS.

PARA LA LICITACION NUMERO 18583001-086-00 EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 120 DIAS.

PARA LA LICITACION NUMERO 18583001-087-00 EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 90 DIAS.

PARA LA LICITACION NUMERO 18583001-088-00 EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 90 DIAS.

PARA LA LICITACION NUMERO 18583001-089-00 EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 90 DIAS.

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA DE LOS TRABAJOS.

NO PODRAN SUBCONTRATARSE PARTES DE LA OBRA.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA GASTOS DE INSTALACION.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO.

LAS BASES DE LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A)** EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO), DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, EN LA CUENTA 400 8513 467 DE BITAL, ABIERTA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION INDICADA EN EL SIGUIENTE INCISO, POR LO CUAL, EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- B)** ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 8:00 A 14:00 HORAS EN LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., TELEFONO Y FAX 01-921-1-40-00 EXTENSION 34-582, EJIDO GAVILAN DE ALLENDE DOMICILIO CONOCIDO, COATZACOALCOS, VER., PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE PODRA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN A PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V. LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION:

- 1.- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA S.H.C.P., O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- 2.- ACTA CONSTITUTIVA.
- 3.- PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LAS PROPUESTAS.
- 4.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE (OPCIONAL).
- 5.- DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DE CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LAS CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION FEHACIENTE QUE ACREDITE PLENAMENTE ESTE REQUISITO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA**

RUBRICA.

(R.- 137279)

**PEMEX REFINACION**

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

**CONVOCATORIA 021**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ELIMINACION DE FUGAS EN VIVO Y BAJO PRESION, INSPECCION RADIOGRAFICA DE SOLDADURAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE DETECCION DE HUMO, MEZCLAS EXPLOSIVAS Y TOXICAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASAS HABITACION, HOTEL DE SOLTEROS Y AREAS VERDES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18576004-097-00	\$2,071.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	29/12/2000	29/12/2000 9:00 HORAS	29/12/2000 8:00 HORAS	4/01/2001 9:00 HORAS	11/01/2001 9:00 HORAS
-----------------	---	------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ELIMINACION DE FUGAS EN VIVO Y BAJO PRESION POR ESTOPEROS, BRIDAS BONETE BRIDAS DE VALVULAS Y TUBERIAS ETC. INSTALADOS EN LOS SISTEMAS Y PLANTAS DE PROCESO DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA" CONDUCIENDO AGUA, VAPOR, AIRE, CONDENSADO E HIDROCARBURO CON SUS DIFERENTES PRESIONES Y TEMPERATURAS MEDIANTE TECNOLOGIA DE PUNTA NO DESTRUCTIVA	1/02/2001	334	\$60,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-098-00	\$2,071.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	29/12/2000	29/12/2000 12:00 HORAS	29/12/2000 11:00 HORAS	4/01/2001 12:00 HORAS	11/01/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SERVICIO DE INSPECCION RADIOGRAFICA DE SOLDADURAS, TUBERIAS, EQUIPOS, NIPLERIA Y ACCESORIOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE PROCESO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA" EN CADEREYTA JIM., N.L.	1/02/2001	334	\$100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-099-00	\$2,071.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	2/01/2001	2/01/2001 9:00 HORAS	2/01/2001 8:00 HORAS	8/01/2001 9:00 HORAS	15/01/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE DETECCION DE HUMO, MEZCLAS EXPLOSIVAS Y TOXICAS INSTALADAS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	5/02/2001	330	\$147,500.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-100-00	\$2,071.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	02/01/2001	2/01/2001 14:00 HORAS	2/01/2001 13:00 HORAS	8/01/2001 14:00 HORAS	15/01/2001 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CASAS HABITACION, HOTEL DE SOLTEROS, AREAS SOCIALES Y DEPORTIVAS E INSTALACIONES EN GENERAL DE LA COLONIA RESIDENCIAL PEMEX, EN CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON	5/02/2001	330	\$115,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-101-00	\$2,071.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	9/01/2001	9/01/2001 9:00 HORAS	9/01/2001 8:00 HORAS	15/01/2001 9:00 HORAS	19/01/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EXTERIORES E INTERIORES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, INCLUYE CAMELLON CENTRAL DE LA CARRETERA MONTERREY REYNOSA, ORILLAS DE LAS VIAS DE FERROCARRIL Y JOROBAS	7/02/2001	328	\$40,250.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-102-00	\$2,071.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	9/01/2001	9/01/2001 12:00 HORAS	9/01/2001 11:00 HORAS	15/01/2001 12:00 HORAS	19/01/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, AREAS SOCIALES, DEPORTIVAS Y JARDINES DE LA COLONIA PEMEX, ASI COMO AREAS VERDES DEL CENDI, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	7/02/2001	328	\$28,750.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-103-00	\$2,071.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	9/01/2001	9/01/2001 14:00 HORAS	9/01/2001 13:00 HORAS	15/01/2001 14:00 HORAS	19/01/2001 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE SAN RAFAEL Y BOCATOMA GUADALUPE LA SILLA EN CD. GUADALUPE, N.L., PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS	7/02/2001	328	\$11,500.00

- ORIGEN DE LOS FONDOS: PROPIOS, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 340.-A-1647 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA COMPROMETER RECURSOS DEL AÑO 2001, EN EL AÑO 2000, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 828- 42915, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN LOS DIAS HABILES Y EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO, POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, RESPETANDO LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
- LAS LICITACIONES NO SE HARAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA QUE SE LLEVE A CABO LA VISITA DE OBRA DE LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE CONCURSAR.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS, DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIM., N.L.
- UBICACION DE LAS OBRAS: INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L. Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE SAN RAFAEL Y BOCATOMA GUADALUPE LA SILLA EN CIUDAD GUADALUPE, N.L.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBERA SER DE CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO NACIONAL.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - A.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA INCLUYENDO LOS NOMBRES, NUMEROS DE TELEFONOS, DIRECCIONES Y NUMEROS DE FAX, DE LOS PROPIETARIOS A QUIENES EL TRABAJO FUE EJECUTADO O ESTE EN EJECUCION, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LA FECHA DE CUANDO DICHOS TRABAJOS FUERON TERMINADOS.
  - B.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES (ANEXAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATO, ACTA DE RECEPCION, ETC.).
  - C.- LOS GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIO QUE DESEEN PARTICIPAR Y SER REGISTRADOS DEBERAN PRESENTAR CONTRATOS SIMPLE DE ASOCIACION EN PARTICIPACION Y EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACION FAVORABLE, DEBERAN FORMALIZARLO DE ACUERDO A LA LEY MEXICANA Y ANTE NOTARIO PUBLICO, EN AMBOS CASOS DEMOSTRARAN FEHACIENTEMENTE LAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS PARA PARTICIPACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LAS COMPAÑIAS DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPOS DE EMPRESAS QUE INTEGREN ASOCIACIONES O CONSORCIOS, DEBERAN ESTABLECER EL ALCANCE DE SUS OBLIGACIONES Y PARTICIPACION, ASIMISMO, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDA, DEBIENDO PRECISARSE EN EL CASO DE GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIOS QUE LA COMPAÑIA QUE ENCABECE EL GRUPO SERA LA LIDER DE LA ASOCIACION Y UNICO MEDIO DE COMUNICACION CON PEMEX REFINACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - 1.- PODERES E IDENTIFICACION, DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
  - 2.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE TELEFAX PARA RECIBIR COMUNICACIONES.
  - 3.- COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  - 4.- PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1999 O ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO A LA COMPAÑIA (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO DE HACIENDA COMO AUDITOR).
- CON BASE EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE ESTABLECE LA PROHIBICION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, DE

CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

- DESPUES DE REGISTRADO PARA ESTE CONCURSO EL GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, NO SE ACEPTARAN CAMBIOS, MODIFICACIONES O SUSTITUCION DE LAS COMPAÑIAS QUE LOS INTEGRAN, DE TAL SUERTE QUE CUALQUIER MODIFICACION EN CUANTO A LAS EMPRESAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADAS, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION O NULIDAD DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, CUALQUIER EMPRESA SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION EN PARTICIPACION, EL HECHO DE QUE UNA EMPRESA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS EMPRESARIALES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORMEN PARTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
  - EN EL ASPECTO TECNICO, EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, ASI COMO LA COMPROBACION DE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN INGENIERIA.
  - EN EL ASPECTO ECONOMICO, EL PRECIO OFRECIDO PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO, ASI COMO LA EVALUACION ECONOMICA GLOBAL DEL PROYECTO.
  - LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE REALIZARA CONSIDERANDO LA EVALUACION GLOBAL TECNICO-ECONOMICA, EN FAVOR DEL PONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE SE SOLICITAN, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA MAS BAJA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 20 DIAS NATURALES, DESPUES DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION, RECIBA A SATISFACCION LA OBRA REQUERIDA Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS.
- SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS, Y TAMBIEN DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01(828) 429-15 O FAX 4-0177 AL 80 EXTENSION 22147.
  - SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES O PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO.

INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, PENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA

**ING. PEDRO I. HERNANDEZ DELGADO**

RUBRICA.

(R.- 137280)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.I.M.L., REGION MARINA SUROESTE  
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, EDIFICIO ADMVO. No. 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, CD. DEL CARMEN,  
CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00, EXT. 2-38-00, 2-38-01, FAX (01-938) 2-38-09

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 042**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE

INSPECCION RADIOGRAFICA A SOLDADURAS DE LINEAS DE PROCESO EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575037-042-00	\$2,420.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	28/12/2000	27/12/2000 9:00 HORAS	27/12/2000 9:00 HORAS	3/01/2001 9:00 HORAS	12/01/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070203	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OLEODUCTO	19/02/2001	490	\$135,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 2 89 21, EXTENSION 2-38-05, LOS DIAS DEL 19 DE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BANCOMER, NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, UBICADAS EN TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO. NUMERO 1 PLANTA BAJA ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 PLANTA BAJA ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES COSTA FUERA, UBICADAS EN TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS PARAISO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - A) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - B) PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
  - C) CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
  - D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA REGION MARINA SUROESTE

**ING. MANUEL GOROSTIETA ALEMAN**

RUBRICA.

(R.- 137281)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE**  
**GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACERO NEGRO SIN COSTURA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575053-008-00	\$3,000.00 M.N. MAS IVA COSTO EN compraNET: \$2,850.00 M.N. MAS IVA	13/01/2001	10/01/2001 9:00 HORAS	19/01/2001 9:00 HORAS	30/01/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	TUBERIA DE ACERO NEGRO SIN COSTURA 1 ½ CED. 40 ASTM A-106 TRAMO DE 12 MTS.	28	PIEZA
2	C390000000	TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 24" API-5L TRAMO DE 12 MTS.	12	PIEZA
3	C390000000	TUBERIAS ACERO AL CARBON DE 36" CED. 40 API-5L TRAMO DE 12 MTS.	3	PIEZA
4	C390000000	TUBERIA DE ACERO AL CARBON 36" CED. 80 X-52 API-5L TRAMOS DE 12 MTS.	3	PIEZA
5	C390000000	TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 1 ½ CED. 160 ASTM A-106 TRAMOS DE 12 MTS.	15	PIEZA

- 1).- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 13 DE ENERO DE 2001 EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, RM.NE., SITA EN CALLE AKAL ESQUINA NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; EN DIAS HABILDES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (91-938) 1-12-00 CONMUTADOR, EXTENSION 5-27-63 Y FAX 2-38-39 Y 5-26-37 CON EL LICENCIADO JORGE LIMON ALMAZAN.
- 2).- PARA ADQUIRIR LAS BASES Y QUEDAR REGISTRADO COMO LICITANTE, DEBERA PRESENTARSE CON LA INFORMACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION:
  - A).- SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS EN QUE PRETENDE PARTICIPAR, INDICANDO NOMBRE, RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA.

- B).- FICHA DE DEPOSITO (COPIA SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO).**  
LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET, DEBERAN PRESENTAR EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO, EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, RM.NE., DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- 3).- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES:**
- A).- EN CONVOCANTE A TRAVES DE LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER, S.A., FICHA DE DEPOSITO A UTILIZAR CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO NUMERO 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE (30 CARACTERES COMO MAXIMO), CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL, EL IMPORTE A DEPOSITAR DE ACUERDO CON EL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES INDICADA EN EL PUNTO 1, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), PARA SU REGISTRO DE INSCRIPCION.**
- B).- EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERARA compraNET A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET BITAL, S.A.**
- 4).- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- 5).- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.NE., SITA EN CALLE AKAL ESQUINA NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.**
- 6).- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN EL MISMO LUGAR MENCIONADO EN EL INCISO 5.**
- 7).- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LA INFORMACION TECNICA ADICIONAL PUEDE SER PRESENTADA EN IDIOMA INGLES.**
- 8).- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.**
- 9).- ESTA LICITACION ES INTERNACIONAL ABIERTA SIN LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.**
- 10).- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA ZONA INDUSTRIAL KILOMETRO 4.5, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE (2793), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.**
- 11).- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.**
- 12).- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX PRIMER PISO, AVENIDA AVIACION POR AVENIDA PERIFERICA, CALLE 31 SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.**
- 13).- EL CRITERIO DE ADJUDICACION SERA SOBRE LA BASE DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.**
- 14).- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPOS.**
- 15).- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO.**
- 16).- EXPEDIENTE 10159967.**

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
GERENTE INT. DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA  
**ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 137283)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 014**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIDADES, HOSPITALIZACION, ESTUDIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLOGIA Y SERVICIOS MEDICOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS ZONAS I, II Y III PARA EL EJERCICIO FISCAL 2001 Y 2002, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18572012-031-00	\$1,380.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	28/12/00	21/12/2000 10:00 HORAS	3/01/2001 10:00 HORAS	5/01/2001 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	1	SERVICIO	\$9'912,708.56	\$24'781,771.40
2	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE QUERETARO, QRO.	1	SERVICIO	\$3'022,591.63	\$7'556,478.40
3	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE LEON, GTO.	1	SERVICIO	\$2'433,547.36	\$6'083,868.40
4	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE CELAYA, GTO.	1	SERVICIO	\$1'051,772.40	\$2'629,431.00
5	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE MORELIA, MICH.	1	SERVICIO	\$1'040,000.00	\$2'600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN **LA CONVOCANTE**, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA EN AVENIDA TAMPICO SIN NUMERO, ESQUINA CON DIAGONAL EMILIANO ZAPATA, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, TELEFONO 01-464-72737, EXTENSION 34241, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 14:00 HORAS, O EN SU CASO, EN LOS CONSULTORIOS DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: EN EL CONSULTORIO DE MATEHUALA AVENIDA HIDALGO NUMERO 212 NORTE, CODIGO POSTAL 78700, MATEHUALA, S.L.P., TELEFONO 01-488-265-31, CONSULTORIO DE URUAPAN BULEVAR INDUSTRIAL NUMERO 4299, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 60220, URUAPAN, MICH., TELEFONO 01-452-80293; CONSULTORIO DE ZAMORA KILOMETRO 13.5 CARRETERA FEDERAL ZAMORA-LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 59600, ZAMORA, MICH., CONSULTORIO DE SAN LUIS POTOSI Y CONSULTORIO DE DOLORES HIDALGO FRANCISCO P. MARIEL NUMERO 205, COLONIA MODERNA, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 78233, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., TELEFONO 01-48-125827; CONSULTORIO DE LEON HIDALGO NUMERO 329, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 37000, LEON, GTO., TELEFONO 01-47-146862 CONSULTORIO QUERETARO Y CONSULTORIO DE SAN JUAN DEL RIO, PROLONGACION CONSTITUYENTES NUMERO 302 PONIENTE, COLONIA EL JACAL, CODIGO POSTAL 76128, QUERETARO, QRO., CONSULTORIO DE CELAYA BULEVAR LOPEZ MATEOS NUMERO 1007, INTERIOR 205, COLONIA EL OLIVAR, CODIGO POSTAL 38070, CELAYA, GTO., TELEFONO 01-461-27163, CONSULTORIO DE MORELIA AVENIDA VENTURA PUENTE NUMERO 1049, COLONIA DEL EMPLEADO, CODIGO POSTAL 58280, MORELIA, MICH., TELEFONO 01-43-241836, PARA EL CONSULTORIO DE IRAPUATO LA VENTA DE BASES SERA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE ENSEÑANZA FRENTE AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL CUERPO C DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, UBICADO EN AVENIDA TAMPICO SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE ENSEÑANZA FRENTE AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL CUERPO C DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA,

AVENIDA TAMPICO SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE ENSEÑANZA FRENTE AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL CUERPO C DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, AVENIDA TAMPICO SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL CON UNA POLITICA DE PAGO DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, LAS CUALES DEBERAN PRESENTARSE EN FORMA QUINCENAL EN EL CONSULTORIO DE LA LOCALIDAD CORRESPONDIENTE, ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE CONTENIENDO: EL SELLO DEL AREA RECEPTORA DE LOS BIENES, FECHA DE LA RECEPCION, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, EN AVENIDA TAMPICO SIN NUMERO, ESQUINA CON DIAGONAL EMILIANO ZAPATA, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., CODIGO POSTAL 36730, TELEFONO 01-464-72737, EXTENSIONES 34240 Y 34241, CON UN HORARIO DE ATENCION DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18572012-032-00	\$1,380.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	28/12/2000	21/12/2000 10:00 HORAS	3/01/2001 10:00 HORAS	5/01/2001 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE TLAQUEPAQUE, JAL.	1	SERVICIO	\$15'000,455.78	\$37'501,139.46
2	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.	1	SERVICIO	\$4'346,515.97	\$10'866,289.94
3	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE ZACATECAS, ZAC.	1	SERVICIO	\$1'598,711.36	\$3'996,778.40
4	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE TEPIC, NAY.	1	SERVICIO	\$1'403,589.36	\$3'508,973.40
5	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE COLIMA, COL.	1	SERVICIO	\$608,673.28	\$1'521,683.20

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN [LA CONVOCANTE](#), EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, EN AVENIDA TAMPICO SIN NUMERO, ESQUINA CON DIAGONAL EMILIANO ZAPATA, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, TELEFONO 01-464-72737, EXTENSION 34241, EN DIAS HABLES DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 14:00 HORAS, O EN SU CASO, EN LOS CONSULTORIOS DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: EN EL CONSULTORIO DE COLIMA KILOMETRO 3.5 CARRETERA COLIMA-COQUIMATLAN, COLONIA LODEVILLACOL, CODIGO POSTAL 28260, COLIMA, COL., TELEFONO 01-330-80888, CONSULTORIO DE TEPIC, AVENIDA LAS TORRES ESQUINA CON INDUSTRIALES NAYARITAS, CODIGO POSTAL 63173, TEPIC, NAY., TELEFONO 01-01-31-115089, CONSULTORIO DE MANZANILLO, BULEVAR COSTERO MIGUEL DE LA MADRID NUMERO 1452, COLONIA LAS JOYAS, CODIGO POSTAL 28230, MANZANILLO, COL., TELEFONO 01-333-23828, CONSULTORIO DE AGUASCALIENTES REPUBLICA DEL PERU NUMERO 102, COLONIA LAS AMERICAS, CODIGO POSTAL 20230, AGUASCALIENTES, AGS., TELEFONO 01-49-106120, EXTENSION 165 TELEFONO 01-

47-146862, CONSULTORIO LAZARO CARDENAS ANDADOR TANGAXOAN NUMERO 89, COLONIA AMPLIACION JARENE, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICH., TELEFONO 01-75-324654, CONSULTORIO ZACATECAS REFORMA NUMERO 110, COLONIA SIERRA DE ALICA, CODIGO POSTAL 98600, ZACATECAS, ZAC., TELEFONO 01-492-43694 Y 43695. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HOTEL GUADALAJARA PLAZA, UBICADO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 2128 SUR, COLONIA CHAPALITA, CODIGO POSTAL 45050, ZAPOPAN, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HOTEL GUADALAJARA PLAZA, AVENIDA LOPEZ MATEOS, NUMERO 2128 SUR, COLONIA CHAPALITA, CODIGO POSTAL 45050, ZAPOPAN, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HOTEL GUADALAJARA PLAZA, AVENIDA LOPEZ MATEOS, NUMERO 2128 SUR, COLONIA CHAPALITA, CODIGO POSTAL 45050, ZAPOPAN, JALISCO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL CON UNA POLITICA DE PAGO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA LAS CUALES DEBERAN PRESENTARSE EN FORMA QUINCENAL, ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE CONTENIENDO EL SELLO DEL AREA RECEPTORA DE LOS BIENES, FECHA DE LA RECEPCION, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, EN EL CONSULTORIO DE TLAQUEPAQUE, UBICADO EN NIÑOS HEROES 699, COLONIA EL ALAMO, CODIGO POSTAL 45560, TLAQUEPAQUE, JAL., TELEFONO 01-3-6782563 CON HORARIO DE ATENCION DE 8:00 A 14:00 HORAS, A EXCEPCION DE LAS FACTURAS DE LAS LOCALIDADES DE LAZARO CARDENAS, MICH., AGUASCALIENTES, AGS., Y ZACATECAS, ZAC., QUE SE ENVIARAN AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, EN AVENIDA TAMPICO SIN NUMERO, ESQUINA CON DIAGONAL EMILIANO ZAPATA, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., CODIGO POSTAL 36730, TELEFONO 01-464-72737, EXTENSIONES 34240 Y 34241, CON UN HORARIO DE ATENCION DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18572012-033-00	\$1,380.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	28/12/2000	21/12/2000 10:00 HORAS	3/01/2001 10:00 HORAS	5/01/2001 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE MAZATLAN, SIN.	1	SERVICIO	\$5'244,266.00	\$13'110,665.00
2	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE ROSARITO, B.C.	1	SERVICIO	\$4'326,518.69	\$10'816,296.75
3	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE GUAYMAS, SON.	1	SERVICIO	\$4'135,365.46	\$10'338,413.66
4	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE CULIACAN, SON.	1	SERVICIO	\$3'253,363.88	\$8'133,409.72
5	C810800000	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE HOSPITALIZACION PARA LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, SON.	1	SERVICIO	\$3'124,321.09	\$7'810,802.74

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN **LA CONVOCANTE**, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, EN AVENIDA TAMPICO SIN NUMERO, ESQUINA CON DIAGONAL EMILIANO ZAPATA, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, TELEFONO 01-464-72737, EXTENSION 34241, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 14:00 HORAS O EN SU CASO, EN LOS CONSULTORIOS DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: EN EL CONSULTORIO DE MAZATLAN AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 82000, TELEFONO 01-69-827681; MAZATLAN, SIN., CONSULTORIO DE GUAMUCHIL CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-NOGALES KILOMETRO 1532, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 81410, TELEFONO 01-67-323990; GUAMUCHIL, SIN.; CONSULTORIO DE NOGALES CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 5.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 84000, TELEFONO 01-63-130086; NOGALES, SON., CONSULTORIO DE MAGDALENA DE KINO AVENIDA ROQUE MARQUEZ Y FERROCARRIL SIN NUMERO, COLONIA FERROCARRIL, CODIGO POSTAL 84160, TELEFONO 01-63-223646, MAGDALENA DE KINO, SON.; CONSULTORIO DE CIUDAD OBREGON Y CONSULTORIO NAVOJOA, NO REELECCION 107-A ALTOS ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, TELEFONO 01-64-138868 CIUDAD OBREGON, SON.; CONSULTORIO DE GUAYMAS, CALLE 20 ESQUINA AVENIDA 17, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85400, TELEFONO 01-62-240065 GUAYMAS, SON., CONSULTORIO DE HERMOSILLO AVENIDA MANUEL GONZALEZ NUMERO 63 INTERIOR 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, TELEFONO 01-62-137286, HERMOSILLO, SON., CONSULTORIO DE CULIACAN AVENIDA MARIANO ESCOBEDO NUMERO 347 PONIENTE INTERIOR 3, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, TELEFONO 01-67-160620, CULIACAN, SIN., CONSULTORIO DE TOPOLOBAMPO RODOLFO T. LOAIZA NUMERO 610 PONIENTE INTERIOR 203, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 81220, TELEFONO 01-68-182392, LOS MOCHIS, SIN., CONSULTORIO ROSARITO Y TIJUANA BULEVAR BENITO JUAREZ NUMERO 69 LOCAL 5 Y 6, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22710, ROSARITO, B.C., TELEFONO 01-661-30175, CONSULTORIO ENSENADA AVENIDA MACHEROS NUMERO 173 LOCALES 14 Y 15, ENSENADA, B.C., CODIGO POSTAL 22800, TELEFONO 01 661-783360, CONSULTORIO MEXICALI REFORMA 1061-D, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, B.C., TELEFONO 01-65 526451, CONSULTORIO LA PAZ ALLENDE NUMERO 380, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, B.C., TELEFONO 01-112-35337. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL HOTEL GANDARA, UBICADO EN BULEVAR EUSEBIO KINO NUMERO 1000, COLONIA LOMAS PITIC, CODIGO POSTAL 85010, HERMOSILLO, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN HOTEL GANDARA, BULEVAR EUSEBIO KINO NUMERO 1000, COLONIA LOMAS PITIC, CODIGO POSTAL 85010, HERMOSILLO, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN HOTEL GANDARA, BULEVAR EUSEBIO KINO NUMERO 1000, COLONIA LOMAS PITIC, CODIGO POSTAL 85010, HERMOSILLO, SONORA.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL CON UNA POLITICA DE PAGO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA LAS CUALES DEBERAN PRESENTARSE EN FORMA QUINCENAL EN LOS CONSULTORIOS DE LA LOCALIDAD CORRESPONDIENTE, ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE CONTENIENDO: EL SELLO DEL AREA RECEPTORA DE LOS BIENES, FECHA DE LA RECEPCION, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, EN EL ENLACE REGIONAL DE GUAYMAS, UBICADO EN BATUECAS SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO BATUECAS, EDIFICIO TELECOMUNICACIONES GUAYMAS, SON., CON UN HORARIO DE ATENCION DE 8:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, A EXCEPCION DEL PROVEEDOR(ES) DE LA LOCALIDAD DE MAZATLAN, SIN., LA RECEPCION DE FACTURAS ORIGINALES PARA PAGO DEBERAN SER ENTREGADAS EN EL CONSULTORIO PERIFERICO DE TLAQUEPAQUE UBICADA EN NIÑOS HEROES NUMERO 699, COLONIA ALAMOS, TLAQUEPAQUE, JAL.
- INFORMACION COMUN A LAS LICITACIONES EN REFERENCIA:
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LA RESERVA TRANSITORIA DE PETROLEOS MEXICANOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL DOCUMENTO 02.3 Y 02.4 DE ESTAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: LA PROGRAMACION, REALIZACION DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE RESULTADOS SE HARAN CON SERVICIOS Y LO ESPECIFICADO EN EL DOCUMENTO 02.2 DE ESTAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALAMANCA, GTO., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL

**DR. FERNANDO ESQUIVEL HERNANDEZ**

RUBRICA.

**PETROLEOS MEXICANOS**  
**HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados para el ejercicio fiscal de 2001, 2002 y 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18572012-030-00	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/12/2000	28/12/2000 8:00 horas	3/01/2001 8:00 horas	5/01/2001 8:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Abarrotes y misceláneos	1	Grupo	\$1'589,812.50	\$3'974,531.25
2	C600400000	Carnes frías, embutidos y productos lácteos	1	Grupo	\$1'146,037.50	\$2'865,093.75
3	C570400000	Frutas y verduras en estado natural	1	Grupo	\$1'069,787.50	\$2'674,468.75
4	C601600000	Carnes rojas y aves	1	Grupo	\$894,412.50	\$2'236,031.25
5	C601400000	Agua natural 100% natural purificada	1	Grupo	\$234,187.50	\$585,468.75

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Financieros ubicado en el primer piso del Hospital Regional Salamanca con domicilio en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 14:00 horas. La forma de pago es convocante deberá hacerse con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución de crédito autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2000 a las 8:00 horas en el Departamento de Adquisiciones en el cuerpo C del Hospital Regional Salamanca, ubicado en Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de enero de 2001 a las 8:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones en el cuerpo C del Hospital Regional Salamanca, en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730 en Salamanca, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de enero de 2001 a las 8:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones en el cuerpo C del Hospital Regional Salamanca en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730 en Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: LAB (libre a bordo) destino final en el área de recepción del servicio de dietología, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán en moneda nacional con un política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura acompañada del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos en la oficina del centro de registro y acopio de información, ubicada en el primer piso del Hospital Regional Salamanca, en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730 en Salamanca, Gto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL  
**DR. FERNANDO ESQUIVEL HERNANDEZ**

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**ADQUISICIONES ACTIVO EK-BALAM**  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>Convocatoria</b>	<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>
023	9/11/2000
<b>Nota</b>	<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
2	R.- 135606

<b>No. de licitación</b>	
18575046-024-00	
<b>Ubicación del documento</b>	
Fecha de apertura económica	
<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
3/01/01	19/01/01

<b>Ubicación del documento</b>	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
20/12/00	11/01/01

<b>Ubicación del documento</b>	
Fecha límite para adquirir bases	
<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
13/12/00	4/01/01

<b>Ubicación del documento</b>	
Plazo máximo de entrega, interconexión, pruebas y puesta en operación:	
<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
337 días calendario	316 días calendario

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM  
**ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON**  
RUBRICA.

(R.- 137286)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA  
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-001-01	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 7:00 HRS.	2/01/01 7:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL DE ERMITA ZARAGOZA: COLONIAS STA. MARTHA ACATITLA SUR, STA. MARIA AZTAHUACAN Y EJERCITO DE ORIENTE	15/01/01	17/05/01	\$2'650,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-002-01	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 8:00 HRS.	2/01/01 7:30 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL DE PARAJE SAN JUAN: COLONIAS CONSEJO AGRARISTA, SAN JUAN CERRO, INSURGENTES, DESARROLLO URBANO Y PUEBLO STA. CRUZ MEYEHUALCO	15/01/01	17/05/01	\$3'410,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-003-01	\$6,000.00 COSTO EN compraNET: \$5,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 9:00 HRS.	2/01/01 8:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL DE SANTA CATARINA: COLONIAS PALMITAS, XALPA, SANTIAGO ACAHUALTEPEC, LOMAS DE LA ESTANCIA, SAN MIGUEL TEOTONGO Y EMILIANO ZAPATA	15/01/01	17/05/01	\$4'925,000.00			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-004-01	\$7,000.00 COSTO EN compraNET: \$6,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 10:00 HRS.	2/01/01 8:30 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LAS SIGUIENTES SUBDELEGACIONES TERRITORIALES, CENTRO: COLONIAS BARRIO SAN MIGUEL, GPE. DEL MORAL, BARRIO SAN PABLO, STA. ISABEL IND. Y LEYES DE REFORMA CABEZA DE JUAREZ: COLONIAS VICENTE GUERRERO, CONST. 1917, AMP. BARRIO DE SAN MIGUEL Y RENOVACION ACULCO: COLONIAS MAGDALENA ATLAZOLPA, ESCUADRON 201, EL RETOÑO, EL TRIUNFO Y GRANJAS SAN ANTONIO	15/01/01	17/05/01	\$5'680,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-005-01	\$9,000.00 COSTO EN compraNET: \$8,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 11:00 HRS.	2/01/01 9:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL DE SAN LORENZO TEZONCO: COLONIAS EL VERGEL, BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO DE TULA, LOMAS DE SAN LORENZO, LOMAS DE LA ESTRELLA, EL ROSARIO Y EL MOLINO	15/01/01	17/05/01	\$6'800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-006-01	\$11,000.00 COSTO EN compraNET: \$10,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 12:00 HRS.	23/12/00 14:00 HRS.	28/12/00 12:00 HRS.	2/01/01 9:30 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
RECONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA A BASE DE RECICLADO EN CALIENTE EN SITIO EN DISTINTAS VIALIDADES DE LAS SIGUIENTES SUBDELEGACIONES TERRITORIALES: SAN LORENZO TEZONCO, ACULCO Y ERMITA ZARAGOZA	15/01/01	17/05/01	\$9'250,000.00			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-007-01	\$15,000.00 COSTO EN compraNET: \$14,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 12:00 HRS.	23/12/00 14:00 HRS.	28/12/00 13:00 HRS.	2/01/01 10:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
RECONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA A BASE DE RECICLADO EN CALIENTE EN SITIO EN DISTINTAS VIALIDADES DE LAS SIGUIENTES SUBDELEGACIONES TERRITORIALES: SANTA CATARINA, CENTRO, CABEZA DE JUAREZ Y PARAJE SAN JUAN	15/01/01	17/05/01	\$18'130,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-----------------------	--	----------------------------

3000-1116-008-01	\$9,000.00 COSTO EN compraNET: \$8,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 14:00 HRS.	2/01/01 10:30 HRS.
------------------	---	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	-----------------------

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: CABEZA DE JUAREZ	15/01/01	5/05/01	\$1'030,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-009-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 15:00 HRS.	2/01/01 11:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: SANTA CATARINA	15/01/01	5/05/01	\$1'200,000.00			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-010-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 16:00 HRS.	2/01/01 11:30 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: PARAJE SAN JUAN	15/01/01	5/05/01	\$1'250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-011-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 17:00 HRS.	2/01/01 12:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: ERMITA ZARAGOZA	15/01/01	5/05/01	\$1'200,000.00
---	----------	---------	----------------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-012-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 18:00 HRS.	2/01/01 12:30 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: ACULCO	15/01/01	5/05/01	\$1'450,000.00			
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-013-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 19:00 HRS.	2/01/01 13:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: CENTRO	15/01/01	5/05/01	\$1'300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-014-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET \$700.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 10:00 HRS.	28/12/00 20:00 HRS.	2/01/01 13:30 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: SAN LORENZO	15/01/01	5/05/01	\$1'400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-015-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 9:00 HRS.	28/12/00 21:00 HRS.	2/01/01 14:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MANTENIMIENTO A SEIS CASAS DE PROTECCION SOCIAL EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES ACULCO, CENTRO, ERMITA ZARAGOZA, PARAJE SAN JUAN, SANTA CATARINA Y SAN LORENZO	15/01/01	13/04/01	\$1'050,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-016-01	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 11:00 HRS.	29/12/00 7:00 HRS.	2/01/01 14:30 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
CONSERVAR Y MANTENER PANTEONES EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: PARAJE SAN JUAN, PANTEON CIVIL SAN NICOLAS TOLENTINO, CALZ. SAN LORENZO Y AV. PANTEON, COL. PARAJE SAN JUAN	15/01/01	13/04/01	\$550,000.00			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-017-01	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 13:00 HRS.	29/12/00 8:00 HRS.	2/01/01 15:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE SEIS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LAS SIGUIENTES SUBDELEGACIONES TERRITORIALES: CABEZA DE JUAREZ, ERMITA ZARAGOZA, SAN LORENZO TEZONCO, STA. CATARINA, CENTRO Y PARAJE SAN JUAN	15/01/01	13/04/01	\$4'800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-----------------------	--	----------------------------

3000-1116-018-01	\$8,000.00 COSTO EN compraNET: \$7,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 15:00 HRS.	29/12/00 9:00 HRS.	2/01/01 15:30 HRS.
------------------	---	------------------------	------------------------	------------------------	-----------------------	-----------------------

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, MEDIANTE LA INSTALACION DE LINEAS DE ALUMBRADO Y LUMINARIAS NUEVAS EN LAS SIGUIENTES SUBDELEGACIONES TERRITORIALES: ACULCO, CENTRO, CABEZA DE JUAREZ, ERMITA ZARAGOZA, PARAJE SAN JUAN, STA. CATARINA Y SAN LORENZO	15/01/01	15/07/01	\$4795,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-019-01	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 17:00 HRS.	29/12/00 10:00 HRS.	2/01/01 16:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION A 12,590 LUMINARIAS EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES SIGUIENTES: CABEZA DE JUAREZ, ERMITA ZARAGOZA, SANTA CATARINA, PARAJE SAN JUAN Y SAN LORENZO TEZONCO	15/01/01	31/03/01	\$4700,000.00			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-020-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 19:00 HRS.	29/12/00 11:00 HRS.	2/01/01 16:30 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN DE PIEDRA BRAZA EN ZONAS DE ALTO RIESGO, EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: SANTA CATARINA	15/01/01	13/04/01	\$2'050,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-021-01	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 19:00 HRS.	29/12/00 12:00 HRS.	2/01/01 17:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION DE PIEDRA BRAZA EN ZONAS DE ALTO RIESGO, EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: SAN LORENZO	15/01/01	13/04/01	\$5'050,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-022-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 10:00 HRS.	23/12/00 19:00 HRS.	29/12/00 13:00 HRS.	2/01/01 17:30 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION DE PIEDRA BRAZA EN ZONAS DE ALTO RIESGO, EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: ERMITA ZARAGOZA	15/01/01	13/04/01	\$1'550,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-023-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 12:00 HRS.	23/12/00 14:00 HRS.	29/12/00 14:00 HRS.	2/01/01 18:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: PARAJE SAN JUAN	15/01/01	5/05/01	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-024-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 12:00 HRS.	23/12/00 14:00 HRS.	29/12/00 15:00 HRS.	2/01/01 18:30 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: CABEZA DE JUAREZ	15/01/01	5/05/01	\$950,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-025-01	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 12:00 HRS.	23/12/00 14:00 HRS.	29/12/00 16:00 HRS.	2/01/01 19:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: ACULCO	15/01/01	5/05/01	\$800,000.00			
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-026-01	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 12:00 HRS.	23/12/00 14:00 HRS.	29/12/00 17:00 HRS.	2/01/01 19:30 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: CENTRO	15/01/01	5/05/01	\$850,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-027-01	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 12:00 HRS.	23/12/00 14:00 HRS.	29/12/00 18:00 HRS.	2/01/01 20:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: SAN LORENZO	15/01/01	5/05/01	\$850,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-028-01	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 12:00 HRS.	23/12/00 14:00 HRS.	29/12/00 19:00 HRS.	2/01/01 20:30 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: SANTA CATARINA	15/01/01	5/05/01	\$2'450,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-029-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET : \$700.00	21/12/00 13:00 HRS.	22/12/00 12:00 HRS.	23/12/00 14:00 HRS.	29/12/00 20:00 HRS.	2/01/01 21:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: ERMITA ZARAGOZA	15/01/01	5/05/01	\$1'050,000.00			

LOS RECURSOS FUERON APROBADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE PREINVERSION EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/AP/002/00.

DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2000, RECURSOS PARA EJERCER EN EL AÑO 2001.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 TERCER PARRAFO DE LA LEY, LOS ACORTAMIENTOS DE PLAZOS ENTRE LA FECHA 19 DE DICIEMBRE Y LA FECHA 4 DE ENERO DE 2001, FUERON AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION IZTAPALAPA, CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2000.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN LATERAL DE RIO CHURUBUSCO ESQUINA EJE 6 SUR SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE ACULCO, DISTRITO FEDERAL; A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR BASES:

1. ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES.
  - 1.1. CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
  - 1.2. CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 1999 Y TODAS LAS PARCIALES DE 2000 DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 1999, FIRMADOS POR EL CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.
2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
  - 2.1. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1. Y 1.2., SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA COMO DOCUMENTO A.I; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
  - 2.2. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
  - 3.1. EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
  - 3.2. EN CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET A TRAVES DE BANCA SERFIN, SUCURSAL 92, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN LATERAL DE RIO CHURUBUSCO ESQUINA EJE 6 SUR SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE ACULCO, DISTRITO FEDERAL.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LATERAL RIO CHURUBUSCO SIN NUMERO, ESQUINA EJE 6 SUR, COLONIA SAN JOSE ACULCO, CODIGO POSTAL 09000, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADAS ANTERIORMENTE.  
ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO (ORIGINAL Y COPIA).
6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LATERAL RIO CHURUBUSCO SIN NUMERO ESQUINA EJE 6 SUR, COLONIA SAN JOSE ACULCO, CODIGO POSTAL 09000, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.  
SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO, SE DEBERA CONTAR CON UN MINIMO DE TRES PROPUESTAS PARA LA EVALUACION ECONOMICA; EN CASO DE NO CONTAR CON ESTAS, SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO Y SE CONVOCARA NUEVAMENTE PARA REPETIR EL PROCEDIMIENTO.
7. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL 10%, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
8. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
10. NO SE SUBCONTRATARA, NI ASOCIARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
11. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACION(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.
12. LA DELEGACION IZTAPALAPA, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
13. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 19 DE DICIEMBRE DE 2000.  
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**ING. JOSE LUIS MORUA JASSO**  
RUBRICA.

(R.- 137310)

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

### Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,  
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chis.

#### EDICTO

Solís Ramos Construcciones,  
Sociedad Anónima de Capital Variable  
Por conducto de su representante legal.

Donde se encuentre:

En el Juicio Ordinario Civil número 01/2000 promovido por la licenciada María del Socorro Moreno Domínguez, en su carácter de apoderada legal de Comisión Federal de Electricidad, demandando a Solís Ramos Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal, las siguientes prestaciones: **a)** el pago de la cantidad de once mil ochocientos trece pesos con cuarenta y ocho centavos; **b)** el pago de la cantidad de diez mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con cuarenta y ocho centavos; **c)** el pago de la pena convencional por el retardo de las obligaciones contraídas en el Contrato de Obra Pública basado en Precios y Tiempo Determinado PK000-14/98, y **d)** el pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio; se admitió la demanda en la vía y forma propuesta; se ordenó emplazar al demandado y corrérsele traslado con las copias simples exhibidas de la demanda y documentos anexos; no fue posible emplazarlo y corrérsele traslado según constancia actuarial; en proveído de quince de noviembre de dos mil, se ordenó el emplazamiento de la demandada por edictos a costa de la parte actora, en la que se le hace saber al demandado que deberá presentarse dentro de los

treinta días siguientes al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio en rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado, mismos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, haciéndole saber a la parte demandada la interposición del presente Juicio en la vía ordinaria civil.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 15 de noviembre de 2000.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito  
en el Estado de Chiapas

**Lic. Joel Humberto Mendoza Mancilla**

Rúbrica.

**(R.- 136777)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado  
de Chihuahua

Sección Amparo

EDICTO

Ismael Aguirre Jaquez.

Guadalupe María Fornelli Lafon de Cajiga.

Jorge Manuel Cagija Sierra.

Domicilio desconocido.

En el Juicio de Amparo número 541/2000 promovido por Miguel Pavía García, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos y Jefe de la Oficina de Notificadores y Actuarios Judiciales, ambos con asiento en esta capital, los cuales se hicieron consistir en: El embargo trabado en autos del expediente número 1273/88, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Luis A. Hinojos Villalobos, endosatario en procuración de Ismael Aguirre Jaquez, en contra de Jorge M. Cajiga Sierra, mismo que grava un bien de mi propiedad tal y como a continuación detallaré. Publíquese este acuerdo tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excelsior, que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndosele que pasado este término si no comparece por sí o por medio de apoderado o gestor que pueda representarla, se le tendrá por legalmente emplazada, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le notificará por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Chihuahua, Chih., a 19 de septiembre de 2000.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito  
en el Estado de Chihuahua

**Lic. Gabriela G. Corral Vera**

Rúbrica.

**(R.- 136849)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado Ignacio Castañeda Alvarez.

En los autos del Juicio de Amparo número 343/2000-V promovido por Alejandro y Jaime, ambos de apellidos Castro Zúñiga, contra actos del administrador local de recaudación de Cuernavaca, Morelos, y otras autoridades, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de fecha veintiséis de octubre del presente año, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Diario de México, ambos de la capital de la República Mexicana, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacerlo por conducto de apoderado que pueda representarlo; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le correrán por lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, señalándose para la celebración de la audiencia constitucional las diez horas del día ocho de enero del año dos mil uno; de conformidad con lo dispuesto por el dispositivo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de esta última.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 16 de noviembre de 2000.

El C. Secretario del Juzgado Tercero de Distrito  
en el Estado de Morelos

**Lic. Efrén Mejía López**

Rúbrica.

**(R.- 136850)****METALES EMBUTIDOS, S.A.****AVISO DE REDUCCION AL CAPITAL SOCIAL**

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 3 de noviembre de 1999, se acordó reducir el capital social mediante el reembolso de \$18'957,963.60 M.N. (dieciocho millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y tres 60/100 M.N.) sin llevar a cabo la cancelación de acciones.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese este aviso por tres veces, en el **Diario Oficial de la Federación**.

4 de diciembre de 2000.

Secretario del Consejo de Administración

**Daniel A. del Río Loiza**

Rúbrica.

**(R.- 136930)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de Jalisco

Consejo General

Primer Partido Judicial

Juzgado Cuarto de lo Mercantil

**EDICTO**

El ciudadano Juez Cuarto de lo Mercantil de este Primer Partido Judicial con residencia en Guadalajara, hace saber que dentro del incidente de quiebra, expediente 862/99, promovido por Agro Farm, S.A. de C.V., con fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve se dictó sentencia que declaró en estado de quiebra a la sociedad mercantil Agro Farm, S.A. de C.V. con efectos que se retrotraen al 14 catorce de abril de 1999, designándose como síndico a la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara y como interventor provisional a José Miguel Maraver Gallo Real y ordenándose asegurar y poner al síndico en posesión de todos los bienes y derechos de la quebrada. Se prohíbe hacer pagos o entregar efectos y bienes de cualquier clase a la empresa declarada en quiebra, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia. Se manda citar a los acreedores de la empresa quebrada para que presenten sus créditos a examen dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente resolución. Los acreedores se entenderán legalmente notificados como lo dispone el artículo 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos. Se convoca a la junta de acreedores a que se citó en autos para el reconocimiento y graduación de créditos que tendrá lugar en el local de este Juzgado a las doce horas del próximo trece de marzo de dos mil uno. Inscribáse la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.

Publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en El Informador y en El Occidental de esta ciudad.

Guadalajara, Jal., a 4 de diciembre de 2000.

La Secretaria de Acuerdos

**Lic. Enriqueta Acosta Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 136971)****Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 73/97

**EDICTO**

En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos de Grupo Coimbra, S.A. de C.V., cuaderno principal, tomo I, expediente número 73/97, se convoca a los presuntos acreedores a fin de que comparezca a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que tendrá verificativo a las diez horas del día veintitrés de enero de dos mil uno, en el local de este Juzgado, sujetándose al siguiente:

**ORDEN DEL DIA****1.** Lista de presentes.**2.** Lectura de la lista provisional de acreedores presentada por el depositario judicial con las facultades de síndico.

3. Apertura de debate contradictorio, sobre cada uno de los créditos.

4. Asuntos generales.

Edictos que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal, de esta capital, por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

**Lic. José Angel Cano Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 136988)**

IMPORTACIONES MAR, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

Activo total \$0.00

Pasivo total \$0.00

Capital contable \$0.00

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 7 de diciembre de 2000.

Liquidador

**Roberto Páramo Fuentes**

Rúbrica.

**(R.- 137012)**

**GRUPO CORPORATIVO VIMA, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 15 DE JULIO DE 2000

**Activo**

Bancos \$ 0

Suma el activo \$ 0

**Pasivo**

Cuentas por pagar \$ 0

Capital contable

Capital social 100,000

Resultados acumulados (100,000)

Suma el capital 0

Suma el pasivo y capital \$ 0

México, D.F., a 7 de diciembre de 2000.

Presidente

**Víctor Manuel Juárez López**

Rúbrica.

**(R.- 137059)**

**SERVINTE, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 15 DE JULIO DE 2000

**Activo**

Bancos \$ 0

Suma el activo \$ 0

**Pasivo**

Cuentas por pagar \$ 0

Capital contable

Capital social 15,006

Resultados acumulados (15,006)

Suma el capital 0

Suma el pasivo y capital \$ 0

México, D.F., a 7 de diciembre de 2000.

Presidente

**Víctor Manuel Juárez López**

Rúbrica.

**(R.- 137060)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial Federal

Juzgado Primero de Distrito en Mexicali, B.C.

**EDICTO**

Se emplaza a: Martha Elba García Sánchez, Odeth Martha Meraz García, Olga Alicia Meraz Gutiérrez, Francisco Meraz Gutiérrez, Orlena Giselle Meraz García, Oscar Meraz Gutiérrez, Sofía Gutiérrez León, así como a los albaceas de los occisos Francisco Meraz Reyes y Octavio Meraz Gutiérrez.

En los autos de Juicio de Amparo número 279/2000-III, promovido por Mirtha Alma Ruvalcaba y otras, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil, con residencia en esta ciudad, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, actuario primero ejecutor adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, actuario segundo ejecutor adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil y el titular de la oficina registral con residencia en San Luis Río Colorado, Sonora, consistentes en: "Todas y cada una de las actuaciones del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1462/94. Por lo que en virtud de ignorarse los domicilios de los terceros perjudicados mencionados, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, conforme al artículo 2o. de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlos por este medio como terceros perjudicados y deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico Excélsior de México, Distrito Federal y en el **Diario Oficial de la Federación**. Y se les hace saber que deberán apersonarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos. Y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias correspondientes de la demanda de amparo.

Atentamente

Mexicali, B.C., a 24 de octubre de 2000.

La Secretaria

**Lic. Ana Luisa Araceli Pozo Meza**

Rúbrica.

**(R.- 137082)**

**INMOBILIARIA GALASA, S.A.**

AVISO

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 2 de enero de 1980, los accionistas de Inmobiliaria Galasa, S.A. acordaron disminuir el capital social de la misma en la suma de quinientos veinte mil pesos (actualmente quinientos veinte pesos) para quedar en la suma de dos millones quinientos mil pesos (actualmente dos mil quinientos pesos).

8 de diciembre de 2000.

Delegado

**C.P. Antonio Humberto Velázquez Lira**

Rúbrica.

**(R.- 137098)**

**INMOBILIARIA MANZANA 34, S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de enero de 2001 en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 16:00 horas en la calle Bellavista número 42, bodega 1, colonia San Juan Xalpa, si no hubiera quórum, como segunda convocatoria se hará el mismo día, mismo lugar a las 17:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y quórum.

2. Declaratoria de pérdida de la calidad de accionistas en términos de los artículos 14 y 15 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

3. Asuntos generales.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2000.

Administrador Unico

**C.P. Raúl San Martín**

Rúbrica.

**(R.- 137165)**

**GEO NEW YORK LIFE, S.A.**

AVISO DE FUSION

Se informa a los contratantes, asegurados o causahabientes de los mismos, así como a los acreedores de Geo New York Life, S.A. (Geo) que sujeto a **(i)** la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **(ii)** la aprobación por parte de los accionistas de Geo y de Seguros Monterrey New York Life, S.A. (SMNYL), en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de sus respectivos estatutos sociales, y **(iii)** la celebración del convenio respectivo, en fecha próxima se llevará a cabo la fusión de ambas instituciones de seguros, en los términos siguientes:

SMNYL, en su carácter de sociedad fusionante, absorberá a Geo, en su carácter de sociedad fusionada, por lo que, en consecuencia, SMNYL se subrogará a título universal en todos los activos, derechos y

obligaciones de Geo, incluyendo la totalidad de la cartera de seguros emitida por esta última sin que ello implique modificación alguna a los términos y condiciones vigentes pactados en los contratos de seguro correspondientes. La fusión surtirá efectos a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de Geo y de SMNYL del testimonio que contenga los acuerdos de fusión y el convenio relativo a la misma, extinguiéndose Geo jurídicamente y cancelándose, en consecuencia, las acciones en que se divide su capital social, así como su inscripción en el Registro Público citado.

De conformidad con lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, los contratantes, asegurados o causahabientes de los mismos, así como los acreedores de Geo, cuentan con un término de 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de la fecha de la tercera publicación del presente aviso en el **Diario Oficial de la Federación** y en dos periódicos de mayor circulación en la plaza donde se encuentra el domicilio social y sucursales de Geo, para manifestar a través de las oficinas de Geo lo que a su interés convenga, otorgando o no su conformidad con la fusión de dicha institución de seguros con SMNYL o solicitando, los que tengan derecho a ello, la liquidación de sus pólizas de seguro en la proporción que les corresponda de acuerdo con la vigencia de las mismas.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2000.

Geo New York Life, S.A.

Apoderado

**Javier Francisco Lozano Morales**

Rúbrica.

**(R.- 137166)**

TMM CAR CARRIER, S.A. DE C.V.

(FUSIONANTE)

OPERADORA PORTUARIA TMM, S.A. DE C.V. Y OPERADORA PORTUARIA

DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. (FUSIONADAS)

AVISO DE FUSION

Convenio de fusión que celebran por una parte TMM Car Carrier, S.A. de C.V., en lo sucesivo denominada la fusionante, y por la otra parte Operadora Portuaria TMM, S.A. de C.V. y Operadora Portuaria de Manzanillo, S.A. de C.V., en lo sucesivo denominadas las fusionadas, al tenor de las siguientes:

BASES DE FUSION

**PRIMERA.-** La fusión de TMM Car Carrier, S.A. de C.V., como fusionante, con Operadora Portuaria TMM, S.A. de C.V. y Operadora Portuaria de Manzanillo, S.A. de C.V., como fusionadas, surtirá efectos legales, fiscales y contables entre las partes a partir del 31 de octubre de 2000, y ante terceros la fusión surtirá plenos efectos en los términos que señalan los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances de dichas sociedades al 30 de septiembre de 2000, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades a la fecha en que surta efectos la fusión.

El presente convenio de fusión quedará sujeto a la condición resolutoria de que el mismo sea aprobado en todos sus términos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como por las Administraciones Portuarias Integrales correspondientes, en términos de las autorizaciones para operar como recintos fiscalizados, los contratos de cesión parcial de derechos y concesiones celebradas o autorizadas por las mismas, así como que la fusión no sea objetada o condicionada por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con los avisos que le sean presentados.

**SEGUNDA.-** Como resultado de la fusión, subsistirá TMM Car Carrier, S.A. de C.V., y desaparecerán Operadora Portuaria TMM, S.A. de C.V. y Operadora Portuaria de Manzanillo, S.A. de C.V. y al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades, de toda índole y, en general, todo el patrimonio de Operadora Portuaria TMM, S.A. de C.V. y Operadora Portuaria de Manzanillo, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, pasarán a título universal a TMM Car Carrier, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

**TERCERA.-** Al surtir efectos la fusión, TMM Car Carrier, S.A. de C.V. hará suyo y asumirá todo el pasivo de Operadora Portuaria TMM, S.A. de C.V. y Operadora Portuaria de Manzanillo, S.A. de C.V., quedando obligada expresamente al pago del mismo en el momento en que éste sea exigible, en el domicilio sito en avenida de la Cúspide número 4755, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, México, Distrito Federal, en el entendido de que aquellos pasivos que existieren entre las partes de este convenio, por tener alguno de ellos el carácter de deudor o de acreedor, quedarán extinguidos y eliminados por confusión.

La fusionante podrá realizar todas las operaciones que sean necesarias para cumplir con las obligaciones contraídas y ejercitar los derechos adquiridos por las fusionadas con anterioridad a la fecha del presente acuerdo, hasta que la fusión surta efectos frente a terceros.

**CUARTA.-** En virtud de lo estipulado en las cláusulas anteriores, deberán hacerse los asientos contables que correspondan y cancelarse, en su oportunidad, las acciones de Operadora Portuaria TMM, S.A. de C.V. y Operadora Portuaria de Manzanillo, S.A. de C.V., que se encuentran en circulación.

**QUINTA.-** Por virtud de la fusión, la sociedad fusionante seguirá conservando su denominación de TMM Car Carrier, S.A. de C.V.

**SEXTA.-** Los consejeros y comisarios de Operadora Portuaria TMM, S.A. de C.V. y Operadora Portuaria de Manzanillo, S.A. de C.V. cesarán sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los consejeros y comisarios de TMM Car Carrier, S.A. de C.V.

**SEPTIMA.-** Los poderes otorgados por las sociedades que desaparecen quedarán revocados al consumarse la fusión.

**OCTAVA.-** Los empleados y trabajadores de las sociedades que desaparecen, continuarán prestando sus servicios a la sociedad que subsiste, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para constancia y para efectos de publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, se anexan al presente aviso los balances y estados de resultados de las sociedades al 30 de septiembre de 2000.

Atentamente

México, D.F., a 31 de octubre de 2000.

Delegado Especial de las Asambleas

**Lic. José Manuel Muñoz Arteaga**

Rúbrica.

OPERADORA PORTUARIA DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000

(cifras en pesos)

Concepto	Importe
Ingresos por servicios a terceros	335,998,605
Ingresos por servicios intercompañías	<u>21,921,329</u>
	<u>357,919,933</u>
Costos de servicios	<u>(170,583,358)</u>
	<u>(170,583,358)</u>
Utilidad bruta	187,336,576
Gastos de administración	<u>(16,684,512)</u>
Utilidad en operación	170,652,063
Gastos y productos financieros	14,742,683
Otros ingresos y gastos	16,539,892
Utilidad o pérdida cambiaria	<u>(1,248,679)</u>
Utilidad antes de impuestos	200,685,959
Impuestos diferidos	<u>(16,309,119)</u>
Utilidad neta	<u>184,376,840</u>

Subdirector Administrativo UEN Puertos

**C.P. Simón Navarro Flores**

Rúbrica.

OPERADORA PORTUARIA DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000

(cifras en pesos)

Activo	Importe
Circulante	375,999,590
Activo fijo, neto	180,074,598
Diferido	<u>50,092,873</u>
Suma el activo	<u>606,167,061</u>
<b>Pasivo</b>	
A corto plazo	25,766,330
Impuestos diferidos	67,839,315
Capital contable	
Capital contable	512,561,416
Suma el pasivo y capital contable	<u>606,167,061</u>

Subdirector Administrativo UEN Puertos

**C.P. Simón Navarro Flores**

Rúbrica.

TMM CAR CARRIER, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000

(cifras en pesos)

Concepto	Real
Gastos de administración	<u>1,532,026</u>
Utilidad en operación	<u>1,532,026</u>
Gastos y productos financieros	1,144,165
Utilidad o pérdida cambiaria	(96,874)
Otros ingresos y gastos	<u>(3,521,023)</u>
	(2,473,732)

Utilidad neta (941,706)

Subdirector Administrativo UEN de Especializado

**C.P. Víctor Alfonso González Paredes**

Rúbrica.

TMM CAR CARRIER, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000

(cifras en pesos)

**Activo** **Importe**

Circulante 11,549,807

11,549,807

Diferido 80,319,970

80,319,970

Suma el activo 91,869,777

**Pasivo**

A corto plazo 43,049,760

43,049,760

A largo plazo 8,947,097

8,947,097

Capital contable

Capital contable 39,872,920

Suma el pasivo y capital contable 91,869,777

Subdirector Administrativo UEN de Especializado

**C.P. Víctor Alfonso González Paredes**

Rúbrica.

OPERADORA PORTUARIA TMM, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000

(cifras en pesos)

**Concepto** **Importe**

Gastos de administración (16,948)

Utilidad en operación (16,948)

Gastos y productos financieros (150)

Utilidad o pérdida cambiaria 85,186

Otros ingresos y gastos 184,358,402

Utilidad antes de impuestos 184,426,490

Impuestos diferidos 395,794

Utilidad neta 184,822,284

Subdirector Administrativo UEN Puertos

**C.P. Simón Navarro Flores**

Rúbrica.

OPERADORA PORTUARIA TMM, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000

(cifras en pesos)

**Activo** **Importe**

Circulante 512,569,350

512,569,350

Diferido 8,061,641

8,061,641

Suma el activo 520,630,991

**Pasivo**

A corto plazo 16,392,934  
16,392,934

Capital contable

Capital contable 504,238,057

Suma el pasivo y capital contable 520,630,991

Subdirector Administrativo UEN Puertos

**C.P. Simón Navarro Flores**

Rúbrica.

**(R.- 137171)**

SOCOP DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula décima tercera de los estatutos sociales de Socop de México, S.A. de C.V., se convoca a todos los accionistas de la misma a la celebración de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 8 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el domicilio de la sociedad, ubicado en Autopista México-Puebla kilómetro 117, Parque Industrial Finsa 21 C-2, colonia Almacatla, código postal 72710, Cuautlancingo, Puebla, en la que se tratarán los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.** Propuesta y, en su caso, aprobación para el cambio de administración de Consejo de Administración a administrador único y designación del mismo.

**II.** Aceptación de renuncia y consecuente revocación del cargo de director general conferido en favor del señor Jean Christophe Paul Aimé Daniel Remaud.

**III.** Nombramiento de director general y otorgamiento de poderes.

**IV.** Designación de delegados especiales de esta Asamblea.

En caso de que de acuerdo con lo que establece el artículo 190 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula décimo cuarta de los estatutos sociales de Socop de México, S.A. de C.V., no hubiere quórum suficiente para la celebración de la Asamblea, se cita a los señores accionistas para llevarla a cabo en segunda convocatoria el día 9 de enero de 2001 a las 10:00 horas, desahogándose el mismo orden del día antes señalado.

La presente convocatoria se lleva a cabo por el secretario del Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con lo establecido por la cláusula décima tercera de los estatutos sociales y el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Puebla, Pue., a 14 de diciembre de 2000.

Socop de México, S.A. de C.V.

Secretario del Consejo de Administración

**Jean Christophe Remaud**

Rúbrica.

**(R.- 137197)**

CONSTRUFE, S.A. DE C.V.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica que las asambleas generales extraordinarias de accionistas de Construfe, S.A. de C.V. y Rincón Famoso, S.A. de C.V. acordaron fusionarlas por absorción o integración, que subsista la primera y se extinga la segunda, así como publicar sus respectivos últimos balances, que el sistema de extinción del pasivo de la fusionada sea que se pague por la fusionante como su causahabiente y que los créditos a plazo de los acreedores se den por vencidos anticipadamente.

CONSTRUFE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

**Activo**

Circulante \$ 12,074,991

No circulante 5,770,388

Total activo \$ 17,845,379

**Pasivo**

A corto plazo \$ 5,777,887

Capital contable 12,067,492

Total pasivo y capital contable \$ 17,845,379

RINCON FAMOSO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

**Activo**

Circulante \$ 13,745,908

---

---

Total activo	\$ 13,745,908	
<b>Pasivo</b>		
A corto plazo	\$ 0	
Capital contable	13,745,908	
Total pasivo y capital contable		\$ 13,745,908

México, D.F., a 13 de diciembre de 2000.

Delegado de las Asambleas

**Arq. Vicente Alonso Ibarra**

Rúbrica.

**(R.- 137199)**

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON GARANTIA

FIDUCIARIA Y SOLIDARIA

(IASASA) 92

En relación a la emisión de las Obligaciones con Garantía Fiduciaria y Solidaria de Industria Automotriz, S.A. de C.V. (IASASA) 92, por medio de la presente hacemos de su conocimiento de la tasa de interés bruta y tasa de interés neta por el periodo del 17 de diciembre de 2000 al 16 de enero de 2001, que es de 21.7090% y de 19.9090%, respectivamente, calculada en base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días equivalente a 91 días (18.4090) más 1.5 (uno punto cinco), aplicando el impuesto correspondiente.

Asimismo, se informa de la tasa de interés trimestral del cupón número 12 por el periodo que comprende del 17 de septiembre al 16 de diciembre de 2000, fue de 20.8937% y del pago de la amortización número XII por 34,979 obligaciones.

El pago de intereses y amortización se efectuará el 18 de diciembre de 2000 por Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, División Fiduciaria a través de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Monterrey, N.L., a 11 de diciembre de 2000.

Representante Común de los Obligacionistas

Banca Serfin, S.A.

Departamento Fiduciario

**Lic. Luis Ernesto Aceves Aceves**

Rúbrica.

**(R.- 137294)**